

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE  
LA SECRETARÍA DE DESARROLLO  
ECONÓMICO

PEI SDE – 2020 - 2024



## **AGRADECIMIENTOS**

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020 - 2024 de la Secretaría de Desarrollo Económico (SDE), ha sido elaborado como el instrumento técnico contentivo de las grandes orientaciones respecto a la visión y estrategias a desarrollar en el sector productivo del país, al tiempo de operativizar y dar vida a los retos planteados para los próximos años.

Este documento fue realizado gracias al invaluable apoyo de la Unión Europea (UE) y la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), a través de un convenio de financiación que permitió la conducción metodológica, asesoría técnica.

Así mismo, se hace extensivo este agradecimiento a todo el cuerpo de funcionarios, directivos, especialistas de las diferentes estructuras de la SDE, quienes con sus amplios conocimientos en materia de los sectores productivos de: MIPYME – SSE; Integración Económica y Comercio Exterior; Promoción Internacional de Inversiones y Exportaciones; Desarrollo Empresarial y Comercio Interior; y, Sistema Nacional de Calidad, hicieron importantes aportes durante toda la construcción del presente plan.



## ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS.....	3
PRESENTACIÓN.....	6
SIGLAS Y ABREVIATURAS.....	8
GLOSARIO.....	10
INTRODUCCIÓN.....	14
<b>I. METODOLOGIA PARA LA ELABORACION DEL PEI EN BASE A RESULTADOS DE LA SDE. ....</b>	<b>16</b>
<b>II. CONTEXTUALIZACIÓN.....</b>	<b>18</b>
<b>III. ANÁLISIS SITUACIONAL DE LA SDE.....</b>	<b>26</b>
A. <i>MARCO LEGAL</i> .....	26
B. <i>PRODUCCION INSTITUCIONAL</i> .....	28
C. <i>ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA</i> .....	33
D. <i>ANÁLISIS DEL ÁRBOL DE PROBLEMAS</i> .....	35
<b>IV. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....</b>	<b>67</b>
A. <i>MISIÓN</i> .....	67
B. <i>VISIÓN</i> .....	67
C. <i>VALORES INSTITUCIONALES</i> .....	67
D. <i>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</i> .....	68
E. <i>IMPACTOS, RESULTADOS Y PRODUCTOS</i> .....	69
TABLERO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DEL PEI SDE 2020 - 2024.....	71
ÁRBOLES DE SOLUCIÓN DEL PEI SDE 2020 - 2024.....	79
ALINEAMIENTO PEI SDE 2020 – 2024 AL SISTEMA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN DE HONDURAS.....	93
<b>V. PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA.....</b>	<b>97</b>
<i>TABLERO DE EJES ESTRATÉGICOS DEL PEI SDE 2020 - 2024</i> .....	<i>102</i>
<i>TABLERO DE INTERVENCIONES DEL PEI SDE 2020 - 2024</i> .....	<i>109</i>
<b>VI. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....</b>	<b>140</b>
ANEXO 1: ANÁLISIS DEL MARCO LEGAL.....	143
ANEXO 2: AINEAMIENTO PEI SDE 2020 – 2024 AL SISTEMA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN DE HONDURAS.....	183
ANEXO 3: PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICAS.....	188
ANEXO 4: CADENAS DE VALOR PEI SDE 2020 – 2024.....	193
ANEXO 5: FICHA TÉCNICA DE INTERVENCIÓN.....	199

## **PRESENTACIÓN**

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020 - 2024 de la Secretaría de Desarrollo Económico (SDE), ha sido elaborado como instrumento técnico que contribuirá al desarrollo y potenciación de los sectores productivos, generación de empleo y, crecimiento económico sustentable, adoptando los roles pertinentes a una institución normadora de las políticas públicas de fomento a la actividad económica y generación de empleo; moderna y tecnológicamente eficiente.

En este sentido, una organización administrada estratégicamente es aquella que define dónde quiere llegar y además gestiona el cambio a través de una agenda estratégica coherente de acciones para alcanzar ese futuro. El Plan Estratégico Institucional (PEI), es la brújula que indica el camino hacia el logro de las metas y retos propuestos a través de la fijación de objetivos y ejes estratégicos institucionales, intervenciones, programas y productos.

La ausencia del planeamiento estratégico sobrepone el riesgo de realizar esfuerzos improductivos e innecesarios, desaprovechando recursos y tiempo, haciendo inefectiva la gestión institucional.

El principal desafío de la planificación estratégica es la efectiva implementación y adaptación institucional de las estrategias planteadas en el corto y mediano plazo; a fin de poder dar respuesta de manera oportuna a las imperantes necesidades y demandas de la ciudadanía en lo concerniente al que hacer institucional y generación de valor público.

En su Direccionamiento Estratégico la nueva filosofía, impulsada por el actual Gobierno Corporativo, es la de acercar los instrumentos, productos y servicios institucionales a segmentos excluidos en el marco de las políticas, prioridades y lineamientos iniciales para la planificación en las instituciones del Sector Público hondureño.

Es por ello, que es necesaria la realización de un plan estratégico institucional para la SDE para el período 2020 - 2024, con la finalidad de continuar en el sendero de adaptación y cambio que demanda la economía nacional y la generación de empleo digno.

**LIC. MARÍA ANTONIA RIVERA.**

Encargada de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Económico.

**LIC. DAVID ALAVARADO**

Sub Secretaría de Integración Económica y Comercio Exterior.

**LIC. ALDO VILAFRANCA**

Sub Secretaría de Desarrollo Empresarial y Comercio Interior.

**LIC. MARIO KAFATI**

Sub Secretaría de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa - SSE.

**ING. AIDA RODRÍGUEZ**

Secretaría Técnica de Competitividad, Promoción Internacional e Inversiones.

**ING. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ**

Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Calidad.

## SIGLAS Y ABREVIATURAS

<b>AN-ODS</b>	Agenda Nacional de Objetivos de Desarrollo Sostenible del 2030.
<b>ARSA</b>	Agencia de Regulación Sanitaria.
<b>BCH</b>	Banco Central de Honduras.
<b>BID</b>	Banco Interamericano de Desarrollo.
<b>CBA</b>	Canasta Básica Alimentaria.
<b>CDE-MIPYME</b>	Centros de Desarrollo Empresarial de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de la Secretaría de Desarrollo Económico.
<b>CEPAL</b>	Comisión Económica para América y el Caribe.
<b>CES</b>	Consejo Económico y Social.
<b>CNBS</b>	Comisión Nacional de Bancos y Seguros.
<b>CREDIMUJER</b>	Programa Nacional de Crédito Solidario para la Mujer Rural.
<b>DARA</b>	Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras.
<b>EPHPM</b>	Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples.
<b>FMI</b>	Fondo Monetario Internacional.
<b>EUA</b>	Estados Unidos de Norte América.
<b>FYDUCA</b>	Factura y Declaración Única Centroamericana.
<b>GdH</b>	Gobierno de Honduras.
<b>GxR</b>	Gestión por Resultados.
<b>IED</b>	Inversión Extranjera Directa.
<b>INE</b>	Instituto Nacional de Estadística.
<b>MIPYME</b>	Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
<b>OEI</b>	Objetivo Estratégico Institucional.
<b>OIT</b>	Organización Internacional del Trabajo.
<b>OMC</b>	Organización Mundial del Comercio.
<b>OML</b>	Observatorio del Mercado Laboral.
<b>OMT</b>	Observatorio del Mercado de Trabajo.
<b>OVP</b>	Objetivo de Visión de País.
<b>PEA</b>	Población Económicamente Activa.
<b>PEG</b>	Plan Estratégico de Gobierno.
<b>PEI</b>	Plan Estratégico Institucional.
<b>PET</b>	Población en Edad de Trabajo.
<b>PIB</b>	Producto Interno Bruto.
<b>PNEH</b>	Política Nacional de Empleo de Honduras.
<b>RIN</b>	Reservas internacionales Netas.
<b>SAG</b>	Secretaría de Agricultura y Ganadería.
<b>SCGG</b>	Secretaría de Coordinación General de Gobierno.
<b>SDE</b>	Secretaría de Desarrollo Económico.
<b>PROHONDURAS</b>	Secretaría de Desarrollo Económico.
<b>SEFIN</b>	Secretaría de Finanzas.
<b>SENASA</b>	Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.
<b>SIAFI GES</b>	Sistema de Administración Financiera Integrada.
<b>SIECA</b>	Secretaría de Integración Económica Centroamericana.

<b>TDA</b>	Tasa de Desempleo Abierto.
<b>TICs</b>	Tecnologías de la Información y Conocimiento.
<b>TLC – RD CAFTA</b>	Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana.
<b>TSI</b>	Tasa Subempleo Invisible.
<b>TST</b>	Tasa de Subempleo Total.
<b>TSV</b>	Tasa de Subempleo Visible.
<b>UE</b>	Unión Europea.
<b>USD\$</b>	Dólares de Estados Unidos.

## GLOSARIO

En este apartado se incluyen solamente los términos más relevantes en lo relacionado al diagnóstico del PEI - SDE 2020 - 2024.

- **Desarrollo Económico:** la capacidad de producir y obtener riqueza, además éste puede ser tanto a nivel del desarrollo personal como aplicado también a países o regiones. Ya sea en uno o en otro caso, el desarrollo está ligado al sustento y la expansión económica de modo tal que garantice el bienestar, se mantenga la prosperidad y satisfaga las necesidades personales o sociales de las personas.
- **Economía:** deriva del griego y significa “administración de una casa o familia”. Como ciencia, es la disciplina que estudia las relaciones de producción, intercambio, distribución y consumo de bienes y servicios, analizando el comportamiento humano y social en torno de estas fases del proceso económico.
- **Emprendedores:** personas dispuestas a asumir un riesgo económico y que necesitan de la evaluación de una oportunidad de negocio, así como organizar los recursos necesarios para ponerlo en marcha.
- **Empresa:** es una organización o institución dedicada a actividades o persecución de fines económicos o comerciales para satisfacer las necesidades de bienes o servicios de los solicitantes, a la par de asegurar la continuidad de la estructura productivo - comercial, así como sus necesarias inversiones.
- **Empresas con potencial de mercados:** son aquellas con posibilidades de éxito al insertarse en el mercado, que pueden atender nichos especiales con alta demanda y crecimiento.
- **Empresas Gacelas:** aquellas que aumentan su volumen de negocios de forma continua, arriba del 20.0% anual, logrando un crecimiento en corto plazo. A los empresarios gacela también los llaman emprendedores de alto impacto, que se caracterizan por haber atacado un nuevo segmento de mercado con propuestas tan innovadoras que convirtieron una idea en un proyecto altamente exitoso, con demostrada sostenibilidad.
- **Empresas Tractoras:** son aquellas que se fundamentan en la oportunidad de proveeduría que las grandes empresas compradoras ofrecen a sus proveedores de categoría “gacela”, para responder de manera competitiva a la demanda de productos y servicios.
- **Mipyme:** conjunto de empresas de tamaño micro, pequeña y mediano, de los sectores urbano y rural.

- **Micro, Pequeño y Mediano Empresario:** Toda persona natural o jurídica propietaria de un micro, pequeña o mediana empresa, dedicada a actividades productivas, ya sean éstas de comercio, servicios o producción, por medio de las cuales se generan ingresos.
- **Microempresa:** Es toda unidad económica con un mínimo de una persona remunerada laborando en ella, la que puede ser su propietario, y un máximo de diez (10) empleos remunerados.
- **Sector Social:** conjunto de empresas y organizaciones formadas por trabajadores que sostienen la primacía del trabajo, optan por la propiedad social de los medios de producción y establecen que el excedente generado es un medio para elevar el nivel de vida de sus miembros.
- **Organizaciones:** son estructuras y sistemas administrativos creadas para lograr metas u objetivos con apoyo de los propios seres humanos, y/o con apoyo del talento humano o de otras características similares.
- **Competitividad:** es la capacidad de competir. En el ámbito de la economía, la competitividad se refiere a la capacidad que tiene una persona, empresa o país para obtener rentabilidad en el mercado frente a sus otros competidores.
- **Productividad:** es un concepto que describe la capacidad o el nivel de producción por unidad de superficies de tierras cultivadas, de trabajo o de equipos industriales. De acuerdo con la perspectiva con la que se analice este término puede hacer referencia a diversas cosas, aquí presentamos algunas posibles definiciones.
- **Exportaciones:** se define como el envío de un producto o servicio a un país extranjero con fines comerciales. Estos envíos se encuentran regulados por una serie de disposiciones legales y controles impositivos que actúan como marco contextual de las relaciones comerciales entre países.
- **Consumidores:** es una persona u organización que demanda bienes o servicios a cambio de dinero proporcionados por el productor o el proveedor de bienes o servicios. Es decir, es un agente económico con una serie de necesidades. También se define como aquel que consume o compra productos para el consumo.
- **Inversión Nacional:** también denominada inversión pública, corresponde a todos los egresos de dinero con destino a beneficiar socialmente a toda la población en su conjunto, o subsectores de la economía específicos que necesiten más ayuda para compensar sus mayores necesidades de apoyo económico. La inversión nacional se gira a las entidades gubernamentales y entes descentralizados adscritos al gobierno central y municipal, para que por intermedio de ellos se realicen los respectivos proyectos.

- **Inversión Extranjera:** se refiere a las apuestas que realizan aquellas empresas que desean internacionalizarse, o sea, expandir el mercado de sus productos o servicios fuera de su territorio nacional.
- **Calidad:** consiste en tener presente siempre las expectativas de los clientes, para poder satisfacerlas al máximo e incluso superarlas, a la vez que se introduce en la organización una mejora continua para poder cumplir siempre los requisitos establecidos.
- **Bienes y Servicios:** son los productos más básicos de un sistema económico que se componen de elementos consumibles tangibles (bienes) y tareas que los individuos desempeñan (servicios).
- **Comercio Exterior:** es aquel que se refiere al conjunto de transacciones de naturaleza comercial y financiera, que implica el intercambio de bienes y servicios entre un país en particular con otros países o naciones.
- **Comercio Interior:** está configurado por el conjunto de intercambios que se realizan dentro de las fronteras de un país.
- **Sectores Productivos:** son las distintas regiones o divisiones de la actividad económica, atendiendo al tipo de proceso que se desarrolla. Se distinguen 5 grandes sectores denominados primario, secundario, terciario, cuaternario y quinario.
- **Regímenes Especiales:** son normativas dirigidas a sectores económicos que por su naturaleza o actividad requieren de incentivos para el desarrollo de sus operaciones. Estos incentivos son otorgados en forma de exenciones al cumplimiento de ciertas obligaciones tributarias.
- **Población en Edad de Trabajar (PET):** es el conjunto de personas de 10 años y más.
- **Población Económicamente Activa (PEA):** son todas las personas mayores de 10 años que manifiestan tener algún empleo, o bien, no tenerlo, pero haber buscado activamente trabajo durante la semana anterior a la entrevista.
- **Tasa de Participación (TP):** relación entre la población Económicamente Activa y la Población en Edad de Trabajar (PEA/PET).
- **Ocupados:** son todas las personas de 10 años y más que en la semana anterior a la realización de la encuesta trabajaron una hora, por lo menos, en un empleo, negocio propio o como familiares no remunerados. Son ocupados también las personas que teniendo un empleo, negocio propio o finca propia de la cual estuvieron ausentes durante la semana de referencia por razones de: salud, permiso, vacaciones, huelga u otro motivo de fuerza mayor.

- **Desocupados:** en esta categoría están agrupadas las personas afectadas por el desempleo abierto. Incluye a los cesantes (aquellas que tenían una ocupación, la perdieron por una causa cualquiera y durante la semana de referencia estuvieron activos buscando un empleo nuevo o tratando de establecer un negocio o finca propia) y a los trabajadores nuevos (que buscaron un empleo por primera vez).
- **Subempleados:** son el resultado de una anomalía del mercado de trabajo, debido a la cual las personas empleadas trabajan menos horas semanales a las consideradas como normales; o bien, perciben ingresos inferiores a un límite convencional.
- **Subempleados Visibles:** las personas que en la semana de referencia trabajaron menos de 36 horas y en el momento de la entrevista expresaron deseo de haber podido trabajar más tiempo, indicando que no lo hicieron porque no encontraron más trabajo. Para medir el subempleo visible se toman tanto las horas semanales trabajadas en la ocupación principal como en la secundaria.
- **Subempleados Invisibles:** son las personas que, habiendo trabajado **36 horas** semanales o más, tuvieron ingresos mensuales inferiores al salario mínimo promedio mensual por Rama de Actividad Económica y área geográfica. Para medir el Subempleo Invisible se toman los ingresos mensuales obtenidos en la Ocupación Principal y en la Secundaria.
- **Producto Final:** son los bienes, servicios, normas y regulaciones, que la institución entrega a un tercero que puede ser un usuario – beneficiario, ciudadanía u otra entidad.
- **Producto Intermedio:** son aquellos que resultan de los procesos y / o actividades necesarias para la realización del producto final. Son de gestión interna.
- **Valor Público:** es el bienestar y satisfacción que obtienen los ciudadanos **a partir del buen uso** de los bienes y servicios entregados por las instituciones públicas. Sólo se genera valor público en la medida que los ciudadanos reconocen: i.-) una respuesta adecuada a una necesidad o problema relevante para él; ii.-) una apertura de nuevas oportunidad actuales o futuras; iii.-) un aporte sustancial a la construcción de comunidad, ciudadanía, equidad y capital social.

## INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Desarrollo Económico (SDE), consciente de la necesidad de contribuir al desarrollo productivo del país, elaboró el presente Plan Estratégico Institucional de SDE 2020 – 2024, como instrumento de gestión a través del cual se evidencian y operativizan en el corto y mediano plazo los objetivos y ejes estratégicos, a través de las diversas estrategias y acciones encaminadas a fomentar el desarrollo de los sectores productivos en especial los tradicionalmente excluidos, de conformidad a lo demandado en la legislación nacional y por la ciudadanía en general.

Este plan estratégico fue elaborado con el apoyo de la Secretaría de Coordinación de Gobierno como el ente responsable de normar y coordinar la implementación de las políticas públicas nacionales del país, y del apoyo técnico y financiero de la Unión Europea (UE).

Su elaboración contó con la participación de los ejecutivos, directivos, y especialistas de la SDE y demás actores sociales y locales involucrados, a través de un proceso de concertación, consulta y capacitación.

En lo que respecta al **capítulo uno**: instruye sobre la metodología y el contenido de cada uno de los siguientes capítulos de este documento, así como la información relevante que contendrán, según lo demandado por la SCGG.

En cuanto al **capítulo dos**, nos hace referencia a la contextualización, reseña historia de la institución y el análisis económico nacional actual, haciendo una breve mención de los acontecidos en los sectores económicos: real, monetario, fiscal, y, externo; analizando brevemente el impacto suscitado en el mercado de trabajo y de la MIPYME – SSE, para los años recientes. Así como de su actual estructura organizacional.

**Capítulo tres**, permitió la realización de un análisis profundo y exhaustivo de la situación institucional actual de la SDE, que esquemáticamente se encuentran en seis problemas centrales, a saber: i.-) Baja Productividad y Competitividad de la MIPYME, Empresas y Organizaciones del Sector Social de la Economía; ii.-) Bajo nivel de exportaciones; iii.-) Bajo nivel de inversión nacional y extranjera; iv.-) Bajos niveles de calidad en la entrega de bienes y servicios; v.-) Alta incidencia de violaciones a los derechos de los consumidores en Honduras, y; vi.-) Debilidad institucional de la SDE.

**En el capítulo cuatro**, se definió el direccionamiento estratégico institucional, al actualizar la misión de conformidad a los elementos técnicos y conceptuales dictados la SCGG, el establecimiento de una nueva visión, en vista de que el equipo de funcionarios y expertos de la SDE constataron que la anterior ya había sido inclusive, superado, así mismo, se operativizó la estrategia institucional, a través de la definición de los objetivos y ejes estratégicos institucionales.

Con base a lo expuesto, en el **capítulo cinco**, desde los árboles de soluciones se definió la programación estratégica con enfoque de resultados en donde se trazaron los programas, intervenciones, y productos con el fin de potenciar y reforzar la oferta institucional actual.

**Finalmente**, este documento cuenta con la sección de evaluación a través de la cual se realizarán mediciones de los resultados e impactos en las diferentes etapas del ciclo (no sólo en su implementación, también post), mediante una serie de fichas de indicadores que permitirán dar seguimiento al nivel de avance hacia el logro de los objetivos propuestos.

## I. METODOLOGIA PARA LA ELABORACION DEL PEI EN BASE A RESULTADOS DE LA SDE.

La Secretaría de Coordinación General de Gobierno se encuentra en proceso de institucionalización del Sistema Nacional de Planificación de Honduras, el cual está estructurado con un enfoque en base a resultados<sup>1</sup>; *“el propósito de la Gestión por Resultados (GxR), es maximizar el valor público, en donde son los impactos y resultados los que direccionan las estrategias, determinan la producción institucional y orientan la asignación de recursos públicos”*.

En el modelo G x R prevalece el enfoque de demanda, en el cual lo esencial es producir cambios y transformaciones en la calidad de vida de la gente de manera sostenible. En el ámbito de las intervenciones de la SDE, se incluye la contribución al desarrollo y potenciación de los sectores productivos, especialmente hacia los tradicionalmente excluidos, dando como resultado la generación de trabajo digno, el cual tiene un efecto multiplicador en la calidad de vida de los hondureños, propiciando una alta obtención de ingresos quienes son el mecanismo más efectivo para superar la pobreza y la fragmentación social.

La G x R no es simplemente definir indicadores y metas, implica un cambio de paradigmas en los procesos claves, como la planificación, el presupuesto, la operación (el quehacer institucional), y en el recurso humano de la institución.

La metodología de G x R utilizada por la SCGG consta de cinco pilares:

- **Planificación Estratégica**: es el eje central sobre el cual gira el modelo de G x R. En él se define el valor público esperado (impactos y resultados), y las políticas, estrategias e intervenciones necesarias para alcanzarlas.
- **Modernización Organizacional**: está enfocado a la construcción de capacidades institucionales para fortalecer la eficacia y eficiencia en la ejecución de la estrategia definida en el proceso de planificación.
- **Presupuesto por Resultados**: representa el “puente” que une la planificación estratégica con la asignación de los recursos públicos.
- **Monitoreo y Evaluación**: es el proceso continuo y sistemático de diseño, recolección, análisis, y validación de información para determinar en la etapa de ejecución el grado de avance en las metas trazadas en las políticas y programas estratégicos.
- **Transparencia y Rendición de Cuentas**: busca reflejar la transparencia de la organización en el uso de los recursos y la entrega amplia, oportuna y confiable de la información sobre los resultados de la gestión pública a la ciudadanía, promoviendo la auditoría social.

La planificación estratégica usa como sustento teórico el “determinismo”. El cual supone que lo que hacemos hoy determina lo que ocurrirá mañana; de ahí que el conocimiento profundo de la

---

<sup>1</sup> Tomado textualmente de la metodología “Planificación Estratégica Institucional con Enfoque a Resultados” que implementa la SCGG.

realidad que se pretende intervenir sea el punto de partida de la planificación estratégica y la base para determinar los cambios deseados y las estrategias para lograrlo.

Por su parte, la definición de estrategias requiere previamente un “***modelo lógico explicativo***”. Este modelo debe de ser capaz de clarificar qué causa qué y en qué orden y como derivar las intervenciones para alcanzar la situación deseada.

El modelo lógico es un modelo de causalidad o relaciones causa - efecto, el cual se enmarca en la teoría del determinismo, este último sostiene que todo acontecimiento físico, incluyendo el pensamiento y acciones humanas, está causalmente determinado por la irrompible cadena causa - consecuencia, por tanto, el estado actual determina el futuro.

Este modelo lógico utiliza tres grandes herramientas metodológicas:

- **Árbol de Problemas**: este parte de definir el problema como una situación insatisfactoria para una población, determinada por diversos factores alrededor de los cuales interactúan distintos actores. El árbol de problemas consta de tres partes: Problema Central, Causas (directas e indirectas), Consecuencias (directas e indirectas).
- **Árbol de Solución**: es el instrumento utilizado para construir el direccionamiento estratégico institucional. Este direccionamiento estratégico está conformado por: efectos, objetivos estratégicos, ejes estratégicos, e intervenciones; a partir de allí, se construye la cadena de valor definiendo los indicadores y metas respectivos. Para ello, se hace la conversión de negativo a positivo del problema central, sus causas y consecuencias del árbol de problemas. El árbol de solución incluye efectos (directos e indirectos), objetivos estratégicos institucionales, ejes estratégicos, e intervenciones.
- **Cadena de Valor Público**: la planificación estratégica como parte esencial de la G x R, contribuye a construir la cadena de valor público. Esta cadena muestra la relación secuencial y lógica de la agregación de valor para generar los impactos y resultados esperados en la población objetivo.

Enmarcados en lo anterior, la realización de Plan Estratégico Institucional de la SDE, requirió un análisis de la situación actual, determinación de los problemas centrales sobre los cuales se desea incidir, para conocer su magnitud y lograr un acercamiento lo más objetivo posible a las causas que los provocan.

En este punto es importante aclarar que la efectividad del Plan Estratégico Institucional no depende sólo de la aplicación rigurosa de la metodología en mención, ni del seguimiento y estrategia. Si no, que todos los actores institucionales deben conocer en detalle el PEI - SDE y entender a profundidad y tener claras las responsabilidades específicas con las que contribuye en la implementación de él.

## II. CONTEXTUALIZACIÓN

### RESEÑA HISTORICA DE LA SDE

El 05 de febrero del año 1971 mediante decreto legislativo 129 se creó el Ministerio de Economía, (entrando en vigente hasta el 06 de junio del mismo año), adscrito a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, textualmente y en una de sus partes, dice:

*“**DECRETO No. 129: CONSIDERANDO:** que, para una mejor administración de los negocios públicos y desarrollo económico del país, es preciso reestructurar la Secretaría de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda, constituyendo independientemente, la Secretaría de Economía y la Secretaria de Hacienda y Crédito Público haciéndose posteriormente la reestructuración respectiva. por tanto, decreta: **ARTICULO: 1.-** Reestructurar la actual Secretaria de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda, creando independientemente dos Secretarías: una para el Ramo de Economía y otra, los Ramos de Hacienda y Crédito Público.”*

Dos años después (1973), el Ministerio es sometido a una reestructuración al crearse la Dirección General de Industria y, en noviembre mediante decreto 91 se organiza la Dirección de Comercio Interno, encargada de regular los productos básicos y de consumo popular. Su primer director fue el licenciado Fernando García que en el año 1995 se convertiría en Ministro de Economía.

En el año 1976, se crean dos subsecretarías: la de Industria y Comercio, y la de Integración, esta transformación sucedió durante la gestión del Ministro Vicente Díaz Reyes, quien en junio del año 1984 fundó la Dirección Regional Nor Occidental con sede en San Pedro Sula, donde se fortalece la pequeña y mediana industria.

En 1987, se crea el Centro Único de Trámite de Exportaciones de Inversiones (CENTREX), luego la Dirección General de Gestión Empresarial fungiendo como Ministro de Economía y Comercio el doctor Reginaldo Panting.

En el año 1989, surge la aprobación de la Ley de Protección al Consumidor y se forma la asociación de detallistas (BANASUPRO).

En el año 1994, se crea otra dependencia al interior del Ministerio de Economía, se trata de la Dirección General de Propiedad Intelectual, constituida por Derechos de Autor y Derechos Conexos y la Oficina de Registro de la Propiedad Intelectual y además la incorporación al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros (GATT).

Según Decreto Número 218-96 se creó: Industria, Comercio y Turismo. Emitido el 17 de diciembre de 1996, publicado en la gaceta No. 28,148, el lunes 30 de diciembre de 1996.

Mediante Decreto 155-98 se creó: Industria y Comercio. Publicado en la gaceta No. 28,629 del 1 de agosto de 1998.

En fecha 23 de enero de 2014, publicado en la gaceta No. 33,336 mediante Decreto No.266-2013 en la Ley para optimizar la administración pública, mejorar los servicios a la ciudadanía y fortalecimiento de la transparencia en el gobierno, en el Artículo 29 numeral 7, se crea la Secretaría de Desarrollo Económico quien tendrá competencias en lo concerniente a la formulación,

coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con el fomento y desarrollo de la industria, la tecnología, promoción de inversiones, imagen de país de los parques industriales y zonas libres, la relación del gobierno nacional con las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE), el comercio nacional e internacional de bienes y servicios, la promoción de las exportaciones, la integración económica, el desarrollo empresarial, la inversión privada, la ciencia y la tecnología, la gestión de la calidad, los pesos y medidas, el cumplimiento de los dispuesto en las Leyes de protección al consumidor y la defensa de las competencia; la investigación, rescate y difusión del acervo cultural de la nación, la educación artística y la identificación, conservación y protección del patrimonio histórico y cultural de la nación; el desarrollo de las políticas relacionadas con el turismo, así como fomentar el desarrollo de la oferta turística y promover se demanda, regular y supervisar la presentación de los servicios turísticos y en general, desarrollar toda clase de actividades que dentro de su competencia, atienda a favorecer y acrecentar las inversiones y las corrientes turísticas nacionales y del exterior.

Congruente con lo anterior, el Presidente de la República en Consejo de Ministros, aprobó el decreto ejecutivo número PCM 018-2014, establece que a la Secretaría de Desarrollo Económico se le conocerá como PROHONDURAS, adicionándole roles encaminados a recuperar la confianza del inversionista nacional hasta lograr procesos de expansión y reinversión, recuperar el posicionamiento internacional en materia de inversión extranjera directa mediante un ejercicio intensivo de promoción internacional de inversiones, la ampliación y diversificación de nuestros mercados de exportación y el desarrollo de un ejercicio sostenido de Imagen País y Marca País.

En este punto debe considerarse que la Secretaria de Desarrollo Económico es cabeza de sector. Como parte de la estrategia para cumplir con los objetivos de la Visión de País y el Plan de Estratégico de Gobierno 2014 - 2018, una de las primeras acciones estratégicas ejecutadas por el Presidente de la República, fue integrar el Consejo Nacional de Inversiones (CNI), instancia creada en el marco de la Ley para la Promoción y Protección de Inversiones, Decreto Legislativo No.51-2011. (“Referencia Artículo 42 de la Ley, reformado en el Artículo 26 de la “Ley para la Generación de Empleo, Fomento a la Iniciativa Empresarial, Formalización de Negocios y Protección a los Derechos de los Inversionistas”).

En reforzamiento a lo anterior, en el año 2013, el Gobierno de Honduras inicia un proceso de modernización y reforma a través de la implementación del decreto 266 - 2013, que es indicativo de la Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno, que entró en vigencia el 23 de enero del 2014, creando la Secretaria de Coordinación General de Gobierno (SCGG), a través del Artículo 29 de la referida Ley.

La SCGG, tiene por mandato “auxiliar al Presidente de la República en la coordinación de la administración pública; la planificación estratégica, en el marco de la Visión de País y Plan de Nación; la definición de las políticas generales; la asignación de los recursos para el logro de los objetivos y metas definidos por el Presidente de la República en el plan estratégico anual y

plurianual por sectores, mediante articulación del Subsistema de Presupuesto y el Programa de Inversión Pública. “...<sup>2</sup>

Para dar cumplimiento a las funciones asignadas a la SCGG, la referida Ley en su artículo 15 crea los Gabinetes Sectoriales como instancias de coordinación entre las instituciones del Estado y la Secretaría de Coordinación General de Gobierno; así mismo, El Presidente de la República en Consejo de Ministros, aprobó el Decreto Ejecutivo Número PCM 001-2014, publicado en el diario oficial La Gaceta el 22 de febrero del 2014, a través del cual se crean, se integran y se definen los roles y funciones de los Gabinetes Sectoriales, específicamente lo indicativo en su Artículo 11, que por su importancia se incluye textualmente:

*“Artículo 11.- Los Gabinetes Sectoriales dirigirán y coordinarán el alineamiento de las instituciones bajo su coordinación con la planificación estratégica y el presupuesto a ellas asignado. Por medio del Sistema de Gestión por Resultados establecidos por la Presidencia de la República, serán responsables del seguimiento de los objetivos y metas contenidas en los planes estratégicos y operativos sectoriales, evaluar su cumplimiento y desempeño.”*

Dentro de este ordenamiento sectorial e institucional, la SDE formó parte del Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico (GSDE), instancia que dirige el Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico. Mediante el PCM 09-2018, (publicado el 23 de marzo de 2018, en el Diario Oficial La Gaceta) fueron fusionados el Gabinete Sectorial de Conducción y Regulación Económica con el Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico, creándose así el Gabinete Económico (GE), en el cual la SDE hoy por hoy, es parte de él. Y con la entrada en vigencia del PCM 025-2018 los gabinetes técnicos sectoriales pasan a formar parte de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno y son dirigidos por los Coordinadores Generales de Gobiernos Adjuntos designados para sus respectivos sectores.

Por consiguiente, y como parte integral del marco normativo y de políticas a los cuales obedece la SDE, en abril del 2017 y como punto culminante de un largo proceso de concertación entre los sectores involucrados, el Consejo Económico Social (CES)<sup>3</sup> según PCM 029 - 2017 aprobó la “Política Nacional de Empleo de Honduras (PNEH)”, cuyo propósito es incrementar las capacidades productivas de la población hondureña, especialmente las de los jóvenes, a fin de que puedan acceder a oportunidades y empleos productivos, en condiciones de seguridad, equidad y dignidad.

Finalmente, y como parte de este esquema de contextualización, a continuación, se presenta la estructura organizacional de la SDE:

---

<sup>2</sup> Tomado textualmente del Artículo 29 de la Ley para optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno.

<sup>3</sup> El CES fue creado en 2001, como principal instancia de diálogo y concertación social del país entre los sectores empresarial, obrero, campesino y gubernamental, por medio de Decreto Ejecutivo y fortalecido por el Congreso Nacional, a través del Decreto Legislativo No. 292-2013.

**Cuadro N°1: Estructura Organizacional SDE 2019.**

<b>Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico</b>
<b>Sub Secretaría de Integración Económica y Comercio Exterior</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dirección General de Integración Económica y Política Comercial</li> <li>▪ Misión Ginebra ante la OMC</li> <li>▪ Dirección General de Administración y Negociación de Tratados</li> </ul>
<b>Sub Secretaría de Desarrollo Empresarial y Comercio Interior</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dirección General de Sectores Productivos</li> <li>▪ Dirección General de Trámites Empresariales</li> <li>▪ Dirección General de Protección al Consumidor</li> </ul>
<b>Sub Secretaría de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa – SSE</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dirección General de la MYPIME</li> <li>▪ Dirección General del Sector Social de la Economía</li> </ul>
<b>Secretaría Técnica de Competitividad, Promoción Internacional e Inversiones</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Unidad de Promoción Internacional</li> <li>▪ Unidad de Competitividad</li> <li>▪ Unidad de Pre-Inversiones</li> </ul>
<b>Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Calidad</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Organismo Hondureño de Acreditación</li> <li>▪ Organismo Hondureño de Certificador</li> <li>▪ Centro Hondureño de Metrología</li> </ul>
<b>Órganos de Apoyo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Auditoría Interna</li> <li>▪ Unidad de Comunicación Institucional</li> <li>▪ Unidad de Cooperación Externa y Movilización de Recursos</li> <li>▪ Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión Regional en San Pedro Sula</li> <li>▪ Unidad de Modernización <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Jefatura de Calidad</li> </ul> </li> <li>▪ Gerencia Administrativa <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Subgerencia de Recursos Materiales</li> <li>○ Subgerencia de Recursos Humanos</li> <li>○ Subgerencia de Presupuesto</li> <li>○ Informática</li> </ul> </li> <li>▪ Secretaria General <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Unidad de Servicios Legales</li> <li>○ Unidad de Transparencia</li> </ul> </li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia en base a registros administrativos y técnicos de la SDE.

## **ANÁLISIS ECONÓMICO NACIONAL**

El Estado de Honduras ha realizado esfuerzos a lo largo de su historia para que la estructura económica, social y política del país pueda ofrecer oportunidades de desarrollo a la gran mayoría de su población concentrada en zonas rurales y perímetros urbanos de sus principales ciudades. Sin embargo, hasta la fecha no se han logrado los resultados que se esperaban para resolver el desequilibrio estructural, enfrentando desafíos como el fortalecimiento de sus instituciones y la gobernabilidad del país. Por consiguiente, es necesario realizar un breve análisis de la actividad económica nacional para los años recientes.

## SECTOR REAL

El crecimiento económico de Honduras al cierre del año 2018 fue de 3.7% esto sustentado por el dinamismo en el mercado financiero, en la industria de bienes para transformación, y en las actividades agrícolas, comerciales y las comunicaciones.

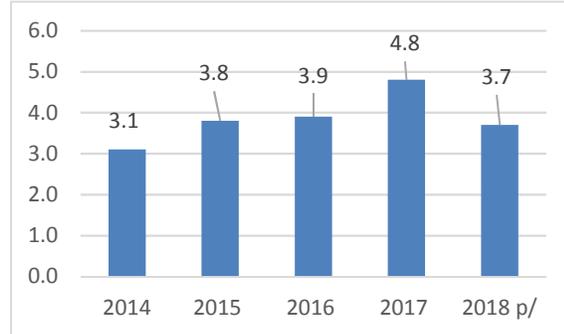
Según el Programa Monetario vigente 2018 - 2019 del Banco Central de Honduras (BCH), para 2018 el crecimiento de la actividad económica se mantuvo en el promedio según lo estimado por en el referido programa, no obstante, cabe resaltar que esta desaceleración se suscita principalmente al estancamiento mostrado por el sector agrícola el cual pasó de 10.8% en el 2017 a tan sólo 2.7% en el año 2018.

Así mismo, a través del Programa Monetario 2018-2019 se tiene altas expectativas en el año 2019 en las actividades de la industria manufactura, el sector de comunicaciones y la intermediación financiera, además se espera un incremento en el volumen exportado de banano y langostas y no así en el sector café, el cual para 2018 no obtuvo el dinamismo mostrado en el año 2017.

## INFLACIÓN

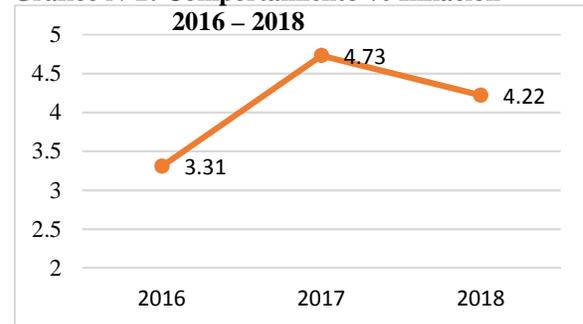
La inflación medida a través del Índice de Precios al Consumidor (IPC) al cierre del año 2018 fue de 4.2% la cual disminuyó 0.51 puntos porcentuales respecto al año 2017, esto según estimaciones hechas en el Programa Monetario producto de la reversión parcial de los choques transitorios de oferta que afectaron los precios de los alimentos en el último trimestre de 2017, cuando se observó un aumento en la demanda de alimentos por motivos precautorios y escasez originada por el desabastecimiento en determinadas regiones, derivado de la crisis post electoral.

**Gráfico N°1: Producto Interno Bruto (PIB) 2014 – 2018 (en %)**



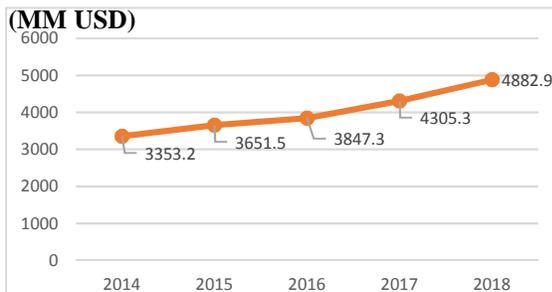
Fuente: Banco Central de Honduras (BCH).

**Gráfico N°2: Comportamiento % Inflación 2016 – 2018**



Fuente: Elaboración propia con datos del BCH

**Gráfico N°3: Remesas Recibidas 2014-2018**



Fuente: Elaboración propia con datos del BCH.

## REMESAS

Las remesas familiares son las ganancias que los hondureños residentes en otro país envían a sus familiares, Honduras es un país que recibe altas cantidades de remesas, para el año 2018 la cantidad de remesas enviadas hacia nuestro país ascendió 4,882.9 millones de dólares USD superando en 13.4% la cantidad recibida en el año 2017 cabe

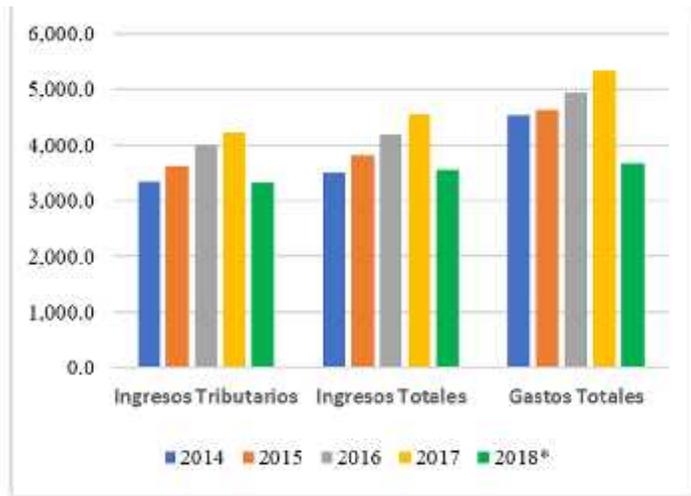
destacar las remesas han sustentado la balanza de pagos en los últimos años.

Si bien la recepción de remesas ha tenido una importante alza en los últimos años, es de vital importancia visualizar hacia donde se orientan, es decir, en que están gastando las remesas los hondureños.

## SECTOR FISCAL

En el año 2018 los Ingresos Totales del país ascendieron a 6,709.1 millones de USD, El comportamiento de las finanzas públicas de Honduras entre los años 2014-2017 reflejan un crecimiento promedio en los Ingresos Totales (6.4%), impulsado a su vez por un aumento del 6.7% en los Ingresos Tributarios del país. Por su parte, los Gasto Total Neto, oscilaron entre USD 4,520.4 y USD 5,320.6 millones, entre 2014 y 2017 hasta alcanzar una cifra de 6,519.1 millones de USD en el 2018; reflejando en el período un déficit fiscal en relación con el PIB de -4.4%, -3.0%, -2.8%, -2.7% respectivamente. Según SEFIN, en el año 2018 un balance global neto positivo en las finanzas públicas con un superávit de 190.7 millones de dólares USD. Explicado por un uso eficiente de los recursos y un crecimiento en la recaudación tributaria.

Gráfico N°4: Ingresos y Gastos Totales (MM USD)



Fuente: Elaboración propia con datos de SEFIN

## SECTOR EXTERNO

Al finalizar 2018, el déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos se ubicó en US\$1,003.5 millones, representando 4.2% del PIB, comportamiento asociado básicamente al dinamismo observado en el valor de las importaciones de bienes cuyo incremento alcanzó 7.7%, aunado a los desbalances en los componentes de renta y servicios; en contraste, el valor de las exportaciones de bienes creció 0.3%. Este resultado está en línea con la disminución de 1.1 p.p. observada en el ahorro nacional bruto, por mayor participación del consumo final respecto al ingreso disponible.

Por otra parte, la cuenta capital y financiera denotaron entradas netas de US\$168.2 millones y US\$1,254.8 millones, respectivamente.

Las transferencias corrientes recibidas en 2018 se ubicaron en US\$4,933.9 millones, con un aumento interanual de US\$440.8 millones; esta categoría se posicionó nuevamente como la principal fuente de ingresos de la cuenta corriente de Honduras, contribuyendo positivamente en el resultado del déficit corriente del país.

El flujo de remesas familiares fue de US\$4,759.9 millones, con variación positiva de 10.6%, asociada parcialmente a la contracción del desempleo latino en 0.5 pp, al situarse en 4.4% en 2018 (4.9% en 2017).

**Cuadro N°2: Balanza de Pagos (MM de USD)**

CONCEPTO	2015	2016	2017	2018
Cuenta Corriente	-978.3	-567.1	-408.9	-1,003.5
Cuenta Financiera	1,392.6	657.1	1,219.7	1,254.8
Cuenta Capital	142.1	129.9	180.5	168.2
Errores y Omisiones	-266.2	-169.8	-106.8	-373.6
Balance global	290.2	50	884.5	45.9

Fuente: Elaboración propia con datos de BCH.

Los ingresos de la cuenta capital presentaron un valor de US\$168.2 millones en 2018, US\$12.3 millones menos interanualmente; explicado por la disminución en el flujo de remesas familiares destinadas a inversiones en capital fijo. Los flujos financieros registraron entradas netas de divisas por US\$1,254.8 millones, superiores en US\$35.1 millones a lo alcanzado en 2017.

Los ingresos netos por inversión directa se ubicaron en US\$1,145.5 millones, comportamiento influenciado por los flujos de IED recibidos, que se ubicaron en US\$1,225.8 millones, US\$40.1 millones más a lo observado en 2017; contrarrestado por la salida de inversiones externas que significaron US\$80.3 millones en activos para los residentes.

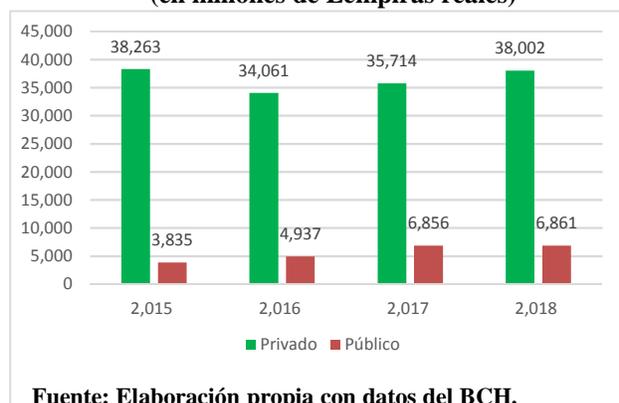
Por su parte, la inversión de cartera presentó una salida de US\$18.4 millones, resultado relacionado con adquisiciones de títulos de deuda del Sector Privado no Financiero. La Otra Inversión generó ingresos netos por US\$127.7 millones, mayormente por endeudamiento del Gobierno General y el Sector Privado Financiero y no Financiero.

## SECTOR INVERSIONES

La Inversión Nacional en Honduras en el año 2018, ascendió a 44,484.0 millones de Lempiras reales una cantidad 5.4% superior al año 2017 esto explicado por dinamismo de la construcción privada (especialmente residencial) y las adquisiciones de maquinaria y equipo de origen importado, destinada a formación de capital de la industrias manufacturera y energética.

Es importante destacar que la inversión pública se estancó en el año y creció apenas 0.1% respecto al año 2017.

**Gráfico N°5: Inversión Interna Bruta en Honduras 2015-2018**  
(en millones de Lempiras reales)



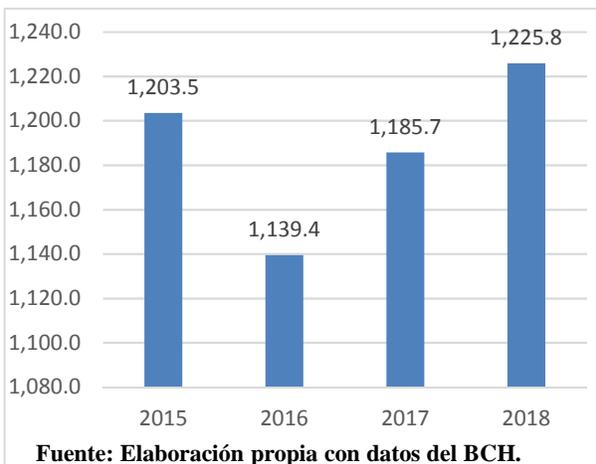
La disminución de inversión en el año 2016 se explica por principalmente por la disminución en la inversión privada, asociada a la caída de las importaciones de bienes de capital para la agricultura e industria, así como por la culminación en 2015 de proyectos de energía renovable.

El Programa Monetario 2019 - 2020 prevé que la inversión privada continuaría mostrando un buen desempeño para 2019, resultado de la ejecución de proyectos en la agricultura,

industria y transporte, aunado a la construcción de viviendas sociales y clase media. No obstante, la inversión pública para 2019, mostraría una reducción explicada por la menor ejecución de proyectos.

En el año 2018, la Inversión Extranjera Directa (IED) en Honduras ascendió a US\$1,225.8 millones de dólares, incrementando 4.1% respecto al año 2017 explicado principalmente por la reinversión de utilidades y la distribución de dividendos de empresas que invierten en Honduras.

**Gráfico N°6: Inversión Extranjera Directa 2015-2018. Millones de US\$)**



El año 2016, la IED tuvo una importante reducción de 5.3% respecto al año 2015 esto como consecuencia de la menor reinversión de utilidades de las empresas, asimismo es importante mencionar que los flujos de IED abonan en gran medida a las Reservas internacionales netas (RIN), el Programa Monetario 2019 - 2020 establece que Los flujos de IED se mantendrían similares a los registrados en 2018, asociados primordialmente a utilidades reinvertidas.

### III. ANÁLISIS SITUACIONAL DE LA SDE

De conformidad a lo establecido en la “Metodología de Planificación Estratégica Institucional con Enfoque de Resultados impulsada por la SCGG”, se realizó en conjunto con los equipos técnicos, y directivos de la SDE el análisis situacional, el cual consta de tres momentos: i.-) Análisis del marco legal existente; ii.-) Análisis de la producción actual existente; y, iii.-) Análisis causal (árboles de problemas).

#### A. MARCO LEGAL

Este estudio situacional inicia con un análisis exhaustivo de su marco legal, el cual reveló de manera general las limitaciones que enfrenta la Secretaría en ese ámbito para el desarrollo y ejecución de acciones estratégicas institucionales y, por ende, la no respuesta a las demandas y exigencias de los sectores productivos y consumidores en el país.

Este proceso de revisión determinó que el marco legal requiere actualizaciones y en algunos casos creaciones inmediatas para cumplir con los propósitos planteados en la estrategia de este documento. En la actualidad no responde de forma completa e integral a las necesidades actuales de los sectores productivos y consumidores, en la mayoría de los casos resultó presentar contradicciones, vacíos, ambigüedades; así mismo, resultó ser un marco normativo muy complementario. **Ver Anexo 1.**

Para la realización de este estudio situacional se estructuró a la SDE en seis problemas centrales, a saber: i.-) Baja Productividad y Competitividad de la MIPYME, Empresas y Organizaciones del Sector Social de la Economía; ii.-) Bajo nivel de exportaciones; iii.-) Bajo nivel de inversión nacional y extranjera; iv.-) Bajos niveles de calidad en la entrega de bienes y servicios; v.-) Alta incidencia de violaciones a los derechos de los consumidores en Honduras, y; vi.-) Debilidad institucional de la SDE.

Esta conformación permitió estudiar de manera más específica el marco regulatorio revelando lo siguiente:

#### SECTOR DE LA MIPYME

- **Micro, Pequeña y Mediana Empresa:** en lo que respecta a este sector, presentó en términos generales, las siguientes falencias:
  - ) No cumple con las necesidades de la población objetivo.
  - ) Se identificaron vacíos.
  - ) Ambigüedad que obstaculizan su aplicación.

En lo relativo a los: **Decreto No. 135-2008:** Ley de fomento y desarrollo de la competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. **Decreto No. 021-2012:** Reglamento de la Ley fomento y desarrollo de la competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa:

#### **Observaciones para considerar:**

) Se creó del Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE) (Decreto Ejecutivo PCM 034-2019).

- **Sector Social de la Economía:** en lo que respecta a este sector, y en lo relativo a la Ley y Reglamento del Sector social de la Economía, presentó en términos generales, las siguientes falencias:
  - ) Existen contradicciones.
  - ) Existen Vacíos.
  - ) Parcialmente no responde a los desafíos actuales.

**Observaciones para considerar:** en términos generales, es urgente Revisión del Marco Regulatorio.

## SECTOR DE COMERCIO EXTERIOR

- **Administración y Negociación de Tratados, Promoción de Inversiones y Exportaciones y Pre-Inversión:** en lo que respecta a este sector, presentó en términos generales, las siguientes falencias:
  - ) Específicamente en el sector de inversiones y promoción internacional, No cumple con las necesidades de la población objetivo.
  - ) Se identificaron vacíos.
  - ) Ambigüedad que obstaculizan su aplicación.
  - ) Existen contradicciones.
  - ) Existen Vacíos.
  - ) Parcialmente no responde a los desafíos actuales.

En especial a lo relativo al **Decreto Ejecutivo N° PCM-018-2014**, Reforma al Marco Institucional y Normativo para la Innovación y el Impulso de la Inversión, El Comercio Exterior y Turismo de Honduras

### **Observaciones para considerar**

- ) Urgente para tener una sola estrategia y funcionalidad de país en materia de promoción de inversiones y exportaciones.
- ) Marco Legal que rige las inversiones y exportaciones, que genere una sola legislación que elimine contradicciones, duplicidad de funciones y de institucionalidad.

- **Regímenes Especiales:** en especial en lo que respecta a la Ley de Zonas Libres, se encontraron las siguientes falencias.
  - ) Existen contradicciones.
  - ) Existen Vacíos.

**Observaciones para considerar:** es urgente revisión, actualización de la Ley y Reglamento.

- **Tramites Empresariales:** se determinaron falencias, en especial en la Ley de Creación del Centro de Trámites de las Exportaciones (CENTREX).

- ) No cumple con las necesidades de la población objetivo.
- ) Existe ambigüedad.
- ) Existen vacíos.

**Observaciones para considerar**

- ) Urgente revisión, actualización de la Ley.
- ) Lograr una coordinación interinstitucional, centralización de procesos en cumplimiento con la Ley.

**SECTOR DE CONSUMO**

- **Sistema Nacional de Calidad:** se encontraron falencias, especialmente en la Ley del Sistema Nacional de la Calidad (SNC).
  - ) Carencia de Normativa.

**Observaciones para considerar:** es urgente crear instrumento de control de organismos de evaluación de la conformidad.

***B. PRODUCCION INSTITUCIONAL***

Realizar el análisis de la oferta de bienes y servicios producidos en la actualidad tiene propósitos múltiples; **primero**, ayuda determinar que bienes y servicios son realmente productos finales, (según metodología de Planificación Estratégica con enfoque de Resultados de la SCGG); **segundo**, nos ayuda a determinar si la referida oferta institucional está alineada a la misión; **tercero**, sirve de línea de base para establecer la nueva producción institucional con orientación a brindar satisfacción y resultados a la población objetivo; **cuarto**, sirve para identificar cuales bienes y servicios no están generando valor público esperado; **quinto**, servir de referencia para la definición de las causas directas e indirectas de los problemas centrales; y sirve además de insumo para la definición de las estrategias e intervenciones.

El análisis de la producción institucional de la Secretaría de Desarrollo Económico partió de la revisión de la Estructura Programática vigente 2019, la cual está compuesta por cinco programas presupuestarios, de acuerdo con lo registrado en el Sistema de Administración Financiera Integral (SIAFI GES), los cuales se enuncian a continuación:

- **Programa 11:** Fomento al Desarrollo Empresarial y Comercio Interior.
- **Programa 12:** Negociación e Implementación de la Integración Económica y Comercio Exterior.
- **Programa 13:** Fomento a la Mipyme y el Sector Social de la Economía (SSE).
- **Programa 14:** Promoción Internacional de las Inversiones y el Comercio.
- **Programa 15:** Fomento al Desarrollo y a la Demostración de la Calidad.

Es importante hacer mención que, dada la ambigüedad de la redacción en alguna producción institucional vigente, resulta en la mayoría de los casos difícil determinar el grado de valor público

que demanda la ciudadanía de conformidad a lo establecido en su misión institucional y objetivos estratégicos actuales.

A continuación, presentamos de manera esquemática la relación entre la producción actual existente y la generación de valor:

**Cuadro No. 03: Análisis del Valor Público de la Producción Actual 2019.**

Programa Presupuestario	Producto Final	¿Se enmarca en la Misión Institucional?		¿Tal y como se entrega el producto final, el valor público generado es?		
		Si	No	Bajo	Medio	Alto
<b>11: Fomento al Desarrollo Empresarial y Comercio Interior.</b>	▪ Gestiones aprobadas a empresas beneficiadas o por incorporarse a los Regímenes Especiales y Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras.	<b>X</b>		<b>X</b>		
	▪ Gestiones aprobadas a empresas exportadoras.	<b>X</b>		<b>X</b>		
	▪ Fiscalización de bienes y servicios que cumplan con las normas de calidad, pesos y medidas de los productos que se comercializan en el País.	<b>X</b>				<b>X</b>
	▪ Formación y educación al consumidor sobre la Ley de Protección al Consumidor, realizadas.	<b>X</b>				<b>X</b>
	▪ Informes comparativos de precios de los productos de canasta básica, materiales de construcción, medicamentos y útiles escolares, elaborados.	<b>X</b>		<b>X</b>		
<b>12: Negociación e Implementación de la Integración Económica.</b>	▪ Documentos de notificaciones para la adopción, implementación y aplicación de los acuerdos multilaterales de comercio y la defensa de los intereses comerciales en el marco multilateral, elaborados.	<b>X</b>			<b>X</b>	
	▪ Intereses comerciales específicos de Honduras en la Organización Mundial del Comercio defendidos.	<b>X</b>			<b>X</b>	
	▪ Compromisos adquiridos en los acuerdos multilaterales de comercio cumplidos.	<b>X</b>		<b>X</b>		
	▪ Actos administrativos para la coordinación, implementación y ejecución del Comité Nacional de Facilitación del Comercio en la OMC.	<b>X</b>		<b>X</b>		
	▪ Informe sobre la vigilancia de la correcta implementación y aplicación de los acuerdos multilaterales por parte de los miembros de la OMC, elaboradas.	<b>X</b>		<b>X</b>		
	▪ Instrumentos jurídicos aprobados para la complementación y operación de la Unión Aduanera Guatemala, Honduras y El Salvador.	<b>X</b>		<b>X</b>		
	▪ Instrumentos de Comercio Preferencial para el sector productivo, suscrito.	<b>X</b>		<b>X</b>		

Programa Presupuestario	Producto Final	¿Se enmarca en la Misión Institucional?		¿Tal y como se entrega el producto final, el valor público generado es?		
		Si	No	Bajo	Medio	Alto
	▪ Instrumentos normativos regulatorios para la administración del comercio preferencial, implementados.	X			X	
	▪ Asistencia técnica y formación relacionada con el comercio multilateral a Honduras como país en desarrollo Miembro de la OMC, realizadas.	X			X	
	▪ Gremios del sector privado capacitados sobre la normativa comercial de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Integración Económica Centroamericana.	X			X	
	▪ Gremios del Sector Privado Capacitado sobre la Normativa Comercial Preferencial.	X			X	
	▪ Resoluciones para la adopción, implementación y administración de los instrumentos jurídicos de la integración económica regional, aprobadas.	X			X	
<b>13: Fomento a la Mipyme y el Sector Social de la Economía (SSE).</b>	▪ Beneficiarias asistidas técnicamente en temas de desarrollo empresarial	X				X
	▪ Pacto por la Economía Social en Honduras en ejecución.	X		X		
	▪ Organizaciones y Empresas de Economía Social legalizadas	X				X
	▪ Organizaciones y Empresas de Economía Social con Acceso a Financiamiento.	X				X
	▪ Centros de Desarrollo Empresarial (CDE-MIPYME) Operando y funcionando	X			X	
	▪ MIPYME Asistidas y Capacitadas en temas de desarrollo empresarial	X				X
<b>14: Promoción Internacional de las Inversiones y el Comercio.</b>	▪ Portafolio de documentos sobre: mercado nacional, oferta exportable, estadísticas para la promoción de inversiones y comercio, actualizado.	X		X		
	▪ Compendio de documentos técnicos de soporte a la promoción y facilitación de inversiones elaborado.	X		X		
	▪ Mapa de oportunidades de inversión en Honduras actualizado y ampliado.	X		X		
	▪ Informe de avance sobre las iniciativas sectoriales de inversión coordinadas y en seguimiento, elaborados.	X		X		

Programa Presupuestario	Producto Final	¿Se enmarca en la Misión Institucional?		¿Tal y como se entrega el producto final, el valor público generado es?		
		Si	No	Bajo	Medio	Alto
	▪ Compendio de propuestas de Inversión sectoriales y sub sectoriales elaborado.	X		X		
	▪ Empresas nacionales e inversionistas nacionales e internacionales promocionadas con oportunidades de inversión y exportación, realizadas.	X			X	
<b>15: Fomento al Desarrollo y a la Demostración de la Calidad.</b>	▪ Reconocimiento Internacional del Organismo Hondureño de Acreditación en el alcance de ensayos.	X		X		
	▪ Servicios del Centro Hondureño de Metrología (CEHM) brindados a usuarios	X			X	
	▪ Servicios del Organismo Hondureño de Normalización (OHN) brindados a usuarios	X			X	
	▪ Servicios del Organismo Hondureño de Acreditación (OHA) brindados a usuarios	X			X	

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integral (SIAFI GES).

Los productos finales: i.-) Gestiones aprobadas a empresas beneficiadas o por incorporarse a los Regímenes Especiales; ii.-) Gestiones aprobadas a empresas exportadoras; iii.-) Compromisos adquiridos en los acuerdos multilaterales de comercio cumplidos; iv.-) Actos administrativos para la coordinación, implementación y ejecución del Comité Nacional de Facilitación del Comercio en la OMC; v.-) Pacto por la Economía Social en Honduras en ejecución; vi.-) Reconocimiento Internacional del Organismo Hondureño de Acreditación en el alcance de ensayos. Están redactados como actividades y no propiamente como productos finales, no obstante, en su esencia, están totalmente vinculados a la misión institucional y generando un bajo nivel de valor público.

Respecto a los productos finales: i.-) Informes comparativos de precios de los productos de canasta básica; ii.-) Informe sobre la vigilancia de la correcta implementación y aplicación de los acuerdos multilaterales; iii.-) Instrumentos jurídicos aprobados para la complementación y operación de la Unión Aduanera Guatemala; iv.-) Instrumentos de Comercio Preferencial para el sector productivo, suscrito; v.-) Portafolio de documentos sobre: mercado nacional, oferta exportable; vi.-) Compendio de documentos técnicos de soporte a la promoción y facilitación de inversiones elaborado; vii.-) Mapa de oportunidades de inversión en Honduras actualizado y ampliado; viii.-) Informe de avance sobre las iniciativas sectoriales de inversión coordinadas y en seguimiento, elaborados; ix.-) Compendio de

propuestas de Inversión sectoriales y sub sectoriales elaborado. Son estrictamente producción intermedia, que efectivamente en conjunto con otras producciones generará algún aporte a los productos finales, por tanto, su contribución en la generación de valor público es baja.

De acuerdo con las nuevas directrices de la SCGG, las instituciones públicas deberán crear productos con mayor valor público a los cuales se les deberá hacer las respectivas mediciones de impacto, para lo cual se desarrollaron indicadores estratégicos, siendo esta una innovación ya que en los años anteriores las mediciones se han realizado a nivel de proceso y producto, las cuales son indicadores de gestión.

Es evidente que las estructuras programáticas de la SDE se han desarrollado en base a funciones de sus Subsecretarías y direcciones generales, por consiguiente, el análisis determinó un bajo nivel de contribución entre la actual producción institucional y los objetivos estratégicos institucionales, lo que implica necesariamente una conversión hacia programas estratégicos institucionales con enfoque de resultados a partir de la planificación estratégica institucional, los cuales deberán generar productos que tengan valor público. Propósito del presente documento.

### **C. ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA**

A continuación, se describe el Presupuesto Vigente Ejecutado de la Secretaría de Desarrollo Económico (SDE) para el período 2015 – 2019, con el fin de poder conocer la tendencia financiera y presupuestal, y evidenciar las limitaciones en esta materia de cara a la demanda de bienes y servicios que otorga la institución.

Para ello, es importante hacer el análisis desde dos perspectivas: por categoría programática, y por grupo de gasto, a fin de poder evidenciar las falencias y concentraciones en la asignación y ejecución de recursos institucionales.

#### **ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO VIGENTE POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA:**

El presupuesto vigente de la SDE en 2019 fue de L. 564,735,524.0; conformados por los Programas **01:** L. 64,700,740.0; **11:** L. 23,794,077.0; **12:** L. 34,240,912.0; **13:** L. 11,779,071.0; **14:** L. 18,410,590.0; y **15:** L. 10,993,300.0; **99:** L. 371,800,690.0, este último corresponde Transferencias al Sector Público, Privado y Externo, quien representa como promedio anual aproximadamente el 70.0% de participación dentro de la composición por programas del presupuesto vigente de la SDE para el período 2015 – 2019, seguido del programa de las Actividades Centrales al reportar el 13.0%, dejando a penas un 17.0% como promedio anual para el fomento y apoyo al desarrollo de las actividades productivas en el país. Lo que deja en evidencia la baja contribución de valor público entregado a los agentes y sectores productivos.

En congruencia con lo anterior, el presupuesto vigente de la SDE creció en promedio anual para la serie en mención aproximadamente un 5.8%, los programas que más crecimiento mostraron fueron el **Programa 13:** Fomento a la Mipyme y el Sector Social de la Economía (SSE) y, **Programa 99:** Transferencias al Sector Público, Privado y Externo, al reportar valores en el orden de 9.6% y 7.1%; respectivamente.

**Cuadro No. 4: Presupuesto Vigente de la SDE – Categoría Programática.  
Lempiras Corrientes  
2015 – 2019**

Programa Presupuestal	Presupuesto 2015	Presupuesto 2016	Presupuesto 2017	Presupuesto 2018	Presupuesto 2019
Actividades Centrales	65,516,437.5	50,883,849.0	55,937,864.0	88,586,199.0	64,700,740.0
Fomento al Desarrollo Empresarial y Comercio Interior.	22,447,141.2	25,285,356.0	24,854,320.0	23,454,767.0	23,794,077.0
Negociación e Implementación de la Integración Económica y Comercio Exterior.	31,429,129.5	39,627,118.0	37,331,133.0	31,943,505.0	34,240,912.0
Fomento a la Mipyme y el Sector Social de la Economía (SSE).	7,449,500.2	9,455,206.0	9,491,322.0	9,394,416.0	11,779,071.0
Promoción Internacional de las Inversiones y el Comercio.	13,746,758.7	16,668,612.0	19,523,542.0	16,776,545.0	18,410,590.0
Fomento al Desarrollo y a la Demostración de la Calidad. <sup>4</sup>	0.0	0.0	0.0	6,152,582.0	10,993,300.0
Transferencias al Sector Público, Privado y Externo	264,310,056.6	392,591,169.0	429,211,330.0	388,427,510.0	371,800,690.0
<b>Total General</b>	<b>404,899,024.0</b>	<b>534,511,313.0</b>	<b>576,349,511.0</b>	<b>564,735,524.0</b>	<b>535,719,380.0</b>

Fuente: Sistema de Administración Financiera (SIAFI).

### ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO VIGENTE POR GRUPO DE GASTO

En lo que respecta al análisis por grupo de gasto, es de destacar que en promedio anual para el período 2015 - 2019, el grupo de gasto 500: Transferencias y Donaciones, representó el 71.4% dentro del total de esta estructura, precedido del grupo de gasto 100: Servicio Personales, quién representó el 22.9%, alcanzando en su conjunto el 94.3% en operaciones estrictamente administrativas, dejando tan sólo el 5.3% del gasto para suplir las necesidades de los servicios no personales y los materiales y suministro de oficina, necesarios para el desarrollo de las actividades de intervención y fomento a los sectores y agentes productivos que realizan los programas técnicos de la SDE, y apenas el 0.4% para la nueva inversión y el reemplazo de la maquinaria existente.

Lo anterior, evidencia el grado de dificultad por el que transita la SDE para el cumplimiento de su mandato institucional y, por ende, hacia la generación de valor público dado los nuevos retos y desafíos que demanda la implementación del Sistema Nacional de Planificación que promueve la SCGG.

**Cuadro No. 5: Presupuesto Vigente de la SDE – Grupo de Gasto.  
Lempiras Corrientes  
2015 – 2019**

Grupo de Gasto	Nombre	Presupuesto 2015	Presupuesto 2016	Presupuesto 2017	Presupuesto 2018	Presupuesto 2019
100	Servicios Personales	110,397,151.5	116,987,316.0	111,591,594.0	120,396,255.0	132,128,064.0

<sup>4</sup> El Sistema Nacional de la Calidad (SNC) fue incorporado a la SDE mediante PCM 042-2017, a partir de su publicación en el diario oficial la Gaceta el 05 de agosto de 2017, siendo los fondos incorporados hasta 2019.

200	Servicios No Personales	27,546,312.3	20,902,037.0	21,858,129.0	19,179,565.0	26,021,264.0
300	Materiales y Suministros	2,164,615.5	3,939,897.0	4,933,878.0	4,697,033.0	3,727,349.0
400	Bienes Capitalizables	431,955.0	47,090.0	8,719,963.0	724,500.0	1,990,175.0
500	Transferencias y Donaciones	264,358,989.7	392,634,973.0	429,245,947.0	419,738,171.0	371,852,528.0
<b>Total General</b>		<b>404,899,024.0</b>	<b>534,511,313.0</b>	<b>576,349,511.0</b>	<b>564,735,524.0</b>	<b>535,719,380.0</b>

Fuente: Sistema de Administración Financiera (SIAFI).

#### **D. ANÁLISIS DEL ÁRBOL DE PROBLEMAS**

Con el fin de conocer la problemática institucional, se llevaron a cabo múltiples reuniones de trabajo, a través de las cuales se logró conocer e identificar los problemas centrales, causas y consecuencias directas e indirectas, que dan paso al análisis de la situación actual y sirven de base para la creación del direccionamiento estratégico el cual cuenta con objetivos, ejes estratégicos, intervenciones y resultados, así como también plantear la estrategia a desarrollar.

Los problemas centrales identificados se basaron en evidencias, así como la experiencia de los participantes, con los cuales se revisó el marco legal, producción institucional y cadena de valor público actual.

A continuación, se presentan los seis problemas centrales cada uno correspondiente a cada uno de los seis ejes estratégicos que se definieron en las primeras secciones de este documento, a saber: i.-) Baja Productividad y Competitividad de la MIPYME, Empresas y Organizaciones del Sector Social de la Economía; ii.-) Bajo Nivel de Exportaciones; iii.-) Bajo Nivel de Inversión Nacional y Extranjera; iv.-) Bajos Niveles de Calidad en la Entrega de Bienes y Servicios; v.-) Alta Incidencia de Violaciones a los Derechos de los Consumidores en Honduras; vi.-) Debilidad Institucional de la SDE.

Como concepto general, lo anterior plantea dos grandes transformaciones necesarias. En **primer lugar**, contar con una Institución sólida con pleno ejercicio de su rol. En **segundo término**, convertir en el corto plazo a la Secretaría de Desarrollo Económico en una institución que brinde servicios de calidad al alcance de sus usuarios, en particular aquellos que hoy pertenecen a los sectores más excluidos de la economía hondureña.

El primero de los retos planteados es condición necesaria para el logro del segundo. Desde una SDE débil se limitará el impacto de las intervenciones, programas y servicios prestados.

Es por ello, por lo que a continuación describimos brevemente cada uno de los principales componentes de sus seis problemas centrales identificados en el presente documento.

#### D.1.-) **ÁRBOL #1: BAJA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA MIPYME, EMPRESAS Y ORGANIZACIONES DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA.**

Se estima que el sector MIPYME - SSE<sup>5</sup> representa más del 80.0% del tejido empresarial hondureño. Para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el trabajo con este sector es imprescindible para el desarrollo sostenible del país, al representar fuentes de empleo y de ingresos, espacios para acabar con las desigualdades y brindar oportunidades laborales a las mujeres, jóvenes y personas con discapacidad.

El sector de la Micro y Pequeña Empresa en Honduras - SSE<sup>6</sup> en la actualidad se caracteriza por tener escasos niveles de organización y asociatividad productiva y empresarial, bajos niveles de educación formal y no - formal, altos niveles de economía informal, barreras para la inversión y acceso a financiamiento y un mercado reducido o de subsistencia.

Según los datos establecidos en el Diagnóstico Sectorial de la MIPYME No Agrícola en Honduras, elaborado por el BID e Espirállica, en enero de 2013<sup>7</sup>, el 53.0% de las MIPYMES han tenido crédito con una institución financiera, de los cuales: el 69.0% son microempresas, 20.0% son pequeñas empresas y el 11.0% son medianas empresas. Lo que refleja los grandes desafíos que seguirá enfrentando este sector, de no poner solución a las principales causas que se enuncian en el siguiente análisis causal o árbol de problemas.

Una de las principales prioridades definidas en las políticas de estado es crear las bases para un desarrollo económico sustentable, que permita a las micro, pequeñas y medianas empresas y del sector social de la economía alcanzar un crecimiento sostenido en función de mantener sus fortalezas y explotar las áreas de oportunidad.

Es por ello, que, en años anteriores, el gobierno de la republica estimuló al sector con productos financieros tales como: productos de crédito a largo plazo para activo fijo; compra, construcción o mejora de local, y; líneas de crédito revolvente para capital de trabajo, por mencionar algunos de más impacto.

En la actualidad, el gobierno sigue realizando una serie de esfuerzos encaminadas a promover el desarrollo y potenciación de las empresas pertenecientes al sector, con la implementación de políticas inclusivas que faciliten entre otros el acceso al crédito en condiciones preferenciales a través de instituciones financieras como: Banco de Desarrollo Rural (BANRURAL), Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), Programa Nacional de Crédito

---

<sup>5</sup>Según estudio denominado: Diagnóstico Sectorial de la MIPYME No Agrícola en Honduras, elaborado por el BID e Espirállica, en enero de 2013.

<sup>6</sup>Tomado como referencia para la construcción del párrafo y en base a las discusiones en los múltiples talleres: Diagnóstico Sectorial de las MIPYMES no agrícolas en Honduras, elaborado por el BID e Espirállica, en enero de 2013.

<sup>7</sup> Dada las limitaciones que ha enfrentado el sector, no existen estudios o información más actualizada, por lo que, en el presente documento, hace mención de los disponibles a nivel oficial.

Solidario para la Mujer Rural (CREDIMUJER), Programa Presidencial Crédito Solidario, Fideicomiso para la Reactivación del Sector Agrícola (FIRSA);por mencionar las más relevantes.

El rol de la SDE debe consolidarse y ser el ente que guie toda la estrategia de apoyo al sector. Las debilidades propias del sector MIPYME - SSE que limitan a las instituciones financieras son principalmente la escasa y poco difundida información sobre el sector de la micro, pequeña y mediana empresa, la situación económica propia de las empresas pertenecientes a este sector y, las limitaciones de contexto económico y social que atraviesa el país.

A continuación, se muestra el árbol de problemas: “**Baja Productividad y Competitividad de la MIPYME, Empresas y Organizaciones del Sector Social de la Economía**”.

**ÁRBOL #1: BAJA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA MIPYME, EMPRESAS Y ORGANIZACIONES DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA.**

**CAUSA DIRECTA #1: DÉBIL RECTORÍA INSTITUCIONAL Y SECTORIAL**

<b>CONSECUENCIAS INDIRECTAS</b>	Escasas oportunidades de empleo		
<b>CONSECUENCIAS INDIRECTAS</b>	Cierre de empresas	Escasos emprendimientos	Limitado crecimiento de las empresas
<b>CONSECUENCIAS INDIRECTAS</b>	Limitado impacto en la prestación de bienes y servicios		
<b>CONSECUENCIAS INDIRECTAS</b>	Duplicidad de esfuerzos	Gasto ineficiente sin enfoque de resultado	Ausencia de medición de impactos
<b>CONSECUENCIAS DIRECTAS</b>	Sesgos en la focalización de las atenciones		
<b>CONSECUENCIAS DIRECTAS</b>	Dificultad para atender las demandas actuales del sector		
<b>PROBLEMA CENTRAL</b>	<b>BAJA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA MIPYME, EMPRESAS Y ORGANIZACIONES DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA</b>		
<b>CAUSAS DIRECTAS</b>	<b>Débil Rectoría Institucional y Sectorial</b>		
<b>CAUSAS INDIRECTAS</b>	Disperso y obsoleto marco regulatorio	Débil coordinación y ordenamiento de actores	
<b>CAUSAS INDIRECTAS</b>	Limitado conocimiento de la problemática del sector bajo una mirada científica y sistemática	Limitada definición e implementación de estrategias	
<b>CAUSAS INDIRECTAS</b>	No hay un inventario ni estadísticas de la MIPYME	Inadecuado seguimiento al cumplimiento de las estrategias	

## CAUSA DIRECTA #2: LIMITADO ACCESO AL CRÉDITO

CONSECUENCIAS INDIRECTAS	Alto índice de mortalidad de empresas				Escasas oportunidades de empleo						
CONSECUENCIAS INDIRECTAS	Descapitalización				Escasos emprendimientos						
CONSECUENCIAS INDIRECTAS	Bajo nivel de inversión nacional										
CONSECUENCIAS DIRECTAS	Limitada capacidad de crecimiento de las MiPymes										
PROBLEMA CENTRAL	BAJA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA MIPYME, EMPRESAS Y ORGANIZACIONES DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA										
CAUSAS DIRECTAS	Limitado acceso al crédito										
CAUSAS INDIRECTAS	Incompatibilidad de la oferta del mercado financiero con la demanda de la MIPYME				Dificultad de las MIPYMES-SSE para cumplir con los requisitos del mercado financiero			Desconocimiento de la oferta de servicios y productos financieros			
CAUSAS INDIRECTAS	Insuficiente disponibilidad de productos financieros para la MIPYME-SSE	Poco interés del Sector Financiero	Disociación de la oferta de las microfinancieras con la demanda de la MIPYME-SSE	Deudas pendientes con los Agentes Financieros (AFIS)	Insuficientes Garantías	Limitada gestión administrativa y financiera	Alto porcentaje de MIPES informales	No hay una adecuada divulgación de los servicios prestados			
CAUSAS INDIRECTAS	Dificultad de las MIPYMES-SSE para cumplir requisitos	Alta percepción de riesgo	Insuficiente Cobertura	Baja rentabilidad por costos asociados	Inapropiado marco regulatorio	Poca capacidad de pago	Inapropiado marco regulatorio	Insuficiente educación financiera	Altos costos para constituir una empresa	Engorrosa tramitología	Pocos incentivos
CAUSAS INDIRECTAS	Insuficientes Garantías	Poca capacidad de pago									

**CAUSAS DIRECTAS #3, 4 y 5: FUENTES DE FINANCIAMIENTO; POCA SOFISTICACIÓN; BAJA AGREGACIÓN DE VALOR**

<b>CONSECUENCIAS INDIRECTAS</b>	Escasas oportunidades de empleo	Aumento del desempleo								
<b>CONSECUENCIAS INDIRECTAS</b>	Escasos emprendimientos	Aumento del subempleo	Alto índice de mortalidad de empresas			Aumento del desempleo				
<b>CONSECUENCIAS INDIRECTAS</b>	Bajo nivel de inversión nacional	Bajo nivel de ingresos						Bajo nivel de exportaciones		
<b>CONSECUENCIAS DIRECTAS</b>	Limitada capacidad de crecimiento de las MiPymes	Baja comercialización de productos y servicios						Baja colocación de la oferta exportable		
<b>PROBLEMA CENTRAL</b>	<b>BAJA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA MIPYME, EMPRESAS Y ORGANIZACIONES DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA</b>									
<b>CAUSAS DIRECTAS</b>	<b>Inexistentes fuentes de financiamiento no bancario para capital de inversión</b>		<b>Poca sofisticación en los procesos productivos y de servicios</b>				<b>Baja agregación de valor en los procesos productivos y de servicios</b>			
<b>CAUSAS INDIRECTAS</b>	Mercado poco atractivo para la inversión en la MIPYME	Poco desarrollado el mercado bursátil	Dificultad para renovar o adquirir nuevas tecnologías	Limitado RRHH calificado a nivel formal y profesional	Rezago en penetración de tecnologías de información y conectividad		Bajos niveles de innovación	Limitado conocimiento de las demandas del mercado	Limitado financiamiento	
<b>CAUSAS INDIRECTAS</b>	Inadecuado Marco Legal		Altos costos para adquisición de tecnología	Desconocimiento de las soluciones tecnológicas disponibles	Poca investigación de lo que demandan las empresas	Dificultades para actualizar la currícula	Desconocimiento de las soluciones tecnológicas disponibles	Altos costos para adquisición de tecnología	Limitada asistencia técnica	No hay un inventario ni estadísticas de la MIPYME
<b>CAUSAS INDIRECTAS</b>			Limitada divulgación				Limitada divulgación			

**CAUSAS DIRECTAS #6 y 7: BAJO NIVEL DE FORMACIÓN, Y; LIMITADO ACCESO AL MERCADO**

<b>CONSECUENCIAS INDIRECTAS</b>	Aumento del desempleo											
<b>CONSECUENCIAS INDIRECTAS</b>	Bajo nivel de exportaciones											
<b>CONSECUENCIAS DIRECTAS</b>	Bajo nivel de internacionalización de las MiPymes											
<b>PROBLEMA CENTRAL</b>	<b>BAJA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA MIPYME, EMPRESAS Y ORGANIZACIONES DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA</b>											
<b>CAUSAS DIRECTAS</b>	<b>Bajo nivel de formación en desarrollo empresarial, emprendimiento e innovación</b>					<b>Limitado acceso al mercado</b>						
<b>CAUSAS INDIRECTAS</b>	Desconocimiento de los servicios demandados por la MiPymes-SSE		Desconocimiento de la MIPYME de la oferta de servicios disponibles		Escasa formación en materia de desarrollo empresarial		Inadecuada infraestructura logística		Bajos estándares de calidad del producto		Baja capacidad competitiva para atender la demanda del mercado	
<b>CAUSAS INDIRECTAS</b>	No hay un inventario ni estadísticas de la	Insuficiente Cobertura	No hay una adecuada estrategia de divulgación de los servicios	Limitado impulso al emprendedurismo y la innovación en la educación formal y no formal	Insuficiente certificación de competencias profesionales	Desconocimiento de los estándares de calidad	bajos niveles de innovación	Débil desarrollo de las Cadenas Productivas y de Valor		Poca diversificación productiva y de servicios		Limitado conocimiento de las oportunidades que ofrece el mercado

	MIPYME		disponibles		
--	--------	--	-------------	--	--

<b>CAUSAS INDIRECTAS</b>	No se dispone de Presupuesto	Poca inversión de lo que demandan las empresas	Dificultades para actualizar y adaptar la currícula

**CAUSAS INDIRECTAS**

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Limitado acceso de información	Limitada asistencia técnica	Poca organización en los eslabones	Poca capacidad de negociación, gestión y entendimiento para el encadenamiento de los sectores productivos	Dispersión de esfuerzos de los entes involucrados	Desconocimiento de la existencia de las cadenas	Bajos niveles de innovación y absorción tecnológicas	Limitado conocimiento de las demandas del consumidor	Dificultad para aprovechar las oportunidades de negocios y mercado	Bajos niveles de innovación y absorción tecnológicas	No existen sitios o mecanismos que faciliten la vinculación de la producción nacional con los mercados nacionales e internacionales	Insuficiente Inteligencia de Mercado
--------------------------------	-----------------------------	------------------------------------	---	---	---	--	--	--	--	---	--------------------------------------

Limitada asistencia técnica

## D.2.-) ÁRBOL No. 2: BAJO NIVEL DE EXPORTACIONES.

Según lo comunicado en el Portal Web Oficial de ProHonduras, el desarrollo económico de un país se ve reflejado en el volumen de sus exportaciones. Honduras cuenta con una diversidad de productos de excelencia de exportación, reconocidos internacionalmente por sus altos estándares de calidad, entre ellos el café, cacao, tilapia, el camarón, y diversas frutas como el melón, banano y piña.

Así mismo es sumamente importante mencionar que la posición geográfica hondureña es privilegiada<sup>8</sup> con acceso a los océanos Pacífico y Atlántico que permiten una conexión vía marítima con Estados Unidos en 2.4 días y a Europa en 14.0, además de reducir el tiempo y los costos de exportación.

Pese a lo anterior, actualmente el país enfrenta grandes retos en materia de exportaciones, entre ellos, se definieron los principales causas durante las diferentes jornadas de talleres y reuniones técnicas con los expertos de la SDE y SCGG, haciendo énfasis en: i.-) La débil sectorial institucional y sectorial de la SDE, ii.-) Altos costos operativos y logísticos para las empresas, iii.-) Bajo nivel de inserción de la producción nacional en los mercados internacionales, iv.-) Inefectiva Promoción de Exportaciones, por mencionar los más destacados.

En lo que respecta a la débil rectoría institucional y sectorial, una de las principales razones es por el débil y obsoleto marco legal, el cual en la actualidad ya no permite la implementación de acciones que den respuesta al cambiante y dinámico acontecer nacional e internacional en materia de exportaciones. Otra de las principales causas, ha sido las dificultades para la implementación y apropiación por parte de las empresas, entre los principales aspectos destaca, las limitaciones presupuestarias de la SDE para poder hacer extensivo y permanente las capacitaciones en materia de los constantes cambios y mejoras en la normativa y los beneficios obtenidos a través de los diferentes procesos de negociación en materia de comercio exterior.

Por su parte, los altos costos operativos y logísticos para empresas son un factor determinante al momento de exportar, en vista de la mayoría de nuestras empresas no son competitivas, carecen de capital y tecnología para el desarrollo de sus procesos de producción, la alta carga impositiva y tributaria, excesiva y compleja tramitología, entre otros, son los factores más destacados. La internacionalización de las empresas ha mostrado altos y bajos en cuanto a la exploración de nuevos segmentos de mercado, el fortalecimiento de la imagen corporativa, el aprovechamiento de la capacidad instalada y el incremento de la cartera de clientes.

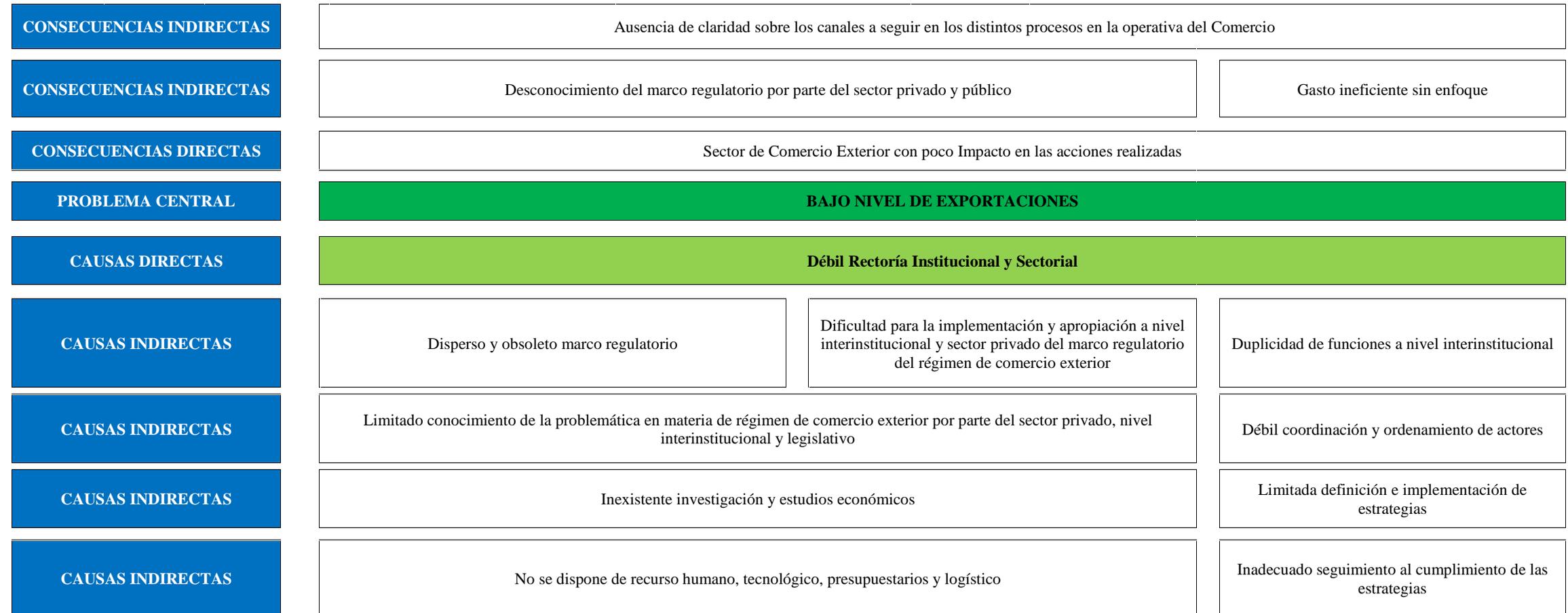
Finalmente, la ineficiente promoción de exportaciones ha contribuido enormemente a las fluctuaciones en el ritmo de nuestras exportaciones, esta ineficiencia, principalmente es provocada por: desaprovechamiento de los beneficios de los instrumentos de comercio, insuficiente inteligencia de negocios, dispersión de gobernanza, por destacar los más recurrentes. A continuación, se presenta el árbol de problemas de: “**Bajo nivel de Exportaciones**”.

---

<sup>8</sup> Tomado del portal web: [www.hondurasmarcapais.com/exportacion/](http://www.hondurasmarcapais.com/exportacion/)

**ÁRBOL No. 2: BAJO NIVEL DE EXPORTACIONES.**

**CAUSA DIRECTA #1: DÉBIL RECTORÍA INSTITUCIONAL Y SECTORIAL**



## CAUSA DIRECTA #2: ALTOS COSTOS OPERATIVOS Y LOGÍSTICOS

<b>CONSECUENCIAS INDIRECTAS</b>	Disminución de ingresos				
<b>CONSECUENCIAS INDIRECTAS</b>	Desaprovechamiento de los mercados				
<b>CONSECUENCIAS DIRECTAS</b>	Empresas menos competitivas				
<b>PROBLEMA CENTRAL</b>	<b>BAJO NIVEL DE EXPORTACIONES</b>				
<b>CAUSAS DIRECTAS</b>	<b>Altos costos operativos y logísticos</b>				
<b>CAUSAS INDIRECTAS</b>	Alta complejidad y excesiva tramitología	Alta carga tributaria	Limitada oferta en infraestructura logística: en red vial, transporte, portuarias, aduanas, telecomunicaciones	Ineficiencia en los puestos fronterizos y en los puertos	Ineficiente y alto costo del servicio de energía
<b>CAUSAS INDIRECTAS</b>	Inadecuados procesos institucionales e interinstitucionales	Desconocimiento de los de los estándares sanitarios y técnicos requeridos por los mercados internacionales por el sector privado	limitada oferta en los servicios logísticos	altas tarifas por servicios portuarios y logísticos	lentitud en la agilidad para la movilización de mercancías en los puestos fronterizos y en los puertos
<b>CAUSAS INDIRECTAS</b>	Ambigüedad en la aplicación del marco regulatorio	Ausencia de innovación tecnológica en los procesos institucionales e interinstitucionales a nivel nacional y regional	Insuficiente divulgación de los marcos normativos, técnicos y sanitarios	Altos montos de inversión	Con retornos de rentabilidad a muy largos plazos
<b>CAUSAS INDIRECTAS</b>	Disperso y obsoleto marco regulatorio	No se dispone de recurso humano, tecnológico y presupuestarios	Débil coordinación y ordenamiento de actores		

**CAUSA DIRECTA #3: BAJO NIVEL DE INSERCIÓN DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES**

<b>CONSECUENCIAS INDIRECTAS</b>	Encarecimiento del costo de vida											
<b>CONSECUENCIAS INDIRECTAS</b>	Disminución del poder adquisitivo de la población											
<b>CONSECUENCIAS DIRECTAS</b>	Déficit en la balanza comercial											
<b>PROBLEMA CENTRAL</b>	<b>BAJO NIVEL DE EXPORTACIONES</b>											
<b>CAUSAS DIRECTAS</b>	<b>Bajo nivel de inserción de la producción nacional en los mercados internacionales</b>											
<b>CAUSAS INDIRECTAS</b>	Baja capacidad competitiva para atender la demanda del mercado internacional						Limitado conocimiento de las oportunidades que ofrece el mercado internacional					
<b>CAUSAS INDIRECTAS</b>	Débil desarrollo de las Cadenas Productivas y de Valor			Poca diversificación de la oferta exportable y de valor agregado de bienes y servicios			Bajos estándares de calidad del producto		No existen sitios o mecanismos que faciliten la comercialización de la producción nacional a los distintos mercados	Ausencia de acompañamiento y asistencia técnica al sector privado	Insuficiente Inteligencia de Mercado	Desconocimiento de los beneficios de los instrumentos de comercio
<b>CAUSAS INDIRECTAS</b>	Poca organización en los eslabones de la cadena	Poca capacidad de negociación, gestión y entendimiento para el encadenamiento de los	Dispersión de esfuerzos de los entes involucrados	Desconocimiento de la existencia de las cadenas	Bajos niveles de innovación y absorción tecnológicas	Limitado conocimiento de lo demandado por el mercado externo	Dificultad para aprovechar las oportunidades de negocios y mercado	bajos niveles de innovación y absorción tecnológicas	Desconocimiento de los estándares de calidad por el sector privado y público	bajos niveles de innovación	Insuficiente divulgación de los instrumentos de comercio	

		sectores productivos										
<b>CAUSAS INDIRECTAS</b>	Bajo nivel de fomento y apoyo a los sectores productivos					Ausencia de acompañamiento y asistencia técnica al sector privado	Bajo nivel de fomento y apoyo a los sectores productivos	Limitado acceso de información	Limitada asistencia técnica	No se dispone de recurso humano, tecnológico y presupuestarios		

## CAUSA DIRECTA #4: INEFECTIVA PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES

CONSECUENCIAS INDIRECTAS	Pobreza	Descomposición social			
CONSECUENCIAS INDIRECTAS	Baja calidad de vida				
CONSECUENCIAS DIRECTAS	Aumento del subempleo y desempleo				
PROBLEMA CENTRAL	<b>BAJO NIVEL DE EXPORTACIONES</b>				
CAUSAS DIRECTAS	<b>Inefectiva Promoción de Exportaciones</b>				
CAUSAS INDIRECTAS	Dispersión de Gobernanza	Desaprovechamiento de los beneficios de los instrumentos de comercio	Inexistentes sitios o mecanismos que faciliten la vinculación de la producción nacional con los mercados internacionales		Insuficiente Inteligencia de Negocios
CAUSAS INDIRECTAS	Marco legal disperso, ambiguo, con vacíos y contradicciones	Insuficiente divulgación de los instrumentos de Comercio	No existe un Portafolio de la Oferta Exportable	No existe un Portafolio de las Oportunidades de Exportación	No se dispone de recurso humano, tecnológico y presupuestarios
CAUSAS INDIRECTAS		No se dispone de recurso humano, tecnológico y presupuestarios	Insuficiente Inteligencia de Negocios		
CAUSAS INDIRECTAS			Inexistente investigación y estudios económicos orientados a la producción y exportación		
CAUSAS INDIRECTAS			No se dispone de recurso humano, tecnológico y presupuestarios		

### D.3.-) **ÁRBOL No. 3: BAJO NIVEL DE INVERSIÓN NACIONAL Y EXTRANJERA.**

La inversión nacional y extranjera en Honduras<sup>9</sup> presenta interesantes beneficios ya que es un país con mucho potencial. Si bien la situación económica, política y de seguridad jurídica y ciudadana de la región no ha sido la más envidiable en los últimos años, el país representa una plataforma de oportunidades que puede ser aprovechada.

Como se mencionó en el análisis del árbol anterior, la ubicación geográfica del país es una de sus cualidades, pues se encuentra ubicado en el centro del continente americano, lo que facilita el comercio. A su vez, cuenta con una serie de tratados bilaterales y multilaterales como el RD CAFTA; Tratado de Libre Comercio entre México y el Triángulo Norte, el Tratado de Libre Comercio con Perú, Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Panamá, Tratado de Libre Comercio con Chile, entre otros, que representan condiciones atractivas para la inversión nacional y extranjera en Honduras.

Es relevante mencionar la reciente implementación de la primera Unión Aduanera que tuvo lugar en Centroamérica el 26 de junio de 2017, logrando de esta manera un paso fundamental hacia la integración económica regional. Con la unión se logrará introducir el uso de la Factura y Declaración Única Centroamericana (FYDUCA) que facilitará la documentación, pago de los tributos, pre - chequeo electrónico migratorio de conductores y el paso de mercancías por los puestos fronterizos integrados.

En aras de simplificar los procesos y lograr la captación de mayor inversión nacional y extranjera, recientemente entró en operaciones el Gabinete de Simplificación Administrativa, según lo instruido en el PCM 038- 2018 (publicado el 29 de junio de 2018 en el diario oficial La Gaceta), así mismo, se oficializó un portal electrónico que ayuda a la agilización de los trámites de constitución de una empresa y los permisos posteriores que se requieren para que la empresa pueda de una forma ágil, iniciar sus operaciones.

Es menester mencionar que los diversos beneficios mencionados anteriormente se citan de manera ejemplificativa, más no contienen la totalidad de los beneficios, los cuales se gozan a través de la inversión nacional y extranjera en diversas áreas de la economía nacional.

Pese a todo lo anterior, el país enfrenta en la actualidad grandes retos para aumentar y atraer mayores flujos de inversión nacional y extranjera, lo cual es motivo del presente análisis, y con el apoyo de los expertos de la SDE y la SCGG, se definieron las principales causas y efectos que giran en torno a esta problemática. Los cuales enunciamos de manera general y las más importantes, a continuación.

**Inefectiva promoción de inversiones:** la cual es causada por una marcada dispersión de gobernanza, desaprovechamiento de los beneficios que facilitan la inversión y el comercio, inexistencia de un portafolio priorizado de proyectos a nivel de país, insuficiente inteligencia de negocios.

---

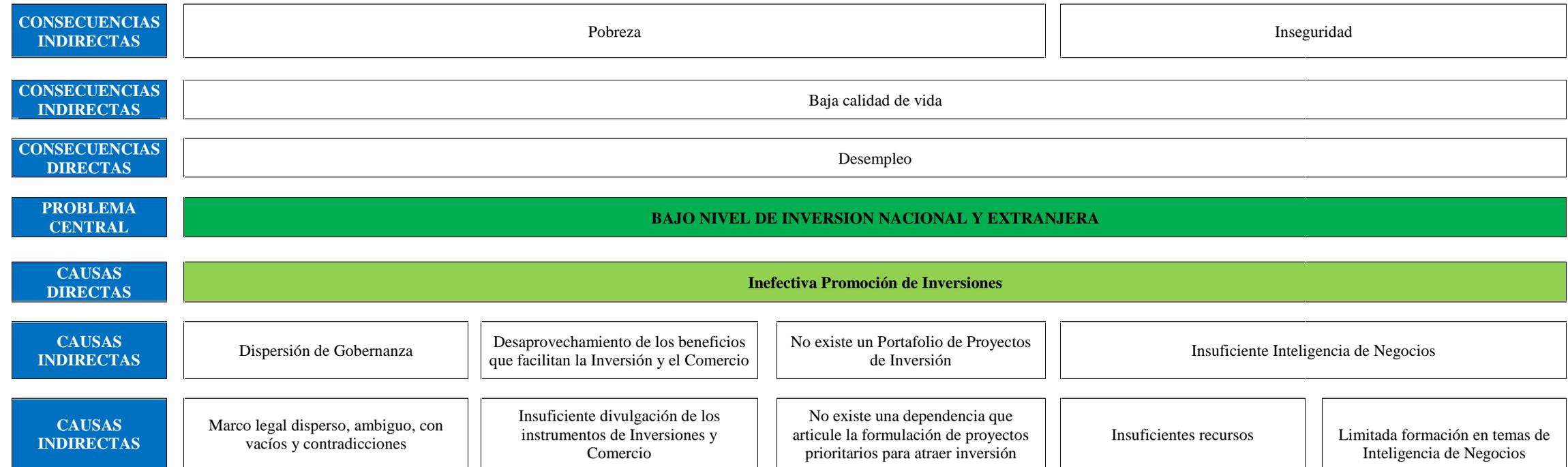
<sup>9</sup> Tomado textualmente de la página web: <https://garciabodan.com/inversion-nacional-y-extranjera-en-honduras/>

Por su parte, una variable clave, es y hasta la fecha ha sido: **“Poco atractivo el clima de inversión”**, quién está inducida por: excesiva, costosa y dispersa tramitología para poner en marcha una empresa; inadecuada seguridad jurídica; altos costos operativos y logísticos; escasa disponibilidad de recursos; inadecuado servicio de energía; limitada oferta e infraestructura logística; por mencionar los más recurrentes.

A continuación, se muestran el problema central: **“Bajo Nivel de Inversión Nacional y Extranjera”**.

**ÁRBOL No. 3: BAJO NIVEL DE INVERSIÓN NACIONAL Y EXTRANJERA.**

**CAUSA DIRECTA #1: INEFECTIVA PROMOCIÓN DE INVERSIONES**



## CAUSA DIRECTA #2: POCO ATRACTIVO EL CLIMA DE INVERSIÓN

<b>CONSECUENCIAS INDIRECTAS</b>	Bajo nivel de exportación			Encarecimientos de los precios								
<b>CONSECUENCIAS INDIRECTAS</b>	Bajo nivel de producción											
<b>CONSECUENCIAS INDIRECTAS</b>	Poco impacto en la atracción de inversión											
<b>CONSECUENCIAS DIRECTAS</b>	Desconfianza del inversionista											
<b>PROBLEMA CENTRAL</b>	<b>BAJO NIVEL DE INVERSIÓN NACIONAL Y EXTRANJERA</b>											
<b>CAUSAS DIRECTAS</b>	<b>Poco atractivo el clima de inversión</b>											
<b>CAUSAS INDIRECTAS</b>	Excesiva, costosa y dispersa Tramitología para poner en marcha una empresa			Inadecuada Seguridad Jurídica		Altos costos operativos y logísticos			Escasa disponibilidad de recursos			
<b>CAUSAS INDIRECTAS</b>	Obsoletas Normativas	Discrecionalidad de los funcionarios.	Corrupción	Debilidades en la aplicación de las leyes.	Engorrosa tramitología	Alta carga tributaria	Poco competitivo o Costo de Mano de Obra	Altos tiempos para movilizar mercancías	Inadecuado servicio de Energía	Limitado RRHH calificado	Insuficiente calidad en la prestación de servicios	Escasa transferencia de tecnología
<b>CAUSAS INDIRECTAS</b>							Limitada oferta e infraestructura logística					

**CAUSAS DIRECTAS # 3 y 4: DESVENTAJAS COMPETITIVAS Y COMPARATIVAS, Y; LIMITADO ACCESO A FINANCIAMIENTO**

<b>CONSECUENCIAS INDIRECTAS</b>	Pérdida de competitividad de la moneda	Pobreza	Disminución de las reservas internacionales
<b>CONSECUENCIAS INDIRECTAS</b>	Disminución de las reservas internacionales	Baja calidad de vida	Déficit de la balanza comercial
<b>CONSECUENCIAS INDIRECTAS</b>	Reducción de captación de ingresos (divisas)	Insatisfacción de necesidades	Aumento de importación
<b>CONSECUENCIAS INDIRECTAS</b>	Déficit de la balanza comercial	Encarecimiento de los precios	
<b>CONSECUENCIAS DIRECTAS</b>	Bajo nivel de exportación	Escasez de la producción	
<b>PROBLEMA CENTRAL</b>	<b>BAJO NIVEL DE INVERSION NACIONAL Y EXTRANJERA</b>		
<b>CAUSAS DIRECTAS</b>	<b>Desventajas Competitivas y Comparativas</b>		<b>Limitado Acceso a Financiamiento</b>
<b>CAUSAS INDIRECTAS</b>	Altos y varios costos fiscales	Paquetes de incentivos fiscales poco competitivos	Bajo Índice de Competitividad
	Escasa transferencia de tecnología	Incompatibilidad de la oferta del mercado financiero con la demanda de los empresarios	Dificultad de las MiPymes para cumplir con los requisitos del mercado financiero
		Altos costos financieros	Desconocimiento de la oferta de servicios y productos financieros

#### D.4.-) **ÁRBOL No. 4: BAJOS NIVELES DE CALIDAD EN LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS.**

Según la teoría microeconómica, la cual estudia el comportamiento de dos de los cuatro agentes económicos, a saber: Los Consumidores y Las Empresas, su comportamiento y, las relaciones entre ellos. Por su parte, las empresas por lo general son los oferentes de bienes y servicios que satisfacen las necesidades de los consumidores, es por ello, que las primeras deben de responder: ¿Qué producir?, ¿Para quién producir?, y; ¿Cuánto producir?, para el correcto funcionamiento de las mismas.

En la actualidad, las Administración de Empresas, están fuertemente enfocadas en la segunda interrogante; **¿Para quién producir?**, los economistas modernos argumentan que hoy por hoy, lo que verdaderamente promueve la inversión, la creación de empresas y por ende los beneficios económicos asociados a ellas, como ser la generación de empleo y mejoras de en la calidad de vida de las sociedades, radica precisamente en descubrir y potenciar nichos nuevos de mercado, al especializarse en conocer quien es verdaderamente su cliente y, todo lo relacionado a sus gustos y preferencias.

Lo anterior implica, además, brindar bienes y servicios de calidad, entiendo por esta última, lo relacionado a los pesos y medidas, cantidad y selectividad en el uso de los insumos requeridos para la producción de lo demandado por los consumidores.

En ese sentido, una de las principales gestiones que acontece a la SDE es el apoyo y asistencia a las empresas en lo relacionado a los niveles de la calidad de los bienes y servicios que ofrecen a sus clientes.

En base a lo anterior, los expertos de la SDE determinaron que uno de los principales problemas centrales es **“Bajos niveles de calidad en la entrega de bienes y servicios”**, el cual está determinado principalmente por: i.-) Débil rectoría institucional y sectorial, ii.-) Limitada capacidad para satisfacer la demanda real y potencial, iii.-) Desvinculación de las buenas prácticas de normalización, y reglamentación técnica (nacional e internacional) con los bienes y servicios.

Por su parte, la **débil rectoría**, al igual que lo diagnosticado en los anteriores árboles de problemas, está fuertemente determinada por: marco legal disperso, con vacíos y contradicciones, sin embargo, a esta causa directa, y en particular, la provocan: i.-) No cuenta con independencia institucional, financiera y operativa, que le da la Ley, ii.-) Frecuentes reestructuraciones, iii.-) Poca coordinación interinstitucional. Por mencionar las más destacadas.

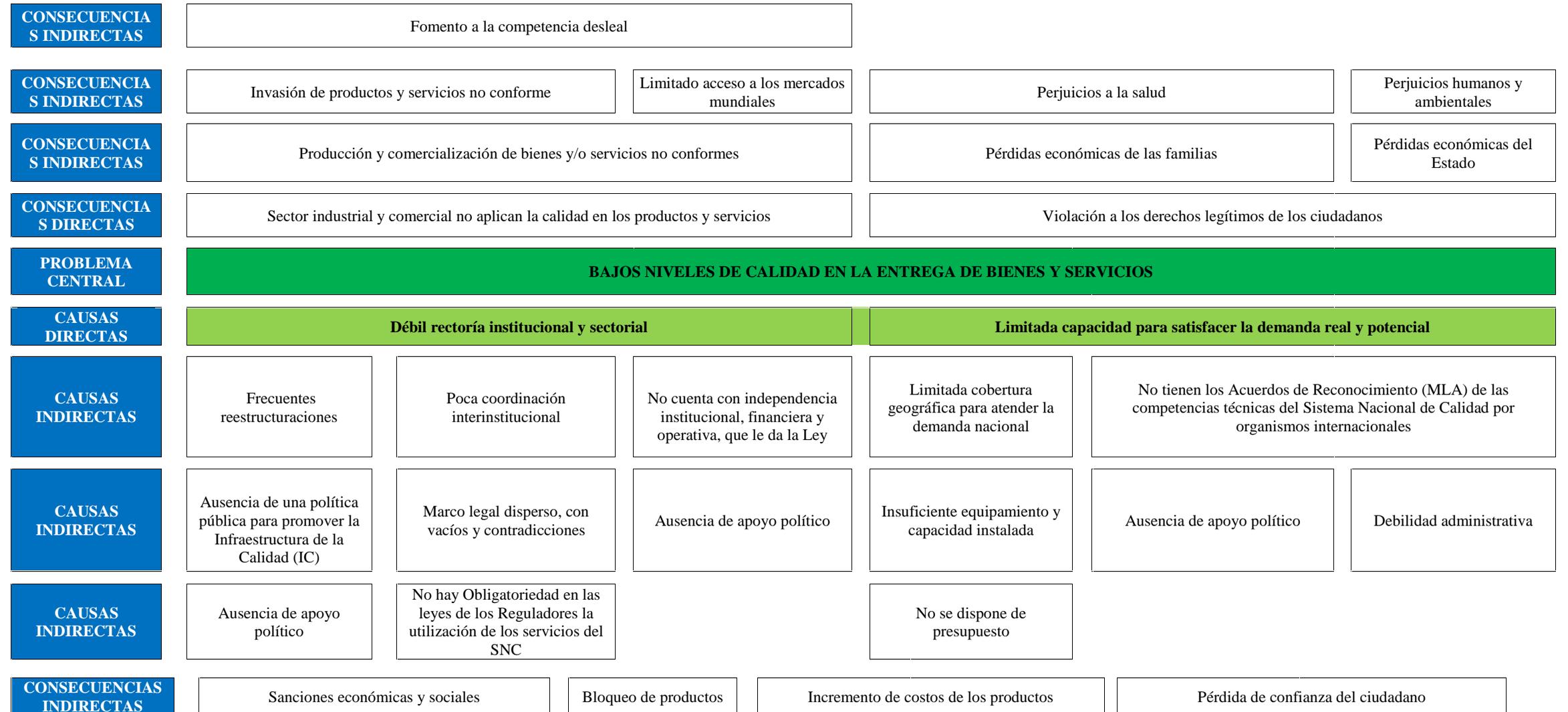
En lo que respecta a **limitada capacidad para satisfacer la demanda real y potencial**, en este diagnóstico el grupo de expertos concluyó que las principales razones que lo explican se encuentran: i.-) Limitada cobertura geográfica para atender la demanda nacional, ii.-) No tienen los Acuerdos de Reconocimiento (MLA) de las competencias técnicas del Sistema Nacional de Calidad por organismos internacionales, iii.-) Insuficiente equipamiento y capacidad instalada, entre otros.

Finalmente, en lo que respecta a la **desvinculación de las buenas prácticas de normalización, y reglamentación técnica (nacional e internacional) con los bienes y servicios**. Los expertos de la SDE diagnosticaron: i.-) Desconocimiento de los beneficios, ii.-) No se exige en las leyes y reglamentos técnicos de los entes reguladores la utilización de los servicios Sistema Nacional de la Calidad (SNC), iii.-) Ambiguos reglamentos técnicos, iv.-) Obsoletos instrumentos de regulación. Entre las causas indirectas más influyentes en el problema central citado en este apartado.

A continuación, se muestran el problema central: “**Bajos Niveles de Calidad en la Entrega de Bienes y Servicios**”.

**ÁRBOL No. 4: BAJOS NIVELES DE CALIDAD EN LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS.**

**CAUSAS DIRECTAS #1 y 2: DÉBIL RECTORÍA INSTITUCIONAL Y SECTORIAL, Y; LIMITADA CAPACIDAD PARA SATISFACER LA DEMANDA REAL Y POTENCIAL**



### CAUSA DIRECTA #3: DESVINCULACIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE NORMALIZACIÓN

<b>CONSECUENCIAS INDIRECTAS</b>	Ausencia de reconocimiento de las competencias técnicas del SNC por parte de los clientes y reguladores	Dificultad del país para cumplir con Tratados y Acuerdos	Debilidad del Estado en los mecanismos de regulación: control de fronteras, inspección y vigilancia de mercado	Sector privado y público accede a servicios extranjeros a mayores costos	Pérdida económica del Estado	Entrega de servicios ineficientes y baja calidad al ciudadano
<b>CONSECUENCIAS DIRECTAS</b>	Bajo nivel de utilización de los servicios del Sistema Nacional de Calidad		Insatisfacción del sector privado y público		Inversiones y compras públicas no de acuerdo a los estándares	
<b>PROBLEMA CENTRAL</b>	<b>BAJOS NIVELES DE CALIDAD EN LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS</b>					
<b>CAUSAS DIRECTAS</b>	<b>Desvinculación de las Buenas Prácticas de Normalización, y Reglamentación Técnica (nacional e internacional) con los bienes y servicios</b>					
<b>CAUSAS INDIRECTAS</b>	Desconocimiento de los beneficios	No se exige en las leyes y reglamentos técnicos de los entes reguladores la utilización de los servicios SNC		Ambiguos reglamentos técnicos		Obsoletos instrumentos de regulación
<b>CAUSAS INDIRECTAS</b>	Insuficiente divulgación de los beneficios	Inadecuada articulación entre los organismos reguladores y el Sistema Nacional de Calidad (SNC)		Miedo de los reguladores de perder autoridad	Desconocimiento de los entes reguladores en buenas practicas	Débil funcionamiento y estructura del CIRT y Reguladores
<b>CAUSAS INDIRECTAS</b>	No se dispone de presupuesto	Vacíos y contradicciones en el marco legal de los entes reguladores y del SNC	Débil funcionamiento y estructura del Consejo Interinstitucional de Reglamentación Técnica (CIRT) y Reguladores	Insuficiente divulgación de las buenas practicas		Debilidades en las capacidades técnicas en RRHH de los entes reguladores

## D.5.-) **ÁRBOL No. 5: ALTA INCIDENCIA DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES EN HONDURAS.**

En Honduras existe la Ley de Protección al Consumidor<sup>10</sup>, que fue aprobada en abril de 1989, bajo esta normativa fue creada la Dirección de Protección al Consumidor (DPC), que es administrada por la Secretaría de Desarrollo Económico. Sin embargo, son muchos los consumidores que desconocen sus derechos y como denunciar los abusos de los de productos o servicios.

El consumidor tiene derecho a reclamar por la falta de información sobre un producto, por la publicidad engañosa o falsa y a renegociar cláusulas de contratos que son onerosas, también a recibir indemnización en caso de incumplimiento por parte de quien lo brinda, si un negocio adultera productos ya sea con el peso, calidad, negar la garantía, ofrecer productos vencidos o sencillamente por no realizar el cambio del producto. En concreto, se puede interponer una denuncia por cualquier daño o perjuicio que reciba por ser un consumidor.

Es por ello, que es un problema central que amerita la atención permanente y urgente para la progresiva generación de valor público ante los consumidores. Bajo esa premisa los expertos de la secretaría han diagnosticado que las principales causas son: i.-) Débil rectoría institucional y sectorial, ii.-) Poca cultura de denuncia, iii.-) Prácticas abusivas de las empresas, iv.-) Bajos niveles de calidad en la entrega de bienes y servicios.

En lo que respecta a la causa directa, **débil rectoría institucional y sectorial**, los expertos concluyeron que es explicado principalmente por: disperso y obsoleto marco regulatorio, débil coordinación y ordenamiento de actores, inadecuado seguimiento al cumplimiento de las estrategias.

Una causa sumamente incidente es la **poca cultura de denuncia**, la cual es incidida por: escasa formación en materia de deberes y derechos del consumidor; desconocimiento de los derechos y deberes del consumidor; no hay claridad en los tramites de denuncia, y; baja credibilidad en los procesos institucionales (asociada a todas las instituciones involucradas en este proceso de creación de valor público).

En lo que respecta a las **prácticas abusivas de las empresas**, las principales razones que la explican son: inefectiva la aplicación de cobro y sanciones; desconocimiento de los derechos y deberes del consumidor; especulación de precios de productos y servicios, por hacer mención de las más influyentes.

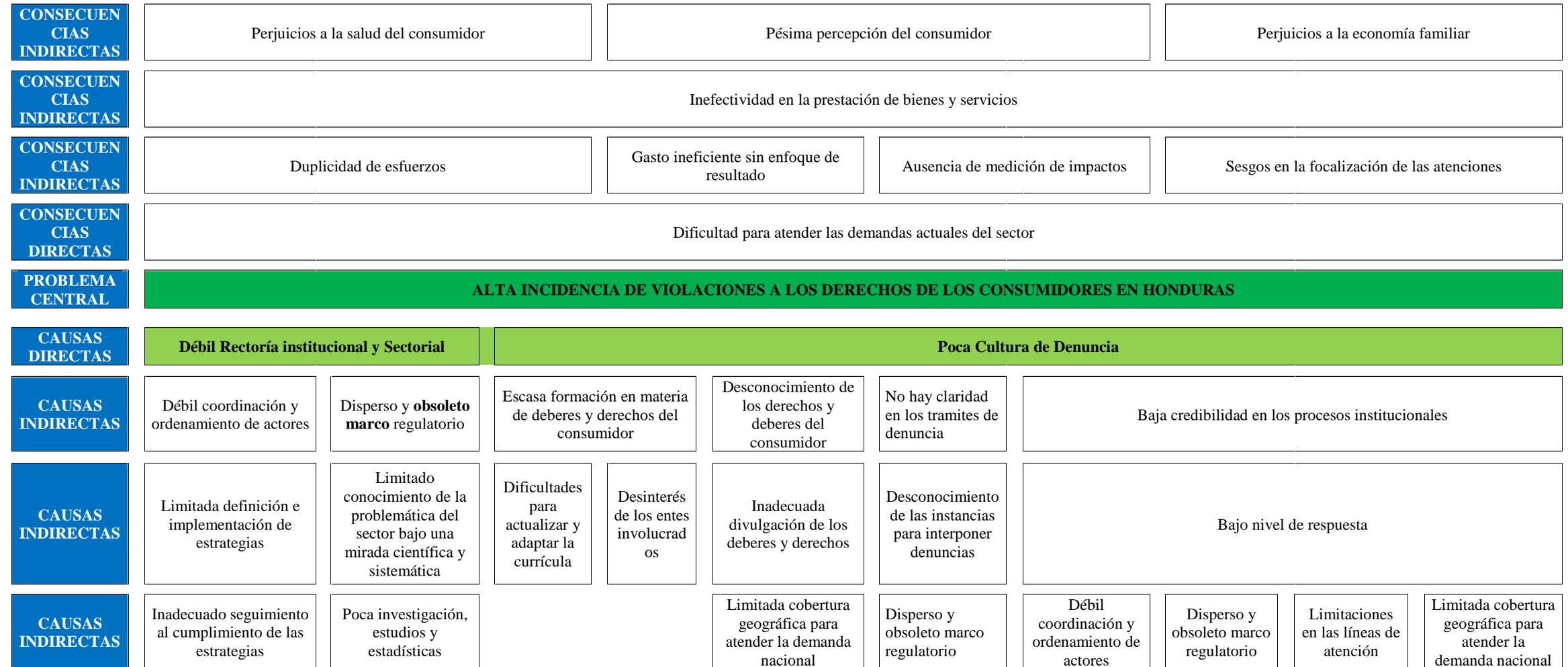
Finalmente, las causas indirectas que más explican a los “**bajos niveles de calidad en la entrega de bienes y servicios**”, son: limitada vigilancia de mercado, desconocimiento de los derechos y deberes del consumidor, limitada cobertura geográfica para realizar fiscalizaciones, desvinculación de las buenas prácticas de normalización, y reglamentación técnica (nacional e internacional). A

---

10 <https://www.elheraldo.hn/pais/987378-466/c%C3%B3mo-denunciar-abusos-contra-el-consumidor>

continuación, se muestra el árbol de problemas de: **“Alta Incidencia de Violaciones a los Derechos de los Consumidores en Honduras”**.

**ÁRBOL No. 5: ALTA INCIDENCIA DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES EN HONDURAS**  
**CAUSAS DIRECTAS #1 Y 2: DÉBIL RECTORÍA INSTITUCIONAL Y SECTORIAL, Y; POCA CULTURA DE DENUNCIA**



**CAUSAS DIRECTAS # 3 Y 4: PRÁCTICAS ABUSIVAS DE LAS EMPRESAS, Y; BAJOS NIVELES DE CALIDAD EN LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS**

<b>CONSECUENCIAS INDIRECTAS</b>	Pérdida de poder adquisitivo										
<b>CONSECUENCIAS INDIRECTAS</b>	Aumento del gasto del consumidor										
<b>CONSECUENCIAS DIRECTAS</b>	Insatisfacción del consumidor										
<b>PROBLEMA CENTRAL</b>	<b>ALTA INCIDENCIA DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES EN HONDURAS</b>										
<b>CAUSAS DIRECTAS</b>	<b>Prácticas abusivas de las empresas</b>						<b>Bajos niveles de calidad en la entrega de bienes y servicios</b>				
<b>CAUSAS INDIRECTAS</b>	Inefectiva la aplicación de cobro y sanciones		Desconocimiento de los derechos y deberes del consumidor	Especulación de precios de productos y servicios			Limitada Vigilancia de Mercado		Desconocimiento de los derechos y deberes del consumidor		
<b>CAUSAS INDIRECTAS</b>	Disperso y obsoleto marco regulatorio	Poca capacidad para realizar seguimiento y evaluación de los hallazgos	Limitada cobertura geográfica para atender la demanda nacional	Inadecuada divulgación de los deberes y derechos	Temporalidad de los productos	Excesiva intermediación en la cadena de valor de los productos y de servicios	Insuficiente información y estadísticas en materia de comportamiento del mercado	Desvinculación de las Buenas Prácticas de Normalización, y Reglamentación Técnica (nacional e internacional)	Débil funcionamiento y estructura del Consejo Interinstitucional de Reglamentación Técnica (CIRT) y Reguladores	Limitada cobertura geográfica para realizar fiscalizaciones	Inadecuada divulgación de los deberes y derechos del consumidor
<b>CAUSAS INDIRECTAS</b>	No se dispone de Presupuesto		Limitada cobertura geográfica para atender la demanda nacional				Desconocimiento de los entes reguladores en buenas practicas	Ausencia de apoyo político	No se dispone de presupuesto		

## D.6.-) **ÁRBOL No. 6: DEBILIDAD INSTITUCIONAL DE LA SDE.**

La Secretaría de Desarrollo Económico, según información recabada en el diagnóstico del presente documento muestra debilidad en algunas de áreas operativas y administrativas. A fin de mejorar el desempeño de la institución a continuación se describen algunos de las debilidades encontradas:

**La calidad de los empleados y los métodos de formación y motivación** pueden influir en el nivel de conciencia sobre el control dentro de la entidad. El comportamiento humano es la variable determinante de la eficiencia y calidad de los servicios que la institución entrega a la ciudadanía. Asumir esta convicción, obliga a considerar precisamente a las personas que trabajan en una organización, en el centro de cualquier estrategia integral de gestión y desarrollo para mejorar los servicios que se otorgan a usuarios/clientes. Visto así, el diseño de una estrategia integral va mucho más allá de adecuar a las personas a determinados estándares de calidad profesional o de buenas prácticas laborales, su real contribución se mide en función de la capacidad de esta estrategia para provocar impactos sobre los resultados de la organización.

De acuerdo con lo señalado por Francisco Longo<sup>11</sup>, la **Gestión de Recursos Humanos** requiere, en específico, de políticas, subsistemas y prácticas, que, para contribuir estratégicamente al logro de resultados institucionales, necesitan presentar un grado razonable de activación, interacción y sinergia. Se requiere, por ejemplo, un Subsistema de Planificación que permita alinear las políticas y prácticas de recursos humanos con la estrategia de los servicios y subsistemas de organización del trabajo, de gestión del empleo, del rendimiento, de compensación, y también un subsistema transversal de relaciones humanas y sociales.

Por su parte, el **equipo tecnológico** en su gran mayoría es obsoleto lo que puede influir en la eficiencia y tiempos de los trabajos a desarrollar, los pobres sistemas informáticos pueden perjudicar las operaciones de la institución.

La implementación de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), juegan un papel importante en todos los ámbitos de la organización, desde la forma de organización personal e institucional, hasta el proceso de comunicación, de convivencia y aprendizaje y, por ende, en el ámbito laboral.

Las máquinas son capaces de realizar tareas que antes llevaban a cabo personas (automatización del trabajo), lo cual, sabiéndolo aprovechar, permite pasar de una era de información a una era del conocimiento. Antes de estas transformaciones, no importaban mucho las habilidades intelectuales de los empleados porque se realizaban tareas rutinarias y repetitivas; en la actualidad, como resultado del uso de diversas tecnologías e innovaciones en los procesos, se pueden obtener bienes y servicios más rápido, con mejor calidad y con menores costos.

---

<sup>11</sup> Consultor internacional, Licenciado en Derecho de la Universidad de Barcelona. Es Profesor del Departamento de Dirección de Recursos Humanos, Director del Instituto de Dirección y Gestión Pública, y Director del Master en Dirección Pública (EMPA) de la Escuela Superior de Administración de Negocios, ESADE, en Barcelona (España).

Los clientes o usuarios se han vuelto más exigentes y sus expectativas se han incrementado, aspecto que presiona en el trabajo, de manera particular en el servicio público, al tratar de eliminar la burocratización del pasado y centrar la atención en responder a este nuevo esquema de exigencia de los ciudadanos, lo cual demanda una creación de valor agregado apoyado en el uso de TIC.

Este proceso, como cualquier otro que implique transformaciones integrales de una institución, debe ser abordado desde diferentes aspectos tales como las adaptaciones de **infraestructura física** que se deben realizar, las innovaciones que puede aportar, los costos que implicaría, las ventajas y desventajas que pueda traer a la estructura organizacional, las conciliaciones jurídicas que representa su adecuada utilización y, por supuesto, en el área de personal, en la cual para que este tipo de cambios garantice un buen funcionamiento, se requiere de la gente adecuada para ponerlos en marcha.

Al evolucionar el uso de las TIC en la administración pública se transforman en TICs (Tecnologías de la Información y Conocimiento), al intentar revolucionar los sistemas de almacenamiento y empleo de información. Lo anterior fomenta la transparencia en la función pública, se diversificarán los medios de comunicación y de contacto entre la ciudadanía y los diferentes niveles de servidores públicos. Estas expectativas pueden exigir cierto esfuerzo adicional para cubrirlas satisfactoriamente, desde elaboración de diversos informes hasta la búsqueda constante por elevar la calidad en el servicio prestado, factores por los cuales se generan ciertas resistencias al cambio y al uso de estas tecnologías.

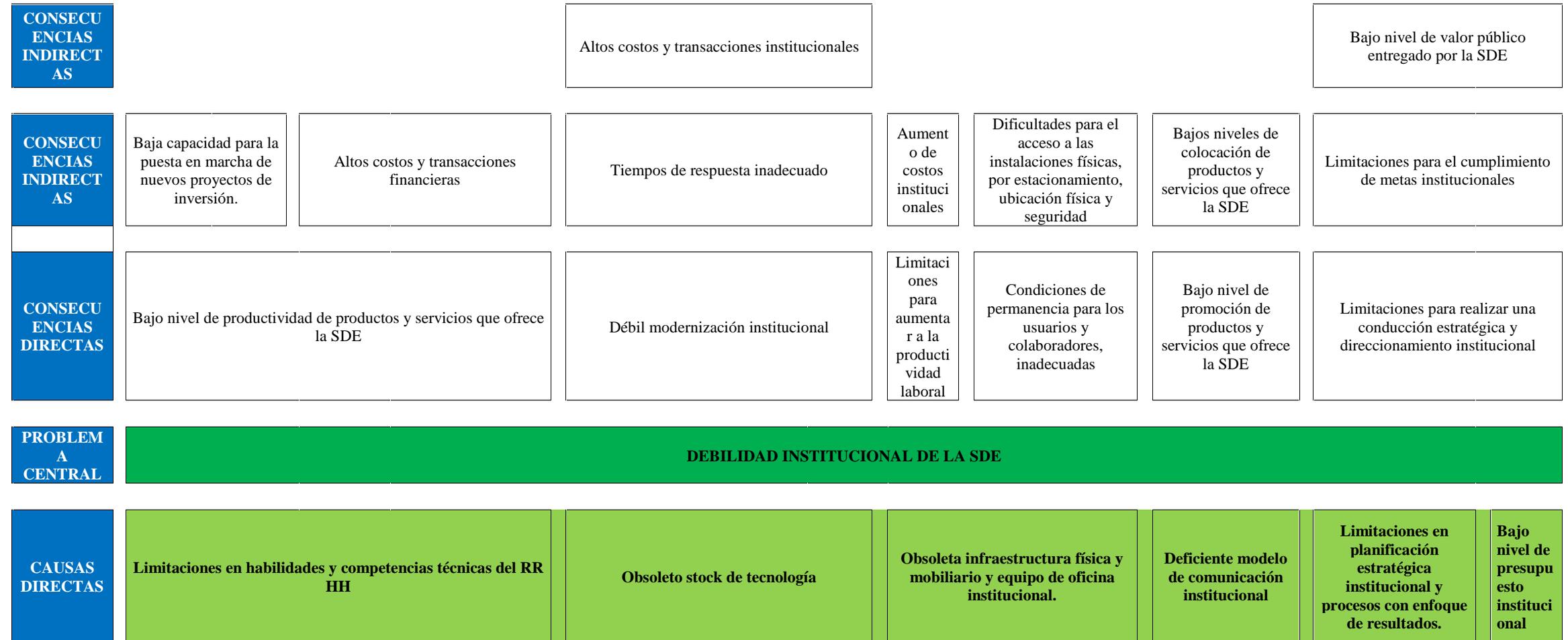
En general, las instituciones aún no tienen claridad acerca de la importancia de invertir en infraestructura física y tecnológica, ni tampoco de los procesos que esto conlleva. Es necesario entender que aquí hay implícito un tema muy importante de calidad en los servicios y de productividad.

Estas inversiones en infraestructura físicas y tecnológica garantizan la continuidad de los servicios que presta la institución pública y la salvaguarda de la información gracias a un área de tecnología muy fuerte o a un proveedor adecuado, que debe tratarse de una firma con experiencia, tanto en el manejo de la información y de los servidores, como en el de la infraestructura de respaldo.

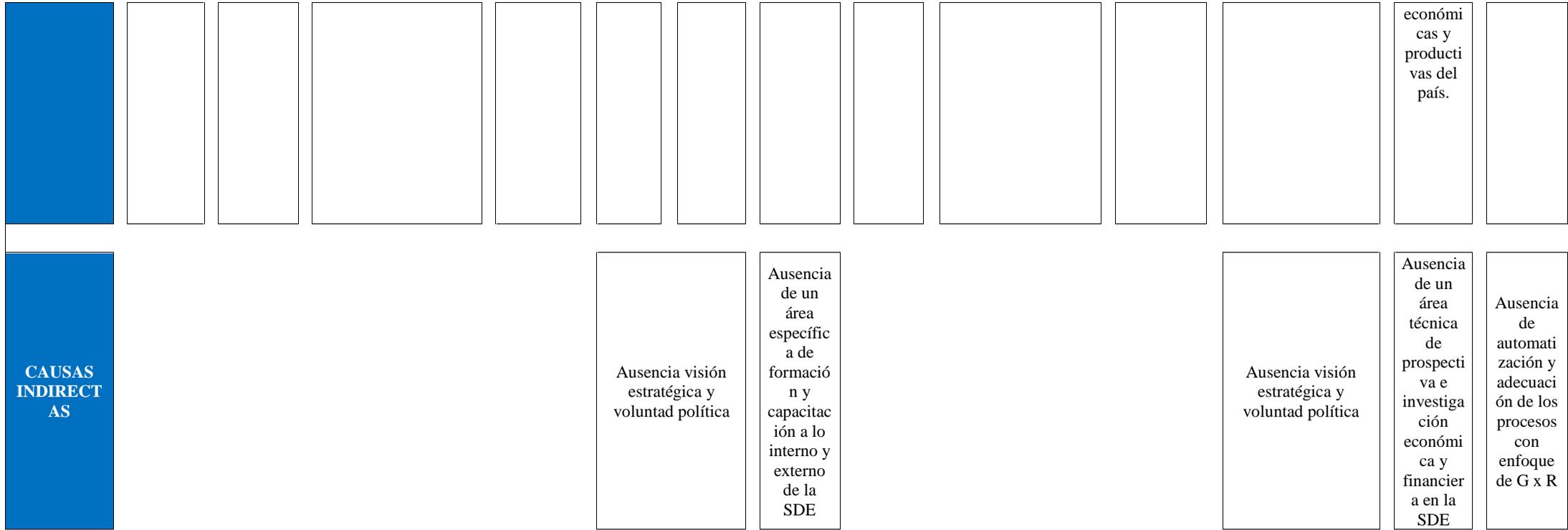
A continuación, se muestra el problema central: “**Debilidad institucional de la SDE**”.

**ÁRBOL No. 6: DEBILIDAD INSTITUCIONAL DE LA SDE.**

**CAUSAS DIRECTAS #1 – 6: LIMITACIONES EN RRHH, OBSOLETO STOCK DE TECNOLOGÍA, OBSOLETA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, DEFICIENTE MODELO DE COMUNICACIÓN, LIMITACIONES EN PLANIFICACIÓN, BAJO NIVEL DE PRESUPUESTO**



<p><b>CAUSAS INDIRECTAS</b></p>	<p>Esporádicas capacitaciones y asistencia técnica</p>	<p>Ausencia de especialización del Talento Humano</p>	<p>Falta de personal en áreas técnicas, operativas y administrativas.</p>	<p>Debilidades en los procesos de reclutamiento y selección</p>	<p>Disminución del involucramiento y proactividad de los empleados</p>	<p>Bajas inversiones en stock tecnológico</p>	<p>Elevados costos de bienes y servicios tecnológicos</p>	<p>Ausencia de formación del RRHH para la automatización e innovación de los procesos técnicos y admón..</p>	<p>Limitantes en instalaciones físicas</p>	<p>Obsoleto mobiliario y equipo de oficina</p>	<p>Inadecuados espacios y asignaciones para el desarrollo de actividades de los empleados, atención y / o recepción de los usuarios</p>	<p>Dificultades de acceso a las instalaciones por motivos de ubicación, seguridad, acceso y estacionamientos.</p>	<p>Ausencia de estrategias, metodologías, políticas e instrumentos que promuevan la difusión y comunicación eficiente a lo interno y externo de la SDE</p>	<p>Inadecuados canales de difusión</p>	<p>Debilidades técnicas en los entes de planificación y administración de la SDE respecto a políticas de G x R</p>	<p>Ausencia de modernización, simplificación e innovación de procesos con enfoque de resultados en toda la SDE</p>	<p>Baja asignación presupuestaria otorgada por SEFIN</p>
<p><b>CAUSAS INDIRECTAS</b></p>	<p>Ausencia de un área específica de formación y capacitación a lo interno y externo de la SDE.</p>	<p>Ausencia de alianzas estratégicas institucionales</p>	<p>Ausencia de modernización y definición de funciones de áreas técnicas y administrativas existentes</p>	<p>Ausencia de incentivos y de la inclusión de sentimientos de pertenencia institucional</p>	<p>Falta de interés de las autoridades para incorporar innovación tecnológica</p>	<p>Ausencia de un plan tecnológico de inversiones</p>	<p>Esporádicas capacitaciones y asistencia técnica</p>	<p>Ausencia de visión estratégica y voluntad política</p>	<p>Falta de voluntad de visión estratégica y voluntad política de las máximas autoridades</p>	<p>Ausencia de un edificio que reúna todas las condiciones para el correcto desarrollo de las actividades de la SDE.</p>	<p>Debilidades en el área de comunicaciones y relaciones públicas</p>	<p>Ausencia de investigación, prospectiva, estadísticas e indicadores, monitoreo y evaluación de la gestión institucional en materia de GxR y</p>	<p>Falencias de procesos técnicos y administrativos en la SDE</p>				



#### **IV. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**

Después de haber realizado el diagnóstico correspondiente de la situación institucional que vive la SDE, la cual se analizó en el capítulo tres de este documento, pasamos a la elaboración del Direccionamiento Estratégico, el cual estará vigente para los próximos cinco años, a saber: PEI-SDE 2020 - 2024.

El Direccionamiento Estratégico, constituye el cuarto capítulo de este documento en el cual se establecen los propósitos institucionales de mediano plazo mediante la definición de la misión, visión, valores institucionales, objetivos y resultados estratégicos, efectos e impactos, y el tablero de direccionamiento estratégico en el que se sintetiza la propuesta de indicadores, línea de base y metas de mediano plazo.

Tal y como lo sugiere la Metodología de Planificación Estratégica Institucional con Enfoque de Resultados implementada por la SCGG, el Direccionamiento Estratégico debe construirse desde una perspectiva más institucional, pero enmarcada en un análisis situacional institucional - sectorial.

Es por ello, que la implementación del presente Plan Estratégico define el marco orientador de la gestión institucional para el período 2020 - 2024, y constituye un paso concreto y fundamental para enfrentar los desafíos, vacíos revelados en el diagnóstico institucional de este documento, bajo el marco de una transformación de la gestión pública tradicional hacia una gestión por resultados.

En ese sentido, se describen los elementos del Direccionamiento Estratégico institucional de la SDE para el período 2020 - 2024:

##### **A. MISIÓN**

Promover el desarrollo económico sostenible e inclusivo mediante el diseño y la implementación de políticas públicas relacionadas con el comercio interior y exterior, a fin de contribuir a la competitividad y el bienestar social de los sectores productivos y agentes económicos del país.

##### **B. VISIÓN**

Ser una institución referente en la gestión pública con alto nivel de transparencia, eficiencia y calidad, que contribuye al crecimiento económico sostenible e inclusivo y al bienestar social.

##### **C. VALORES INSTITUCIONALES**

- **COMPROMISO:** acuerdo formal al que llegan dos o más partes/ obligación que se ha contraído o una palabra ya dada.; trabajo en equipo.

- **TRANSPARENCIA:** consiste en la apertura del sector público a la divulgación de la información acerca de su gestión. Dar cuenta a la ciudadanía de todos sus actos especialmente de los orígenes y destino de los recursos públicos.
- **INTEGRIDAD:** quien tiene entereza moral, rectitud, honradez en la conducta y en el comportamiento, confianza, ética.
- **RESPECTO:** es aquel que se basa en el sentimiento de la reciprocidad donde se respeta al otro y se recibe de forma recíproca el mismo respeto.
- **INNOVACIÓN:** es un cambio que introduce novedades, y que se refiere a modificar elementos ya existentes con el fin de mejorarlos o renovarlos.
- **RESPONSABILIDAD:** cumplimiento de las obligaciones.

#### ***D. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS***

El PEI 2020 - 2024 de la SDE está conformado por: seis (06) objetivos estratégicos, diez y siete (17) ejes estratégicos, y diez y nueve (19) intervenciones; estos elementos tienen por objetivo aumentar, potenciar y complementar la producción actual existente de la Secretaría a fin de poder hacer más eficiente la generación de valor público hacia la ciudadanía.

A continuación, se enuncian los objetivos estratégicos y su respectivo valor público.

##### ***OBJETIVO ESTRATÉGICO N°1***

**Aumentar la Productividad y Competitividad de la MIPYME, Empresas y Organizaciones del Sector Social de la Economía a fin contribuir al aumento de la economía y generación de empleos de calidad.**

**Su valor público es:** precisamente aumentar los niveles de productividad y de competitividad de las empresas pertenecientes al sector MIPYME – SSE de tal manera que puedan aumentar su nivel de ingresos y, por ende, contribuir a aumentar de manera sostenible el crecimiento económico, la generación de empleo, y; el desarrollo social del país.

##### ***OBJETIVO ESTRATÉGICO N°2***

**Incrementar las oportunidades de acceso al mercado preferencial y no preferencial sin discriminaciones u otros obstáculos al comercio a fin de contribuir al aumento de las exportaciones.**

**Su valor público es:** crear las condiciones regulatorias que permitan la facilitación del comercio e inserción de la producción nacional a los mercados internacionales, a fin de contribuir en la disminución del déficit de la balanza comercial.

### ***OBJETIVO ESTRATÉGICO N°3***

**Aumentar el nivel de inversión nacional y extranjera para contribuir al aumento de la actividad económica y generación de empleos de calidad.**

**Su valor público es:** promocionar los diferentes nichos de inversión nacional y coadyuvar con otros sectores para aumentar los flujos de inversión, en particular la extranjera directa, a fin de contribuir al crecimiento de la economía, y generación de empleos de calidad.

### ***OBJETIVO ESTRATÉGICO N°4***

**Aumentar los niveles de calidad de los bienes y servicios entregados y consumidos por la ciudadanía para contribuir en la mejora de sus condiciones socio económicas.**

**Su valor público es:** crear las condiciones y prestar servicios que promuevan el aumento de la calidad en los bienes y servicios que proporcionan los productores y comerciantes a fin de contribuir en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

### ***OBJETIVO ESTRATÉGICO N°5***

**Reducir la incidencia de violaciones a los derechos del consumidor a fin de brindar bienes y servicios seguros y con calidad, regulando las relaciones de consumo de la cadena de comercialización de manera gradual en el territorio nacional.**

**Su valor público es:** proteger la integralidad de los consumidores en materia de consumo, defendiéndoles ante prácticas abusivas por parte de los proveedores, así como de la implementación de acciones de vigilancia y control en los establecimientos productivos, a fin de poder contribuir en la mejora de las condiciones de vida de los mismos.

### ***OBJETIVO ESTRATÉGICO N°6***

**Fortalecer la capacidad institucional y de liderazgo de la SDE en su rol normador y rector del sector productivo del país a fin de contribuir al crecimiento de los sectores económicos.**

**Su valor público es:** aumentar la calidad y cantidad de bienes y servicios que se entregan a la ciudadanía y de manera eficiente, contribuyendo así a la mejora de la calidad de vida, a través de la dotación de recursos y a la implementación del modelo de gestión por resultados que implementa la SCGG.

## ***E. IMPACTOS, RESULTADOS Y PRODUCTOS***

En esta sección se presentará a nivel de objetivo estratégico el **Tablero de Direccionamiento Estratégico** quien muestra la generación de valor público en cada uno de los niveles de la planificación estratégica. A continuación, se muestra el Tablero de Direccionamiento Estratégico de la SDE.

Así mismo, y posterior al tablero del direccionamiento estratégico, se presentan los **Árboles de Solución**, instrumento de la presente metodología que permitió la construcción tanto del direccionamiento como de la programación estratégica.

**TABLERO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DEL PEI SDE 2020 - 2024<sup>12</sup>**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO N°1:**

Consecuencias Directas	Efectos Directos	Impacto Directo	Indicador de Impacto Directo	Línea de Base	Metas				
					2020	2021	2022	2023	2024
Dificultad para atender las demandas actuales del sector MIPYME – SSE.	Demandas actuales del sector MIPYME - SSE atendidas de conformidad a lo requerido.	Actividad económica y generación de empleos de calidad, aumentados.	% Producto Interno Bruto % Tasa Sub empleo Visible						
Limitada capacidad de crecimiento de las MIPYME – SSE.	Crecimiento de las MIPYMES - SSE, aumentadas.								
Baja comercialización de productos y servicios.	Comercialización de productos y servicios de las MIPYMES - SSE, aumentadas.								
Baja colocación de la oferta exportable	Colocación de la oferta exportable de la MIPYME - SSE, aumentada.								
Bajo nivel de internacionalización de las MIPYME - SSE	Nivel de internacionalización de las MIPYMES - SSE, aumentadas.								

**Fuente:** Elaboración propia en base a registros administrativos y técnicos de la SDE.

<sup>12</sup> La Dirección Presidencial de Planificación, Presupuesto por Resultados e Inversión Pública (DPPIP), a través de una asistencia técnica distinta a la elaboración del presente documento, llevará a cabo la construcción de indicadores, metas y líneas de base del PEI SDE 2020 – 2024, razón por la cual, en el presente documento no se encuentran.

Problema Central	Objetivo Estratégico Institucional	Resultado Estratégico	Indicador de Resultado Estratégico	Línea de Base	Metas				
					2020	2021	2022	2023	2024
Baja Productividad y Competitividad de la MIPYME, Empresas y Organizaciones del Sector Social de la Economía.	Aumentar la Productividad y Competitividad de la MIPYME, Empresas y Organizaciones del Sector Social de la Economía a fin contribuir al aumento de la economía y generación de empleos de calidad.	Nivel de productividad y competitividad de las MIPYME - SSE, aumentadas.	% Ingresos Totales MIPYME - SSE						

**Fuente:** Elaboración propia en base a registros administrativos y técnicos de la SDE.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO N°2:**

Consecuencias Directas	Efectos Directos	Impacto Directo	Indicador de Impacto Directo	Línea de Base	Metas				
					2020	2021	2022	2023	2024
Sector de Comercio Exterior con poco impacto en las acciones realizadas.	Sector de comercio exterior con mayor impacto en las acciones realizadas.	Déficit de la balanza comercial, disminuido gradualmente.	% Déficit Balanza de Pagos						
Empresas menos competitivas.	Empresas más competitivas.								
Déficit en la balanza comercial	Reducción del déficit en la balanza comercial.								
Aumento del subempleo y desempleo	Alta tasa de empleabilidad y de calidad.								

**Fuente:** Elaboración propia en base a registros administrativos y técnicos de la SDE.

Problema Central	Objetivo Estratégico Institucional	Resultado Estratégico	Indicador de Resultado Estratégico	Línea de Base	Metas				
					2020	2021	2022	2023	2024
Bajo Nivel de Exportaciones.	Incrementar las oportunidades de acceso al mercado preferencial y no preferencial sin discriminaciones u otros obstáculos al comercio a fin de contribuir al aumento de las exportaciones.	Oportunidades de acceso a los diferentes mercados internacionales, aumentadas.	% Acceso a los Mercados						

**Fuente:** Elaboración propia en base a registros administrativos y técnicos de la SDE.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO N°3:**

Consecuencias Directas	Efectos Directos	Impacto Directo	Indicador de Impacto Directo	Línea de Base	Metas				
					2020	2021	2022	2023	2024
Desempleo.	Alta tasa de empleabilidad y de calidad.	Actividad económica y generación de empleos de calidad, aumentados.	% Producto Interno Bruto % Tasa Sub empleo Visible						
Desconfianza del inversionista.	Confianza de los inversionistas, aumentadas.								
Bajo nivel de exportación	Niveles de exportación, aumentados.								
Escasez de la producción	Oferta de Producción, aumentada.								

**Fuente:** Elaboración propia en base a registros administrativos y técnicos de la SDE.

Problema Central	Objetivo Estratégico Institucional	Resultado Estratégico	Indicador de Resultado Estratégico	Línea de Base	Metas				
					2020	2021	2022	2023	2024
Bajo Nivel de Inversión Nacional y Extranjera	Aumentar el nivel de inversión nacional y extranjera para contribuir al aumento de la actividad económica y generación de empleos de calidad.	Niveles de Inversión Nacional y Extranjera, aumentados.	% Inversión Total.						

**Fuente:** Elaboración propia en base a registros administrativos y técnicos de la SDE.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO N°4:**

Consecuencias Directas	Efectos Directos	Impacto Directo	Indicador de Impacto Directo	Línea de Base	Metas				
					2020	2021	2022	2023	2024
Sector industrial y comercial no aplican la normativa de la calidad en los productos y servicios.	Sector industrial y comercial aplicando la normativa de la calidad en los productos y servicios, aumentadas.	Calidad de vida de los ciudadanos mejorada por el consumo de bienes y servicios de conformidad a lo declarado por el fabricante y las normas de calidad establecidas.	Número de consumidores que declaran estar conformes con la calidad de bienes y servicios que consumen.						
Violación a los derechos legítimos de los ciudadanos.	Derechos legítimos de los ciudadanos, respetados.								
Bajo nivel de utilización de los servicios del Sistema Nacional de Calidad	Servicios del Sistema Nacional de Calidad altamente utilizados								
Insatisfacción del sector privado y público.	Sector privado y público satisfecho por el consumo de bienes y servicios de calidad.								
Inversiones y compras públicas no de acuerdo con los estándares.	Inversiones y compras públicas realizadas de acuerdo con estándares de calidad, establecidos.								

Problema Central	Objetivo Estratégico Institucional	Resultado Estratégico	Indicador de Resultado Estratégico	Línea de Base	Metas				
					2020	2021	2022	2023	2024
Bajos Niveles de Calidad en la Entrega de Bienes y Servicios.	Aumentar los niveles de calidad de los bienes y servicios entregados y consumidos por la ciudadanía para contribuir en la mejora de sus condiciones socio económicas.	Niveles de calidad de los bienes y servicios entregados a la ciudadanía, aumentados.	Número de normas de calidad, publicadas.						

**Fuente:** Elaboración propia en base a registros administrativos y técnicos de la SDE.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO N°5:**

Consecuencias Directas	Efectos Directos	Impacto Directo	Indicador de Impacto Directo	Línea de Base	Metas				
					2020	2021	2022	2023	2024
Dificultad para atender las demandas actuales del sector	Atención de las demandas del sector consumidor, aumentadas.	Calidad de vida de los ciudadanos mejorada por el consumo de bienes y servicios de conformidad a lo declarado por el fabricante y las normas de calidad establecidas.	Número de consumidores que declaran estar conformes con la calidad de bienes y servicios que consumen						
Insatisfacción del consumidor	Satisfacción del consumidor, incrementada.								

**Fuente:** Elaboración propia en base a registros administrativos y técnicos de la SDE.

Problema Central	Objetivo Estratégico Institucional	Resultado Estratégico	Indicador de Resultado Estratégico	Línea de Base	Metas				
					2020	2021	2022	2023	2024
Alta Incidencia de Violaciones a los Derechos de los Consumidores en Honduras	Reducir la incidencia de violaciones a los derechos del consumidor a fin de brindar bienes y servicios seguros y con calidad, regulando las relaciones de consumo de la cadena de comercialización de manera gradual en el territorio nacional.	Protección de los Derechos del Consumidor incrementada.	% del número de casos encontrados de violaciones a los derechos de los consumidores, disminuidos.						

**Fuente:** Elaboración propia en base a registros administrativos y técnicos de la SDE.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO N°6:**

Consecuencias Directas	Efectos Directos	Impacto Directo	Indicador de Impacto Directo	Línea de Base	Metas				
					2020	2021	2022	2023	2024
Bajo nivel de productividad de productos y servicios que ofrece la SDE.	Nivel de productividad de productos y servicios que ofrece la SDE, aumentado.	Sector de desarrollo económico articulado, consolidado, eficiente en la utilización de los recursos, y con un elevado impacto en las intervenciones realizadas en los sectores productivos del país.	Modelo de Gestión por Resultados implementado en la SDE. %						
Débil modernización institucional.	Modernización institucional, aumentada.								
Condiciones de permanencia para los usuarios y colaboradores, inadecuadas.	Condiciones de permanencia para los usuarios y colaboradores, adecuadas.								
Bajo nivel de promoción de productos y servicios que ofrece la SDE.	Nivel de promoción de productos y servicios que ofrece la SDE, aumentados y efectivos.								
Limitaciones para realizar una conducción estratégica y direccionamiento institucional en base a resultados.	Conducción estratégica y direccionamiento institucional en base a resultados, aumentada.								

**Fuente:** Elaboración propia en base a registros administrativos y técnicos de la SDE.

Problema Central	Objetivo Estratégico Institucional	Resultado Estratégico	Indicador de Resultado Estratégico	Línea de Base	Metas				
					2020	2021	2022	2023	2024
Alta Incidencia de Violaciones a los Derechos de los Consumidores en Honduras	Reducir la incidencia de violaciones a los derechos del consumidor a fin de brindar bienes y servicios seguros y con calidad, a fin de regular las relaciones de consumo de la cadena de comercialización de manera gradual en el territorio nacional.	Protección de los Derechos del Consumidor incrementada.	% del número de casos encontrados de violaciones a los derechos de los consumidores, disminuidos.						

**Fuente:** Elaboración propia en base a registros administrativos y técnicos de la SDE.

**ÁRBOLES DE SOLUCIÓN DEL PEI SDE 2020 - 2024**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO N°1:**

**EFECTO DIRECTO #1: FUERTE RECTORÍA INSTITUCIONAL Y SECTORIAL**

<b>EFECTO INDIRECTO</b>	Aumento en las oportunidades de empleo		
<b>EFECTO INDIRECTO</b>	Apertura de empresas	Alto Nivel de emprendimientos	Aumento en el nivel de crecimiento de las empresas
<b>EFECTO INDIRECTO</b>	Amplio impacto en la prestación de bienes y servicios		
<b>EFECTO INDIRECTO</b>	Focalización de los esfuerzos	Gasto eficiente y con enfoque de resultado	Sector realizando medición de impactos
<b>EFECTO DIRECTO</b>	Facilidad para atender las demandas actuales del sector		
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<b>ALTA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA MIPYME, EMPRESAS Y ORGANIZACIONES DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA</b>		
<b>EJES ESTRATÉGICOS</b>	<b>Fuerte Rectoría Institucional y Sectorial</b>		
<b>INTERVENCIONES</b>	Moderno, actualizado y acorde marco regulatorio	Fuerte coordinación y ordenamiento de actores	
<b>INTERVENCIONES</b>	Amplio conocimiento de la problemática del sector bajo una mirada científica y sistemática		Amplia y equitativa definición e implementación de estrategias
<b>INTERVENCIONES</b>	Inventario de estadísticas de la MIPYME, actualizado		Adecuado seguimiento al cumplimiento de las estrategias

**EFFECTOS DIRECTOS #2, 3, v; 4: EXISTENTES FUENTES DE FINANCIAMIENTO; AUMENTADA SOFISTICACIÓN EN LOS PROCESOS; ALTA AGREGACIÓN DE VALOR EN LOS PROCESOS**

<b>EFFECTO INDIRECTO</b>	Alto nivel de inversión nacional	Alto nivel de ingresos				Alto nivel de exportaciones				
<b>EFFECTO DIRECTO</b>	Alta capacidad de crecimiento de las MiPymes	Alta comercialización de productos y servicios				Alta colocación de la oferta exportable				
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<b>ALTA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA MIPYME, EMPRESAS Y ORGANIZACIONES DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA</b>									
<b>EJES ESTRATÉGICOS</b>	<b>Existentes fuentes de financiamiento no bancario para capital de inversión</b>		<b>Aumentada sofisticación en los procesos productivos y de servicios</b>				<b>Alta agregación de valor en los procesos productivos y de servicios</b>			
<b>INTERVENCIONES</b>	Mercado muy atractivo para la inversión en la MIPYME	Alto desarrollado el mercado bursátil	Facilidad para renovar o adquirir nuevas tecnologías	Alta disponibilidad de RRHH calificado a nivel formal y profesional	Facilidad en la penetración de tecnologías de información y conectividad	Altos niveles de innovación	Amplio conocimiento de las demandas del mercado	Amplio nivel de financiamiento		
<b>INTERVENCIONES</b>	Adecuado Marco Legal		Bajos costos para adquisición de tecnología	Conocimiento de las soluciones tecnológicas disponibles	Alt nivel de investigación de lo que demandan las empresas	Facilidades para actualizar la currícula	Conocimiento de las soluciones tecnológicas disponibles	Altos costos para adquisición de tecnología	Amplia asistencia técnica	Existe un inventario y bastas estadísticas de la MIPYME
<b>INTERVENCIONES</b>			Amplia divulgación				Amplia divulgación			

**EFFECTOS DIRECTOS #5 y 6: ALTO NIVEL DE FORMACIÓN EN DESARROLLO EMPRESARIAL, Y; AMPLIO ACCESO AL MERCADO**

<b>EFFECTO INDIRECTO</b>	Disminución del desempleo											
<b>EFFECTO INDIRECTO</b>	Alto nivel de exportaciones											
<b>EFFECTO DIRECTO</b>	Alto nivel de internacionalización de las MIPYMES - SSE											
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<b>ALTA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA MIPYME, EMPRESAS Y ORGANIZACIONES DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA</b>											
<b>EJES ESTRATÉGICOS</b>	<b>Alto nivel de formación en desarrollo empresarial, emprendimiento e innovación</b>					<b>Amplio acceso al mercado</b>						
<b>INTERVENCIONES</b>	Alto nivel de conocimiento de los servicios demandados por la MiPymes-SSE		Conocimiento de la MIPYME de la oferta de servicios disponible	Alto nivel de formación en materia de desarrollo empresarial		Adecuada infraestructura logística	Altos estándares de calidad del producto		Alta capacidad competitiva para atender la demanda del mercado			
<b>INTERVENCIONES</b>	Existe un inventario ni estadísticas de la MIPYME	Suficiente Cobertura	Existe una adecuada estrategia de divulgación	Fuerte impulso al emprendedurismo y la innovación en la educación formal y no formal		Suficiente certificación de competencias profesionales	Alto nivel de conocimiento de los estándares de calidad	Alto niveles de innovación	Fuerte desarrollo de las Cadenas Productivas y de Valor		Alta diversificación productiva y de servicios	Amplio conocimiento de las oportunidades que ofrece el mercado

**OBJETIVO ESTRATÉGICO N°2:**

**EFECTO DIRECTO #1: FUERTE RECTORÍA INSTITUCIONAL Y SECTORIAL**

<b>EFECTO INDIRECTO</b>	Claridad sobre los canales a seguir en los distintos procesos en la operativa del Comercio		
<b>EFECTO INDIRECTO</b>	Conocimiento del marco regulatorio por parte del sector privado y público	Gasto eficiente y con enfoque de gestión por resultados	
<b>EFECTO DIRECTO</b>	Sector de Comercio Exterior con alto Impacto en las acciones realizadas		
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<b>ALTO NIVEL DE EXPORTACIONES</b>		
<b>EJES ESTRATÉGICOS</b>	<b>Fuerte Rectoría Institucional y Sectorial</b>		
<b>INTERVENCIONES</b>	Robusto y focalizado marco regulatorio	Facilidad para la implementación y apropiación a nivel interinstitucional y sector privado del marco regulatorio del régimen de comercio exterior	Funciones a nivel interinstitucional bien definidas
<b>INTERVENCIONES</b>	Amplio conocimiento de la problemática en materia de régimen de comercio exterior por parte del sector privado, nivel interinstitucional y legislativo		Fuerte coordinación y ordenamiento de actores
<b>INTERVENCIONES</b>	Existente investigación y estudios económicos		Amplia definición e implementación de estrategias

## EFECTO DIRECTO #2: BAJOS COSTOS OPERATIVOS Y LOGÍSTICOS

<b>EFECTO INDIRECTO</b>	Aumento de los ingresos						
<b>EFECTO INDIRECTO</b>	Aprovechamiento de los mercados						
<b>EFECTO DIRECTO</b>	Empresas más competitivas						
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<b>ALTO NIVEL DE EXPORTACIONES</b>						
<b>EJES ESTRATÉGICOS</b>	<b>Bajos costos operativos y logísticos</b>						
<b>INTERVENCIONES</b>	Bajo nivel de complejidad y fácil tramitología			Baja carga tributaria	Amplia oferta en infraestructura logística: en red vial, transporte, portuarias, aduanas, telecomunicaciones	Alto nivel de Eficiencia en los puestos fronterizos y en los puertos	Eficiente y bajos costos del servicio de energía
<b>INTERVENCIONES</b>	Adecuados procesos institucionales e interinstitucionales		Conocimiento de los de los estándares sanitarios y técnicos requeridos por los mercados internacionales por el sector privado	Amplia oferta en los servicios logísticos		Bajas tarifas por servicios portuarios y logísticos	Agilidad para la movilización de mercancías en los puestos fronterizos y en los puertos
<b>INTERVENCIONES</b>	Correcta aplicación del marco regulatorio	Alto nivel de innovación tecnológica en los procesos institucionales e interinstitucionales a nivel nacional y regional	Suficiente divulgación de los marcos normativos, técnicos y sanitarios	Altos montos de inversión	Con retornos de rentabilidad a cortos plazos		
<b>INTERVENCIONES</b>	Robusto y focalizado marco regulatorio	Disponibilidad de recurso humano, tecnológico y presupuestarios	Fuerte coordinación y ordenamiento de actores				

**EFECTO DIRECTO #3: ALTO NIVEL DE INSERCIÓN DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES**

<b>EFECTO INDIRECTO</b>	Bajo del costo de vida						
<b>EFECTO INDIRECTO</b>	Aumento del poder adquisitivo de la población						
<b>EFECTO DIRECTO</b>	Disminución gradual en el déficit en la balanza comercial						
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<b>ALTO NIVEL DE EXPORTACIONES</b>						
<b>EJES ESTRATÉGICOS</b>	<b>Alto nivel de inserción de la producción nacional en los mercados internacionales</b>						
<b>INTERVENCIONES</b>	Alta capacidad competitiva para atender la demanda del mercado internacional			Amplio conocimiento de las oportunidades que ofrece el mercado internacional			
<b>INTERVENCIONES</b>	Fuerte desarrollo de las Cadenas Productivas y de Valor	Mucha diversificación de la oferta exportable y de valor agregado de bienes y servicios	Altos estándares de calidad del producto	Existen sitios o mecanismos que faciliten la comercialización de la producción nacional a los distintos mercados	Acompañamiento y asistencia técnica al sector privado	Suficiente Inteligencia de Mercado	Conocimiento de los beneficios de los instrumentos de comercio

<p><b>INTERVENCIONES</b></p>	<p>Mucha organización en los eslabones de la cadena</p>	<p>Mucha capacidad de negociación, gestión y entendimiento para el encadenamiento de los sectores productivos</p>	<p>Focalización de esfuerzos de los entes involucrados</p>	<p>Conocimiento de la existencia de las cadenas</p>	<p>Altos niveles de innovación y absorción tecnológicas</p>	<p>Amplio conocimiento de lo demandado por el mercado externo</p>	<p>Facilidad para aprovechar las oportunidades de negocios y mercado</p>	<p>Altos niveles de innovación y absorción tecnológicas</p>	<p>Conocimiento de los estándares de calidad por el sector privado y público</p>	<p>Altos niveles de innovación</p>					<p>Suficiente divulgación de los instrumentos de comercio</p>
<p><b>INTERVENCIONES</b></p>	<p>Alto nivel de fomento y apoyo a los sectores productivos</p>				<p>Acompañamiento y asistencia técnica al sector privado</p>		<p>Alto nivel de fomento y apoyo a los sectores productivos</p>	<p>Amplio acceso de información</p>	<p>Amplia asistencia técnica</p>					<p>Disponibilidad de recurso humano, tecnológico y presupuestarios</p>	

**EFEECTO DIRECTO #4: EFECTIVA PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES**

<b>EFEECTO INDIRECTO</b>	Disminución de los niveles de Pobreza		Fuerte composición social		
<b>EFEECTO INDIRECTO</b>	Alta calidad de vida				
<b>EFEECTO DIRECTO</b>	Disminución del subempleo y desempleo				
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<b>ALTO NIVEL DE EXPORTACIONES</b>				
<b>EJES ESTRATÉGICOS</b>	<b>Inefectiva Promoción de Exportaciones</b>				
<b>INTERVENCIONES</b>	Focalización y concentración de la Gobernanza	Aprovechamiento de los beneficios de los instrumentos de comercio	Existentes sitios o mecanismos que faciliten la vinculación de la producción nacional con los mercados internacionales		Suficiente Inteligencia de Negocios
<b>INTERVENCIONES</b>	Marco legal disperso, robusto y adecuado	Suficiente divulgación de los instrumentos de Comercio	Existe un Portafolio de la Oferta Exportable	Existe un Portafolio de las Oportunidades de Exportación	Disponibilidad de recurso humano, tecnológico y presupuestarios
<b>INTERVENCIONES</b>		Alta disponibilidad de recurso humano, tecnológico y presupuestarios	Suficiente Inteligencia de Negocios		
<b>INTERVENCIONES</b>			Existente investigación y estudios económicos orientados a la producción y exportación		
<b>INTERVENCIONES</b>			Disponibilidad de recurso humano, tecnológico, y presupuestario		

**OBJETIVO ESTRATÉGICO N°3:**

**EFFECTOS DIRECTOS #1, 2 y 3: EFECTIVA PROMOCIÓN DE INVERSIONES; ALTO ATRACTIVO EL CLIMA DE INVERSIÓN; VENTAJAS COMPETITIVAS Y COMPARATIVAS**

<b>EFFECTO INDIRECTO</b>				Estabilidad de precios	
<b>EFFECTO INDIRECTO</b>			Estabilidad de precios	Estabilidad de la moneda	Mayor poder adquisitivo
<b>EFFECTO INDIRECTO</b>			Mayor nivel de exportación	Aumento de reservas internacionales	Mejor calidad de vida
<b>EFFECTO INDIRECTO</b>	Mayor poder adquisitivo	Seguridad	alto nivel de producción	Aumento de divisas	Necesidades satisfechas
<b>EFFECTO INDIRECTO</b>	Mejor calidad de vida		Alto impacto en la atracción de inversiones	Superávit en la balanza comercial	Estabilidad de precios
<b>EFFECTO DIRECTO</b>	Alta tasa de empleabilidad		Alto nivel de confianza del inversionista	Alto nivel de las exportaciones	Alto nivel de producción nacional
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<b>ALTO NIVEL DE INVERSIÓN NACIONAL Y EXTRANJERA PARA EL AUMENTO DEL EMPLEO</b>				

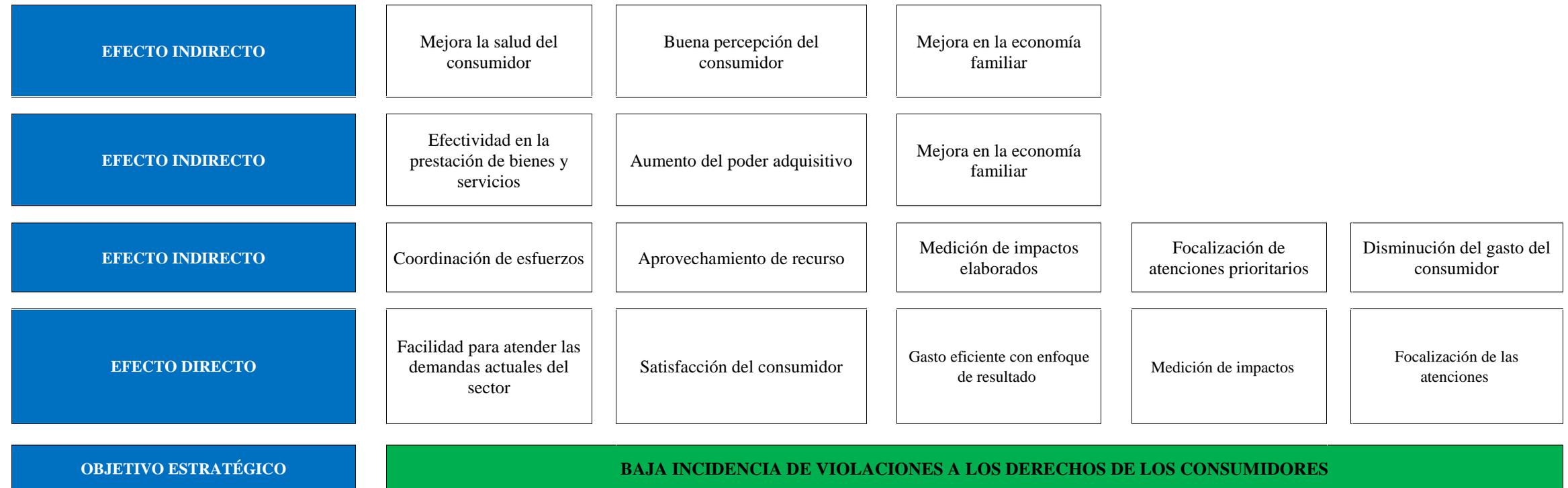
**OBJETIVO ESTRATÉGICO N°4:**

**EFECTO DIRECTO #1, 2 y 3: FUERTE RECTORÍA INSTITUCIONAL Y SECTORIAL; ALTA CAPACIDAD PARA SATISFACER LA DEMANDA REAL Y POTENCIAL, Y; VINCULACIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE NORMALIZACIÓN**

<b>EFECTO INDIRECTO</b>	Fomento a la competencia leal									
<b>EFECTO INDIRECTO</b>	Comercialización de productos y servicios conforme a requisitos preestablecidos	acceso a los mercados mundiales	Beneficios a la salud de los consumidores	Beneficios humanos y ambientales.	Disminución de sanciones económicas y sociales		Libre comercialización de productos y/o servicios	Disminución de costos de los productos	Aumento de la confianza del ciudadano	
<b>EFECTO INDIRECTO</b>	Producción y comercialización de bienes y/o servicios conformes a requisitos preestablecidos.		Beneficios económicos para las familias	Beneficios económicos para el Estado	reconocimiento de las competencias técnicas del SNC por parte de los clientes y reguladores	Facilitación del país para cumplir con Tratados y Acuerdos	Fortalecimiento del Estado en los mecanismos de regulación: control de fronteras, inspección y vigilancia de mercado	Sector privado y público accede a servicios nacionales	Beneficios económicos para el Estado	Entrega de servicios eficientes y con alta calidad para el ciudadano
<b>EFECTO DIRECTO</b>	Sector industrial y comercial aplican y brindan productos y servicios de calidad		Derechos legítimos de los ciudadanos respetados.		Servicios del Sistema Nacional de Calidad altamente utilizados		Sector privado y público conforme	Inversiones y compras públicas de acuerdo con estándares establecidos		
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<b>ALTOS NIVELES DE CALIDAD EN LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS</b>									

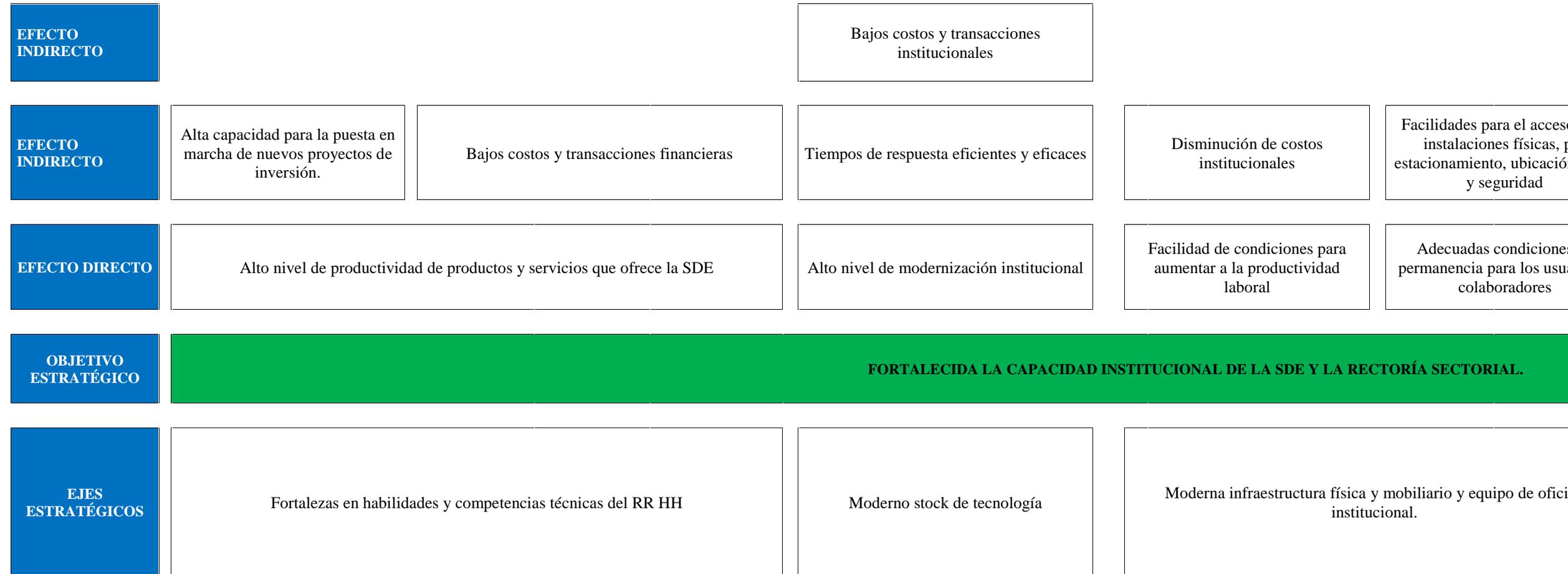
**OBJETIVO ESTRATÉGICO N°5:**

**EFFECTOS DIRECTOS #1, 2: FUERTE RECTORÍA INSTITUCIONAL Y SECTORIAL, Y; ALTA CULTURA DE DENUNCIA**  
**EFFECTOS DIRECTOS #3, 4: PRÁCTICAS NO ABUSIVAS DE LAS EMPRESAS, Y; ALTOS NIVELES DE CALIDAD EN LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS**



**OBJETIVO ESTRATÉGICO N°6:**

**EFEKTOS DIRECTOS # 1 – 6: FORTALEZAS EN RRHH; MODERNO STOCK DE TECNOLOGÍA; MODERNA INFRAESTRUCTURA FÍSICA; EFICIENTE MODELO DE COMUNICACIÓN; FORTALEZAS EN PLANIFICACIÓN; ALTO NIVEL DE PRESUPUESTO**



<p><b>INTERVENCIONES</b></p>	<p>Permanentes capacitaciones y asistencia técnica</p>	<p>Alto nivel de especialización del Talento Humano</p>	<p>Existencia de cantidad y calidad del personal en áreas técnicas, operativas y administrativas.</p>	<p>Procesos de reclutamiento y selección bajo el modelo de G x R que implementa la SCGG</p>	<p>Aumento del involucramiento y proactividad de los empleados</p>	<p>Altas inversiones en stock tecnológico</p>	<p>Costos de bienes y servicios tecnológicos, de conformidad a la asignación presupuestaria otorgada por la SEFIN</p>	<p>RRHH formado para la automatización e innovación de los procesos técnicos y admón..</p>	<p>Instalaciones físicas optimas y oportunas para el buen funcionamiento institucional</p>	<p>Moderno mobiliario y equipo de oficina</p>	<p>Adecuados espacios y asignaciones para el desarrollo de actividades de los empleados, atención y / o recepción de los usuarios</p>	<p>Fácil acceso a instalaciones, motivación, ubicación, seguridad, y estacionamiento</p>
<p><b>INTERVENCIONES</b></p>	<p>Existencia de un área específica de formación y capacitación a lo interno y externo de la SDE.</p>	<p>Alto grado de alianzas estratégicas institucionales</p>	<p>Modernización y definición de funciones de áreas técnicas y administrativas existentes</p>	<p>Alto nivel de incentivos y de la inclusión de sentimientos de pertenencia institucional</p>	<p>Fuerte interés de las autoridades para incorporar innovación tecnológica</p>	<p>Existencia de un plan tecnológico de inversiones</p>	<p>Permanentes capacitaciones y asistencia técnica</p>	<p>Implementada la Visión estratégica y voluntad política</p>	<p>Implementada la visión estratégica y voluntad política de las máximas autoridades</p>	<p>Disponibilidad de un edificio que reúna todas las condiciones para el correcto desarrollo de actividades de la SDE</p>		

**INTERVENCIONES**

Implementación de visión  
estratégica y voluntad política

Existencia de  
un área  
específica de  
formación y  
capacitación a  
lo interno y  
externo de la  
SDE

## **ALINEAMIENTO PEI SDE 2020 – 2024 AL SISTEMA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN DE HONDURAS**

El PEI 2020 – 2024 de la SDE, se encuentra enmarcado bajo la metodología de gestión por resultados que implementa la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), a través del Sistema Nacional de Planificación para Honduras, el cual está conformado por las políticas generales de largo plazo: Visión de País y Plan de Nación 2010 - 2038, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); por políticas e instrumentos de mediano plazo: Plan de Gobierno 2018 - 2022, Política Nacional de Empleo de Honduras (PNEH), Marco de Acción Conjunta, políticas y proyectos sectoriales; Así como por los consecutivos Planes Operativos Anuales (POA), disposiciones presupuestarias vigentes, planes y políticas institucionales. **Ver Anexo 2.**

En lo que respecta al PEI de la SDE, sus objetivos y programas estratégicos se encuentran alineados de manera general a:

### **a. VISIÓN DE PAÍS:**

**Objetivo No. 1:** "Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social".

**Meta 1.1:** Erradicar la pobreza extrema.

**Meta 1.2:** Reducir a menos de 15.0% el porcentaje de hogares en situación de pobreza.

**Objetivo No. 3:** “Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental”.

**Meta 3.1:** Reducir la tasa de desempleo abierto al 2.0% y la tasa de subempleo invisible al 5% de la población ocupada.

**Meta 3.2:** Ampliar la relación Exportaciones/PIB al 75.0%.

**Objetivo No. 4:** "Un Estado moderno, transparente, responsable y eficiente. "

**Meta 4.1:** Mejorar la posición de Honduras en el índice de Competitividad Global a la posición 50.

**Meta 4.4:** Desarrollar los principales procesos de atención al ciudadano en las Instituciones del Estado por medios electrónicos.

**Meta 4.5:** Situar a Honduras en el tramo 90-100 de la escala percentil del Índice de Control de la Corrupción del Banco Mundial.

### **b. PLAN DE NACIÓN:**

**Lineamiento 2:** Democracia, Ciudadanía y Gobernabilidad. (Indicador 8).

**Lineamiento 3:** Reducción de la Pobreza, Generación de Activos e Igualdad de Oportunidades (Indicador 9, 11, 12.).

**Lineamiento 10:** Competitividad, Imagen, País y Sectores Productivos. (Indicadores 54, 55, 58).

c. **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS):**

**ODS 1:** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

**Meta 1.1:** Disminuir la pobreza extrema.

**Meta 1.2:** Reducir la proporción de la población que viven en la pobreza en todas sus dimensiones.

**ODS 8:** Promover el crecimiento económico sostenible, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

**Meta 8.1:** Lograr mejores niveles de crecimiento económico.

**Meta 8.5:** Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente.

**ODS 9:** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

**Meta 9.3:** Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas a los servicios financieros.

**ODS 16:** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles institucionales eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

**Meta 16.5:** Reducir la corrupción y el soborno en todas sus formas.

**Meta 16.6:** Crear instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

d. **PLAN ESTRATEGICO DE GOBIERNO:**

**Sub eje:** Ampliar y mejores oportunidades para los más pobres.

**Sub eje:** Atracción de Inversiones y Generación de Empleos.

**Sub eje:** Desarrollo del potencial Productivo.

**Sub eje:** Modernización y transparencia.

**Sub eje:** Energía Asequible, Fiable y Sostenible Rompiendo la Brecha Digital.

**Sub eje:** Energía Asequible, Fiable y Sostenible Rompiendo la Brecha Digital.

e. **POLÍTICA NACIONAL DE EMPLEO DE HONDURAS (PNEH)**

**Eje Estratégicos:** Competitividad

**Lineamiento 1.1:** Estabilidad Macroeconómica, Promoción y Financiamiento a la Inversión.

**Eje Estratégicos:** Generación de empleos

**Lineamiento 2.1:** Promoción de las Inversiones para la Generación de Empleo, con énfasis para los jóvenes y mujeres.

**Lineamiento 2.2:** Gestión de iniciativas públicas para la generación de empleo y oportunidades.

**Eje Estratégicos:** Entorno propicio para la creación y el desarrollo de empresas

**Lineamiento 4.1:** Desarrollo de empresas sostenibles

**Lineamiento 4.3:** Fortalecimiento Institucional

f. **MARCO DE ACCIÓN CONJUNTA (MAC)**

**Sub-Ejes Estratégicos:** (2) 1 Acceso al crédito con énfasis en la generación de empleo.

**Sub-Ejes Estratégicos:** (2).7 Diseñar, revisar y ajustar los marcos regulatorios para el fomento del empleo.

**Sub-Ejes Estratégicos:** (2).8 Promover la generación de empleo a través de la inversión pública.

**Sub-Ejes Estratégicos:** (3).2. Diseño de política de formación profesional.

**Sub-Ejes Estratégicos:** (3).4 Diseñar y ejecutar programa de habilitación para el trabajo desde la institucionalidad competente en base a formación dual y figura del aprendizaje.

**Sub-Ejes Estratégicos:** (4).2 Diseñar e implementar programa de acceso a crédito para sectores vulnerables.

**Sub-Ejes Estratégicos:** (4).3 Programa de fortalecimiento de las MYPIMES en sectores identificados como prioritarios

**Sub-Ejes Estratégicos:** (4).8 Cultura emprendedora.

**Sub-Ejes Estratégicos:** (4).10. Desarrollar acciones de formalización que actúen sobre los mecanismos del empleo informal.

**Sub-Ejes Estratégicos:** (5).2 MIPYMES.

**Sub-Ejes Estratégicos:** (5).3 Gobierno electrónico para facilitar el acceso a los trámites laborales.

**Sub-Ejes Estratégicos:** (5).4 Simplificación administrativa para las empresas.

**Sub-Ejes Estratégicos:** (5).7 Garantizar la seguridad jurídica para la inversión de capital.

## V. PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA

La programación estratégica constituye el sexto capítulo del Plan Estratégico Institucional 2020 - 2024 de la SDE, en él se define la forma “cómo” se van a lograr los objetivos y resultados definidos en el direccionamiento estratégico. En esta etapa incluimos los programas estratégicos y sus intervenciones.

El PEI 2020 - 2024 de la SDE está conformado por: seis (06) objetivos estratégicos, diez y siete (17) ejes estratégicos, y diez y nueve (19) intervenciones estos elementos tienen por objetivo aumentar, potenciar y complementar la producción actual existente de la Secretaría a fin de poder hacer más eficiente la generación de valor público hacia la ciudadanía.

A continuación se describen a nivel de objetivos estratégicos los ejes o programas estratégicos con sus respectivas intervenciones. **Ver Anexo 3 y 4.**

### A. PROGRAMAS o EJES ESTRATÉGICOS.

Es a través de la entrega de bienes y servicios finales producidos por los ejes o programas estratégicos es como las instituciones públicas crean valor público. El PEI 2020 - 2024 de la Secretaría de Desarrollo Económico contiene diez y siete (17) ejes o programas estratégicos que en su conjunto requieren de la implementación de diez y nueve intervenciones (19).

#### OBJETIVO ESTRATÉGICO N°1

**Aumentar la Productividad y Competitividad de la MIPYME, Empresas y Organizaciones del Sector Social de la Economía a fin contribuir al aumento de la economía y generación de empleos de calidad.**

Este objetivo está conformado por:

Eje Estratégico	Intervención
Rectoría de MIPYME - SSE	Modernización del Marco Regulatorio MIPYME - SSE
	Estrategia de Articulación del Ecosistema MIPYME-SSE
Red Financiera para Capital e Inversión.	Vinculación Financiera para el Sector MIPYME-SSE
	Asistencia Técnica para mejorar las oportunidades de inversión y financieras de la MIPYME - SSE.
Desarrollo Tecnológico e Innovación de la MIPYME-SSE	Formación y capacitación MIPYME - SSE
	Unidades técnicas de generación de estadísticas e información, creada.
Productividad - Competitividad MIPYME - SSE	Promoción y Difusión MIPYME - SSE

**Fuente:** Elaboración propia en base a registros administrativos y técnicos de la SDE.

En lo que respecta al Eje o Programa Estratégico: “**Rectoría Institucional y Sectorial de la SDE, aumentada.**”, tiene por finalidad aumentar la rectoría institucional y sectorial de la secretaría en los diferentes subsectores y ámbitos de sus competencias, de tal manera que se puede mejorar las acciones de coordinación, prestación de servicios, y eficiencia de los recursos del estado, a fin de contribuir al desarrollo de los sectores productivos, y en especial los excluidos

de la economía, contribuyendo a aumentar de manera sostenible el crecimiento económico, la generación de empleo, y; el desarrollo social del país.

El Eje o Programa Estratégico: “**Red Financiera para Capital e Inversión**”, tiene la finalidad potenciar el desarrollo de los sectores productivos, y en especial los excluidos de la economía; a través de la conformación de una red financiera que permita realizar alianzas con el sistema financiero nacional con el sector de la MIPYME – SSE, de tal manera que se pueda aumentar el acceso y las fuentes de financiamiento, productos y servicios financieros hechos a la medida de las necesidades de financiamiento que requieren las empresas pertenecientes a este sector.

Así mismo, se requiere la conformación de alianzas con instituciones financieras y de la cooperación internacional, con la finalidad de que puedan obtenerse recursos para conformación de capital e inversiones, que permitan a las empresas poder expandir su capital de trabajo y por ende sus niveles de producción y generación de ingresos.

El Programa Estratégico: “**Desarrollo Tecnológico e Innovación de la MIPYME-SSE**”; tiene por finalidad aumentar el acceso a los sectores productivos, en especial los tradicionalmente excluidos, accediendo a productos y servicios financieros a la medida, con los menores niveles de riesgo y costo financieros que faciliten la adquisición de tecnología, diseñados, así como de un proceso de formación y capacitación continua en materia de las TICS, así como de la realización de una serie de investigaciones y estudios en materia de MIPYME - SSE.

El Programa Estratégico: “**Productividad - Competitividad MIPYME – SSE,**” tiene por finalidad aumentar el acervo de conocimientos en aspectos de producción, empaquetado, comercialización y ventas, exportaciones, contabilidad, administración, y en diversos tópicos, y en particular todo lo relacionado con el desarrollo empresarial, así mismo, tiene como parte de sus finalidades, aumentar el conocimiento de las empresas de todos los bienes y servicios que ofrece la SDE en materia de MIPYME – SSE.

## **OBJETIVO ESTRATÉGICO N°2**

**Incrementar las oportunidades de acceso al mercado preferencial y no preferencial sin discriminaciones u otros obstáculos al comercio a fin de contribuir al aumento de las exportaciones.**

Este objetivo está conformado por:

Eje Estratégico	Intervención
Rectoría de Comercio Exterior	Modernización del Marco Regulatorio de Comercio Exterior
	Coordinación Sub Sectorial de Comercio Exterior.
Apoyo y facilitación comercial	Simplificación y modernización de trámites.
	Promoción y Difusión Comercio Exterior.
Apoyo para mejorar la capacidad competitiva en el mercado internacional.	Formación y capacitación de las cadenas de valor; estrategias de acción colectiva.
	Programas de transferencia tecnológica.

Promoción del comercio exterior e inversiones basado en la inteligencia de negocios.	Unidad técnica de generación de estadísticas e información, creada.
--	---

**Fuente:** Elaboración propia en base a registros administrativos y técnicos de la SDE.

En lo que respecta al Eje o Programa Estratégico: “**Rectoría Institucional y Sectorial de la SDE, aumentada.**”, tiene por finalidad aumentar la rectoría institucional y sectorial de la secretaría en los diferentes subsectores y ámbitos de sus competencias, de tal manera que se puede mejorar las acciones de coordinación, prestación de servicios, y eficiencia de los recursos del estado, a fin de contribuir al desarrollo de los sectores productivos, y en especial los excluidos de la economía, contribuyendo a aumentar de manera sostenible el crecimiento económico, la generación de empleo, y; el desarrollo social del país.

El Eje o Programa Estratégico: “**Apoyo y facilitación comercial,**” tiene por finalidad realizar acciones estratégicas que promuevan la facilitación del comercio, la colocación de la producción nacional en los mercados internacionales, contribuyendo a reducir gradualmente el déficit en la balanza de pagos del país y por ende del aumento de la competitividad nacional y, aumento de las reservas netas internacionales.

El Eje o Programa Estratégico: “**Apoyo para mejorar la capacidad competitiva en el mercado internacional,**” tiene por finalidad contribuir al desarrollo de las cadenas productivas a fin de aumentar la oferta y calidad de la oferta exportable, a través de un proceso de formación continua en diversos tópicos, así como de un proceso de asistencia técnica en la materia de transferencia tecnológica.

El Eje o Programa Estratégico: “**Promoción del comercio exterior e inversiones basado en la inteligencia de negocios,**” tiene por finalidad implementar acciones estratégicas que permitan la utilización eficiente de las oportunidades que ofrece el comercio exterior, coadyuvando a aumentar el nivel de las exportaciones, aumento en la colación de la oferta exportable, aumento de los ingresos por parte de los productores, a través una coordinación sectorial, acciones de comunicación y difusión de los instrumentos de comercio, e investigaciones y estudios de los sectores productivos.

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO N°3**

**Aumentar el nivel de inversión nacional y extranjera para contribuir al aumento de la actividad económica y generación de empleos de calidad.**

Este objetivo está conformado por:

<b>Eje Estratégico</b>	<b>Intervención</b>
Promoción de Inversiones	Coordinación Sub Sectorial de Promoción de Inversiones.
	Promoción y Difusión de Inversiones.
	Unidad técnica de generación de estadísticas e información, creada
Clima de Inversión	Simplificación y modernización de trámites.
	Facilitación y mejoras en servicios.

Competitividad	Implementación de paquetes de incentivos atractivos al inversionista.
	Programas de transferencia tecnológica.
Financiamiento	Modernización del Marco Regulatorio.

**Fuente:** Elaboración propia en base a registros administrativos y técnicos de la SDE.

El Eje o Programa Estratégico: “**Clima de Inversión,**” tiene por finalidad contribuir en el aumento de la confianza del inversionista, a través la simplificación de trámites que permitirán una reducción sustancial en términos de cantidad, costo y tiempo en las distintas gestiones que se realizan, así mismo, se pretende incidir en la mejora de los servicios brindados en los distintos ámbitos de la gestión pública a través de la implementación de un programa de facilitación y mejoras en servicios que apoye en la reducción de los altos costos operativos y logísticos, y en la escasa disponibilidad de recursos.

El Eje o Programa Estratégico: “**Competitividad,**” tiene por finalidad aumentar los niveles de competitividad nacional a través del fortalecimiento de los segmentos productivos donde el país tiene ventajas competitivas y comparativas, a fin de potenciar el volumen y valor de las exportaciones, reducción gradual del déficit de la balanza de pagos, aumento de las reservas netas internacionales, fortalecimiento del valor real de la moneda, a través de coadyuvar para la implementación de paquetes de incentivos fiscales, acciones estratégicas para lograr realizar transferencia tecnológica, en particular a las cadenas productivas y sectores económicos tradicionalmente excluidos como es el caso del sector de la MIPYME – SSE.

#### ***OBJETIVO ESTRATÉGICO N°4***

**Aumentar los niveles de calidad de los bienes y servicios entregados y consumidos por la ciudadanía para contribuir en la mejora de sus condiciones socio económicas.**

Este objetivo está conformado por:

<b>Eje Estratégico</b>	<b>Intervención</b>
Rectoría de SNC	Modernización del Marco Regulatorio del SNC.

**Fuente:** Elaboración propia en base a registros administrativos y técnicos de la SDE.

En lo que respecta al Eje o Programa Estratégico: “**Rectoría Institucional y Sectorial de la SDE,** aumentada.”, tiene por finalidad aumentar la rectoría institucional y sectorial de la secretaría en los diferentes subsectores y ámbitos de sus competencias, de tal manera que se puede mejorar las acciones de coordinación, prestación de servicios, y eficiencia de los recursos del estado, a fin de contribuir al desarrollo de los sectores productivos, y en especial los excluidos de la economía, contribuyendo a aumentar de manera sostenible el crecimiento económico, la generación de empleo, y; el desarrollo social del país

#### ***OBJETIVO ESTRATÉGICO N°5***

**Reducir la incidencia de violaciones a los derechos del consumidor a fin de brindar bienes y servicios seguros y con calidad, regulando las relaciones de consumo de la cadena de comercialización de manera gradual en el territorio nacional.**

Este objetivo está conformado por:

Eje Estratégico	Intervención
Rectoría de protección al consumidor.	Modernización del Marco Regulatorio Protección al Consumidor. Alianzas Estratégicas Interinstitucionales.
Publicidad y Difusión de la Legislación Aplicable.	Formación y Capacitación de la Ley de Protección al Consumidor. Promoción y Difusión Protección al Consumidor.
Inspección y Verificación	Apertura de Nuevas Oficinas de Atención a Nivel Nacional.

**Fuente:** Elaboración propia en base a registros administrativos y técnicos de la SDE.

El Eje o Programa Estratégico: “**Inspección y Verificación,**” tiene por finalidad disminuir las prácticas abusivas de las empresas, y aumentar la satisfacción del consumidor, a través del aumento de la presencia de los expertos de la defensa del consumidor de la SDE, con la apertura de nuevas oficinas regionales, la contratación de mayor número de colaboradores y dotación de recursos presupuestarios y de logística.

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO N°6**

**Fortalecer la capacidad institucional y de liderazgo de la SDE en su rol normador y rector del sector productivo del país a fin de contribuir al crecimiento de los sectores económicos.**

Este objetivo está conformado por:

Eje Estratégico	Intervención
Fortalecimiento Institucional SDE	Fortalecimiento de RRHH.
	Fortalecimiento Tecnológico.
	Fortalecimiento en Infraestructura Física / Mobiliario y Equipo.
	Fortalecimiento Comunicaciones y Relaciones Públicas.
	Gestión por Resultados SDE

**Fuente:** Elaboración propia en base a registros administrativos y técnicos de la SDE.

El Programa Estratégico: “**Fortalecimiento Institucional,**” tiene por finalidad aumentar el valor público entregado a la ciudadanía por parte de la SDE a través de la implementación de un modelo basado en resultados con el apoyo de la SCGG.

Su alcance será satisfacer las necesidades de la ciudadanía, con la oportuna entrega de bienes y servicios por parte de la SDE, iniciando su implementación a partir del año 2020. **Ver Anexo 3.**

A continuación de muestra la Programación Estratégica del PEI SDE 2020 – 2024:

**TABLERO DE EJES ESTRATÉGICOS DEL PEI SDE 2020 - 2024<sup>13</sup>**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO N°1:**

Causas Directas	Ejes Estratégicos	Resultado Intermedio	Indicador de Resultado Intermedio	Línea de Base	Metas				
					2020	2021	2022	2023	2024
Débil Rectoría Institucional y Sectorial	Rectoría de MIPYME - SSE	Rectoría Institucional y Sectorial de MIPYME - SSE, aumentada.	Modelo de Gestión por Resultados implementado en la SDE. %						
Limitado acceso al crédito.	Red Financiera para Capital e Inversión.	Financiamiento al sector MIPYME - SSE, aumentado.	Número de MIPYME - SSE que reportan acceso a créditos, anualmente.						
Inexistentes fuentes de financiamiento no bancario para capital de inversión.									
Poca sofisticación en los procesos productivos y de servicios.	Desarrollo Tecnológico e Innovación de la MIPYME-SSE	Agregación de valor en los procesos productivos y de servicios de la MIPYME - SSE, aumentados.	Número de MIPYME - SSE que reportan acceso a tecnología, anualmente.						
Baja agregación de valor en los procesos productivos y de servicios									
Bajo nivel de formación en desarrollo empresarial, emprendimiento e innovación.	Productividad Competitividad MIPYME - SSE	Formación en desarrollo empresarial, emprendimiento e innovación, aumentados.	Número de MIPYME - SSE capacitados en materia de Desarrollo Empresarial, anualmente						

<sup>13</sup> La Dirección Presidencial de Planificación, Presupuesto por Resultados e Inversión Pública (DPPIP), a través de una asistencia técnica distinta a la elaboración del presente documento, llevará a cabo la construcción de indicadores, metas y líneas de base del PEI SDE 2020 – 2024, razón por la cual, en el presente documento no se encuentran.

Limitado acceso al mercado.		Acceso al mercado de la MIPYME - SSE, aumentados.	% Países donde exportan las MIPYME - SSE.						
-----------------------------	--	---	---	--	--	--	--	--	--

**Fuente:** Elaboración propia en base a registros administrativos y técnicos de la SDE.

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO N°2:**

Causas Directas	Ejes Estratégicos	Resultado Intermedio	Indicador de Resultado Intermedio	Línea de Base	Metas				
					2020	2021	2022	2023	2024
Débil Rectoría Institucional y Sectorial en materia de comercio exterior	Rectoría de Comercio Exterior.	Rectoría Institucional y Sectorial de comercio exterior, aumentada.	Modelo de Gestión por Resultados implementado en la SDE. %						
Altos costos operativos y logísticos.	Apoyo y facilitación comercial.	Facilitación comercial, aumentada.	Número de acciones realizadas en materia de facilitación del comercio, $t_1$						
Bajo nivel de inserción de la producción nacional en los mercados internacionales.	Apoyo para mejorar la capacidad competitiva en el mercado internacional.	Inserción de la producción nacional en los mercados internacionales, aumentada.	Número de productos de la MIPYME - SSE que se exportan.						
Inefectiva Promoción de Exportaciones.	Promoción del comercio exterior e inversiones basado en la inteligencia de negocios.	Promoción del comercio exterior e inversiones basado en la inteligencia de negocios, aumentado.	Número de eventos de promoción de inversiones y comercio exterior realizados anualmente.						

**Fuente:** Elaboración propia en base a registros administrativos y técnicos de la SDE.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO N°3:**

Causas Directas	Ejes Estratégicos	Resultado Intermedio	Indicador de Resultado Intermedio	Línea de Base	Metas				
					2020	2021	2022	2023	2024
Inefectiva Promoción de Inversiones.	Promoción de Inversiones.	Promoción de Inversiones, aumentada.	Número de eventos de promoción de inversiones y comercio exterior realizados anualmente.						
Poco atractivo el clima de inversión.	Clima de Inversión.	Simplificación y modernización de trámites, realizados.	Número de procesos revisados y simplificados, anualmente.						
Desventajas Competitivas y Comparativas.	Competitividad.	Fomento a la competitividad, realizados.	Número de acciones realizadas en materia de facilitación de inversiones.						
Limitado Acceso a Financiamiento.	Financiamiento.	Fomento al acceso al financiamiento, aumentado.	Número de productores que reportan acceso a créditos, anualmente.						

**Fuente:** Elaboración propia en base a registros administrativos y técnicos de la SDE.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO N°4:**

Causas Directas	Ejes Estratégicos	Resultado Intermedio	Indicador de Resultado Intermedio	Línea de Base	Metas				
					2020	2021	2022	2023	2024
Incumplimiento de la Ley del SNC y marco legal de los reguladores no vinculatorio al SNC.	Modernización del Marco Regulatorio	Marco legal actualizado, articulado y puesto en la práctica	% de avance revisión del marco normativo y regulatorio, elaborado.						
No hay obligatoriedad en las leyes de los Reguladores en la utilización de los servicios del SNC.		Revisión y actualización de la normativa legal.							
Inactividad del Consejo Nacional de la Calidad.		SNC funcionando como órgano desconcentrado según marco legal.							
Desconocimiento de los beneficios.	Modernización del Marco Regulatorio.	Marco legal actualizado, articulado y puesto en la práctica.	% de avance revisión del marco normativo y regulatorio, elaborado.						
No se exige en las leyes y reglamentos técnicos de los entes reguladores la utilización de los servicios SNC.	Modernización del Marco Regulatorio.	Revisión y actualización de la normativa legal.	% de avance revisión del marco normativo y regulatorio, elaborado.						
Ambiguos reglamentos técnicos		SCN funcionado como órgano desconcentrado según marco legal actualizado.							

**Fuente:** Elaboración propia en base a registros administrativos y técnicos de la SDE.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO N°5:**

Causas Directas	Ejes Estratégicos	Resultado Intermedio	Indicador de Resultado Intermedio	Línea de Base	Metas				
					2020	2021	2022	2023	2024
Débil Rectoría institucional y Sectorial	Rectoría de protección al consumidor.	Rectoría Institucional y Sectorial de protección al consumidor, aumentada.	Modelo de Gestión por Resultados implementado en la SDE. %						
Poca Cultura de Denuncia	Publicidad y Difusión de la Legislación Aplicable.	Conocimientos de los ciudadanos en materia de protección al consumidor, aumentados	Número de eventos de promoción de los deberes y derechos de los consumidores realizados anualmente						
Prácticas abusivas de las empresas. Bajos niveles de calidad en la entrega de bienes y servicios.	Inspección y Verificación.	Prácticas abusivas de las empresas, disminuidas.	% del número de casos encontrados de violaciones a los derechos de los consumidores, disminuidos.						

**Fuente:** Elaboración propia en base a registros administrativos y técnicos de la SDE.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO N°6:**

Causas Directas	Ejes Estratégicos	Resultado Intermedio	Indicador de Resultado Intermedio	Línea de Base	Metas				
					2020	2021	2022	2023	2024
Limitaciones en habilidades y competencias técnicas del RR HH	Fortalecimiento Institucional	Habilidades y competencias técnicas del RR HH de la SDE, aumentadas.	Modelo de Gestión por Resultados implementado en la SDE. %						
Obsoleto stock de tecnología		Stock de tecnología modernos, aumentado.	Número de equipo tecnológico moderno, adquirido. %						
Obsoleta infraestructura física y mobiliario y equipo de oficina institucional.		Infraestructura física y mobiliario y equipo de oficina institucional, moderna, adecuadas, implementadas.	Número de mobiliario y equipo de oficina institucional, moderna, adecuadas, adquirido.						
Deficiente modelo de comunicación institucional		Modelo de comunicación institucional acorde a las necesidades de la SDE, implementada.	Número de planes de comunicaciones internas y externas anual, aprobado						
Limitaciones en planificación estratégica institucional y procesos con enfoque de resultados.		Modelo de Gestión por Resultados en la SDE, implementado.	Modelo de Gestión por Resultados implementado en la SDE. %						
Bajo nivel de presupuesto institucional		Modelo de Gestión por Resultados en la SDE, implementado.							

**Fuente:** Elaboración propia en base a registros administrativos y técnicos de la SDE.

## ***B. INTERVENCIONES***

Las intervenciones son el canal que operativiza las estrategias en acciones específicas destinadas a **ampliar y / o aumentar la oferta de bienes y servicios, mejorar la calidad** de la oferta existente (atributos de los productos), para alcanzar parcial o totalmente los objetivos y resultados definidos en el direccionamiento estratégico.

Bajo el Enfoque de Gestión por Resultados implementado por la SCGG, las intervenciones identificadas en el presente documento son el camino trazado por los expertos de la SDE para reducir al máximo y en forma progresiva los problemas centrales. Es importante aclarar en este punto, que la implementación de las intervenciones requerirá en la mayoría de los casos el apoyo interinstitucional, dada la naturaleza de sus servicios.

A continuación, se presenta el Tablero de Intervenciones del PEI SDE 2020 – 2024, en el cual se identifica la causas o causas indirectas asociadas a la intervención, la producción resultante de cada proyecto, así como sus respectivos indicadores, línea de base y metas a ser alcanzadas en los sucesivos años de vigencia del presente plan estratégico.

**TABLERO DE INTERVENCIONES DEL PEI SDE 2020 - 2024<sup>14</sup>**

**OBJETIVO ESTRATEGICO 1:**

Causas Indirectas	Intervenciones	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Metas				
					2020	2021	2022	2023	2024
Disperso y obsoleto marco regulatorio.	Modernización del Marco Regulatorio MIPYME-SSE.	Decretos de Ley, aprobado.	% de avance de decretos de ley MIPYME - SSE, aprobados						
		Política Pública MIPYME-SSE, elabora y aprobada.	% de avance de política MIPYME - SSE, elaborada.						
Débil coordinación y ordenamiento de actores.	Estrategia de Articulación del Ecosistema MIPYME-SSE.	Convenio marco de apoyo interinstitucional entre los actores del Ecosistema MIPYME-SSE, suscrito.	% de avance de convenio marco de apoyo interinstitucional entre los actores del Ecosistema MIPYME-SSE, suscrito.						
		Base de Datos de Actores que conforman el Ecosistema MIPYME-SSE, elaborada.	% de avance de base de actores que conforman el Ecosistema MIPYME-SSE, elaborada.						
		Plan estratégico sub sectorial en materia de MIPYME - SSE, elaborado e implementado.	% de avance de plan estratégico sub sectorial en materia de MIPYME - SSE, elaborado.						
Incompatibilidad de la oferta del mercado financiero con la demanda de la MIPYME – SSE.	Vinculación Financiera para el Sector MIPYME-SSE	Mapeo de las instituciones del sector financiero, elaborado.	% de avance del mapeo de las instituciones del sector financiero, elaborado.						
		Productos financieros para el Sector MIPYME-SSE, diseñados.	Número de productos financieros para el Sector MIPYME-SSE, diseñados						

<sup>14</sup> La Dirección Presidencial de Planificación, Presupuesto por Resultados e Inversión Pública (DPPPIP), a través de una asistencia técnica distinta a la elaboración del presente documento, llevará a cabo la construcción de indicadores, metas y líneas de base del PEI SDE 2020 – 2024, razón por la cual, en el presente documento no se encuentran.

Desconocimiento de la oferta de servicios y productos financieros.		Estrategias de publicidad y promoción de productos y servicios financieros, elaboradas.	Número de estrategias de publicidad y promoción de productos y servicios financieros, elaboradas.						
--	--	---	---	--	--	--	--	--	--

**Fuente:** Elaboración propia en base a registros administrativos y técnicos de la SDE.

Causas Indirectas	Intervenciones	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Metas				
					2020	2021	2022	2023	2024
Desconocimiento de la oferta de servicios y productos financieros.	Vinculación Financiera para el Sector MIPYME-SSE	Alianzas interinstitucionales con sistema financiero público - privado, realizadas.	Número de alianzas interinstitucionales con sistema financiero público - privado, realizadas.						
Dificultad de las MIPYMES-SSE para cumplir con los requisitos del mercado financiero	Asistencia Técnica para mejorar las oportunidades de inversión y financieras de la MIPYME - SSE.	Talleres de Capacitación en Educación Financiera, impartidos.	Número de talleres de Capacitación en Educación Financiera, impartidos.						
		Diplomados en Educación Financiera, impartidos.	Número de diplomados en Educación Financiera, impartidos.						
Mercado poco atractivo para la inversión en la MIPYME	Asistencia Técnica para mejorar las oportunidades de inversión y financieras de la MIPYME - SSE.	Talleres de capacitación para mejorar oportunidades de inversión MIPYME - SSE, impartidos.	Número de talleres de capacitación para mejorar oportunidades de inversión MIPYME - SSE, impartidos.						
		Diplomados en Mercados de Inversión para la MIPYME - SSE, impartidos.	Número de diplomados en Mercados de Inversión para la MIPYME - SSE, impartidos.						
Poco desarrollado el mercado bursátil para la MIPYME - SSE	Asistencia Técnica para mejorar las oportunidades de inversión y financieras de la MIPYME - SSE.	Alianza estratégica para el Desarrollo del Mercado Bursátil y de Inversión, realizadas.	Número de alianzas estratégicas para el Desarrollo del Mercado Bursátil y de Inversión, realizadas.						
Dificultad para renovar o adquirir nuevas tecnologías	Vinculación Financiera para el Sector MIPYME-SSE	Productos Financieros que faciliten la adquisición de tecnología, diseñados.	Número de productos financieros que faciliten la adquisición de tecnología, diseñados.						

**Fuente:** Elaboración propia en base a registros administrativos y técnicos de la SDE.

Causas Indirectas	Intervenciones	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Metas				
					2020	2021	2022	2023	2024
Rezago en penetración de tecnologías de información y conectividad.	Formación MIPYME - SSE	Talleres en utilización de las TICS, impartidos.	Número de talleres en utilización de las TICS, impartidos.						
Limitado RRHH calificado a nivel formal y profesional.		Diplomados en el uso de las TICS, impartidos.	Número de diplomados en el uso de las TICS, impartidos.						
Bajos niveles de innovación		Nuevas técnicas en materia de producción, empaque y distribución, elaboradas.	Número de nuevas técnicas en materia de producción, empaque y distribución, elaboradas.						
Limitado conocimiento de las demandas del mercado	Unidades técnicas de generación de estadísticas e información, creada.	Investigaciones y estudios de mercado MIPYME - SSE, elaborados y publicados.	Número de investigaciones y estudios de mercado MIPYME - SSE, elaborados y publicados.						
Desconocimiento de los servicios demandados por la MIPYME-SSE	Promoción y Difusión MIPYME - SSE	Investigaciones y estudios de mercado, elaborados y publicados.	Número de investigaciones y estudios de mercado MIPYME - SSE, elaborados y publicados.						
Desconocimiento de la MIPYME de la oferta de servicios disponible		Estrategias de publicidad y promoción de productos y servicios MIPYME - SSE, elaboradas.	Número de estrategias de publicidad y promoción de productos y servicios MIPYME - SSE, elaboradas.						
Escasa formación en materia de desarrollo empresarial	Formación y capacitación MIPYME - SSE	Diplomados en materia de desarrollo empresarial, elaborados e impartidos.	Número de diplomados en materia de desarrollo empresarial, elaborados e impartidos.						
Inadecuada infraestructura logística.	Formación y capacitación MIPYME – SSE.	*Talleres en materia de desarrollo empresarial, elaborados e impartidos.	Número de talleres en materia de desarrollo empresarial, elaborados e impartidos.						

**Fuente:** Elaboración propia en base a registros administrativos y técnicos de la SDE.

Causas Indirectas	Intervenciones	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Metas				
					2020	2021	2022	2023	2024
Bajos estándares de calidad del producto	Formación y capacitación MIPYME - SSE	Alianzas estratégicas con Cámaras de Comercio, Organizaciones de Cooperación, realizadas.	Número de alianzas estratégicas con Cámaras de Comercio, Organizaciones de Cooperación, realizadas.						
Baja capacidad competitiva para atender la demanda del mercado									

**Fuente:** Elaboración propia en base a registros administrativos y técnicos de la SDE.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO N°2:**

Causas Indirectas	Intervenciones	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Metas				
					2020	2021	2022	2023	2024
Disperso y obsoleto marco regulatorio.	Modernización del Marco Regulatorio	Revisión del marco normativo y regulatorio, elaborado.	% de avance revisión del marco normativo y regulatorio, elaborado.						
		Reformas y propuestas de marco normativo y regulatorio, realizados.	Número de reformas y propuestas de marco normativo y regulatorio, realizados.						
		Nuevo marco normativo y regulatorio, revisado y aprobado.	% de avance nuevo marco normativo y regulatorio, revisado y aprobado						
Dificultad para la implementación y apropiación a nivel interinstitucional y sector privado del marco regulatorio del régimen de comercio exterior.	Coordinación Sub Sectorial	Manuales de procedimientos elaborados.	% de avance en el número de manuales de procedimientos elaborados.						
		Decretos definiendo competencias de cada institución, elaborados.	% de avance en el decreto definiendo competencias de cada institución en el sector de comercio exterior, elaborados.						
		Protocolos de interrelación institucional, elaborados.	Número de protocolos de interrelación institucional en materia de comercio exterior, elaborados.						
		Conformación sub sectorial en materia comercio exterior, organizados.	Número de reuniones a nivel de subsector de comercio exterior, realizadas.						
		Plan estratégico sub sectorial de comercio exterior, elaborado e implementado.	% de avance del plan estratégico sub sectorial de comercio exterior, elaborado.						

**Fuente:** Elaboración propia en base a registros administrativos y técnicos de la SDE.

Causas Indirectas	Intervenciones	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Metas				
					2020	2021	2022	2023	2024
Duplicidad de funciones a nivel interinstitucional	Coordinación Sub Sectorial	Decretos definiendo las competencias de cada institución, elaborados e implementados.	% de avance en el decreto definiendo competencias de cada institución en el sector de comercio exterior, elaborados.						
Alta complejidad y excesiva tramitología	Simplificación y modernización de trámites.	Plataformas Electrónicas, elaboradas e implementadas.	% de avance del desarrollo de Plataformas Electrónicas, elaboradas						
		Descentralización de trámites, realizadas.	% de avance en el proceso de Descentralización de trámites, realizadas.						
		Alianzas estratégicas interinstitucionales, Cámaras de Comercio y, Organismos de Cooperación, establecidas.	Número de alianzas estratégicas interinstitucionales, Cámaras de Comercio y, Organismos de Cooperación, establecidas.						
Desconocimiento de los estándares y requerimientos nacionales e internacionales.	Promoción y Difusión Comercio Exterior.	Talleres y capacitaciones, documentos, manuales, boletines informativos, elaborados.	Número de talleres y capacitaciones, documentos, manuales, boletines informativos en materia de comercio exterior, elaborados.						
Débil desarrollo de las cadenas productivas y de valor.	Formación y capacitación de las cadenas de valor; estrategias de acción colectiva	Talleres y capacitaciones en materia de los diferentes ámbitos de la cadena productiva y de valor, realizadas.	Número de talleres y capacitaciones en materia de los diferentes ámbitos de la cadena productiva y de valor, realizadas.						
Poca diversificación de la oferta exportable y bajos estándares de calidad.	Programas de transferencia tecnológica	Asistencias técnicas, brindadas.	Número de asistencias técnicas en materia de transferencia tecnológica, brindadas.						

**Fuente:** Elaboración propia en base a registros administrativos y técnicos de la SDE.

Causas Indirectas	Intervenciones	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Metas				
					2020	2021	2022	2023	2024
Poca diversificación de la oferta exportable y bajos estándares de calidad.	Programas de transferencia tecnológica.	Alianzas estratégicas con instituciones, cámaras de comercio y, organismos de cooperación, realizadas.	Número de alianzas estratégicas con instituciones, cámaras de comercio y, organismos de cooperación para realizar transferencia tecnológica, realizadas.						
Dificultad para la implementación y apropiación a nivel interinstitucional y sector privado del marco regulatorio del régimen de comercio exterior.	Coordinación Sub Sectorial.	Manuales de procedimientos elaborados.	% de avance en el número de manuales de procedimientos elaborados.						
		Decretos definiendo competencias de cada institución, elaborados.	% de avance en el decreto definiendo competencias de cada institución en el sector de comercio exterior, elaborados.						
		Protocolos de interrelación institucional, elaborados.	Número de protocolos de interrelación institucional, elaborados.						
		Conformación sub sectorial en materia comercio exterior, organizados.	Número de reuniones a nivel de subsector de comercio exterior, realizadas.						
		Plan estratégico sub sectorial de comercio exterior, elaborado e implementado.	% de avance del plan estratégico sub sectorial de comercio exterior, elaborado.						
Desconocimiento de los estándares y requerimientos nacionales e internacionales.	Promoción y Difusión Comercio Exterior.	Talleres y capacitaciones, documentos, manuales, boletines informativos, elaborados.	Número de talleres y capacitaciones, documentos, manuales, boletines informativos en materia de comercio exterior, elaborados.						
Ausencia de Inteligencia de Negocios.	Unidades técnicas de generación de estadísticas e información, creada.	Investigaciones y estudios en materia de Comercio Exterior, elaborados y publicados.	Número de investigaciones y estudios en materia de Comercio Exterior, elaborados y publicados.						

**OBJETIVO ESTRATÉGICO N°3:**

Causas Indirectas	Intervenciones	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Metas				
					2020	2021	2022	2023	2024
Dispersión de Gobernanza	de Coordinación Sub Sectorial	Decretos definiendo las competencias de cada institución, elaborados e implementados.	% de avance de decretos definiendo las competencias de cada institución del subsector de promoción de inversiones, elaborados e implementados.						
		Protocolos de interrelación institucional, elaborados.	Número de protocolos de interrelación institucional en materia de promoción de inversiones, elaborados.						
		Conformación sub sectorial en materia promoción de inversiones, organizados.	Número de reuniones a nivel de subsector de promoción de inversiones, realizadas.						
		Plan estratégico sub sectorial de promoción de inversiones, elaborado e implementado.	% de avance del plan estratégico sub sectorial de promoción de inversiones, elaborado.						
Desaprovechamiento de los beneficios que facilitan la Inversión y el Comercio	Promoción y Difusión de Inversiones.	Talleres y capacitaciones, documentos, manuales, boletines informativos, elaborados.	Número de talleres y capacitaciones, documentos, manuales, boletines informativos en materia de promoción de inversiones, elaborados.						
		Eventos de promoción, realizados.	Número de Eventos de promoción, realizados.						
		Participación en eventos internacionales, realizada.	Número de participación en eventos internacionales de promoción de inversiones, realizados.						

**Fuente:** Elaboración propia en base a registros administrativos y técnicos de la SDE.

Causas Indirectas	Intervenciones	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Metas				
					2020	2021	2022	2023	2024
Insuficiente Inteligencia de Negocios.	Unidades técnicas de generación de estadísticas e información, creada.	Estudios e investigaciones de mercado y negocios elaborados.	Número de estudios e investigaciones de mercado y negocios elaborados.						
		Estadísticas y bases de datos en materia de inteligencia de negocios, elaborados.	Número de bases de datos en materia de inteligencia de negocios, elaborados.						
No existe un Portafolio de Proyectos de Inversión.		Perfiles de país, elaborados.	Número de perfiles de país, elaborados.						
		Portafolio de Proyectos, elaborado.	Número de portafolio de Proyectos, elaborado.						
Excesiva, costosa y dispersa Tramitología para poner en marcha una empresa	Simplificación y modernización de trámites.	Ventanilla Única de Inversiones, implementada.	% de avance en el proceso de implementación de la Ventanilla Única de Inversiones, realizada.						
Altos costos operativos y logísticos.	Facilitación y mejoras en servicios.	Programas de servicios apoyo al sector productivo, implementados.	Número de acciones en materia de fomento al sector productivo, realizados.						
Escasa disponibilidad de recursos.									
Altos y varios costos fiscales.	Implementación de paquetes de incentivos atractivos.	Leyes de regímenes especiales reformadas.	% de avance en el proceso de reforma de leyes de regímenes especiales, realizados.						
Paquetes de incentivos fiscales poco competitivos.									

**Fuente:** Elaboración propia en base a registros administrativos y técnicos de la SDE.

Causas Indirectas	Intervenciones	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Metas				
					2020	2021	2022	2023	2024
Escasa transferencia de tecnología.	Programas de transferencia tecnológica.	Programas de transferencia tecnológica, implementado.	Número de alianzas estratégicas con instituciones, cámaras de comercio y, organismos de cooperación para realizar transferencia tecnológica, realizadas.						
		Misiones técnicas internacionales, recibidas.	Número de misiones técnicas internacionales, recibidas.						
Incompatibilidad de la oferta del mercado financiero con la demanda de los empresarios.	Modernización del Marco Regulatorio	Condiciones de crédito, modificadas.	% de condiciones de crédito orientadas al fomento de los sectores productivos, modificadas.						
		Mapeo de fuentes de financiamiento, elaborado y socializado	% de avance del mapeo de fuentes de financiamiento que promuevan los sectores productivos, elaborado.						
Altos costos financieros.	Modernización del Marco Regulatorio.	Leyes de garantías, reformada.	% de avance en proceso de reforma de leyes de garantías, realizado.						

**Fuente:** Elaboración propia en base a registros administrativos y técnicos de la SDE.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO N°4:**

Causas Indirectas	Intervenciones	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Metas				
					2020	2021	2022	2023	2024
Obsoletos instrumentos de regulación.	Modernización del Marco Regulatorio	Revisión y actualización de la normativa legal. SCN funcionado como órgano desconcentrado según marco legal actualizado.	% de avance revisión del marco normativo y regulatorio, elaborado.						
No se exige en las leyes y reglamentos técnicos de los entes reguladores la utilización de los servicios SNC.		SCN funcionado como órgano desconcentrado según marco legal actualizado.	% de avance en el proceso de funcionamiento del SNC como órgano desconcentrado según marco legal.						
Ambiguos reglamentos técnicos.									
Obsoletos instrumentos de regulación.									

**Fuente:** Elaboración propia en base a registros administrativos y técnicos de la SDE.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO N°5:**

Causas Indirectas	Intervenciones	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Metas				
					2020	2021	2022	2023	2024
Débil coordinación y ordenamiento de actores	Modernización del Marco Regulatorio	Marco Regulatorio Actualizado (Ley, reglamentos, acuerdos), elaborado e implementado.	% de avance revisión del marco normativo y regulatorio, elaborado.						
Inadecuado seguimiento al cumplimiento de las estrategias.	Alianzas Estratégicas Interinstitucionales.	Informe Anual del cumplimiento de Estrategias.	Número de informe anual del cumplimiento de Estrategias, elaborados.						
Escasa formación en materia de deberes y derechos del consumidor	Formación y Capacitación de la Ley de P.C.	Talleres de Capacitación en materia de deberes y derechos del consumidor, impartidos.	Número de talleres de capacitación en materia de deberes y derechos del consumidor, impartidos.						
Desconocimiento de los derechos y deberes del consumidor	Promoción y Difusión	Estrategias de publicidad y promoción, elaboradas.	Número de estrategias de publicidad y promoción en materia de protección del consumidor, elaboradas.						
No hay claridad en los trámites de denuncia		Investigaciones y estudios de mercado, elaborados y publicados.	Número de investigaciones y estudios de mercado en materia de protección al consumidor, elaborados y publicados						
Baja credibilidad en los procesos institucionales		Publicidad en los medios de comunicación, realizadas	Número de publicidad en los medios de comunicación en materia de protección al consumidor, realizadas						
Limitada cobertura geográfica para atender la demanda nacional	Apertura de Nuevas Oficinas de Atención a Nivel Nacional.	Servicios de asesoría y vigilancia en materia de protección al consumidor, regional, realizadas.	Número de servicios de asesoría y vigilancia en materia de protección al consumidor, regional, realizadas.						
Limitada Vigilancia de Mercado									

**Fuente:** Elaboración propia en base a registros administrativos y técnicos de la SDE.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO N°6:**

Causas Indirectas	Intervenciones	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Metas				
					2020	2021	2022	2023	2024
Esporádicas capacitaciones y asistencia técnica	Fortalecimiento de RRHH	Programa Institucional de Capacitación para los colaboradores, elaborado.	Número de colaboradores de la SDE capacitados anualmente.						
Ausencia de especialización del Talento Humano		Programa de Intercambio internacional y especialización para los colaboradores, elaborado.							
Falta de personal en áreas técnicas, operativas y administrativas.		Programa de generación de relvo y dotación de personal, elaborado.	Número de nuevos colaboradores contratados anualmente.						
Debilidades en los procesos de reclutamiento y selección		Procesos de reclutamiento y selección, actualizados	Número de procesos de reclutamiento y selección, actualizados, anualmente.						
Disminución del involucramiento y proactividad de los empleados		Programa de Incentivos y carrera profesional, elaborado.	% de avance del programa de Incentivos y carrera profesional, elaborado.						
Bajas inversiones en stock tecnológico	Fortalecimiento Tecnológico	Plan de inversiones de tecnología, elaborado.	% de avance plan de inversiones de tecnología, elaborado.						
Elevados costos de bienes y servicios tecnológicos		Diagnóstico de necesidades tecnológicas, elaborado.	% de avance diagnóstico de necesidades tecnológicas, elaborado.						
Limitaciones del RRHH para la automatización e innovación de los procesos técnicos y admón..		Alianzas estratégicas para dotación de tecnologías con organismos y empresas, realizadas	Número de alianzas estratégicas para dotación de tecnologías con organismos y empresas, realizadas						

		Programas tecnológicos para uso interno institucional y para el usuario, desarrollados.	Número de programas tecnológicos para uso interno institucional y para el usuario, desarrollados.						
--	--	---	---	--	--	--	--	--	--

**Fuente:** Elaboración propia en base a registros administrativos y técnicos de la SDE.

Causas Indirectas	Intervenciones	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Metas				
					2020	2021	2022	2023	2024
Obsoleto mobiliario y equipo de oficina	Fortalecimiento en Infraestructura Física / Mobiliario y Equipo	Diagnóstico de necesidades de mobiliario y equipo de oficina, elaborado.	% de avance diagnóstico de necesidades de mobiliario y equipo de oficina, elaborado.						
Inadecuados espacios y asignaciones para el desarrollo de actividades de los empleados, atención y / o recepción de los usuarios									
Dificultades de acceso a las instalaciones por motivos de ubicación, seguridad, acceso y estacionamientos.		Plan de inversiones en mobiliario y equipo, elaborado.	% de avance plan de inversiones en mobiliario y equipo, elaborado.						
Ausencia de estrategias, metodologías, políticas e instrumentos que promuevan la difusión y comunicación eficiente a lo interno y externo de la SDE	Fortalecimiento Comunicaciones y Relaciones Públicas.	Plan de comunicaciones internas y externas, aprobado.	% avance de plan de comunicaciones internas y externas, aprobado						
Inadecuados canales de difusión	Fortalecimiento Comunicaciones y Relaciones Públicas.	Estrategia de comunicaciones, aprobada.	Número estrategias de comunicaciones, aprobada.						

Causas Indirectas	Intervenciones	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Metas				
					2020	2021	2022	2023	2024
Debilidades técnicas en los entes de planificación y administración de la SDE respecto a políticas de G x R	Gestión por Resultados SDE	Formación y capacitación en materia de gestión por resultados (planificación y presupuesto), realizadas.	Número de colaboradores de la SDE capacitados anualmente.						
		Plataforma Institucional de G x R (planificación y presupuesto), diseñada.	% de avance de en el diseño de la plataforma Institucional de G x R (planificación y presupuesto), diseñada.						
Procesos técnicos y administrativos enmarcados en materia de G x R, elaborados.		% de avance en el diseño de procesos técnicos y administrativos enmarcados en materia de G x R, elaborados.							
Alianzas, gestiones para la obtención de presupuesto, realizadas.		Número de alianzas, gestiones para la obtención de presupuesto, realizadas.							
Ausencia de modernización, simplificación e innovación de procesos con enfoque de resultados en toda la SDE									
Baja asignación presupuestaria otorgada por SEFIN									

**Fuente:** Elaboración propia en base a registros administrativos y técnicos de la SDE.

A tal efecto, se enuncia una breve descripción de las intervenciones a implementarse durante la vigencia de este Plan Estratégico Institucional, con la finalidad de potenciar, y reforzar la producción de bienes y servicios de los actuales y propuestos programas estratégicos de la Secretaría de Desarrollo Económico, a fin de contribuir en el aumento del valor público a los sectores y agentes económicos del país. **Ver Anexo 5.**

## **OBJETIVO ESTRATÉGICO #1:**

### ▪ **INTERVENCIÓN # 1: Modernización del Marco Regulatorio de la SDE.**

Las actividades económicas son dinámicas y cambiantes, responden de manera inmediata a las nuevas demandas de los agentes económicos, por ello, es necesario que las empresas e instituciones públicas tengan que mantenerse en permanente actualización, estudio y adaptación en cuanto a la prestación de los bienes y servicios que ofrecen.

Una de las reglas de oro para poder mantenerse imperdurables las empresas e instituciones públicas es precisamente ese proceso de mejora continua y de investigación a fin de poder adaptarse a los nuevos cambios y necesidades de los sectores y agentes económicos.

La Secretaría de Desarrollo Económico actualmente se encuentra ante el desafío de hacer reformas institucionales para poder cumplir con su mandato misional de promotora de los sectores productivos del país.

Como resultado del proceso de diagnóstico institucional para la formulación del PEI SDE 2020 – 2024, se concluyó que en la actualidad existe una serie de nuevos retos en donde el fundamento legal no da soporte para el desarrollo de las diferentes acciones, es por ello, que los diferentes equipos de expertos de la secretaría propusieron un proyecto de modernización integral en materia legal.

**El objetivo de la intervención es:** realizar una modernización y actualización del marco regulatorio de la SDE a fin de poder dar soporte a cada una de las diferentes intervenciones a nivel institucional y poder así cumplir con su mandato.

Para hacer efectivas las intervenciones de este objetivo estratégico, **se requiere realizar la siguiente producción:** i.-) Diagnóstico del marco normativo y regulatorio, elaborado, ii.-) Propuestas de reforma del marco normativo y regulatorio, realizados, iii.-) Nuevo marco normativo y regulatorio, revisado y aprobado.

### ▪ **INTERVENCIÓN # 2: Estrategia de Articulación del Ecosistema MIPYME-SSE.**

Las nuevas teorías de desarrollo económico tienen por objetivo la potenciación y reforzamiento de los sectores económicos tradicionalmente excluidos, y en particular atención la MIPYME – SSE, bajo el reconocimiento de que son fuentes importantes para garantizar la autosostenibilidad de la actividad económica, ingresos y generación de empleos.

Alineado a lo anterior, la perspectiva pública nacional actualmente se encuentra realizando una serie de acciones encaminadas principalmente a brindar financiamiento, no obstante, eso no es suficiente para lograr el objetivo planteado, se requiere además de una diversidad de sectores y acciones que complementen los esfuerzos públicos hasta ahora realizados. Tales como el apoyo

para el desarrollo de las cadenas productivas<sup>15</sup>, a saber: i.-) promoción del emprendimiento, ii.-) reforzamiento continuo y permanente de articulación productiva, iii.-) consolidación de alianzas público – privado – academia, iv.-) fomento del entorno de negocios, v.-) gestión del conocimiento y estadísticas; por mencionar algunos dentro del amplio abanico de necesidades.

Es por ello, que durante el proceso de diagnóstico los expertos de la SDE hicieron mucho énfasis respecto a la necesidad de articular todo el ecosistema de la MIPYME – SSE, a fin de poder determinar el universo de participantes, las necesidades que enfrentan y los principales desafíos a desarrollar. Todo ello, con el ánimo de que la SDE pueda generar un alto valor público a través de bienes y servicios a la medida que respondan a lo demandado por las diferentes estructuras del sector.

**El objetivo de la intervención es:** crear una estrategia de sector que permita la articulación de todo el entorno en el que se desarrollan las MIPYME – SSE, a fin de promover el crecimiento sostenido a lo largo del tiempo hasta convertirse en empresas de alto impacto para la economía nacional.

Para hacer efectivas las intervenciones de este objetivo estratégico, se requiere realizar la siguiente **producción:** i.-) Convenio marco de apoyo interinstitucional entre los actores del Ecosistema MIPYME-SSE, suscrito, ii.-) Base de Datos de Actores que conforman el Ecosistema MIPYME-SSE, elaborada, iii.-) Plan estratégico sub sectorial en materia de MIPYME – SSE, elaborado, por destacar los más relevantes.

▪ **INTERVENCIÓN # 3: Vinculación Financiera para el Sector MIPYME-SSE.**

Dentro de los muchos retos que enfrentan los sectores económicos excluidos, y en particular las MIPYME – SSE, es el acceso a financiamiento, que es considerado por muchos de los teóricos y expertos en economía y desarrollo económico, la principal fuente para el crecimiento de las empresas pertenecientes a este sector. La falta de garantías y la poca formación son las principales variables que inciden en esa limitante.

En la actualidad, organismo como la CEPAL y SICA, están haciendo mucho énfasis en la inclusión y profundización financiera, la cual tiene como principal objetivo crear bienes y servicios financieros a la medida para los sectores tradicionalmente excluidos y vulnerables de las economías de los países especialmente los emergentes y en vías de desarrollo, a través del fortalecimiento de los famosos bancos de desarrollo.

Aunado a lo anterior, también se requiere de una asesoría y acompañamiento permanente en materia financiera y de otra serie de conocimientos que no solamente las pueden brindar los bancos de desarrollo, es por ello, que para poder cerrar el ciclo de la auto sostenibilidad se

---

<sup>15</sup><https://www.ictsd.org/bridges-news/puentes/news/la-articulaci%C3%B3n-productiva-mipyme-en-la-regi%C3%B3n-sica-reposicionamiento>.

requiere de la participación de otros actores para dotar de conocimientos y experiencias a las MIPYMES – SSE, tal como es el caso de los CDE – MIPYMES.

Como lo hemos ya mencionado, el actual gobierno de la república está haciendo una serie de esfuerzos encaminados a desarrollar al sector de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como, a las empresas pertenecientes al sector social de la economía, tales como el acceso al financiamiento con la creación de productos a la medida, formación y asistencia técnica permanentes, promoción y estímulo para el nacimiento y desarrollo de nuevos emprendimientos, incentivos fiscales, y una mayor facilitación para el uso y desarrollo de tecnologías, por mencionar los más destacados.

**Es por ello, que el objetivo de la intervención es:** realizar una vinculación entre el sistema financiero con el sector MIPYME – SSE a fin de que las empresas y emprendimientos puedan acceder a bienes y servicios financieros a la medida que permitan el financiamiento de sus actividades en condiciones preferenciales.

Para hacer efectivas las intervenciones de este objetivo estratégico, se requiere realizar la siguiente **producción:** i.-) Mapeo de las instituciones del sector financiero, elaborado, ii.-) Alianzas interinstitucionales con sistema financiero público – privado, realizadas, iii.-) Productos financieros para el Sector MIPYME-SSE, diseñados, iv.-) Estrategias de publicidad y promoción de productos y servicios financieros, elaboradas, por destacar las más importantes.

- **INTERVENCIÓN # 4: Asistencia técnica para mejorar las oportunidades de inversión y financieras de la MIPYME – SSE.**

Entre las variables que más inciden para el desarrollo de las empresas del sector MIPYME -SSE, es la asistencia técnica, todavía existe un debate de quien preside a quién, entre el financiamiento y la primera, lo cierto es que ambas tienen un impacto esencial sobre el logro de los objetivos que las organizaciones y emprendimientos persiguen.

En ambas, el estado tiene una participación destacada, al asumir los altos niveles de riesgo y apoyarlas en diferentes turbulencias que viven en el camino hacia la madurez empresarial.

La asistencia técnica requiere de investigación y formación continuas, pero además implica un acompañamiento permanente en el sendero de la trazabilidad de un estado de emprendimiento a micro, y de micro a pequeña, hasta alcanzar el grado de sostenibilidad y madurez para determinarlas como medianas y grandes empresas. La diversidad de temas que se requieren es muy amplio, la lista podría resultar interminable, dadas las múltiples necesidades.

En el caso de Honduras, los sistemas educativos formales e informales están transitando hacia un esquema de formación de emprendimientos, lo cual implica un cambio de paradigma de las estructuras de los sectores productivos, financieros, y del mercado de trabajo. En economías en vías de desarrollo, donde el fuerte de la actividad económica son los rubros primarios y donde existe una abundancia del bono poblacional (la cual usualmente no es aprovechada) el reto existencial es precisamente la utilización eficiente de los recursos y la generación de empleos de

calidad. Lo cual y según las nuevas teorías de desarrollo, sólo se alcanzará a través del fortalecimiento de los sectores tradicionalmente excluidos de las actividades productivas.

Parte de ese fortalecimiento se hará a través de una asistencia técnica y formación de capacidades permanentes, lo cual implica también todo un desafío para los distintos entes que conforman la cadena de participación asistencial y de fomento, en parte, por limitación de recursos, el universo de empresas y emprendimientos del sector que es cada vez más creciente, y por, sobre todo, de la coordinación y la focalización de todos los actores.

En vinculación con la intervención anterior, **ésta tiene por objetivo**, brindar asistencia técnica en diversos temas, y en particular en los financieros y de inversión a las empresas y emprendimientos del sector MIPYME – SSE, a fin de aumentar sus oportunidades de inversión y acceso – sostenibilidad de financiamiento, y, por consiguiente, el desarrollo de sus actividades empresariales.

Para hacer efectivas las intervenciones de este objetivo estratégico, se requiere realizar en el cortísimo plazo, la siguiente **producción**: i.-) Talleres de Capacitación y diplomados en Educación Financiera, impartidos, ii.-) Talleres de capacitación y diplomados para mejorar oportunidades de inversión MIPYME – SSE, impartidos; iii.-) Alianzas estratégicas para el Desarrollo del Mercado Bursátil y de Inversión, realizadas. Por mencionar las más relevantes.

▪ **INTERVENCIÓN # 5: Formación y capacitación MIPYME – SSE**

Las empresas pertenecientes al sector MIPYME – SSE, están conformadas por empleados y dueños de negocios que pertenecen principalmente al nivel de formación de educación básica, el cual reporta los mayores niveles de participación del Sistema Educativo nacional, y en menor proporción a la de educación media.

Lo anterior, es por lo general parte del mismo círculo virtuoso de los sectores productivos primarios de la economía, al aportar poco valor agregado, el nivel de ingresos que se obtiene es sólo de subsistencia, lo que no permite la inserción a los sistemas educativos formales, que prometen el acceso a empleos de calidad y, por ende, a mayores niveles de ingresos para las familias para financiar actividades, bienes y servicios de mayores niveles de contribución.

Las necesidades de formación según los expertos de la subsecretaría de la MIPYME - SSE, son por lo general a nivel técnico, gerencial, administrativa, contable, publicitaria, de ventas, utilización de las TICS, por mencionar los más recurrentes. Además de ser necesidades recurrentes y de demanda permanente por los miembros del sector.

**Es por ello, que el objetivo de la intervención es:** aumentar el nivel de conocimientos y habilidades de los participantes del sector MIPYME – SSE, a fin de aumentar sus niveles de competitividad y productividad, a través de la formación y capacitación constantes.

Para hacer efectivas las intervenciones de este objetivo estratégico, se requiere realizar en el cortísimo plazo, la siguiente **producción**: i.) Talleres en utilización de las TICS, impartidos, ii.-

) Diplomados en el uso de las TICS, impartidos, iii.-) Talleres y Diplomados en los diferentes tópicos del desarrollo empresarial, impartidos, iv.-) Nuevas técnicas en materia de producción, empaque y distribución, elaboradas; por mencionar las más recurrentes.

▪ **INTERVENCIÓN # 6: Unidades técnicas de generación de estadísticas e información, creada.**

Una necesidad imperante en todas las organizaciones es la generación de estadísticas e información, con la finalidad de poder tomar decisiones lo más fundamentadas posibles, para aplicar medidas a priori ante situaciones que imposibiliten el alcance de las metas y objetivos planteados, para desarrollar la modelización y comportamientos de los distintos actores de los esquemas productivos y financieros de un país. La lista podría tornarse interminable, si tenemos la conciencia de todas las bondades que conlleva el disponer de business intelligence (BI).

El mundo de los negocios tiene su fundamento en la toma de decisiones estratégicas. Lo que marca la diferencia entre una empresa exitosa y otra que no, es la correcta y oportuna toma de decisiones. Para poder llevar esto a cabo de la mejor manera es esencial contar con la información adecuada y en tiempo que soporte toda la gestión de las operaciones de la empresa de forma ágil y rápida.

La información confiable es crucial para el proceso de toma de decisiones tanto operativas como estratégicas, siendo éstas más certeras cuando están basadas en fuentes de información que ayudan a la empresa a reducir la incertidumbre y el riesgo.

La inteligencia de negocios o business intelligence (BI), es el conjunto de procesos, aplicaciones y tecnologías que facilitan la obtención rápida y sencilla de datos provenientes de los sistemas de gestión empresarial para su análisis e interpretación, de manera que puedan ser aprovechados para la toma de decisiones y se conviertan en conocimiento para los responsables del negocio.

El uso adecuado de las herramientas de la inteligencia de negocios puede marcar una gran diferencia entre una empresa que logra el crecimiento y una que no lo hace, entre un servicio al cliente de excelencia o uno deficiente, entre un manejo de inventarios eficiente y la pérdida de dinero y recursos, entre el éxito o fracaso de una organización.

Algunas de las ventajas que se pueden tener en una empresa al utilizar la inteligencia de negocios son las siguientes: i.-) incremento de la eficiencia, ii.-) respuestas rápidas a situaciones de negocio, iii.-) control de las áreas funcionales de la empresa, iv.-) mejora el servicio al cliente, y; v.-) presenta información por medio de tableros de indicadores; por mencionar algunas de las tantas ventajas que se tienen al contar con ser específica de generación de estadísticas y estudios.

**Es por ello, que el objetivo de la intervención es:** disponer de una unidad donde se genere toda la estadística institucional, estudios e investigaciones que le permitan a las diferentes áreas de la SDE poder tomar decisiones fundamentadas a fin de poder hacer efectivas sus generaciones de valor público en favor de los agentes y sectores productivos.

Para hacer efectivas las intervenciones de este objetivo estratégico, se requiere realizar en el cortísimo plazo, la siguiente **producción**: i.) Investigaciones y estudios de mercado MIPYME – SSE, elaborados.

▪ **INTERVENCIÓN # 7: Promoción y difusión a nivel institucional**

Las barreras socio – culturales y una información deficiente hacen difícil que las personas entiendan los beneficios derivados del cambio y las consecuencias adversas de mantener el statu quo. La comunicación puede jugar un rol importante al proporcionar oportunidades para que se tomen decisiones de manera informada. Existen muchas maneras de usar la comunicación para apoyar el cambio: aumentando el acceso de la gente a la información, discutiendo beneficios y consecuencias, y alentando el diálogo entre los líderes y sus representados.

Es importante tener en cuenta el valor que genera una comunicación efectiva en el desarrollo y fortalecimiento, en este caso, de una institución que tiene por obligación la potenciación y promoción de los sectores productivos del país. Es por ello, que hay que plantear de una manera estratégica una política comunicacional a nivel interno y externo que sea parte de todo el quehacer organizacional bajo un esquema medible y evaluable en el tiempo.

Hoy, existen un sinnúmero de canales de comunicación que pueden ser aprovechados por los responsables de gestionar este insumo; los cambios en materia tecnológica, las redes sociales, y otros medios virtuales de comunicación, están haciendo que la comunicación sea realizada en tiempo real.

En la SDE, el rol que juegan los sistemas de comunicación y promoción es crucial para poder contribuir al logro de su quehacer institucional, potenciar a los sectores y agentes económicos requiere no solamente de la elaboración de la norma, requiere de procesos bien definidos y gestados en base a resultados, requiere además, de todo un proceso de acompañamiento, asesoramiento y vigilancia, de servicios ágiles y oportunos, pero además de ello, un ingrediente esencial es la formación, capacitación y difusión y comunicación permanente a todos y cada uno de los actores dentro de esta cadena productiva, tanto a nivel gubernamental, inter institucional en particular en el ámbito público, pero además, local y regional.

**Es por ello, que el objetivo de la intervención es:** aumentar la difusión y promoción a lo interno y externo de la SDE, de toda la normativa, bienes y servicios en materia de desarrollo económico, MIPYME – SSE, promoción de inversiones y exportaciones, defensa de los intereses de los consumidores, a fin de dotar de los conocimientos necesarios a los agentes y sectores productivos y poder así contribuir al aumento de la actividad económica del país.

Para hacer efectivas las intervenciones de este objetivo estratégico, se requiere realizar en el cortísimo plazo, la siguiente **producción**: i.-) Estrategias de publicidad y promoción de productos y servicios a nivel de la SDE, elaboradas.; ii.-) Investigaciones y estudios de mercado, publicados.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO #2:**

▪ **INTERVENCIÓN # 8: Coordinación Sub Sectorial a nivel de la SDE**

A partir del año 2010, cuando el gobierno de Honduras se inserta nuevamente en el esquema mundial, después de los acontecimientos suscitados en el año 2009, con la adopción de una Visión de País y Plan de Nación para un período de 28 años, el cual es ruta de conducción económica y social que seguirá el país a fin de alcanzar las mejores condiciones de vida de los ciudadanos. Con la definición de una estrategia de largo plazo, se creó la Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa (SEPLAN), la cual tenía por mandato liderar los procesos de planificación nacional y apoyar a la Secretaría de Finanzas en los procesos de formulación del gasto con la finalidad de hacer más eficiente y con impacto la utilización de los recursos del estado. Bajo ese mandato, se sentaron las bases del Sistema Nacional de Planificación del Desarrollo, y con él, se inicia el proceso de definición y sistematización de las sucesivas intervenciones de las instituciones del sector público hondureño.

Ese proceso implicó enfocarse en el fortalecimiento y redireccionamiento de planificación institucional tanto a nivel operativo como estratégico, en vista de que el país no contaba con esquemas de planificación desde la década de los años 90'. Al cierre 2013 y con la extinta SEPLAN, el país sólo logró fortalecer la planificación institucional a nivel operativo y dejó muy avanzados los esquemas de la planificación estratégica.

Durante los primeros cuatro años de gestión de la SCGG (2014 – 2017), se concentraron los esfuerzos en dos vías, la primera, en fortalecer aún más el enfoque institucional con énfasis en la planificación estratégica, y la segunda, en la conformación sectorial. Esa conformación obedece a la lógica de la generación de valor público, la cual y dada la dimensión de los problemas públicos, por lo general es condición necesaria, la interrelación de varias instituciones de gobierno y en ocasiones de otros actores.

En la actualidad el aparato gubernamental sigue realizando esfuerzos para fortalecer la gestión sectorial, con la entrada en vigencia del PCM 025-2018 los gabinetes sectoriales se institucionalizan y pasan a formar parte de la SCGG, permitiendo así la consolidación del Sistema Nacional de Planificación, con ello, al final lo que se busca es aumentar la efectividad de los bienes y servicios que las instituciones públicas entregan a los ciudadanos y agentes económicos, con costos eficientes que permitan la maximización en su uso.

Por ello, un sector determinante y que es la punta de lanza para desarrollo nacional, es el sector productivo del país quien demanda de la interrelación de un conglomerado de instituciones del Estado, en donde la SDE figura como cabeza del sector. El desarrollo de este sector requiere de una serie de intervenciones, y entre las más urgentes, la definición clara de las competencias institucionales, sus nodos de interconexión, reformas en sus marcos legales, y dotación de recursos en todos sus sentidos.

**Es por ello, que el objetivo de la intervención es** aumentar la coordinación sectorial en todos los subsectores en donde participa la gestión de Desarrollo Económico, a fin de potenciar los sectores y agentes productivos.

Para hacer efectivas las intervenciones de este objetivo estratégico, se requiere realizar en el cortísimo plazo, la siguiente **producción**: i.-) Decretos definiendo las competencias de cada institución, elaborados e implementados, ii.-) Protocolos de interrelación institucional, elaborados, iii.-) Conformación sub sectorial en materia de los distintos ámbitos en los que se desenvuelve la gestión de desarrollo económico, organizados, iv.-) Plan estratégico sub sectorial en materia de los distintos ámbitos en los que se desenvuelve la gestión de desarrollo económico, elaborado. Por mencionar los más relevantes.

▪ **INTERVENCIÓN # 9: Simplificación y modernización de trámites**

A través de la entrada en vigencia del Decreto Ejecutivo PCM 038 – 2018, se crea el Gabinete de Técnico de para la Formulación, Implementación y Seguimiento de la Estrategia de Simplificación Administrativa con la finalidad de promover un mejoramiento y agilidad de los procesos, calidad en el servicio en todo lo referente a trámites administrativos y operativos relacionados con las instituciones del sector público hondureño.

La estrategia tiene por objetivo la priorización de los procesos que deberán ser simplificados en función del impacto sobre las actividades productivas, la atracción de inversiones y generación del empleo en condiciones de calidad.

La estrategia incluirá modalidades para hacer que la ciudadanía participe, como, por ejemplo, un concurso trimestral para identificar “El trámite más inútil” dentro de las instituciones que conforman el Poder Ejecutivo y proceder con la aplicación de las mejoras correctivas de simplificación administrativa.

Integrado a lo anterior, la SDE tiene por apuesta estratégica para los próximos años de vigencia del presente PEI, la simplificación y modernización de los diversos trámites que se realizan en la misma, dada las grandes connotaciones en materia de fomento a los sectores y agentes productivos del país y generación de empleo de calidad.

**Es por ello, que el objetivo de la intervención es** simplificar todos los procesos de los distintos trámites que se realizan en la SDE, a fin de hacerlos más expeditos y menos costosos, contribuyendo al incentivo de los sectores, agentes productivos y, la generación de empleo de calidad.

Para hacer efectivas las intervenciones de este objetivo estratégico, se requiere realizar en el cortísimo plazo, la siguiente **producción**: i.-) Plataformas Electrónicas, elaboradas e implementadas; ii.-) Descentralización de trámites, realizadas; iii.-) Alianzas estratégicas interinstitucionales, con Cámaras de Comercio y, Organismos de Cooperación, y otras organizaciones, establecidas; iv.-) Actualización y creación de nuevos procesos en base a resultados, realizados. Por destacar los más relevantes.

▪ **INTERVENCIÓN # 10: Programas de transferencia tecnológica**

El crecimiento productivo<sup>16</sup> se da por tres factores: i.-) Aplicando nuevas tecnologías, prácticas y conocimiento a la producción agrícola y gestión de la finca, ii.-) Incrementando y acelerando la adopción de tecnologías y prácticas, iii.-) Disminuyendo la fuga de productores productivos hacia otros sectores económicos. La innovación es el ingrediente esencial para los primeros dos factores bajo el reconocimiento que son el motor del crecimiento, y como un todo, el mismo crecimiento económico es clave para el tercer factor.

En las actuales economías globales, el principal reto es suplir el consumo per cápita el cual crece a velocidades exponenciales, lo que demanda de un alto nivel de productividad de los recursos que conforman los sectores productivos. Ello implica la dotación de insumos de alta capacidad, la formación y capacitación constantes, a adopción de nuevas y modernas tecnologías, así como de la innovación en todos los procesos de producción.

Sin embargo, pese al conocimiento de esas premisas, los sectores productivos enfrentan una serie de retos y barreras en cuanto a la adopción de nuevas tecnologías, innovación y nuevas prácticas, entre los que destacan:

i.-) Falta de información/débiles servicios de extensión, ii.-) Altos costes iniciales de adopción de tecnologías con rentabilidad a medio o largo plazo, iii.-) Incapacidad para hacer frente a las inversiones que se requieren/dificultades en el acceso al crédito, iv.-) Inseguridad en la tenencia de la tierra, v.-) Aversión al riesgo, vi.-) Se necesita colocar el peso de la innovación en contexto. Por mencionar los más recurrentes.

En ese punto es importante destacar que la transferencia tecnológica, ni la innovación son por sí solas la solución a los desafíos planteados más arriba por los sectores productivos, sino que además se requiere de:

i.-) Organizar a los productores, ii.-) Llevar los productos al mercado, iii.-) Asegurar la competitividad y la rentabilidad, y; iv.-) Establecer vínculos y redes entre productores, procesadores, comercializadores y proveedores, por referenciar los más importantes.

La SDE al ser la cabeza del sector de desarrollo económico del país tiene un sin número de retos en sus distintos ámbitos de intervención, por lo que el **principal objetivo de esta intervención es:** fomentar a los sectores productivos con el apoyo de otras instituciones y organismos de cooperación internacional, con la dotación de transferencia tecnológica e innovación a fin de poder impulsar los niveles de producción de la economía nacional, aumento de ingresos y generación de empleos de calidad.

Para hacer efectivas las intervenciones de este objetivo estratégico, se requiere realizar en el cortísimo plazo, la siguiente **producción:** i.-) Asistencias técnicas, brindadas; ii.-)

---

<sup>16</sup>Tomado del sitio web: [https://coin.fao.org/coin-static/cms/media/20/13941367738530/fao\\_transferencia\\_de\\_tecnologia\\_en\\_el\\_desarrollo\\_ganadero.pdf](https://coin.fao.org/coin-static/cms/media/20/13941367738530/fao_transferencia_de_tecnologia_en_el_desarrollo_ganadero.pdf)

Alianzas estratégicas con instituciones, cámaras de comercio y, organismos de cooperación, realizadas. Por referenciar las más importantes.

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO #3:**

#### ▪ **INTERVENCIÓN # 11: Implementación de paquetes de incentivos atractivos al inversionista**

Existe un consenso teórico<sup>17</sup> bastante amplio sobre los beneficios potenciales de la Inversión Extranjera Directa (IED) que traería al país receptor de ella. Entre estos se puede mencionar: i.-) acceso a capital para financiar proyectos públicos y privados que requieran elevados montos de inversión (por ejemplo, explotación minera o la construcción de obras viales), ii.-) acceso a conocimiento o tecnología que crea nuevas o mejora las actuales capacidades locales, iii.-) formación de recursos humanos, tanto en procesos formales de capacitación como en el aprendizaje en el puesto de trabajo, iv.-) incorporación a las redes internacionales de cadenas de distribución de empresas extranjeras, y; v.-) generación de actividad económica y empleo, propia de los procesos de inversión.

Las empresas transnacionales están en una constante búsqueda y evaluación de nuevas ubicaciones geográficas para establecer sus inversiones, de modo que los países compiten globalmente por captar esas inversiones y sus beneficios asociados. En este contexto, más allá de las consideraciones teóricas, e incluso de algunas ideológicas, los gobiernos se ven enfrentados fundamentalmente a dos opciones de política respecto a la atracción de la inversión extranjera. La primera de ellas es “no hacer nada”, es decir, tomar una **posición pasiva** frente a los procesos de atracción de inversiones, y la segunda es **intervenir activamente** para sacar el máximo provecho de dicho proceso.

El primer caso define las “**políticas pasivas**”. Estas se basan primordialmente en las ventajas comparativas o en las condiciones macroeconómicas o estructurales del país, las que se toman como dadas. Los países, en el extremo, se limitan a definir un marco legal con los procedimientos administrativos, requerimientos o limitaciones políticas activas para atraer inversión extranjera directa, sin intervenir proactivamente en los procesos de toma de decisión de las empresas. En general, esta estrategia pasiva puede ser suficiente para atraer aquellas inversiones de empresas cuyo objetivo es la búsqueda de mercados y de recursos naturales, que son atractivos intrínsecos de cada país. En este caso, el éxito de la política se mide principalmente por el monto de los flujos de inversión.

Sin embargo, la tendencia global es avanzar hacia marcos de **política cada vez más sofisticados**, en los cuales ya no sólo es importante el monto de los flujos, sino también el tipo de inversión, es decir, inversiones de “**calidad**” que aporten y sean consistentes con los objetivos de desarrollo económico de los países. Si bien hay múltiples estrategias y énfasis con respecto a la atracción de IED, los países que han sido más exitosos atrayendo este tipo de inversiones y apropiándose

---

<sup>17</sup> Cepal: políticas activas para atraer inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe. Red de Inversiones y Estrategias Empresariales. Nicolò Gligo S.

de sus beneficios, principalmente en Europa, Asia y algunas economías en transición, son aquellos que han adoptado políticas más activas y focalizadas (UNCTAD, 2004, 2005).

Las políticas activas también implican que la competencia entre los países por atraer IED está aumentando y se está sofisticando. Si bien este es un fenómeno relativamente reciente, cada vez es más frecuente observar que los países realizan esfuerzos más proactivos y agresivos para atraer los mejores proyectos de inversión de empresas extranjeras, y una muestra clara son los cambios que está experimentando la institucionalidad responsable de promover y facilitar la IED. Aunque los arreglos institucionales varían entre países, un elemento común para la promoción de inversiones en forma exitosa ha sido el establecimiento de un organismo o departamento especialmente dedicado a estas tareas (Loewendahl, 2001).

Desde el punto de vista de la institucionalidad, la mayoría de las agencias de promoción de inversiones de la región son relativamente recientes, lo que se suma a, salvo excepciones, falta de compromiso presupuestario y de recursos humanos. Lo anterior, en un contexto de baja coordinación e integración con otras políticas, permite estimar que la capacidad de ejecución en forma eficiente y efectiva de las políticas de atracción de Inversión y en particular la Inversión Extranjera Directa (IED).

En resumen, la competencia por atraer inversión extranjera directa (IED) está en constante aumento, y en este contexto la tendencia es avanzar hacia marcos de políticas para la atracción de IED cada vez más sofisticados e integrados con el resto de las políticas de desarrollo de los países.

Es por ello, que el objetivo de esta intervención es promover un marco de políticas que aumenten la inversión, en particular la IED, con la finalidad de dinamizar la actividad económica nacional, aumentar los beneficios colaterales de la inversión, así como el aumento y generación de empleos de calidad.

Para hacer efectivas las intervenciones de este objetivo estratégico, se requiere realizar en el cortísimo plazo, la siguiente **producción**: i.-) Leyes de regímenes especiales reformadas.

#### **OBJETIVO ESTRATÉGICO # 5:**

- **INTERVENCIÓN # 12: Apertura de Nuevas Oficinas de Atención al Consumidor a Nivel Nacional.**

La actividad económica como tal se ejerce a través de las relaciones de intercambio de la diversidad de bienes y servicios entre oferentes y demandantes. En donde los oferentes (productores) estarán dispuestos a venderlo todo a los más altos precios para obtener las mayores ganancias, por su parte los demandantes, estarán dispuestos a adquirir todos los bienes y servicios que les sean posibles para satisfacer sus necesidades a los menores precios a fin de que sus costos sean ceros si les fuera posible.

De ahí surge entonces la necesidad de mantener mecanismos o figuras de regulación para ambos actores a fin de que puedan llegar a un punto óptimo en donde uno y otro se sientan satisfechos, y más aún, puedan maximizar sus niveles de eficiencia.

En el país existe un marco regulatorio sectorial robusto en materia de protección y defensa de los consumidores, quizás a diferencia de otros países de la región, particularmente existe una ley y un reglamento que resguarda la integralidad de los consumidores y una serie de instituciones públicas que forman parte de la cadena logista de protección, entre ellas, y como rectora se encuentra la Dirección General de Protección al Consumidor, quien es la encargada de velar y asesorar a los consumidores en sus deberes y derechos en su rol como consumidores y demandantes de bienes y servicios; así mismo, se encuentra también la Pagaduría General de la República (PGR), Ministerio Público, Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), por mencionar algunas.

Lo cierto es que, pese a la existencia de un conglomerado de instancias en pro de la defensa de los consumidores, tal cual como se evidenció en el análisis del marco legal y la producción de este documento, en la actualidad existe un sin número de falencias que vienen a complementar el alto nivel de violaciones e incidencias en contra de los consumidores. Entre las más latentes, una falta de coordinación sectorial, falta de autonomía de la Dirección General de Protección al consumidor, limitaciones en todo el abanico de recursos, falta de presencia en las diferentes zonas geográficas del país por mencionar las más latentes.

Según los expertos de la SDE las incidencia y violaciones en contra de los derechos de los consumidores en el país siguen estando a la orden del día, por varios factores como los sectoriales recientemente mencionados, pero además de ello, es precisamente por la falta de personal, falta de recursos logísticos, tecnológicos, humanos, y presupuestarios, lo cuales imposibilitan que se pueda hacer una vigilancia eficiente dado que no hay representatividad a nivel nacional, no hay medios para poder realizar la evaluación correspondiente respecto a las sanciones y hallazgos interpuestos a las empresas, lo que incide en una falta de credibilidad por parte de las empresas y más de los consumidores.

Por todo lo anterior, el principal propósito de la intervención es la creación, y puesta en funcionamiento de oficinas regionales de atención para la defensa de los consumidores con la finalidad de poder resguardar la integridad de los mismos y contribuir en su mejoramiento de la calidad de vida.

Para hacer efectivas las intervenciones de este objetivo estratégico, se requiere realizar en el cortísimo plazo, la siguiente **producción**: i.-) Plan de apertura de oficinas regionales de Protección al Consumidor, aprobado, ii.-) Servicios de asesoría y vigilancia en materia de protección al consumidor, regional, realizadas.

#### **OBJETIVO ESTRATÉGICO # 6:**

- **INTERVENCIÓN # 13: Implementación del Modelo de Gestión por Resultados.**

Durante el proceso de formulación del presente Plan Estratégico Institucional, se diagnosticó el alto nivel de situaciones adversas que enfrenta la Secretaría en contraposición de la misión institucional encomendada.

En la etapa del análisis situacional se enfatizó en aspectos como el marco regulatorio, en el cual en síntesis evidenció la necesidad urgente de una actualización y modernización a nivel institucional dado que en la actualidad existe una serie de vacíos, ambigüedades, así como la necesidad de poder fortalecer la gestión institucional y sectorial como cabeza de sector en varios ámbitos de su accionar.

Por otro lado, y como resultado de su estamento legal, se determinó que existen oportunidades de mejora para incrementar o crear valor público a través de los bienes y servicios que actualmente se entregan a los agentes y sectores productivos. Lo anterior, es influenciado en parte por la velocidad con la que demandan bienes y servicios cada vez más específicos los agentes económicos, y en otro, por nivel de respuesta de las instituciones del estado, dado que su producción debe estar bien respaldada en un marco legal integral, donde los cambios no pueden responder a esa dinámica.

Así mismo, también el diagnóstico reveló la necesidad en la dotación de insumos y recursos para poder hacer efectivas las acciones que se realizan desde los distintos ámbitos de la gestión de la SDE.

Por su parte, en materia de RRHH, se requiere de la dotación de más personal con los niveles de capacidad técnica que la han caracterizado a la institución, con niveles de incentivos que sean acordes a sus capacidades técnicas y a los actuales costos de vida, lo anterior, fundamentado en parte, por el incremento en la demanda de más bienes y servicios por parte de los distintos ámbitos de su accionar, y otra, precisamente por su relevamiento del capital humano y el resguardo de conocimientos que son únicos a nivel de sector público. Ello implicará una dotación permanente de formaciones y capacitaciones, no solo al nuevo personal, sino al existente. Así como de insumos y herramientas de otros recursos para el correcto desarrollo de sus funciones.

Esa dotación de herramientas incluye la reposición, aumento de tecnología de última generación, a fin de permitir contar con altos volúmenes de información en tiempo real que permita la toma de decisiones bien fundamentadas, por un lado, pero por otro, que permita la evaluación permanente de las estrategias y acciones realizadas por las distintas áreas de intervención institucional. Así como de la premisa de poder optimizar los recursos financieros, económicos y ambientales.

Otro factor importante es la dotación de mobiliario y equipo de oficina, vehículos y otros bienes que permitan la atención y desarrollo de las actividades de producción en donde se desenvuelva la injerencia de la SDE, dado el rol no sólo de normador, y según su área de intervención de productor de bienes y servicios necesarios para el aumento de valor público ante las necesidades de los agentes económicos.

Lo anterior, permitirá durante la vigencia del presente plan poder instaurar el modelo de gestión por resultados que actualmente implementa la SCGG, como el mecanismo que permitirá a las instituciones del sector público poder ser más eficientes no sólo en la utilización de los recursos del estado, sino, más bien, en la satisfacción de las necesidades presentadas por los agentes económicos, teniendo como fin último la creación de valor público y la erradicación y menguo de los problemas socioeconómicos del país.

Es por ello, que el **objetivo de la intervención** es: aumentar el valor público entregado a la ciudadanía por parte de la SDE a través de la implementación de un modelo basado en resultados con el apoyo de la SCGG.

Su alcance será satisfacer las necesidades de la ciudadanía, con la oportuna entrega de bienes y servicios por parte de la SDE, iniciando su implementación a partir del año 2020.

Para hacer efectivas las intervenciones de este objetivo estratégico, se requiere realizar la siguiente **producción**: Modelo de Gestión por Resultados en proceso de implementación en la SDE en coordinación con la SCGG.

## VI. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Banco Central de Honduras (2018). Programa Monetario 2018-2019 y 2019-2020. Disponible en [https://www.bch.hn/programa\\_monetario.php](https://www.bch.hn/programa_monetario.php)
- Banco Central de Honduras (2018). Memorias anuales BCH 2014- 2018. Disponible en [https://www.bch.hn/memoria\\_anual.php](https://www.bch.hn/memoria_anual.php)
- Banco Central de Honduras (2018). Informe de Actividad Económica IMAE 2014-2018. Disponible en <https://www.bch.hn/imae.php>
- Banco Central de Honduras (2018). Informe de Comercio Exterior de Mercancías Generales 2014-2018. Disponible en [https://www.bch.hn/informe\\_comex.php](https://www.bch.hn/informe_comex.php)
- Banco Central de Honduras (2018). Informe de Comercio Exterior de Bienes para Transformación 2014 -2018. Disponible en [http://www.bch.hn/bienes\\_transformacion.php](http://www.bch.hn/bienes_transformacion.php)
- Banco Central de Honduras (2019). Informe de Índice de Precio al Consumidor. Disponible en [https://www.bch.hn/indice\\_precios\\_pub.php](https://www.bch.hn/indice_precios_pub.php)
- Banco Central de Honduras (2018). Informe de Flujos de Inversión Extranjera Directa. [https://www.bch.hn/inversion\\_ext\\_directa.php](https://www.bch.hn/inversion_ext_directa.php)
- Banco Interamericano de Desarrollo (2014). Productividad Total de los Factores en Honduras. Disponible en <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Productividad-total-de-los-factores-en-Honduras-Diagn%C3%B3stico-y-posibles-determinantes.pdf>
- Banco Interamericano de Desarrollo (2013). Diagnóstico Sectorial de las MIPYMES no agrícolas en Honduras, disponible en <https://es.scribd.com/document/290773692/Diagnostico-Sectorial-de-La-MIPYME-No-Agricola-en-Honduras>
- Comisionado Nacional Derechos Humanos (2018). Informe anual. Disponible en <http://conadeh.hn/>
- Código de Trabajo, Decreto Legislativo N°189-1959, artículo 381-387, Diario Oficial La Gaceta, Tegucigalpa, Honduras, 23 de julio de 1959.
- Decreto Ejecutivo PCM-029-2017. Diario Oficial La Gaceta, Tegucigalpa, Honduras, 26 de septiembre de 2017.

- Fuerza de Tarea para la Generación de Empleo y Oportunidades, Decreto Ejecutivo número PCM 008-2018, Diario Oficial La Gaceta, Tegucigalpa, Honduras, 23 de marzo del 2018.
- Instituto Nacional de Estadística. (2001-2018). Encuesta Permanente de Hogares y Propósitos Múltiples. Tegucigalpa, Honduras.
- Instituto Nacional de Estadísticas (2001-2018). Cuadros resumen del Mercado Laboral. Encuestas Permanentes de Hogares de Propósitos Múltiples.
- Ley del Sector Social de la Economía, Decreto N°193-85, Diario Oficial La Gaceta, Tegucigalpa, Honduras, 11 de enero de 1986
- Constitución de la Republica de Honduras (11 de enero 1982). Artículo 128 y 138.
- Ley para el Crédito Solidario Mujer Rural, Decreto Legislativo 110-2015, Diario Oficial La Gaceta, Tegucigalpa, Honduras, 14 DE MARZO DEL 2016.
- Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación para Honduras, Decreto Legislativo 286-2009, Diario Oficial La Gaceta, Tegucigalpa, Honduras, 25 de noviembre del año 2009.
- Ley para optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno, Decreto Legislativo Número 266-2013, Diario Oficial La Gaceta, Tegucigalpa, Honduras, 23 de enero del 2014.
- Ley del Consejo Económico y Social (CES), Decreto Legislativo Número 292-2013, Diario Oficial La Gaceta, Tegucigalpa, Honduras, 29 de marzo del 2014.
- PROHONDURAS, decreto ejecutivo número PCM 018-2014, Diario Oficial La Gaceta, Tegucigalpa, Honduras, 6 de junio del 2014
- Ley para la Protección del Consumidor, Decreto Legislativo 24-2008, Diario Oficial La Gaceta, Tegucigalpa, Honduras, 7 de julio del 2008.
- Nueva Estructura de Gobierno, decreto ejecutivo número PCM 01-2014, Diario Oficial La Gaceta, Tegucigalpa, Honduras, 22 de febrero de 2014.
- Organización Internacional del Trabajo (2016). Informe Panorama Laboral América Latina y el Caribe. Disponible en [https://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS\\_538081/lang-es/index.htm](https://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_538081/lang-es/index.htm)

- Organización Internacional del Trabajo (2013). La Economía Informal en Centroamérica y República Dominicana: Desarrollo subregional y estudios de caso. Disponible en [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-san\\_jose/documents/publication/wcms\\_237269.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-san_jose/documents/publication/wcms_237269.pdf)
- Programa de Generación de Empleo, Crecimiento Económico, Decreto Legislativo No. 36-2016, Diario Oficial La Gaceta, Tegucigalpa, Honduras, 29 de abril del 2006.
- Secretaría de Coordinación General de Gobierno (2018). Planificación Estratégica Institucional con Enfoque a Resultados. Disponible en <http://www.scgg.gob.hn/sites/default/files/2018-09/636601788109635460-Metodologii%CC%80%20PEI%20Abril%202019%202018%20FINAL%20%5B1618%5D.pdf>
- Secretaría de Finanzas de Honduras (2018). Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI). Disponible en <http://www.sefin.gob.hn/administracion-financiera-siafi/>
- Reglamento del Sector Social de la Economía, Acuerdo Ejecutivo número 254-97, Diario Oficial La Gaceta, Tegucigalpa, Honduras, 12 de diciembre de 1997.
- World Visión International (2018). Generalidades sobre Honduras. Disponible en [www.wvi.org/es/honduras](http://www.wvi.org/es/honduras)

## ANEXO 1: ANÁLISIS DEL MARCO LEGAL

No. Instrumento	Nombre del instrumento	Esencia de la Normativa <i>(Objetivo por la cual fue creada el instrumento)</i>	¿Responde a los desafíos actuales? <i>(Necesidades de la población objetivo)</i>	Existen contradicciones / complementariedad con otros instrumentos? <i>Que tanto afectan la gestión institucional?</i>	¿Existen vacíos a nivel de contenidos o de reglamentación?	¿Otros elementos a considerar?	¿Es urgente hacer ajustes al instrumento?
<b>I.- SECTOR MIPYME</b>							
No. 135-2008	Ley de Fomento y Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.	<b>Artículo 1:</b> fomentar el desarrollo de la competitividad y productividad de la micro, pequeña y mediana empresa urbanas y rurales, con el objeto de promover el empleo, el bienestar social y económico de todos los participantes en dichas unidades económicas.	No cumplimos la totalidad de las necesidades de la población objetivo debido a que la Ley presenta <u>ambigüedades</u> que obstaculizan su aplicación.		Se han identificado vacíos en el instrumento que no permiten dar respuesta a las necesidades de la población objetivo, mismas que se enuncian de manera general:  La definición de MIPYME está en base al número de empleos y es necesario que la misma sea en base al contexto internacional, incluyendo parámetros de otras leyes de MIPYME de la región y el indicador de ventas porque las empresas con pocos empleados pueden tener ventas altas y eso no permite que la misma no se haga competitiva.		Ya está aprobada la nueva Ley, la cual contempla y cubre todos y cada uno de los vacíos del decreto N°135-2008.
No. 021-2012	Reglamento de la Ley de Fomento y Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	<b>Artículo 1:</b> optimizar la Ley a través del desarrollo de mecanismos, instrumentos y programas necesarios para la implementar un sistema estratégico	No cumplimos la totalidad de las necesidades de la población objetivo debido a que la Ley presenta <u>ambigüedades</u> que obstaculizan su aplicación.		IDEM		IDEM

No. Instrumento	Nombre del instrumento	Esencia de la Normativa <i>(Objetivo por la cual fue creada el instrumento)</i>	¿Responde a los desafíos actuales? <i>(Necesidades de la población objetivo)</i>	Existen contradicciones / complementariedad con otros instrumentos? <i>Que tanto afectan la gestión institucional?</i>	¿Existen vacíos a nivel de contenidos o de reglamentación?	¿Otros elementos a considerar?	¿Es urgente hacer ajustes al instrumento?
		integrado con las instituciones públicas y privadas que aseguren el cumplimiento de la finalidad y los objetivos dispuestos en la Ley para el Fomento y Desarrollo de la Competitividad de la MIPYME.					
No. 110-2015	Ley para el Programa Nacional de Crédito Solidario para la Mujer Rural. CREDIMUJER	<b>Artículo 2:</b> creación de un instrumento técnico financiero del Estado para atender las demandas locales de las mujeres rurales organizadas, por medio de proyectos de desarrollo, teniendo como instrumento principal la facilitación de acceso al crédito y a la asistencia técnica.					
PCM 034 -2019	Ley de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa (SENPRENDE)	<b>Artículo 1:</b> impulsar a la Micro y Pequeña empresa, por medio de incentivos que promuevan el crecimiento económico, a través de la generación de nuevas oportunidades de	El proyecto de Ley no ha sido publicado por el Diario Oficial La Gaceta, por lo que <u>no es oportuno evaluar si responde a los desafíos actuales y/o necesidades de la población objetivo.</u>				

No. Instrumento	Nombre del instrumento	Esencia de la Normativa <i>(Objetivo por la cual fue creada el instrumento)</i>	¿Responde a los desafíos actuales? <i>(Necesidades de la población objetivo)</i>	Existen contradicciones / complementariedad con otros instrumentos? <i>Que tanto afectan la gestión institucional?</i>	¿Existen vacíos a nivel de contenidos o de reglamentación?	¿Otros elementos a considerar?	¿Es urgente hacer ajustes al instrumento?
		empleo, el bienestar, desarrollo y realización de la persona humana; así como una oportunidad para ratificar la capacidad de emprendimiento y determinación de los hondureños.					
<b>Instrumento Estratégico.</b>	<b>Estrategia de Fomento al Emprendimiento en Honduras. (2014-2018)</b>	Fomentar una cultura emprendedora y un nuevo espíritu de innovación, mediante procesos de formación. Desarrollo e inclusión Social.	<u>No cumple con las necesidades de la población objetivo</u> , ya que se tomó como base la estrategia regional SICA Emprende y no la realidad actual del emprendimiento en Honduras, por lo que la <u>operatividad de la herramienta es mínima.</u>				Si es urgente, por lo que ya se cuenta con avances en la elaboración y aprobación de la política pública de fomento al emprendimiento de Honduras por parte del ejecutivo.
<b>SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMIA (SSE)</b>							
<b>Ley y Reglamento del SSE.</b>	<b>Ley y reglamento del Sector Social de la Economía.</b>	Fomentar y desarrollar el Sector Social de la Economía, para contribuir a humanizar el desarrollo económico y social del país, de acuerdo con los principios de eficiencia en la producción, justicia social y armónica en las	<u>Parcialmente no responde a los desafíos actuales con que se encuentran las organizaciones y empresas de economía social, en un mundo globalizado.</u>  De manera imperativa y de acuerdo a la firma del Primer	<u>Si existen contradicciones principalmente con la ley de Cajas Rurales de Ahorro y Crédito y con el marco regulatorio de las Empresas Asociativas Campesinas.</u>  Esta situación afecta especialmente a la	<u>Si existen vacíos</u>  Especialmente en la denominación y conceptualización de las Organizaciones y Empresas de la Economía Social, de la membresía mínima para la conformación de estas instancias, la representación institucional en la conformación	La simplificación, desconcentración y modernización de los servicios brindados en atención a organizaciones y empresas de economía social.	<u>Si es urgente</u>

No. Instrumento	Nombre del instrumento	Esencia de la Normativa <i>(Objetivo por la cual fue creada el instrumento)</i>	¿Responde a los desafíos actuales? <i>(Necesidades de la población objetivo)</i>	Existen contradicciones / complementariedad con otros instrumentos? <i>Que tanto afectan la gestión institucional?</i>	¿Existen vacíos a nivel de contenidos o de reglamentación?	¿Otros elementos a considerar?	¿Es urgente hacer ajustes al instrumento?
		diversas formas de propiedad y empresas en que se sustenta el Sistema Económico de Honduras, de acuerdo con la Constitución de la República.	Pacto por la Economía Social en Honduras, las Organizaciones y Empresas de la Economía Social manifiestan la necesidad de <u>realizar un análisis del marco jurídico legal y en lo sucesivo las reformas correspondientes.</u>	gobernabilidad de las Cajas Rurales de Ahorro y Crédito.  <b>La complementariedad</b> es vinculante con el marco normativo que regula a las Cooperativas y Empresas Asociativas Campesinas y la misma Ley de Fomento a la MIPYME.	de la estructura del COHDESSE, de la estructura técnica administrativa, operativa y asignación de recursos para el funcionamiento del ente regulador (ODS) de las Organizaciones y Empresas de la Economía Social, del mecanismo y procedimiento administrativo para la legalización de dichas instancias, del procedimiento a seguir en la liquidación o disolución de una Organización o Empresa de Economía Social.		
	<b>PCM creación Instituto Hondureño de Economía Social (IHDES)</b>	Diseñar e implementar políticas públicas para fomentar el Sector Social de la Economía, fortaleciendo, organizando, impulsando y consolidando el Sector, como un pilar del desarrollo económico del país, por medio de la participación, investigación, adopción y transferencia de tecnología, capacitación, formación, y apoyo a	<b><u>Si responde a los desafíos actuales,</u></b>  Partiendo que el IHDES responde estratégicamente al fomento, desarrollo y consolidación de la Economía Social de Honduras.  El Sector Social de la Economía a través de las organizaciones y empresas que lo conforman son instancias que contribuyen grandemente en el desarrollo económico y social del país especialmente a la generación	<b><u>No existe contradicciones</u></b> con otros instrumentos.  <b><u>Si existe complementariedad</u></b> con la:  J) Ley y reglamento del Sector Social de la Economía.  J) Ley de Cooperativas de Honduras.	<b><u>El PCM no hace referencia a la reglamentación del accionar operativo del IHDES</u></b> y especialmente de su órgano rector, así como el mandato específico de la asignación de fondos en términos de su origen, monto anual y período de asignación.	Por la importancia que representa el IHDES en el desarrollo económico y social del país, se justifica la aprobación del mismo mediante decreto legislativo.  Elaborar y aprobar reglamento interno del IHDE.  La gestión de recursos financieros ante el gobierno central y otros cooperantes para proceder al	<b><u>Es urgente.</u></b>

No. Instrumento	Nombre del instrumento	Esencia de la Normativa (Objetivo por la cual fue creada el instrumento)	¿Responde a los desafíos actuales? (Necesidades de la población objetivo)	Existen contradicciones / complementariedad con otros instrumentos? <i>Que tanto afectan la gestión institucional?</i>	¿Existen vacíos a nivel de contenidos o de reglamentación?	¿Otros elementos a considerar?	¿Es urgente hacer ajustes al instrumento?
		proyectos productivos del Sector.	de empleo, ingresos, cohesión social y por ende en la mejora de las condiciones de vida.  En tal sentido la creación del IHDES es una necesidad expuesta por el Sector Social de la Economía en la firma del Primero Pacto por la Economía Social de Honduras	) Ley y Reglamento del Programa CREDIMUJER.		funcionamiento y prestación de servicios del IHDES.	
<b>Decreto Legislativo N° 110-2015.</b>	<b>Ley para el Programa Nacional de Crédito Solidario para la Mujer Rural (CREDIMUJER).</b>	Disminuir la vulnerabilidad por su condición de género y la debilidad de los procesos de participación económica y social de la mujer.	<b>Si responde a los desafíos actuales</b> desde la concepción de demanda, propuesta por las mujeres del ámbito rural para ser sujetas al acceso a capital y crédito.	<b>No existe contracciones</b> con otros instrumentos.	No existen vacíos	<b>Se requiere la asignación de fondos para la operatividad de la unidad ejecutora del programa</b> , continuar en la gestión de recursos financieros para apalancamiento del FIDEICOMISO CREDIMUJER	<b>No es urgente.</b>
<b>Acuerdo Ejecutivo No. 058-2017</b>	<b>Reglamento de la Ley para el Programa Nacional de Crédito Solidario para la Mujer Rural (CREDIMUJER).</b>	Impulsar actividades productivas, desarrollo económico y social, a nivel rural, de las mujeres productoras organizadas, con o sin tierra, atendiendo las demandas de acceso a crédito y de asistencia técnica, bajo la	El acceso a capital y crédito por las organizaciones de mujeres rurales es una necesidad urgente como estrategia de inclusión financiera, a fin de desarrollar una iniciativa empresarial.  En tal sentido se reconoce la importancia contribución de	<b>Si existe complementariedad</b> con la:  ) Ley y reglamento del Sector Social de la Economía.  ) Ley de cooperativas de Honduras.			

No. Instrumento	Nombre del instrumento	Esencia de la Normativa (Objetivo por la cual fue creada el instrumento)	¿Responde a los desafíos actuales? (Necesidades de la población objetivo)	Existen contradicciones / complementariedad con otros instrumentos? <i>Que tanto afectan la gestión institucional?</i>	¿Existen vacíos a nivel de contenidos o de reglamentación?	¿Otros elementos a considerar?	¿Es urgente hacer ajustes al instrumento?
		modalidad del Programa.	las mujeres rurales a la prosperidad, la seguridad y soberanía alimentaria, así como las aspiraciones y objetivos para vincular positivamente políticas crediticias solidarias con las mujeres rurales organizadas, ya que las mujeres constituyen el cincuenta por ciento (50.0%) de la población rural.	<p>) Ley y reglamento del Programa CREDIMUJER.</p> <p>) Ley para el Fomento de la MIPYME.</p> <p>) Política Nacional de la Mujer el “II Plan de Igualdad de Equidad de Género en Honduras 2010-2022 (II PIEGH)”.</p>			
<b>SECTOR COMERCIO EXTERIOR<sup>18</sup> - D.G. Administración y Negociación de Tratados (DGANT).</b>							
<b>Decreto Ejecutivo N° PCM-018-2014</b>	Reforma al Marco Institucional y Normativo para la Innovación y el Impulso de la Inversión, El Comercio Exterior y Turismo de Honduras.	Dinamizar el sector exportador (Exportadores) y el comercio exterior de Honduras en general.	Si bien el marco legal establece el mandato de coordinar, representar, dirigir, integrar las negociaciones de tipo comercial y los equipos negociadores y el mandato de Administrar los Tratados y Acuerdo de tipo comercial vigente en el país, <u>en el mandato mismo se observan</u>	Desde la implementación del Decreto PCM-018-2014, más por conocimiento en el que hacer por parte del Recurso Humano de las unidades de la Subsecretaría de Integración Económica y Comercio Exterior, <u>no se han presentado contradicciones; sin embargo, serian apropiadas</u>	Si existen Vacíos: ) Se necesita definir un marco legal general/específico; según sea el caso, a efecto de hacer eficiente la función de administración y aplicación de los tratados de Libre comercio vigente en el país con otras instituciones como ser:	En materia de administración de los contingentes de importación acordados en los TLC's vigentes en el país, la Dirección General de Administración y Negociación de Tratados, operativiza sus	Sí, a fin de clarificar las competencias de la Dirección General de Administración y Negociación de Tratados.  Y a efecto de definir normativas con otras instituciones con las

<sup>18</sup> El análisis realizado para el Acuerdo de Asociación entre las Repúblicas de Centroamérica y la Unión Europea, aplica para los tratados de libre comercio con México, República de China (Taiwán), Perú, Colombia, y el Tratado con Corea del Sur a entrar en vigencia en año 2019.

No. Instrumento	Nombre del instrumento	Esencia de la Normativa <i>(Objetivo por la cual fue creada el instrumento)</i>	¿Responde a los desafíos actuales? <i>(Necesidades de la población objetivo)</i>	Existen contradicciones / complementariedad con otros instrumentos? <i>Que tanto afectan la gestión institucional?</i>	¿Existen vacíos a nivel de contenidos o de reglamentación?	¿Otros elementos a considerar?	¿Es urgente hacer ajustes al instrumento?
			<p>vínculos que dificultan identificar con claridad las competencias de la Dirección General de Administración de Tratados con otras unidades a lo interno de la Secretaría de Desarrollo Económico o de otras dependencias del Estado de Honduras.</p>	<p>aclaraciones, o agregados que clarifiquen las competencias a lo interno y a lo externo con instituciones que nos complementamos (<b>Revisión de Marco Legal propio y de Otras unidades internas o Instituciones</b>).</p>	<p>-DARA en materia de verificación de origen y procedimientos Aduaneros;</p> <p>-DARA en materia de atención de dudas derivadas de la asignación de contingentes acordados en los Tratados de Libre Comercio Vigentes en el País;</p> <p>-Procuraduría General de la República de Honduras en materia de solución de diferencias o controversias;</p> <p>-SENASA en materia de cumplimiento de compromisos en las áreas de su competencia.</p>	<p>funciones tomando como bases normativas basadas en los acuerdos e instrumentos legales de entrada en vigencia del instrumento de comercio preferencial o bien el Acuerdo Ejecutivo No. 16-2006 de fecha 20 de marzo del 2006, el cual crea una unidad especializada dentro de la SIC para administrar los contingentes.</p> <p>Otros contingentes se administran en base al mismo principio establecido en el Acuerdo Ministerial antes indicado.</p> <p>El Acuerdo Ejecutivo No. 17-2006, de fecha 20 de marzo del año 2006, establece en materia de Defensa Comercial en el contexto del TLC-RD-CAFTA, como Autoridad Investigadora Competente para aplicar el Reglamento contenido</p>	<p>cuales los trabajos de DGANT se complementan</p>

No. Instrumento	Nombre del instrumento	Esencia de la Normativa <i>(Objetivo por la cual fue creada el instrumento)</i>	¿Responde a los desafíos actuales? <i>(Necesidades de la población objetivo)</i>	Existen contradicciones / complementariedad con otros instrumentos? <i>Que tanto afectan la gestión institucional?</i>	¿Existen vacíos a nivel de contenidos o de reglamentación?	¿Otros elementos a considerar?	¿Es urgente hacer ajustes al instrumento?
						<p>en el Acuerdo precitado a la Dirección General de Integración Económica y Política Comercial.</p> <p>En consecuencia, <b>nuevamente resalta la necesidad de definir las competencias de la DGANT.</b></p> <p>Por otra parte, <u>es necesario que se definan metodologías o forma de proceder para mejorar los niveles de entendimiento en aplicación y cumplimiento de los Tratados entre la DGANT y la DARA.</u></p>	

No. Instrumento	Nombre del instrumento	Esencia de la Normativa <i>(Objetivo por la cual fue creada el instrumento)</i>	¿Responde a los desafíos actuales? <i>(Necesidades de la población objetivo)</i>	Existen contradicciones / complementariedad con otros instrumentos? <i>Que tanto afectan la gestión institucional?</i>	¿Existen vacíos a nivel de contenidos o de reglamentación?	¿Otros elementos a considerar?	¿Es urgente hacer ajustes al instrumento?
<p>)] Acuerdo Ministerial 016-2006 del 20 de marzo de 2006.</p> <p>)] Acuerdo Ministerial 013-2016 del 04 de febrero 2016 (modificación Acuerdo Ministerial 016-2006).</p> <p>)] Acuerdo Ministerial 014-2016 del 04 de febrero 2016 (modificación Acuerdo Ministerial 016-2006).</p>	<p>)] Acuerdo Ministerial 016-2006 del 20 de marzo de 2006.</p> <p>)] Reglamento sobre la distribución y asignación de contingente de arancelario de productos agropecuarios y sobre la administración de la salvaguardia agrícola en el tratado de libre comercio República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos.</p> <p>)] Modificación de los criterios de asignación del contingente de maíz blanco en el marco del TLC-RD-CAFTA.</p>	<p>Establecer reglas claras para asignar contingentes, asegurando su plena utilización, sobre la base de los principios de transparencia y no discriminación, respetando las modalidades establecidas para la administración de contingentes negociados por Honduras en el tratado RD-CAFTA.</p>	<p>Sí</p>	<p>No existen contradicciones.</p> <p>Se complementa con otros instrumentos implementados para administrar otros contingentes establecidos en otros TLC's vigentes.</p>	<p>Sí existen vacíos.</p> <p>En la medida en que evolucionó en el tiempo el número de beneficiarios y números de solicitudes presentadas se fueron presentando situaciones no previstas en la reglamentación original.</p>	<p>Definir mejor la interrelación con la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), en la administración de contingente sujetos a un requisito de desempeño.</p>	<p>Sí.</p> <p><u>Se necesita una revisión al instrumento para adaptarlo a la realidad actual.</u></p>

No. Instrumento	Nombre del instrumento	Esencia de la Normativa <i>(Objetivo por la cual fue creada el instrumento)</i>	¿Responde a los desafíos actuales? <i>(Necesidades de la población objetivo)</i>	Existen contradicciones / complementariedad con otros instrumentos? <i>Que tanto afectan la gestión institucional?</i>	¿Existen vacíos a nivel de contenidos o de reglamentación?	¿Otros elementos a considerar?	¿Es urgente hacer ajustes al instrumento?
Acuerdo Ejecutivo No.17-2006.	<p>Modificación de los criterios de asignación del contingente de arroz pilado en el marco del TLC-RD-CAFTA.</p> <p>Reglamento de administración para la aplicación de la salvaguardia contenida en el capítulo 8 (defensa comercial) del tratado de libre comercio REPUBLICA DOMINICANA, Y ESTADOS UNIDOS.</p>	Establecer disciplinas y procedimientos para la aplicación de las medidas de defensa comercial en caso de que las importaciones desde Estados Unidos aumenten en términos que amenacen o causen daño a una rama de la producción nacional.	Sí, Responde siempre y cuando sea para aplicación en el contexto del TLC-RD-CAFTA.	No	No	Nunca se ha aplicado este reglamento.	<p>La recomendación que se hace es que el reglamento existente es para uso exclusivo en el TLC-RD-CAFTA.</p> <p><u>Por lo tanto, debería de desarrollarse una normativa con principios generales y algunos específicos de aplicación más generalizada.</u></p>
SECTOR COMERCIO EXTERIOR – D.G. Integración Económica y Política Comercial (DGIEPC).							

No. Instrumento	Nombre del instrumento	Esencia de la Normativa (Objetivo por la cual fue creada el instrumento)	¿Responde a los desafíos actuales? (Necesidades de la población objetivo)	Existen contradicciones / complementariedad con otros instrumentos? <i>Que tanto afectan la gestión institucional?</i>	¿Existen vacíos a nivel de contenidos o de reglamentación?	¿Otros elementos a considerar?	¿Es urgente hacer ajustes al instrumento?
Decreto Ejecutivo Número PCM-008-97.  Decreto 129, Emitido el 5 de febrero de 1971 y vigente el 6 de junio de 1971.	Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo	Dirección General de Integración Económica y Política Comercial:  Responsable de la formulación, ejecución y evaluación de políticas de integración comercial, bilateral y regional a nivel centroamericana, atender los asuntos relacionados con la solución controversias surgidas en el marco del comercio centroamericano y asesorar al Secretario y Subsecretario de Estado en asuntos de su competencia.	<b>En un 90.0% si responde,</b> solamente en un 10.0% no cubre que es el tema relacionado con los asuntos del comercio de Nación más favorecida.	<b>Si existe complementariedad</b> con los temas de promoción de Inversiones y Exportaciones, Administración y Negociación de Tratados, Trámites Empresariales y MIPYMES, relación que no afecta las gestiones de cada dependencia.	<b>Si existen vacíos,</b> atender los asuntos relacionados con el comercio de Nación Mas Favorecida.	El tema está regulado y esta implementado.	<b>No es urgente,</b> pero se podría hacer un ajuste, para incluir asuntos relacionados con el comercio de Nación Mas Favorecida.
Decreto No. 47-62, vigente a partir de 1962.  Protocolo, Decreto 42-95, vigente a partir del 17 de agosto de 1995.	Tratado General de Integración Económica y el Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana de Guatemala).	Alcanzar el desarrollo económico y social equitativo y sostenible de los países centroamericanos, que se traduzca en el bienestar de sus pueblos y el crecimiento de todos	<b>Si responde,</b> los agentes se benefician del libre comercio para los productos producidos en la región, excepto los productos del anexo A, café, azúcar, derivados del petróleo y bebidas alcohólicas, amparados en un formulario único aduanero	<b>No existe contradicciones,</b> además la normativa técnica es compatible con los instrumentos jurídicos de la organización mundial de comercio.	<b>No existen vacíos,</b> permanentemente los trabajos tanto a nivel nacional como regional se realizan de manera gradual y progresiva para perfeccionamiento de la unión aduanera centroamericana.	Que el proceso de la integración económica desde 1,960 con el Tratado General de Integración Económica y su Protocolo de Guatemala establece los principios fundamentales de la Integración	<b>No,</b> de tomar una decisión por algún tema de específico este debe de hacerse en consenso con los países de la región y elevarlo al consejo de ministros de

No. Instrumento	Nombre del instrumento	Esencia de la Normativa <i>(Objetivo por la cual fue creada el instrumento)</i>	¿Responde a los desafíos actuales? <i>(Necesidades de la población objetivo)</i>	Existen contradicciones / complementariedad con otros instrumentos? <i>Que tanto afectan la gestión institucional?</i>	¿Existen vacíos a nivel de contenidos o de reglamentación?	¿Otros elementos a considerar?	¿Es urgente hacer ajustes al instrumento?
		<p>los países miembros mediante un proceso que permita la transformación y modernización de sus estructuras productivas sociales y tecnológicas.</p> <p>En ese sentido se crea una zona de libre comercio para todos los productos originarios de sus respectivos territorios, con las únicas limitaciones comprendidas en los regímenes especiales del anexo a el presente tratado.</p>	<p>centroamericano (FAUCA), y la normativa técnica centroamericana.</p>	<p>No afecta la gestión institucional al contrario este instrumento son la base jurídica para la aplicación y desarrollo de los trabajos del proceso de integración económica centroamericana.</p>		<p>Económica y la reglamentación derivada que contiene reglas claras y transparentes, para coordinar y ejecutar los trabajos de la unión aduanera centroamericana.</p>	<p>la Integración Económica</p>
<b>Decreto No. 145-2008.</b>	<b>Convenio Marco para el Establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana.</b>	<p>La Unión Aduanera establece su desarrollo en tres etapas:</p> <p>) Promoción de la Libre Circulación de Bienes y la Facilitación del Comercio.</p> <p>) Modernización y convergencia Normativa.</p>	<p><b>Si responde a los desafíos,</b> pero las etapas están en proceso de construcción por los países de la región, a la fecha se ha trabajado con mayor énfasis en la primera etapa, aprobando instrumentos y resoluciones pertinentes, esto responde al principio de trabajar de manera gradual y progresiva, enfatizado en la promoción de</p>	<p><b>Si existen otros instrumentos complementarios</b> como ser los Instrumentos Jurídicos de la Organización Mundial de Comercio y de la Integración Económica Centroamericana.</p>	<p>Continuar, Desarrollar y perfeccionar los trabajos de la Unión Aduanera.</p>	<p>Consensuar y agilizar los trabajos de las etapas siguientes, para su implementación.</p>	<p>Los trabajos se definen en los planes semestrales acordados en Consejos de Integración Económica.</p>

No. Instrumento	Nombre del instrumento	Esencia de la Normativa <i>(Objetivo por la cual fue creada el instrumento)</i>	¿Responde a los desafíos actuales? <i>(Necesidades de la población objetivo)</i>	Existen contradicciones / complementariedad con otros instrumentos? <i>Que tanto afectan la gestión institucional?</i>	¿Existen vacíos a nivel de contenidos o de reglamentación?	¿Otros elementos a considerar?	¿Es urgente hacer ajustes al instrumento?
		<p>) Desarrollo institucional.</p> <p>Los objetivos de la primera etapa relativa a la libre circulación de bienes y facilitación de comercio:</p> <p>) Para garantizar el cumplimiento de las medidas de facilitación de comercio dirigidas a perfeccionar el libre comercio intra-regional y agilizar la circulación del territorio aduanero, de las mercancías originarias y no originarias.</p> <p>) Establecer y garantizar el funcionamiento de los mecanismos legales, facilidades informáticas, logísticas y de infraestructura que</p>	<p>libre comercio y en la facilitación del mismo.</p>				

No. Instrumento	Nombre del instrumento	Esencia de la Normativa <i>(Objetivo por la cual fue creada el instrumento)</i>	¿Responde a los desafíos actuales? <i>(Necesidades de la población objetivo)</i>	Existen contradicciones / complementariedad con otros instrumentos? <i>Que tanto afectan la gestión institucional?</i>	¿Existen vacíos a nivel de contenidos o de reglamentación?	¿Otros elementos a considerar?	¿Es urgente hacer ajustes al instrumento?
		<p>permita a cada estado parte administrar y recaudar de manera eficiente y efectiva los derechos arancelarios a la importación, tributos y otros gravámenes al comercio exterior.</p> <p>) Garantizar que las aduanas intrafronterizas entre los estados parte continúen operando y promuevan gradualmente y en forma coordinada, la facilitación y agilización del comercio y el cobro de gravámenes correspondientes.</p> <p>Etapa de Modernización y Convergencia</p>					

No. Instrumento	Nombre del instrumento	Esencia de la Normativa <i>(Objetivo por el cual fue creada el instrumento)</i>	¿Responde a los desafíos actuales? <i>(Necesidades de la población objetivo)</i>	Existen contradicciones / complementariedad con otros instrumentos? <i>Que tanto afectan la gestión institucional?</i>	¿Existen vacíos a nivel de contenidos o de reglamentación?	¿Otros elementos a considerar?	¿Es urgente hacer ajustes al instrumento?
		<p>Normativa. Los objetivos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>) Alcanzar la armonización en la totalidad del arancel externo común.</li> <li>) Establecer aduanas periféricas como puntos de entradas de mercancías procedentes de terceros estados las que operaran sin perjuicio del funcionamiento de las aduanas intrafronterizas de los estados parte.</li> <li>) Armonizar la normativa regional en todas las áreas, tomando en consideración los compromisos comerciales e internacionales.</li> </ul>					

No. Instrumento	Nombre del instrumento	Esencia de la Normativa <i>(Objetivo por la cual fue creada el instrumento)</i>	¿Responde a los desafíos actuales? <i>(Necesidades de la población objetivo)</i>	Existen contradicciones / complementariedad con otros instrumentos? <i>Que tanto afectan la gestión institucional?</i>	¿Existen vacíos a nivel de contenidos o de reglamentación?	¿Otros elementos a considerar?	¿Es urgente hacer ajustes al instrumento?
		<p>) Promover la convergencia paulatina de los diferentes Tratados de Libre Comercio y acuerdos de alcance parcial suscritos por los estados parte.</p> <p>Etapa de Desarrollo Institucional.</p> <p>) El objetivo de esta etapa es establecer la institucionalidad necesaria para el funcionamiento, administración y consolidación de la unión aduanera.</p>					
Resolución No. 223-2008.	Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA).	Establecer la legislación aduanera básica de los Estados parte conforme los requerimientos del mercado común Centroamericano y los Instrumentos Jurídicos	<b>No responde</b> , actualmente se trabaja en un proceso de revisión del instrumento, lo que se hace a nivel regional por consenso.	<b>Hay casos que existen contradicciones en su aplicación</b> , porque la autoridad competente aplica discrecionalmente la legislación nacional aduanera.  Con la aplicación de dichas leyes aduaneras al ser	<b>Actualmente se está modificando el CAUCA</b> debido a los acuerdos vigentes de Facilitación de Comercio y la actualización del mismo, corresponde a esta Secretaría trabajar conjuntamente con la autoridad competente.		<b>En proceso.</b>

No. Instrumento	Nombre del instrumento	Esencia de la Normativa <i>(Objetivo por la cual fue creada el instrumento)</i>	¿Responde a los desafíos actuales? <i>(Necesidades de la población objetivo)</i>	Existen contradicciones / complementariedad con otros instrumentos? <i>Que tanto afectan la gestión institucional?</i>	¿Existen vacíos a nivel de contenidos o de reglamentación?	¿Otros elementos a considerar?	¿Es urgente hacer ajustes al instrumento?
		de la Integración Centroamericana.		invocadas las mismas se anteponen a los instrumentos regionales que conforme a la jerarquía de las leyes prevalece la ley regional.			
<b>Resolución No. 224-2008.</b>	<b>Reglamento del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (RECAUCA).</b>	Desarrollar las disposiciones del Código Aduanero Uniforme Centroamericana.	<b>No responde.</b> actualmente se está en proceso de revisión, lo que se hace a nivel regional por consenso.	<b>Hay casos que existen contradicciones</b> en su aplicación, porque la autoridad competente aplica discrecionalmente la legislación nacional aduanera.  Con la aplicación de dichas leyes aduaneras al ser invocadas las mismas se anteponen a los instrumentos regionales que conforme a la jerarquía de las leyes prevalece la ley regional.	<b>Actualmente se está modificando</b> el RECAUCA debido a los acuerdos vigentes de Facilitación de Comercio y la actualización del mismo, corresponde a esta Secretaría trabajar conjuntamente con la autoridad competente.		<b>En proceso.</b>
<b>Resolución No. 247-209 (COMIECO – EX).</b>	<b>Reglamento Centroamericano de Origen de las Mercancías.</b>	Definir los requisitos para considerar el origen de las mercancías centroamericanas, a fin de otorgar el trato arancelario preferencial conforme los instrumentos jurídicos de la Integración Centroamericana.	<b>Si responde.</b>	<b>Existe complementariedad,</b> con los Instrumentos Jurídicos de Integración Económica Centroamericana y la ley de procedimientos administrativos.			Los ajustes se realizan de manera gradual y progresiva en lo que proceda.

No. Instrumento	Nombre del instrumento	Esencia de la Normativa <i>(Objetivo por la cual fue creada el instrumento)</i>	¿Responde a los desafíos actuales? <i>(Necesidades de la población objetivo)</i>	Existen contradicciones / complementariedad con otros instrumentos? <i>Que tanto afectan la gestión institucional?</i>	¿Existen vacíos a nivel de contenidos o de reglamentación?	¿Otros elementos a considerar?	¿Es urgente hacer ajustes al instrumento?
<b><u>Resolución No. 271-2011 (COMIECO – LXI).</u></b>	<b>Reglamento Centroamericano Sobre Medidas y Procedimientos Sanitarios y Fitosanitarios.</b>	Regular las medidas sanitarias y fitosanitarias que puedan afectar directa o indirectamente el comercio entre los Estados parte y evitar que se constituya en barreras innecesarias al comercio, así como desarrollar disposiciones legales para armonizar gradual y voluntariamente las medidas y procedimientos en materia sanitaria y fitosanitaria, con el propósito de proteger la salud y la vida humana y de los animales o para preservar la sanidad de los vegetales.	<b><u>Si responde.</u></b>	<b><u>Complementariedad con los instrumentos</u></b> con la Organización Mundial del Comercio, Instrumentos Jurídicos de Integración Centroamericana y Proceso de integración profunda.			<b><u>Se ha identificado la necesidad de una actualización,</u></b> pero esta debe ser en consenso con los demás Estados parte.
<b>Resolución Instancia Ministerial – UA No. 02-2016.</b>	<b>Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Instancia del Proceso de Unión Aduanera entre la República de Guatemala, Honduras y El Salvador.</b>	Regular la Organización, funcionamiento y atribuciones de la Instancia Ministerial y de otras Instancias del Proceso de Unión Aduanera entre la República de	<b><u>Si responde.</u></b>	<b><u>No existe contradicciones,</u></b> existe complementariedad con la Unión Aduanera Honduras – Guatemala y la Legislación Nacional.	<b><u>No existen vacíos</u></b> es un trabajo gradual y progresivo que da lugar a perfeccionar los procedimientos en cada uno de los temas conforme a las implementaciones de las operaciones aduaneras, sanitarias y fitosanitarias, tributarias y migratorias en		Resolución Instancia Ministerial – UA No. 02-2016.

No. Instrumento	Nombre del instrumento	Esencia de la Normativa <i>(Objetivo por la cual fue creada el instrumento)</i>	¿Responde a los desafíos actuales? <i>(Necesidades de la población objetivo)</i>	Existen contradicciones / complementariedad con otros instrumentos? <i>Que tanto afectan la gestión institucional?</i>	¿Existen vacíos a nivel de contenidos o de reglamentación?	¿Otros elementos a considerar?	¿Es urgente hacer ajustes al instrumento?
		Guatemala y la República de Honduras.			coordinación con las instituciones pertinentes y los Estados Parte.		
<b>Acuerdo No. A – 024 2009</b> <b>Acuerdo 042 – 2009</b>	<b>Procedimientos para los Trámites de Licencias de Importación de Lácteos.</b>	Prevé la aplicación de régimen de licencias de importación, tomando en cuenta las necesidades especiales de los países en desarrollo en lo que respecta a su comercio, su desarrollo y su finanza.	<b>Si</b> , porque establece el procedimiento a seguir para la emisión de la licencia de importación de productos de lácteos.	<b>No hay contradicciones</b> es complementaria con: <ul style="list-style-type: none"> <li>) Constitución de la República.</li> <li>) Ley General de la Administración Pública.</li> <li>) Ley de Procedimiento Administrativo.</li> <li>) TLC y NMF.</li> </ul>	<b>No</b> , en virtud que dichos instrumentos contemplan toda la regulación necesaria.	No únicamente los instrumentos siguientes: Acuerdo Ejecutivo No. A 024-2009.  Acuerdo 042 – 2009.	<b>No</b> , ya que tienen las regulaciones necesarias para la autorización de la Licencia
<b>Acuerdo Ejecutivo No. 009-2015.</b> <b>Acuerdo No. 042-2016.</b>	Procedimiento para el Trámite de Licencia de Importación de Cebolla.	Para adoptar medidas que fomenten el desarrollo, fortalecimiento y mejoramiento sostenidos del subsector productor de cebolla.	<b>Si</b> , porque establece el procedimiento a seguir para la emisión de la licencia de importación de cebolla.	La regulación de estos fue con consenso con la Secretaría de Agricultura y Ganadería, la Cadena Nacional de Cebolla y la Secretaría de Desarrollo Económico.  Es complementaria con: <ul style="list-style-type: none"> <li>) Constitución de la República.</li> <li>) Ley General de la Administración Pública.</li> <li>) Ley de Procedimiento Administrativo.</li> <li>) TLC y NMF.</li> </ul>	<b>No</b> , en virtud que dichos instrumentos contemplan toda la regulación necesaria, de presentarse situaciones en la comercialización podría emendares	<b>No</b> , únicamente los instrumentos siguientes: Acuerdo Ejecutivo No. 009-2015  Acuerdo No. 042-2016	<b>No</b> , ya que tienen las regulaciones necesarias para la autorización de la Licencia

No. Instrumento	Nombre del instrumento	Esencia de la Normativa (Objetivo por la cual fue creada el instrumento)	¿Responde a los desafíos actuales? (Necesidades de la población objetivo)	Existen contradicciones / complementariedad con otros instrumentos? <i>Que tanto afectan la gestión institucional?</i>	¿Existen vacíos a nivel de contenidos o de reglamentación?	¿Otros elementos a considerar?	¿Es urgente hacer ajustes al instrumento?
<b>Acuerdo Ejecutivo No. 335-2017</b> <b>Acuerdo Ejecutivo No. 084-2018.</b>  <b>Acuerdo A – 999 - 16.</b>	Convenio de Compra Venta de Granos Productores Agroindustriales.	Fomentar la eficiencia en el campo de la producción y propiciar la justa distribución de la riqueza. Así como promover el desarrollo económico, social y la competitividad sostenible de todos los sectores productivos del país.	<b>Si</b> , el convenio entre Agroindustriales y productores con el fin de proteger la producción de los granos básicos nacionales	<b>Parcialmente se presenta contradicciones.</b>  No obstante que la regulación es en consenso entre los agroindustriales, productores, Secretaría de Agricultura y Ganadería, y la Secretaría de Desarrollo Económico, como garantes.  Es complementaria con: ) Constitución de la República. ) Ley General de la Administración Pública. ) Ley de Procedimiento Administrativo. ) TLC y NMF.	<b>No</b> , en virtud que dichos instrumentos contemplan toda la regulación necesaria	<b>No</b> , únicamente los instrumentos siguientes: ) Acuerdo Ejecutivo No. 335-2017. ) Acuerdo Ejecutivo No. 084-2018. ) Acuerdo A – 999 -16. No omito manifestar que el Convenio se renuevan cada 4 años, en consenso de las partes.	<b>No</b> , ya que tienen las regulaciones necesarias.
<b>Decreto Ejecutivo PCM – 007 – 2012.</b>  <b>Acuerdo No. 180-2018.</b>	<b>Contingente de Desabasto Arancelario.</b>	Tiene como objetivo el abastecimiento adecuado del mercado interno en cantidad y precio, tomando en consideración la protección a la producción y a los productores nacionales.	<b>Si</b> , porque contempla el procedimiento a seguir para determinar la necesidad de abrir o no un contingente de desabasto en el país, en condiciones especiales.	<b>No hay contradicciones</b> , en vista que la regulación de estos fue consenso con el Sector Privado, Secretaría de Agricultura y Ganadería.  Es complementaria con: ) Constitución de la República. ) Ley General de la Administración Pública. ) Ley de Procedimiento Administrativo.	<b>No</b> , en virtud que dichos instrumentos contemplan toda la regulación necesaria.	<b>No</b> , únicamente los instrumentos siguientes: ) Decreto Ejecutivo PCM – 007 – 2012. ) Acuerdo No. 180-2018.	<b>No</b> , ya que tienen las regulaciones necesarias para realizar el análisis para la apertura y asignación del contingente de desabasto.

No. Instrumento	Nombre del instrumento	Esencia de la Normativa (Objetivo por la cual fue creada el instrumento)	¿Responde a los desafíos actuales? (Necesidades de la población objetivo)	Existen contradicciones / complementariedad con otros instrumentos? <i>Que tanto afectan la gestión institucional?</i>	¿Existen vacíos a nivel de contenidos o de reglamentación?	¿Otros elementos a considerar?	¿Es urgente hacer ajustes al instrumento?
				J) TLC.			
<b>SECTOR COMERCIO EXTERIOR – D.G. Regímenes Especiales (DGRE).</b>							
Decreto No. 356 del 21 de julio de 1976.	Ley de Zonas Libres.	<p>Establecer un mecanismo de importación temporal con el fin de promover las exportaciones, consistente en la suspensión del pago de derechos aduaneros, derechos consulares y cualesquiera otros impuestos y recargos, incluyendo el impuesto general de venta, que cause la importación de bienes.</p> <p>Dar facilidades al comercio e industria nacionales e internacionales para cuya organización funcionamiento y control se procederá conforme a las disposiciones de esta Ley.</p>	<p>Promueve las Exportaciones y la generación de empleo, sin <b><u>embargo, la Ley necesita ser actualizada.</u></b></p> <p>Si, da facilidades, <b><u>pero se requiere mayor eficiencia en los trámites.</u></b></p>	<p><b><u>Si, existen.</u></b></p> <p>Marco Jurídicos que otorgan beneficios a las mismas empresas beneficiadas a la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Decreto 278-2013, lo que genera inseguridad o duplicidad en el otorgamiento de beneficios.</p> <p><u>Dificultan el control y la definición de los beneficios a otorgar.</u></p> <p>Se complementa con la Ley de Aduana CAUCA Y RECAUCA, Decreto No. 190-86 del 31 de octubre de 1986 y 545-87 del 16 de mayo de 1987.</p> <p>REGLAMENTO AL RIT, Decreto No. 113-2011 del 08 de julio de 2011.</p> <p>Ley de Eficiencia en los Ingresos y el Gasto Público,</p>	<p><b><u>Si,</u></b></p> <p>La Ley de RIT autoriza la importación de Bienes con suspensión de Impuestos y el Decreto 278-2013 <u>también autoriza la importación o compra exenta.</u></p> <p>Por ser una Ley orientada a una Zona específica <u>dificulta de cierto modo la aplicación a todo el país.</u></p>	<p><u>Los mecanismos de control desactualizados.</u></p> <p><u>La comunicación Interinstitucional, con grandes dificultades.</u></p> <p>La Ley es muy general, permite la aplicación de diferentes criterios, no existe precisión en los mismos.</p>	<p>Si, amerita una <u>revisión y actualización en la Ley y Reglamento.</u></p>

No. Instrumento	Nombre del instrumento	Esencia de la Normativa <i>(Objetivo por la cual fue creada el instrumento)</i>	¿Responde a los desafíos actuales? <i>(Necesidades de la población objetivo)</i>	Existen contradicciones / complementariedad con otros instrumentos? <i>Que tanto afectan la gestión institucional?</i>	¿Existen vacíos a nivel de contenidos o de reglamentación?	¿Otros elementos a considerar?	¿Es urgente hacer ajustes al instrumento?
				<p>Decreto No. 124-2013 del 25 de junio de 2013.</p> <p>Decreto No. 278-2013 del 30 de diciembre de 2013 Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Anti-Evasión.</p> <p><b><u>Hay complementariedad con:</u></b></p> <p>Ley de Aduanas y Tratados comerciales.</p> <p>Acuerdo No.43-2009 del 21 de diciembre de 2009, REGLAMENTO DE LA LEY DE ZONAS LIBRES.</p> <p>Decreto No. 113-2011 del 08 de julio de 2011, Ley de Eficiencia en los Ingresos y el Gasto Público.</p> <p>Decreto No. 124-2013 del 25 de junio de 2013, REFORMA.</p> <p>Decreto No. 278-2013 del 30 de diciembre de 2013, Ley de Ordenamiento de las Finanzas</p>			

No. Instrumento	Nombre del instrumento	Esencia de la Normativa <i>(Objetivo por la cual fue creada el instrumento)</i>	¿Responde a los desafíos actuales? <i>(Necesidades de la población objetivo)</i>	Existen contradicciones / complementariedad con otros instrumentos? <i>Que tanto afectan la gestión institucional?</i>	¿Existen vacíos a nivel de contenidos o de reglamentación?	¿Otros elementos a considerar?	¿Es urgente hacer ajustes al instrumento?
				Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Anti-Evasión.  Decreto No. 131-98 del 20 de mayo de 1998, Ley Estimulo Producción Competitividad Apoyo Desarrollo Humano.			
<b>Decreto No. 549 del 29 de septiembre de 1979.</b>	<b>Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de empresas Nacionales y Extranjeras.</b>	Normar las relaciones comerciales y contractuales establecidas o que se establecieron entre empresas nacionales y extranjeras y las personas naturales o jurídicas que se dediquen en el país a representarlas, a distribuir sus productos o agenciar la colocación de órdenes de compra de sus mercancías;  y, además, a garantizar su abastecimiento en condiciones adecuadas al consumidor.	Cumple con el objetivo, sin embargo, <u>se requiere hacer eficiente por procedimientos para las gestiones bajo esta Ley.</u>  <u>No se da seguimiento al objetivo de garantizar su abastecimiento en condiciones adecuadas al consumidor,</u> en virtud de las políticas de mercado de libre competencia.	Existe <u>complementariedad</u> con el RD-CAFTA, Ley de Inversiones, Ley de Competencia, Acuerdo No. 669-79 y Acuerdo No. 749-85 del 06 de diciembre de 1985; respectivamente.	<u>Hacer eficiente el procedimiento para la autorización de las licencias.</u>		<u>Se amerita una revisión del reglamento.</u>

No. Instrumento	Nombre del instrumento	Esencia de la Normativa (Objetivo por la cual fue creada el instrumento)	¿Responde a los desafíos actuales? (Necesidades de la población objetivo)	Existen contradicciones / complementariedad con otros instrumentos? <i>Que tanto afectan la gestión institucional?</i>	¿Existen vacíos a nivel de contenidos o de reglamentación?	¿Otros elementos a considerar?	¿Es urgente hacer ajustes al instrumento?
Decreto No. 90-2012 del 18 de julio de 2012.	Ley de Fomento a los Centros De Atención De Llamadas y Tercerización de Servicios Empresariales (Call Center).	Establecer las normas generales y procedimientos bajo los cuales debe funcionar dentro del territorio nacional, los Centros de Llamadas, de Tercerización de Servicios empresariales, así como los beneficios, obligaciones de los titulares que desarrollen administren u operen los mismos.	Sí, es una Ley actualizada.	Se complementa con las directrices emanadas por la comisión nacional de telecomunicaciones CONATEL.	Si, existen vacíos en cuanto a los mecanismos de control del desarrollo de la actividad y uso de los bienes exentos.		Complementar con la entidad encargada de fiscalizar y controlar.  Mejorar la comunicación interinstitucional con DARA Y CONATEL.
Decreto No. 28-91 del 12 de abril de 1991.	Ley del Incentivo al Banano.	Crear condiciones que contribuyan a incentivar la producción nacional y a simplificar las relaciones entre productores y exportadores de banano.	No cumple con la realidad actual.		El incentivo se otorga por única vez a las empresas por un máximo de 6 años lo que no permite que las empresas vuelvan a incentivarse en las áreas ya explotadas, con lo anterior se pierde el interés por solicitar nuevos incentivos.	El interés de las exportadoras (transnacionales) de querer continuar incentivando a los productores, se pierde.	Análisis de viabilidad de modificar la Ley.
<b>SECTOR COMERCIO EXTERIOR – D.G. TRÁMITES EMPRESARIALES (DGTE) / CENTREX.</b>							
Decreto Ejecutivo Número PCM-018-2014	Creación de PROHONDURAS de la Secretaría de Desarrollo Económico.	Conducir a Honduras por la ruta del verdadero desarrollo, realizando un Gobierno basado en resultados,	Sí responde a los desafíos, sin embargo, existen oportunidades de mejora en todas las áreas de la Secretaría de Desarrollo Económico en	Si existen ya que una de las tareas que debe cumplir PROHONDURAS es la administración y supervisión de la prestación de servicios de	El Decreto debe ser puntual y claro en cuanto a la conformación de las Direcciones /Unidades dentro	La Dirección General de Trámites Empresariales, dependencia de la Secretaría de Desarrollo Económico-	Sí es urgente la creación de la Dirección General de Trámites Empresariales y la

No. Instrumento	Nombre del instrumento	Esencia de la Normativa <i>(Objetivo por la cual fue creada el instrumento)</i>	¿Responde a los desafíos actuales? <i>(Necesidades de la población objetivo)</i>	Existen contradicciones / complementariedad con otros instrumentos? <i>Que tanto afectan la gestión institucional?</i>	¿Existen vacíos a nivel de contenidos o de reglamentación?	¿Otros elementos a considerar?	¿Es urgente hacer ajustes al instrumento?
		eliminando las barreras que impiden el desarrollo exitoso de los emprendedores, facilitando su gestión y creando una base de valores fundamentales que generen confianza para la inversión y la generación de empleo.	cuanto a la <u>simplificación de procesos/trámites, reducción de tiempos de respuesta, mejora de las instalaciones, incentivos al personal, y disposición de presupuesto para llevar a cabo todas las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos.</u>	<p>ventanillas únicas relacionadas con operaciones de turismo, comercio exterior e inversiones, y según Decreto Ejecutivo PCM-002-2014 el proyecto de implementación y operación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior de Honduras (VUCEH) recae en: COALIANZA, DARA y FIDE, <u>sin tener avance alguno.</u></p> <p>Es importante dar a conocer que ésta Secretaría de Estado tiene avances con dicho proyecto a través del Sistema Electrónico de Comercio Exterior de Honduras (SECEH), dónde se realizan diferentes trámites de exportación.</p>	<p>de la Secretaría, así como las funciones de cada una de estas.</p> <p>Dentro de la SDE las diferentes direcciones deben coordinarse entre sí con el fin de lograr los objetivos de PROHONDURAS.</p>	<p>PROHONDURAS, <u>aún no cuenta con una base legal para su creación,</u> misma que se encuentra en trámite, <u>sin embargo,</u> el Centro de Trámites de las Exportaciones (CENTREX) dependencia de la referida Dirección, fue creado mediante Decreto No.180-87 del 10 de diciembre de 1987.</p> <p><u>Delegar al Centro de Trámites de las Exportaciones (CENTREX) la coordinación y administración de la Ventanilla Única de Comercio Exterior de Honduras (VUCEH),</u> así como todos los trámites de exportación, importación e inversiones.</p> <p>Asegurar e incentivar el apoyo de todas las instituciones parte del proyecto de Ventanilla</p>	<p><u>definición de sus funciones ya que actualmente solo realiza trámites de exportación, así como la incorporación de todos los diferentes trámites y la delegación del provento de la VUCEH.</u></p>

No. Instrumento	Nombre del instrumento	Esencia de la Normativa <i>(Objetivo por la cual fue creada el instrumento)</i>	¿Responde a los desafíos actuales? <i>(Necesidades de la población objetivo)</i>	Existen contradicciones / complementariedad con otros instrumentos? <i>Que tanto afectan la gestión institucional?</i>	¿Existen vacíos a nivel de contenidos o de reglamentación?	¿Otros elementos a considerar?	¿Es urgente hacer ajustes al instrumento?
						Única para realizarlo <b><u>con éxito enfocados como país y no como instituciones independientes.</u></b>	
Decreto No. 180-87 de fecha 10 de diciembre de 1987.	Ley de Creación del Centro de Trámites de las Exportaciones (CENTREX).	Centralizar la ejecución de todos los trámites relativos a la exportación que realizan cada una de las instituciones o dependencias del Estado, a través de delegaciones que serán nombradas al efecto.	<p><b><u>No se cumple ya que no todos los trámites de exportación de cada una de las instituciones o dependencias involucradas en dicho proceso se realizan a través del CENTREX;</u></b> como ser: la Dirección de Política Comercial, DARA, ARSA y la SAR.</p> <p>Actualmente los usuarios deben realizar sus diferentes trámites/permisos ante diferentes instituciones o dependencias.</p>	<p><b><u>Existe ambigüedad ya que dentro de la misma Secretaría de Desarrollo Económico dos (2) direcciones generales realizan trámites de exportación.</u></b></p>	<p><b><u>La Ley debe ser puntual y clara en cómo se van a manejar los diferentes tramites de exportación y las diferentes instituciones y dependencias parte de los mismos ante CENTREX.</u></b></p> <p>Se debe definir el flujo de trabajo para la facilitación y simplificación de los trámites.</p> <p>Incluir dentro del Sistema Electrónico de Comercio Exterior de Honduras (SECEH) todos los trámites relacionados a las exportaciones.</p>	<p>Involucrar/incorporar a personal de CENTREX en todas las negociaciones, talleres, elaboración de reglamentación y regulaciones en temas relacionados a las exportaciones y facilitación del comercio.</p>	<p><b><u>Sí es urgente lograr una coordinación interinstitucional, centralización de procesos en cumplimiento con la Ley,</u></b> e implementar estrategias conjuntas que busquen facilitar y simplificar los diferentes trámites relacionados a las exportaciones.</p> <p><b><u>Se sugiere una revisión de la Ley</u></b> que permita identificar con claridad las instituciones y dependencias parte de los procesos de exportación que deben delegar ante CENTREX para asegurar su cumplimiento.</p>

No. Instrumento	Nombre del instrumento	Esencia de la Normativa <i>(Objetivo por la cual fue creada el instrumento)</i>	¿Responde a los desafíos actuales? <i>(Necesidades de la población objetivo)</i>	Existen contradicciones / complementariedad con otros instrumentos? <i>Que tanto afectan la gestión institucional?</i>	¿Existen vacíos a nivel de contenidos o de reglamentación?	¿Otros elementos a considerar?	¿Es urgente hacer ajustes al instrumento?
Decreto No. 47 de fecha marzo 1962.  Decreto No. 42-95 de fecha 14 de marzo de 1995	Tratado General de Integración Económica Centroamericana.  Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana.	Establecer un Mercado Común Centroamericano (MCCA), cuyo objetivo principal es unificar las economías, impulsar en forma conjunta el desarrollo de Centroamérica y mejorar las condiciones de vida de todos sus habitantes.	Se está dando cumplimiento a los compromisos adquiridos en dicho tratado perfeccionando una zona de libre comercio, la adopción de un arancel externo común, y la constitución de una Unión Aduanera entre sus territorios.	<u>Sí existen contradicciones</u> ya que no se ha tomado en cuenta a CENTREX para el cumplimiento de los compromisos adquiridos para la facilitación del comercio en la región centroamericana siendo CENTREX la Dirección encargada de autorizar el Formulario Aduanero Único Centroamericano (FAUCA) que ampara las exportaciones hacia la región centroamericana.	N/A ya que es un acuerdo regional.	<u>Incorporar a CENTREX en las reuniones y negociaciones para la facilitación del comercio de la región centroamericana.</u>	<u>Si es urgente la incorporación de CENTREX en los diferentes temas de integración económica de la región centroamericana.</u>  Dicho Tratado depende de las disposiciones de todos los países miembros.
Acuerdo No. 023-2003.  Resolución No. 224-2008.	Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA).  Reglamento del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (RECAUCA).	Establecer la legislación aduanera básica de los países signatarios conforme los requerimientos del Mercado Común Centroamericano (MCCA) y de los instrumentos regionales de la integración.  Desarrollar las disposiciones del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA).	<u>Sí</u> , la aplicación del CAUCA y su Reglamento (RECAUCA) es de aplicación general para toda persona, mercancía y medio de transporte que cruce los límites del territorio aduanero de los países signatarios.	<u>Sí</u> . Cualquier modificación o ampliación al mismo no es competencia de esta Dirección General.			

No. Instrumento	Nombre del instrumento	Esencia de la Normativa <i>(Objetivo por la cual fue creada el instrumento)</i>	¿Responde a los desafíos actuales? <i>(Necesidades de la población objetivo)</i>	Existen contradicciones / complementariedad con otros instrumentos? <i>Que tanto afectan la gestión institucional?</i>	¿Existen vacíos a nivel de contenidos o de reglamentación?	¿Otros elementos a considerar?	¿Es urgente hacer ajustes al instrumento?
<b>Resolución No. 18-96.</b>	<b>Formato del Formulario Aduanero Único Centroamericano (FAUCA).</b>	El FAUCA tiene como objetivo servir de instrumento de facilitación del libre comercio establecido por el Tratado General y hacer las veces de solicitud de despacho y de certificado de origen.	Sí cumple a los desafíos actuales.	Si se cumple, sin embargo, existen algunas empresas que por requerimiento de sus importadores y/o país de destino deben adjuntar a su formulario FAUCA un certificado, aun cuando el FAUCA como tal certifica que el origen de las mercancías es centroamericano haciendo las veces de Certificado de Origen	No existen ya que el documento, su uso y aplicación están claramente definidos.	Ninguno.	No.
<b>Decreto Ejecutivo Número PCM-038-2018.</b>	<b>Creación del Gabinete Técnico del Designado Presidencial para la Simplificación Administrativa.</b>	Tiene como objetivo la formulación, implementación exitosa y seguimiento de la Estrategia de Simplificación Administrativa.	Sí responde ya que el mismo ha sido creado con el objetivo de simplificación de los diferentes trámites administrativos de cada una de las Instituciones o Dependencias del Estado.  Con este acuerdo se busca que los procesos sean más eficientes, los tiempos de respuesta y costos disminuidos, aportando al crecimiento económico, la competitividad y fomentar las inversiones del país.	No ya que el crecimiento económico como un medio generador de desarrollo es uno de los principales orientadores del Plan de Nación.	No.	Asegurar que todas las instituciones o dependencias del Estado que realicen trámites deben formar parte del Gabinete Técnico y así lograr su total cumplimiento.	No.
<b>Decreto Número 134-90.</b>	<b>Ley de Municipalidades.</b>	Desarrollar los principios constitucionales referentes al Régimen	Sí responde.  El artículo 78 de dicho Decreto establece que las exportaciones de productos				<b><u>Es urgente la revisión y modificación del listado de productos tradicionales</u></b> según Acuerdo No. 515-90, ya

No. Instrumento	Nombre del instrumento	Esencia de la Normativa (Objetivo por la cual fue creada el instrumento)	¿Responde a los desafíos actuales? (Necesidades de la población objetivo)	Existen contradicciones / complementariedad con otros instrumentos? <i>Que tanto afectan la gestión institucional?</i>	¿Existen vacíos a nivel de contenidos o de reglamentación?	¿Otros elementos a considerar?	¿Es urgente hacer ajustes al instrumento?
		Departamental y Municipal.	clasificados como no tradicionales no deben pagar el impuesto sobre Industrias, Comercios y Servicios.				que muchos productos considerados como “no tradicionales” en su momento, pueden considerarse tradicionales a la fecha.
<b>Reglamento (CEE) No.2454/93.</b>	<b>Sistema Generalizado de Preferencias (SGP).</b>	Fortalecer el intercambio comercial mediante el otorgamiento de preferencias arancelarias a través de la reducción o eliminación de gravámenes y demás restricciones aplicadas a la importación de los productos objeto de intercambio.	Sí se cumple.				
<b>SECTOR COMERCIO EXTERIOR – D.G. Promoción de Inversiones y Exportaciones.</b>							
<b>Decreto 51 – 2011.</b>	<b>Ley para la Protección y Promoción de Inversiones.</b>	Mejora del clima de inversiones a través de: seguridad jurídica, simplificación de trámites, la creación del Consejo Nacional de Inversiones (CNI).	<b>Si</b> , oportunidades para obtener ingresos constantes y de calidad.	<b>Si, existen contradicciones</b> específicamente con el tema institucional.  Las funciones que se le atribuyen al CNI son similares a las de PROHONDURAS, PROGRAMA 2020, Cancillería.	<b>Si</b> , el reglamento de la Ley no es muy claro en definir el procedimiento que las empresas deben seguir para obtener los beneficios de esta.  Queda a discreción de la institución cual será el procedimiento a seguir.	La Ley ofrece beneficios muy atractivos a los inversionistas, sin embargo, el poco conocimiento de la misma por instituciones involucradas dificulta la fácil implementación de la misma (poder judicial, poder ejecutivo).	Este decreto se modificó en el Decreto 284-2013.  Existen algunos cambios que es conveniente realizar.  Este análisis ya fue hecho por la SECNI y

No. Instrumento	Nombre del instrumento	Esencia de la Normativa (Objetivo por la cual fue creada el instrumento)	¿Responde a los desafíos actuales? (Necesidades de la población objetivo)	Existen contradicciones / complementariedad con otros instrumentos? <i>Que tanto afectan la gestión institucional?</i>	¿Existen vacíos a nivel de contenidos o de reglamentación?	¿Otros elementos a considerar?	¿Es urgente hacer ajustes al instrumento?
				Ninguna de las leyes que dan vida a estas competencias especifica la forma en que se deben complementar los esfuerzos con las iniciativas ya existentes.			quien es la responsable de proponerlos.
<b>PCM 18-2014</b>	Reforma al Marco institucional y Normativo para la Innovación y el Impulso de la Inversión, el Comercio Exterior y el Turismo en Honduras.	La creación de PROHONDURAS y sus funciones.  La forma de cómo debe complementarse con el CNI y la Cancillería.  Definir los instrumentos legales y administrativos para la promoción de inversiones y exportaciones.	En este caso la población objetivo lo constituiría las instituciones en sí.  La Ley atiende la necesidad de tener una institución de promoción de inversiones y exportaciones tal y como se maneja en países latinoamericanos y trata de brindar una ruta en la forma de como esta institucionalidad debe funcionar y de qué forma interactuará con otras instituciones.	En artículo 5 divide la SDE en 15 direcciones, pero en la realidad solo hay 10.  <b>La contracción</b> es que lo dice la Ley es que se lo nombra ProHonduras, e instruye creación de 15 direcciones que tiene funciones que no se incluyen en esta Ley, por ejemplo, de la Dirección de Protección al Consumidor.  Existe la necesidad de incluir la coordinación con otros nuevos entes como 2020 y las fuerzas de tareas, CNI, marca país, Secretaría de Turismo y Secretaría de Inversiones.	<b>Falta de coordinación con otros entes con el mismo objetivo</b> de promoción de inversiones y exportaciones.  <b>No hay una comprensión clara de lo que es ProHonduras. Su vigencia.</b>	<b>Es necesario centralizar los esfuerzos de promoción de inversiones y exportaciones bajo una sola institución.</b>  <b>No existe un decreto legislativo que sustente la creación de ProHonduras.</b>  <b>No se están implementando los instrumentos de promoción.</b>	Si, análisis del marco legal que rige las inversiones y exportaciones, que genere una sola legislación que elimine contradicciones, duplicidad de funciones y de institucionalidad.
<b>Decreto 143-2010.</b>	<b>Ley para la Promoción de Alianza Público - Privada (COALIANZA).</b>	Que el estado busque la inversión extranjera o nacional, ofreciendo garantías suficientes a las inserciones.	<b>Si</b> , al desempleo	<u>No se observan.</u>	<u>No se observan</u>		<b><u>Agilizar o facilitar requerimientos.</u></b>

No. Instrumento	Nombre del instrumento	Esencia de la Normativa (Objetivo por la cual fue creada el instrumento)	¿Responde a los desafíos actuales? (Necesidades de la población objetivo)	Existen contradicciones / complementariedad con otros instrumentos? <i>Que tanto afectan la gestión institucional?</i>	¿Existen vacíos a nivel de contenidos o de reglamentación?	¿Otros elementos a considerar?	¿Es urgente hacer ajustes al instrumento?
Decreto 36-2016.	Creación Honduras 2020	Creación del Programa Nacional de Empleo y Crecimiento Económico Honduras 2020 y descripción de funcionalidad y coordinación con entes de gobierno.	<u>Si, incide en la disminución de la Falta de empleo y bajos ingresos.</u>	<b>Alineación de la SDE acciones y esfuerzos al logro de los objetivos del Programa 2020, en los sectores priorizados.</b>	<u>Si,</u>  Una mejor descripción de la forma del logro de complementariedad operativa y evitar duplicidad de funciones.		
<b>SECTOR COMERCIO EXTERIOR – D.G. Pre – Inversión.</b>							
Decreto 51-2011	Ley para la Protección y Promoción de Inversiones.	Creación del Consejo Nacional de inversiones (CNI).	<u>No, no incide en la disminución de la Falta de empleo y bajos ingresos.</u>				Este decreto se modificó en el Decreto 284-2013.
PCM 18-2014.	Reforma al Marco Institucional y Normativo para la Innovación y el Impulso de la Inversión, el Comercio Exterior y el Turismo en Honduras.	Ante una balanza comercial deficitaria se reformo el Marco Institucional y Normativo (nombrando a la SDE como ProHonduras), y se crean instrumentos orientadores para la promoción de las inversiones, exportaciones y mejora de la competitividad para generar empleo e ingresos para contribuir a la reducción de la	<u>No, no incide en la disminución de la pobreza, desempleo, subempleo, falta de oportunidades de negocio, bajo dinamismo económico.</u>	<b><u>Hay un mandato de regirse por los instrumentos orientadores de competitividad, inversión, exportación y turismo los cuales en su mayoría no han sido elaborados y los que existen no están siendo plenamente ejecutados.</u></b>  <b><u>En articulo 5 divide la SDE en 15 direcciones, pero en la realidad solo hay 10.</u></b>  Existe una contradicción en la ley, lo nombra ProHonduras, e	Falta de coordinación con otros entes con el mismo objetivo de promoción de inversiones y exportaciones.  <b><u>No hay una comprensión clara de lo que es ProHonduras.</u></b>	<b><u>Es necesario centralizar los esfuerzos de promoción de inversiones y exportaciones bajo una sola institución,</u></b> que sería ProHonduras como homólogo de funcionalidad de otros países.	<b><u>Si, para tener una sola estrategia y funcionalidad de país en materia de promoción de inversiones y exportaciones.</u></b>  <b><u>Análisis del marco legal que rige las inversiones y exportaciones, que genere una sola legislación que elimine contradicciones, duplicidad de</u></b>

No. Instrumento	Nombre del instrumento	Esencia de la Normativa (Objetivo por la cual fue creada el instrumento)	¿Responde a los desafíos actuales? (Necesidades de la población objetivo)	Existen contradicciones / complementariedad con otros instrumentos? <i>Que tanto afectan la gestión institucional?</i>	¿Existen vacíos a nivel de contenidos o de reglamentación?	¿Otros elementos a considerar?	¿Es urgente hacer ajustes al instrumento?
		pobreza, propiciación de la inclusión y reducción de desigualdades.  Esta ley da mandato de coordinación con CNI, Coalianza y la Secretaria de Relaciones Exteriores.		instruye la creación de 15 direcciones que tiene funciones, pero deja por fuera algunas direcciones, por ejemplo, de la Dirección de Protección al Consumidor.  <b><u>Existe la necesidad de incluir la coordinación con otros nuevos entes como 2020 y las fuerzas de tareas, CNI, marca país, Secretaría de Turismo y Secretaría de inversiones.</u></b>			<b><u>funciones y de institucionalidad.</u></b>
PCM 29-2017.	Política Nacional de empleo.	Reducción del desempleo, mediante la creación de oportunidades y empleos productivos.	No, no incide en el mediano y largo plazo en la generación de <u>empleo de calidad.</u>	El fin de esa política es complementaria con los objetivos de ProHonduras.  En el MAC se detalla la responsabilidad de la SDE dentro del mandato de esta política.		<b><u>Los instrumentos para promoción de empleo no están desarrollados, por las instituciones mandadas para ese fin.</u></b>	
Decreto 284-2013.	Ley para la generación de empleo, fomento a la iniciativa empresarial, formalización de negocios y protección a los derechos de los inversionistas.	Simplificación administrativa, reestructuración de la institucionalidad para promoción y mayor eficiencia de las inversiones.	<u>No, no incide en la disminución de la Falta de empleo y bajos ingresos.</u>				<u>Análisis del marco legal que rige las inversiones y exportaciones, <b>que genere una sola legislación que elimine contradicciones, duplicidad de funciones y de institucionalidad.</b></u>

No. Instrumento	Nombre del instrumento	Esencia de la Normativa (Objetivo por la cual fue creada el instrumento)	¿Responde a los desafíos actuales? (Necesidades de la población objetivo)	Existen contradicciones / complementariedad con otros instrumentos? <i>Que tanto afectan la gestión institucional?</i>	¿Existen vacíos a nivel de contenidos o de reglamentación?	¿Otros elementos a considerar?	¿Es urgente hacer ajustes al instrumento?
Decreto 120-2013	Ley Orgánica de las zonas de empleo y desarrollo económico (ZEDE).	Marco legal y normativo para la creación y funcionamiento de las ZEDES, como medios para la generación de empleo.	No, no incide en la <u>disminución de la Falta de empleo y bajos ingresos.</u>	El contenido de este decreto se convierte en un instrumento para promoción de inversiones de alto valor agregado y de crecimiento acelerado, con la ZEDE como zonas con personería jurídica autorizada para establecer su propia política y normativa.			
PCM 009-2018.	Reformas al CNI.	Creación del Despacho de Promoción de Inversiones que coordina Coalianza, IHT, y dará seguimiento SER, ProHonduras, Honduras 2020, Marca país y el CNI.	No, no incide en la <u>disminución de la Falta de empleo y bajos ingresos.</u>		<b><u>No especifica las funciones del Despacho de Inversiones, ni la forma en que coordinará, dará seguimiento o integrar a la funcionalidad de los otros entes trabajando en esta temática.</u></b>		<b><u>Análisis del marco legal que rige las inversiones y exportaciones, que genere una sola legislación que elimine contradicciones, duplicidad de funciones y de institucionalidad.</u></b>
PCM 008-2018.	Fuerza de tarea de Empleo y Oportunidades.	Creación de la fuerza de tarea para la generación de empleo, oportunidades e ingresos.	No, si incide en la <u>disminución de la falta de empleo y bajos ingresos.</u>	Complementariedad con la Política Nacional de Empleo al crear este PCM la estructura interinstitucional para la coordinación de acciones de la misma.	No se observa la existe de detalle de acciones que corresponde a cada institución dentro de esta estructura para cumplimiento de los objetivos de esta Fuerza de Tarea.	Es necesario para cumplir con el artículo 6 de este PCM, <b><u>realizar una revisión del marco legal, social y económica, en el marco de la política nacional de empleo,</u></b> para proponer reformas para alcanzar los objetivos de esta.	
<b>SISTEMA NACIONAL DE CALIDAD (SNC).</b>							

No. Instrumento	Nombre del instrumento	Esencia de la Normativa <i>(Objetivo por la cual fue creada el instrumento)</i>	¿Responde a los desafíos actuales? <i>(Necesidades de la población objetivo)</i>	Existen contradicciones / complementariedad con otros instrumentos? <i>Que tanto afectan la gestión institucional?</i>	¿Existen vacíos a nivel de contenidos o de reglamentación?	¿Otros elementos a considerar?	¿Es urgente hacer ajustes al instrumento?
Decreto Legislativo No. 29-2011.	Ley del Sistema Nacional de la Calidad (SNC).	Establecer el SNC como infraestructura nacional encargada de las actividades de desarrollo y la demostración de la calidad, para promover la competitividad de las empresas nacionales, proporcionar confianza en la transacción de bienes y servicios, facilitar el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de evaluación de la conformidad, promover la cultura de la calidad y brindar apoyo técnico a los entes reguladores.	<p><b>Sí:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>)] <b>Carencia de normativa nacional sobre infraestructura de la calidad</b> para el cumplimiento y verificación de requerimientos nacionales e internacionales para productos y servicios en general.</li> <li>)] Incremento de la competitividad del sector productivo y del país.</li> <li>)] Facilitar el intercambio comercial en igual de condiciones en términos de calidad y competitividad.</li> </ul> <p>Apoyar el cumplimiento de los objetivos y metas de prioridad nacional (Visión de País y Plan de Nacional) y los actos complementarios de otras instituciones públicas, privadas y académicas vinculados al campo de la calidad en el más amplio sentido.</p>	<p><b>Contradicciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>)] Ley Fito zoosanitaria.</li> </ul> <p><b>Complementariedad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>)] Tratado de Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC).</li> <li>)] Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF).</li> <li>)] Ley Fito zoosanitaria.</li> <li>)] Política Nacional de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.</li> <li>)] Política de Inocuidad de Alimentos.</li> <li>)] Ley de Protección al Consumidor.</li> <li>)] Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión Interinstitucional de Reglamentación Técnica.</li> <li>)] Resoluciones COMIECO.</li> <li>)] Ley para la Promoción y Fomento del Desarrollo Científico, Tecnológico y la Innovación.</li> <li>)] Codex Alimentarios Honduras.</li> </ul>	<p><b>Sí:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>)] A nivel de la estructura organizacional actualizar las instituciones involucradas.</li> <li>)] Derogar artículos que no generan valor.</li> <li>)] Elaborar Reglamento General de la Ley del Sistema Nacional de la Calidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>)] <u>Crear Organismo de Certificación.</u></li> <li>)] <u>Crear instrumento de control de organismos de evaluación de la conformidad.</u></li> </ul>	<b>Sí</b>

No. Instrumento	Nombre del instrumento	Esencia de la Normativa <i>(Objetivo por la cual fue creada el instrumento)</i>	¿Responde a los desafíos actuales? <i>(Necesidades de la población objetivo)</i>	Existen contradicciones / complementariedad con otros instrumentos? <i>Que tanto afectan la gestión institucional?</i>	¿Existen vacíos a nivel de contenidos o de reglamentación?	¿Otros elementos a considerar?	¿Es urgente hacer ajustes al instrumento?
				<ul style="list-style-type: none"> <li>J Política Nacional de Calidad en Salud.</li> <li>J Ley de Energía.</li> <li>J Reglamento del Registro Nacional de Prestadores de Servicios Ambientales.</li> <li>J Reglamento General de autorización de terceros para que ejecuten una o más actividades en el marco de programas sanitarios del SENASA.</li> <li>J Consumo y Producción Sostenible.</li> <li>J Producción más limpia</li> <li>J Normativa. De Contrataciones del Estado</li> <li>J Aduanas (DARA).</li> <li>J Ley General de la Marina Mercante.</li> <li>J Ley de Transporte Terrestre.</li> <li>J Turismo.</li> <li>J Certificaciones instituciones educativas (Consejo de Educación Superior).</li> <li>J Etcétera porque el SNC brinda productos y servicios transversales.</li> </ul>			

No. Instrumento	Nombre del instrumento	Esencia de la Normativa <i>(Objetivo por la cual fue creada el instrumento)</i>	¿Responde a los desafíos actuales? <i>(Necesidades de la población objetivo)</i>	Existen contradicciones / complementariedad con otros instrumentos? <i>Que tanto afectan la gestión institucional?</i>	¿Existen vacíos a nivel de contenidos o de reglamentación?	¿Otros elementos a considerar?	¿Es urgente hacer ajustes al instrumento?
Decreto Ejecutivo PCM 042-2017.	Adscripción del Sistema Nacional de la Calidad, con todos los Órganos que lo integran, a la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Económico (Art. 1).	<p>J El Sistema Nacional de la Calidad (SNC), es necesario para la diversificación de la producción, la creación de valor agregado, así como para el aseguramiento y protección de la competitividad y de los derechos del sector empresarial, en particular de la pequeña y mediana empresa, las que requieren el apoyo de servicios de una infraestructura nacional de la calidad.</p> <p>J Las actividades y relaciones del SNC son complementarias y sinérgicas con las actividades realizadas por varias de las instituciones que</p>	Sí	<p><b>Contradicciones:</b></p> <p>J Según el Decreto Legislativo No. 29-2011, capítulo III, artículo 9, dicta <b><u>crear el SNC para operar como un órgano desconcentrado.</u></b> No obstante, según este PCM 042-2017, artículo 5, el SNC funcionará como una Secretaría adscrita al Despacho del Secretario de Estado de la Secretaría de Desarrollo Económico.</p> <p>J Decreto Ejecutivo PCM 009-2018, Artículo 4, numeral 28: según este artículo el SNC y sus órganos <b><u>aparecen integrados al SENACT / IHCIETI.</u></b></p>	No	<b><u>Desconcentrar el SNC en cumplimiento al Decreto Legislativo No. 29-2011,</u></b> dadas sus repercusiones en valor público y directrices internacionales ( <b><u>idea clave para el árbol de problemas</u></b> ).	Sí

No. Instrumento	Nombre del instrumento	Esencia de la Normativa <i>(Objetivo por la cual fue creada el instrumento)</i>	¿Responde a los desafíos actuales? <i>(Necesidades de la población objetivo)</i>	Existen contradicciones / complementariedad con otros instrumentos? <i>Que tanto afectan la gestión institucional?</i>	¿Existen vacíos a nivel de contenidos o de reglamentación?	¿Otros elementos a considerar?	¿Es urgente hacer ajustes al instrumento?
		integran el Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico.					
<b>PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR</b>							
<b>Decreto 131</b>	<b>Constitución de la Republica de Honduras.</b>	Asegurar a sus habitantes el goce de la justicia, la libertad, la cultura y el bienestar económico y social.	SI	NO	NO	NO	NO
<b>Versión Ampliada 1999.</b>	<b>Directrices de las Naciones Unidas para La Protección al Consumidor.</b>	Proteger los intereses y las necesidades de los consumidores de todos los países, y particularmente de los países en desarrollo; reconociendo que los consumidores afrontan a menudo desequilibrios en cuanto a capacidad económica, nivel de educación y poder de negociación; y teniendo en cuenta que los consumidores deben tener el derecho de acceso a productos que no sean peligrosos, así como la importancia de promover un desarrollo económico y social	SI	NO	NO	NO	NO

No. Instrumento	Nombre del instrumento	Esencia de la Normativa <i>(Objetivo por la cual fue creada el instrumento)</i>	¿Responde a los desafíos actuales? <i>(Necesidades de la población objetivo)</i>	Existen contradicciones / complementariedad con otros instrumentos? <i>Que tanto afectan la gestión institucional?</i>	¿Existen vacíos a nivel de contenidos o de reglamentación?	¿Otros elementos a considerar?	¿Es urgente hacer ajustes al instrumento?
		justo, equitativo y sostenido, y la protección del medio ambiente.					
Decreto 24-2008.	Ley de Protección al Consumidor.	Proteger, defender, promover, divulgar y hacer que se cumplan los derechos de los consumidores, regulando las relaciones de consumo que se establecen en el mercado para la adquisición de bienes y servicios, disponiendo los procedimientos aplicables, derechos, obligaciones, las infracciones y sanciones en dicha materia.	<b>NO</b>	SI/  <u>Existe una contradicción en cuanto al ámbito de aplicación en su artículo 2 de la presente Ley</u> , ya que la misma establece que los servicios públicos y las actividades privadas de interés público nacional, así declaradas expresamente en virtud de ley y que cuenten con su propio ente regulador, se regirán por su legislación específica.  Lo no previsto en dichas disposiciones legales se regirá por lo dispuesto en la presente Ley.  Legislaciones complementarias contradictorias aplicables para la Protección de los derechos del Consumidor;	SI/  <u>Existen vacíos y ambigüedades</u> legales en cuanto a la aplicación de la Ley de protección al consumidor en temas orientados a la Educación, Acaparamiento de Productos Alimenticios (siendo que no existe una definición de los Procesos para determinar la existencia de la figura), Garantías (Contratos de adhesión, regulaciones técnicas para establecer criterios para la verificación de los instrumentos de medición (energía y agua), <u>vacío de regulaciones técnicas complementarias</u> con autoridades sanitarias y de inocuidad para la comercialización de productos frescos, regulación evitar cobros indebidos por servicios (propina) de los establecimientos comerciales, así regulación para la extra garantía de bienes.	Facilitación del cobro efectivo de las sanciones interpuestas de la DGPC.  Boletines informativos a consumidores para la orientación de procedimientos para hacer efectivo el cumplimiento de lo ordenado en las resoluciones (título ejecutivo).	En artículo 109 de LPC se establece la independencia institucional con autonomía técnica, lo cual vendría a fortalecer el funcionamiento de esta dependencia maneras, técnica, logística, legal, y administrativa.

No. Instrumento	Nombre del instrumento	Esencia de la Normativa <i>(Objetivo por la cual fue creada el instrumento)</i>	¿Responde a los desafíos actuales? <i>(Necesidades de la población objetivo)</i>	Existen contradicciones / complementariedad con otros instrumentos? <i>Que tanto afectan la gestión institucional?</i>	¿Existen vacíos a nivel de contenidos o de reglamentación?	¿Otros elementos a considerar?	¿Es urgente hacer ajustes al instrumento?
				<p> ) Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones y su Reglamento.  ) Ley de la Comisión de Bancas y Seguros Decreto 155-95 y reforma Decreto 263-2010,  ) Ley de Tarjetas de Crédito Decreto 106-2006,  ) Ley General de la Industria Eléctrica, Decreto 404-2013,  ) Ley General de Aguas Decreto 181-2009,  Leyes complementarias que no contradicen la aplicación de la Ley de protección al Consumidor: (pero que de ser sujetas a algún cambio debe considerarse repercusiones en esta materia.)  ) Código de Salud Decreto 65-91 y Reglamento para el control sanitario de productos y servicios Acuerdo 006-2005.  ) Ley del Adulto Mayor y Tercera Edad. </p>	Regulaciones para venta de bienes inmuebles, comercio electrónico, seguridad de bienes y servicios, estacionamientos, materiales de construcción.		

No. Instrumento	Nombre del instrumento	Esencia de la Normativa <i>(Objetivo por la cual fue creada el instrumento)</i>	¿Responde a los desafíos actuales? <i>(Necesidades de la población objetivo)</i>	Existen contradicciones / complementariedad con otros instrumentos? <i>Que tanto afectan la gestión institucional?</i>	¿Existen vacíos a nivel de contenidos o de reglamentación?	¿Otros elementos a considerar?	¿Es urgente hacer ajustes al instrumento?
				<p> <input type="checkbox"/> Ley de control del tabaco IHADFA.  <input type="checkbox"/> Ley del Sistema Nacional de la Calidad.  <input type="checkbox"/> Ley de la Comisión para la defensa y promoción de la competencia (CDPC).  <input type="checkbox"/> Ley de procedimiento administrativo, código de comercio, código civil, entre otros.  <u>Afecta la gestión institucional en las legislaciones nombradas con contradicciones descritas anteriormente aplicables por sus propios entes reguladores no cuentan con un departamento para atención eficiente que brinde la protección de los derechos del consumidor</u> siendo que los procedimientos, plazos y términos establecidos en estas Leyes van en detrimento de sus derechos, ocasionan confusión a los consumidores donde acudir para la interposición sus denuncias; lo cual provoca indefensión. </p>			

**Fuente:** Elaboración propia, en base a registros técnicos y administrativos de la SDE.

## ANEXO 2: AINEAMIENTO PEI SDE 2020 – 2024 AL SISTEMA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN DE HONDURAS

### OBJETIVO ESTRATÉGICO N°1:

PLANIFICACIÓN GLOBAL																							
Visión de País		Plan de Nación		Agenda Nacional - Objetivos de Desarrollo Sostenible (AN-ODS)			Plan Estratégico de Gobierno (PEG)				Política Nacional de Empleo de Honduras (PNEH)			Marco de Acción Conjunta (MAC)		PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL							
Objetivos	Metas	Lineamiento Estratégico	Indicador del Plan de Nación	ODS	Meta	Indicador de ODS	Sub Sector / Eje	Objetivo	Resultado	Indicador	Eje Estratégicos	Lineamiento	Estrategia	Ejes Estratégicos	Sub-Ejes Estratégicos	Objetivo Estratégico Institucional	Resultado Estratégico	Indicador de Resultado Estratégico					
1. Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social.	1.1 Erradicar la pobreza extrema.	3. Reducción de la Pobreza, Generación de Activos e Igualdad de Oportunidades.	9. % de Hogares en Situación de Pobreza Extrema (INE)	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	1.1 Disminuir la pobreza extrema	1.1.1. Porcentaje de personas que viven con menos de US\$1.90 al día	Ampliar y mejorar oportunidades para los más pobres	Reducir la pobreza extrema, mediante una estrategia multisectorial, que incluya programas amplios y focalizados de protección social y la creación de oportunidades para los más pobres.	Ampliada la cobertura de la Estrategia Plataforma de Gestión Vida Mejor (EVM), con mayor efectividad y focalización.	1. No. de familias beneficiadas con la plataforma de Gestión de Vida Mejor	1. Competitividad	1.1 Estabilidad Macroeconómica, Promoción y Financiamiento a la Inversión.	1.1.5 Diseñar e implementar un marco regulatorio que flexibilice las condiciones de acceso a financiamiento.	Generación de Empleo	(2).1 Acceso al crédito con énfasis en la generación de empleo								
	1.2 Reducir a menos de 15% el porcentaje de hogares en situación de pobreza.		11. Tasa de Desempleo Abierto (INE)		1.2.2. Índice de pobreza multidimensional	3. Coeficiente de Gini				1.1.6 Articular las actividades de promoción de inversiones y exportaciones, estableciendo planes de implementación en las actividades productivas identificadas como prioritarias.									1.1.7 Promover iniciativas que reduzcan el riesgo de la inversión de las empresas, especialmente en favor de las micro y pequeñas empresas.	(2).7 Diseñar, revisar y ajustar los marcos regulatorios para el fomento del empleo	(2).8 Promover la generación de empleo a través de la inversión pública		
	3.1 Reducir la tasa de desempleo abierto al 2% y la tasa de subempleo invisible al 5% de la población ocupada.		12. Tasa de Subempleo Invisible (NE)		8.5 Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente.	8.5.2. Tasa de desempleo abierto.				26. % de variación del PIB									2. Generación de empleos.	2.2 Gestión de iniciativas públicas para la generación de empleo y oportunidades.	2.2.2 Apoyar el desarrollo de microemprendimientos, a través de programas públicos de generación de créditos y asistencia técnica.	Desarrollo de Capital Humano	(3).2. Diseño de política de formación profesional
3. Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleos dignos, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental.	3.2 Ampliar la relación Exportaciones/PIB al 75%.	10. Competitividad, Imagen, País y Sectores Productivos.	55. Relación de Exportaciones / PIB, (BCH).	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas a los servicios financieros	9.3.1. Porcentaje de crecimiento de cartera de microcréditos.	Atracción de Inversiones y Generación de Empleos	Impulsar un mayor crecimiento económico y generación de empleo digno, consolidando las condiciones macroeconómicas y mejorando el ambiente para la atracción de inversiones.	Mantenido la estabilidad de las variables macroeconómicas.	27. Déficit fiscal de la administración central, como % del PIB	4. Entorno propicio para la creación y el desarrollo de empresas	4.1 Desarrollo de empresas sostenibles	4.1.2 Fomentar un clima de negocios adecuado, que facilite la creación y la expansión de nuevas empresas, priorizando la simplificación de los procesos de apertura de negocios, obtención de permisos y pago de impuestos para reducir los costos de transacción y fomento de futuros empresarios.	Desarrollo de Capital Humano	(3).4 Diseñar y ejecutar programa de capacitación para el trabajo desde la institucionalidad competente en base a formación dual y figura del aprendizaje	Aumentar la Productividad y Competitividad de la MIPYME, Empresas y Organizaciones del Sector Social de la Economía a fin contribuir al aumento de la economía y generación de empleos de calidad.	Nivel de productividad y competitividad de las MIPYME's - SSE, aumentadas.	% IT MIPYME - SSE 11					
	3.1 Reducir la tasa de desempleo abierto al 2% y la tasa de subempleo invisible al 5% de la población ocupada.		8. Promover el crecimiento económico sostenible, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos		8.5 Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente.	8.5.2. Tasa de desempleo abierto.				26. % de variación del PIB									2. Generación de empleos.	2.2 Gestión de iniciativas públicas para la generación de empleo y oportunidades.	2.2.2 Apoyar el desarrollo de microemprendimientos, a través de programas públicos de generación de créditos y asistencia técnica.	Desarrollo de Capital Humano	(3).2. Diseño de política de formación profesional
	3.2 Ampliar la relación Exportaciones/PIB al 75%.		9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas a los servicios financieros		9.3.1. Porcentaje de crecimiento de cartera de microcréditos.	27. Déficit fiscal de la administración central, como % del PIB				4. Entorno propicio para la creación y el desarrollo de empresas									4.1 Desarrollo de empresas sostenibles	4.1.2 Fomentar un clima de negocios adecuado, que facilite la creación y la expansión de nuevas empresas, priorizando la simplificación de los procesos de apertura de negocios, obtención de permisos y pago de impuestos para reducir los costos de transacción y fomento de futuros empresarios.	Desarrollo de Capital Humano	(3).4 Diseñar y ejecutar programa de capacitación para el trabajo desde la institucionalidad competente en base a formación dual y figura del aprendizaje	
										28. Deuda del sector público, como % del PIB	4. Entorno propicio para la creación y el desarrollo de empresas	4.1 Desarrollo de empresas sostenibles	4.1.3 Implementar iniciativas que faciliten la transición de empresas informales a formales.	Entorno Propicio para la Creación y Desarrollo de Empresas	(4).2 Diseñar e implementar programa de acceso a crédito para sectores vulnerables								

PLANIFICACIÓN GLOBAL																								
Visión de País		Plan de Nación		Agenda Nacional - Objetivos de Desarrollo Sostenible (AN-ODS)			Plan Estratégico de Gobierno (PEG)				Política Nacional de Empleo de Honduras (PNEH)			Marco de Acción Conjunta (MAC)		PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL								
Objetivos	Metas	Lineamiento Estratégico	Indicador del Plan de Nación	ODS	Meta	Indicador de ODS	Sub Sector / Eje	Objetivo	Resultado	Indicador	Eje Estratégicos	Lineamiento	Estrategia	Ejes Estratégicos	Sub-Ejes Estratégicos	Objetivo Estratégico Institucional	Resultado Estratégico	Indicador de Resultado Estratégico						
3. Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleos dignos, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental.	3.2 Ampliar la relación Exportaciones/PIB al 75%.	10. Competitividad, Imagen, País y Sectores Productivos.	55. Relación de Exportaciones / PIB. (BCH).	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas a los servicios financieros	9.3.1. Porcentaje de crecimiento de cartera de microcréditos.	Atracción de Inversiones y Generación de Empleos	Impulsar un mayor crecimiento económico y generación de empleo digno, consolidando las condiciones macroeconómicas y mejorando el ambiente para la atracción de inversiones.	Mejorada la competitividad y el ambiente de negocios para la atracción de inversiones.	29. MMUSD de inversión extranjera directa	4. Entorno propicio para la creación y el desarrollo de empresas	4.1 Desarrollo de empresas sostenibles	4.1.4 Facilitar la inclusión y acceso a crédito, capacitación, asistencia técnica, comercialización, organización, fomento de la cultura asociativa y producción más limpia, en el marco de las cadenas productivas.	Entorno Propicio para la Creación y Desarrollo de Empresas	(4).3 Programa de fortalecimiento de las MIPYMES en sectores identificados como prioritarios	Aumentar la Productividad y Competitividad de la MIPYME, Empresas y Organizaciones del Sector Social de la Economía a fin contribuir al aumento de la economía y generación de empleos de calidad.	Nivel de productividad y competitividad de las MIPYME 's - SSE, aumentadas.	% IT MIPYME - SSE tt						
																			30. Índice de Competitividad Global	4. Entorno propicio para la creación y el desarrollo de empresas	4.1 Desarrollo de empresas sostenibles	4.1.5 Fortalecer a las instituciones de apoyo a las micro y pequeñas empresas, para identificar potencialidades en encadenamientos productivos y comercializadores, particularmente los Centros de Desarrollo Empresarial.	Entorno Propicio para la Creación y Desarrollo de Empresas	(4).8 Cultura emprendedora
																			31. Clasificación Doing Business	4. Entorno propicio para la creación y el desarrollo de empresas	4.1 Desarrollo de empresas sostenibles	4.1.6 Mejorar el acceso de las micro y pequeñas empresas a las tecnologías de la información y comunicación (TIC) para su aplicación en los procesos de comercialización.	Entorno Propicio para la Creación y Desarrollo de Empresas	(4).10. Desarrollar acciones de formalización que actúen sobre los mecanismos del empleo informal
3. Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleos dignos, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental.	3.2 Ampliar la relación Exportaciones/PIB al 75%.	10. Competitividad, Imagen, País y Sectores Productivos.	55. Relación de Exportaciones / PIB. (BCH).	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas a los servicios financieros	9.3.1. Porcentaje de crecimiento de cartera de microcréditos.	Desarrollo del potencial Productivo	Impulsar un mayor crecimiento económico y generación de empleo digno, consolidando las condiciones macroeconómicas y mejorando el ambiente para la atracción de inversiones.	Mejorada la competitividad y productividad de las Mipymes.	40. No. de Mipymes asistidas técnicamente	4. Entorno propicio para la creación y el desarrollo de empresas	4.1 Desarrollo de empresas sostenibles	4.1.7 Adecuar el marco normativo nacional, para apoyar la creación y el funcionamiento de empresas.	Competitividad	(5).2 MIPYMES	Aumentar la Productividad y Competitividad de la MIPYME, Empresas y Organizaciones del Sector Social de la Economía a fin contribuir al aumento de la economía y generación de empleos de calidad.	Nivel de productividad y competitividad de las MIPYME 's - SSE, aumentadas.	% IT MIPYME - SSE tt						
										41. % de MIPYMES que exportan.	4. Entorno propicio para la creación y el desarrollo de empresas	4.3 Fortalecimiento Institucional	4.3.7 Mejorar la gobernanza del apoyo financiero dirigido al área rural por medio del fortalecimiento de las cooperativas y cajas rurales.	Competitividad	(5).4 Simplificación administrativa para las empresas									
1. Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social.	1.1 Erradicar la pobreza extrema.	3. Reducción de la Pobreza, Generación de Activos e Igualdad de Oportunidades.	9. % de Hogares en Situación de Pobreza Extrema (NE)	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	1.1 Disminuir la pobreza extrema	1.1.1. Porcentaje de personas que viven con menos de US\$1.90 al día	Ampliar y mejorar oportunidades para los más pobres	Reducir la pobreza extrema, mediante una estrategia multisectorial, que incluya programas amplios y focalizados de protección social y la creación de oportunidades para los más pobres.	Ampliada la cobertura de la Estrategia Plataforma de Gestión Vida Mejor (EVM), con mayor efectividad y focalización.	1. No. de familias beneficiadas con la plataforma de Gestión de Vida Mejor	1. Competitividad	1.1 Estabilidad Macroeconómica, Promoción y Financiamiento a la Inversión.	1.1.6 Articular las actividades de promoción de inversiones y exportaciones, estableciendo planes de implementación en las actividades productivas identificadas como prioritarias.	Competitividad	(5).3 Gobierno electrónico para facilitar el acceso a los trámites laborales	Incrementar las oportunidades de acceso al mercado preferencial y no preferencial sin discriminaciones u otros obstáculos al comercio a fin de contribuir al aumento de las exportaciones.	Oportunidades de acceso a los diferentes mercados internacionales, aumentadas.	% ACC MDS tt						
			11. Tasa de Desempleo Abierto (INE)			1.1.1. % de hogares bajo la línea de pobreza				2. % de hogares en pobreza extrema	2. Generación de empleos.	2.1 Promoción de las Inversiones para la Generación de Empleo, con énfasis para los jóvenes y mujeres.	2.1.3 Generar iniciativas orientadas a aumentar la contribución en exportaciones textiles, convirtiendo a Honduras en el punto de concentración y distribución de textiles	Competitividad	(5).4 Simplificación administrativa para las empresas									
			12. Tasa de Subempleo Invisible (INE)			1.2.2. Índice de pobreza multidimensional				3. Coeficiente de Gini	4. Entorno propicio para la creación y el desarrollo de empresas	4.1 Desarrollo de empresas sostenibles	4.1.2 Fomentar un clima de negocios adecuado, que facilite la creación y la expansión de nuevas empresas, priorizando la simplificación de los procesos de apertura de negocios, obtención de permisos y pago de	Competitividad	(5).7 Garantizar la seguridad jurídica para la inversión de capital									

# OBJETIVO ESTRATÉGICO N°2:

PLANIFICACIÓN GLOBAL																								
Visión de País		Plan de Nación		Agenda Nacional - Objetivos de Desarrollo Sostenible (AN-ODS)			Plan Estratégico de Gobierno (PEG)				Política Nacional de Empleo de Honduras (PNEH)			Marco de Acción Conjunta (MAC)		Plan Estratégico Institucional (PEI)								
Objetivos	Metas	Lineamiento Estratégico	Indicador del Plan de Nación	ODS	Meta	Indicador de ODS	Sub Sector / Eje	Objetivo	Resultado	Indicador	Eje Estratégicos	Lineamiento	Estrategia	Ejes Estratégicos	Sub-Ejes Estratégicos	Objetivo Estratégico Institucional	Resultado Estratégico	Indicador de Resultado Estratégico						
3. Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleos dignos, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental.	3.1 Reducir la tasa de desempleo abierto al 2% y la tasa de subempleo invisible al 5% de la población ocupada.	3. Reducción de la Pobreza, Generación de Activos e Igualdad de Oportunidades.	9. % de Hogares en Situación de Pobreza Extrema (INE)	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	1.1 Disminuir la pobreza extrema	1.1.1. Porcentaje de personas que viven con menos de US\$1.90 al día	Atracción de Inversiones y Generación de Empleos	Impulsar un mayor crecimiento económico y generación de empleo digno, consolidando las condiciones macroeconómicas y mejorando el ambiente para la atracción de inversiones.	Mantenido la estabilidad de las variables macroeconómicas.	26. % de variación del PIB	1. Competitividad	1.1 Estabilidad Macroeconómica, Promoción y Financiamiento a la Inversión.	actividades de promoción de inversiones y exportaciones, estableciendo planes de incentivos para las exportaciones.	Competitividad	(5.3 Gobierno electrónico para facilitar el acceso a los trámites laborales)	Incrementar las oportunidades de acceso al mercado preferencial y no preferencial sin discriminaciones u otros obstáculos al comercio a fin de contribuir al aumento de las exportaciones.	Oportunidades de acceso a los diferentes mercados internacionales, aumentadas.	% ACC MDS t1						
	3.2 Ampliar la relación Exportaciones/PIB al 75%.		11. Tasa de Desempleo Abierto (INE)		1.1.1. % de hogares bajo la línea de pobreza	27. Déficit fiscal de la administración central, como % del PIB				2. Generación de empleos.									2.1 Promoción de las Inversiones para la Generación de Empleo, con énfasis para los jóvenes y mujeres.	orientadas a aumentar la contribución en exportaciones textiles, convirtiendo a Honduras en el punto de concentración de negocios adecuado, que facilite la creación y la expansión de nuevas empresas, priorizando la simplificación de los procesos de apertura de negocios.	Competitividad	(5.4 Simplificación administrativa para las empresas)		
			12. Tasa de Subempleo Invisible (INE)		1.2.2. Índice de pobreza multidimensional	28. Deuda del sector público, como % del PIB				4. Entorno propicio para la creación y el desarrollo de empresas									4.1 Desarrollo de empresas sostenibles	4.1.2. Fomentar un clima de negocios adecuado, que facilite la creación y la expansión de nuevas empresas, priorizando la simplificación de los procesos de apertura de negocios.	Competitividad	(5.7 Garantizar la seguridad jurídica para la inversión de capital)		
3. Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleos dignos, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental.	3.1 Reducir la tasa de desempleo abierto al 2% y la tasa de subempleo invisible al 5% de la población ocupada.	3. Reducción de la Pobreza, Generación de Activos e Igualdad de Oportunidades.	9. % de Hogares en Situación de Pobreza Extrema (INE)	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	1.1 Disminuir la pobreza extrema	1.1.1. Porcentaje de personas que viven con menos de US\$1.90 al día	Atracción de Inversiones y Generación de Empleos	Impulsar un mayor crecimiento económico y generación de empleo digno, consolidando las condiciones macroeconómicas y mejorando el ambiente para la atracción de inversiones.	Mejorada la competitividad y el ambiente de negocios para la atracción de inversiones.	29. MMUSD de inversión extranjera directa	1. Competitividad	1.1 Estabilidad Macroeconómica, Promoción y Financiamiento a la Inversión.	actividades de promoción de inversiones y exportaciones, estableciendo planes de incentivos para las exportaciones.	Competitividad	(5.3 Gobierno electrónico para facilitar el acceso a los trámites laborales)	Incrementar las oportunidades de acceso al mercado preferencial y no preferencial sin discriminaciones u otros obstáculos al comercio a fin de contribuir al aumento de las exportaciones.	Oportunidades de acceso a los diferentes mercados internacionales, aumentadas.	% ACC MDS t1						
	3.2 Ampliar la relación Exportaciones/PIB al 75%.		11. Tasa de Desempleo Abierto (INE)		1.1.1. % de hogares bajo la línea de pobreza	30. Índice de Competitividad Global				2. Generación de empleos.									2.1 Promoción de las Inversiones para la Generación de Empleo, con énfasis para los jóvenes y mujeres.	de negocios adecuado, que facilite la creación y la expansión de nuevas empresas, priorizando la simplificación de los procesos de apertura de negocios.	Competitividad	(5.4 Simplificación administrativa para las empresas)		
			12. Tasa de Subempleo Invisible (INE)		1.2.2. Índice de pobreza multidimensional	31. Clasificación Doing Business				4. Entorno propicio para la creación y el desarrollo de empresas									4.1 Desarrollo de empresas sostenibles	4.1.2. Fomentar un clima de negocios adecuado, que facilite la creación y la expansión de nuevas empresas, priorizando la simplificación de los procesos de apertura de negocios.	Competitividad	(5.7 Garantizar la seguridad jurídica para la inversión de capital)		
3. Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleos dignos, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental.	3.1 Reducir la tasa de desempleo abierto al 2% y la tasa de subempleo invisible al 5% de la población ocupada.	3. Reducción de la Pobreza, Generación de Activos e Igualdad de Oportunidades.	9. % de Hogares en Situación de Pobreza Extrema (INE)	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	1.1 Disminuir la pobreza extrema	1.1.1. Porcentaje de personas que viven con menos de US\$1.90 al día	Desarrollo del potencial Productivo	Impulsar un mayor crecimiento económico y generación de empleo digno, consolidando las condiciones macroeconómicas y mejorando el ambiente para la atracción de inversiones.	Incrementada la oferta y las exportaciones de sectores con mayor potencial.	36. % de variación del PIB Agropecuario	1. Competitividad	1.1 Estabilidad Macroeconómica, Promoción y Financiamiento a la Inversión.	1.1.6 Articular las actividades de promoción de inversiones y exportaciones, estableciendo planes de implementación en las actividades productivas identificadas como prioritarias.	Competitividad	(5.3 Gobierno electrónico para facilitar el acceso a los trámites laborales)	Incrementar las oportunidades de acceso al mercado preferencial y no preferencial sin discriminaciones u otros obstáculos al comercio a fin de contribuir al aumento de las exportaciones.	Oportunidades de acceso a los diferentes mercados internacionales, aumentadas.	% ACC MDS t1						
	3.2 Ampliar la relación Exportaciones/PIB al 75%.		11. Tasa de Desempleo Abierto (INE)		1.1.1. % de hogares bajo la línea de pobreza	37. % de variación del PIB de Manufactura				2. Generación de empleos.									2.1 Promoción de las Inversiones para la Generación de Empleo, con énfasis para los jóvenes y mujeres.	2.1.3. Generar iniciativas orientadas a aumentar la contribución en exportaciones textiles, convirtiendo a Honduras en el punto de concentración y	Competitividad	(5.4 Simplificación administrativa para las empresas)		
			12. Tasa de Subempleo Invisible (INE)		1.2.2. Índice de pobreza multidimensional	38. Miles de metros cúbicos de madera producidos				4. Entorno propicio para la creación y el desarrollo de empresas									4.1 Desarrollo de empresas sostenibles	4.1.2. Fomentar un clima de negocios adecuado, que facilite la creación y la expansión de nuevas empresas, priorizando la simplificación de los procesos de apertura de negocios.	Competitividad	(5.7 Garantizar la seguridad jurídica para la inversión de capital)		
4. Un Estado moderno, responsable, eficiente y competitivo.	4.1 Mejorar la posición de Honduras en el Índice de Competitividad Global a la posición 50.	10. Competitividad, Imagen, País y Sectores Productivos.	54. Posición de Honduras en el Índice de Competitividad Global (World Economic Forum)	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8.1 Lograr mejores niveles de crecimiento económico.	8.1.1. % de variación del PIB.	Modernización y transparencia	Lograr un Estado más transparente y efectivo en el uso de los recursos y la entrega de servicios públicos.	Incrementada la calidad, eficiencia y transparencia de las Instituciones Públicas	74. Índice de calidad de las instituciones públicas	1. Competitividad	1.1 Estabilidad Macroeconómica, Promoción y Financiamiento a la Inversión.	actividades de promoción de inversiones y exportaciones, estableciendo planes de incentivos para las exportaciones.	Competitividad	(5.3 Gobierno electrónico para facilitar el acceso a los trámites laborales)	Incrementar las oportunidades de acceso al mercado preferencial y no preferencial sin discriminaciones u otros obstáculos al comercio a fin de contribuir al aumento de las exportaciones.	Oportunidades de acceso a los diferentes mercados internacionales, aumentadas.	% ACC MDS t1						
			55. Relación de Exportaciones / PIB, (BCH).							8.1.2. Índice de control de la corrupción (percentil)									75. Índice de control de la corrupción (percentil)	4. Entorno propicio para la creación y el desarrollo de empresas	4.1 Desarrollo de empresas sostenibles	4.1.2. Fomentar un clima de negocios adecuado, que facilite la creación y la expansión de nuevas empresas, priorizando la simplificación de los procesos de apertura de negocios, obtención de permisos y pago de impuestos para reducir los costos de	Competitividad	(5.4 Simplificación administrativa para las empresas)

# OBJETIVO ESTRATÉGICO N°3:

PLANIFICACIÓN GLOBAL																						
Visión de País		Plan de Nación		Agenda Nacional - Objetivos de Desarrollo Sostenible (AN-ODS)			Plan Estratégico de Gobierno (PEG)				Política Nacional de Empleo de Honduras (PNEH)			Marco de Acción Conjunta (MAC)		Plan Estratégico Institucional (PEI)						
Objetivos	Metas	Lineamiento Estratégico	Indicador del Plan de Nación	ODS	Meta	Indicador de ODS	Sub Sector / Eje	Objetivo	Resultado	Indicador	Eje Estratégicos	Lineamiento	Estrategia	Ejes Estratégicos	Sub-Ejes Estratégicos	Objetivo Estratégico Institucional	Resultado Estratégico	Indicador de Resultado Estratégico				
1. Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de provisión social.	1.1 Erradicar la pobreza extrema.	3. Reducción de la Pobreza, Generación de Activos e Igualdad de Oportunidades.	9. % de Hogares en Situación de Pobreza Extrema (INE)	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	1.1 Disminuir la pobreza extrema	1.1.1. Porcentaje de personas que viven con menos de US\$1.90 al día	Ampliar y mejores oportunidades para los más pobres	Reducir la pobreza extrema, mediante una estrategia multisectorial, que incluya programas amplios y focalizados de protección social y la creación de oportunidades para los más pobres.	Ampliada la cobertura de la Estrategia Plataforma de Gestión Vida Mejor (EVM), con mayor efectividad y focalización.	1. No. de familias beneficiadas con la plataforma de Gestión de Vida Mejor	1. Competitividad	1.1 Estabilidad Macroeconómica, Promoción y Financiamiento a la Inversión	1.1.6 Articular las actividades de promoción de inversiones y exportaciones	Competitividad	(5) 3 Gobierno electrónico para facilitar el acceso a los trámites laborales	Aumentar el nivel de inversión nacional y extranjera para contribuir al aumento de la actividad económica y generación de empleos de calidad.	Niveles de Inversión Nacional y Extranjera, aumentados.	% I ti				
	1.2 Reducir a menos de 15% el porcentaje de hogares en situación de pobreza.		11. Tasa de Desempleo Abierto (INE)		1.1.1. % de hogares bajo la línea de pobreza	2. % de hogares en pobreza extrema				1. Competitividad									1.1 Estabilidad Macroeconómica, Promoción y Financiamiento a la Inversión	1.1.11 Desarrollar un programa de gestión de calidad que promueva en las industrias el cumplimiento de la estandarización internacional de sus	Competitividad	(5) 4 Simplificación administrativa para las empresas
			12. Tasa de Subempleo Invisible (INE)		1.2.2. Índice de pobreza multidimensional	3. Coeficiente de Gini				1. Competitividad									1.1 Estabilidad Macroeconómica, Promoción y Financiamiento a la Inversión	1.1.6 Articular las actividades de promoción de inversiones y exportaciones, estableciendo planes de implementación en las	Competitividad	(5) 7 Garantizar la seguridad jurídica para la inversión de capital
3. Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleos dignos, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental.	3.1 Reducir la tasa de desempleo abierto al 2% y la tasa de subempleo invisible al 5% de la población ocupada.	3. Reducción de la Pobreza, Generación de Activos e Igualdad de Oportunidades.	9. % de Hogares en Situación de Pobreza Extrema (INE)	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8.1 Lograr mejores niveles de crecimiento económico.	8.1.1. % de variación del PIB.	Desarrollo del potencial Productivo	Impulsar un mayor crecimiento económico y generación de empleo digno, consolidando las condiciones macroeconómicas y mejorando el ambiente para la atracción de inversiones.	Incrementada la oferta y las exportaciones de sectores con mayor potencial.	36. % de variación del PIB Agropecuario	1. Competitividad	1.1 Estabilidad Macroeconómica, Promoción y Financiamiento a la Inversión.	1.1.6 Articular las actividades de promoción de inversiones y exportaciones, estableciendo planes de implementación en las	Competitividad	(5) 3 Gobierno electrónico para facilitar el acceso a los trámites laborales	Aumentar el nivel de inversión nacional y extranjera para contribuir al aumento de la actividad económica y generación de empleos de calidad.	Niveles de Inversión Nacional y Extranjera, aumentados.	% I ti				
			11. Tasa de Desempleo Abierto (INE)			37. % de variación del PIB de Manufactura				1. Competitividad									1.1 Estabilidad Macroeconómica, Promoción y Financiamiento a la Inversión.	1.1.9 Garantizar la seguridad ciudadana y jurídica, a fin de generar confianza, recuperar la paz, y así atraer la inversión nacional y extranjera	Competitividad	(5) 4 Simplificación administrativa para las empresas
	3.2 Ampliar la relación Exportaciones/PIB al 75%.		12. Tasa de Subempleo Invisible (INE)		8.5 Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente.	8.5.2. Tasa de desempleo abierto.				1. Competitividad									1.1 Estabilidad Macroeconómica, Promoción y Financiamiento a la Inversión.	1.1.11 Desarrollar un programa de gestión de calidad que promueva en las industrias el cumplimiento de la estandarización internacional de sus productos y servicios, para competir en los mercados globales.	Competitividad	(5) 7 Garantizar la seguridad jurídica para la inversión de capital
1. Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de provisión social.	1.1 Erradicar la pobreza extrema.	3. Reducción de la Pobreza, Generación de Activos e Igualdad de Oportunidades.	9. % de Hogares en Situación de Pobreza Extrema (INE)	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	1.1 Disminuir la pobreza extrema	1.1.1. Porcentaje de personas que viven con menos de US\$1.90 al día	Ampliar y mejores oportunidades para los más pobres	Reducir la pobreza extrema, mediante una estrategia multisectorial, que incluya programas amplios y focalizados de protección social y la creación de oportunidades para los más pobres.	Ampliada la cobertura de la Estrategia Plataforma de Gestión Vida Mejor (EVM), con mayor efectividad y focalización.	1. No. de familias beneficiadas con la plataforma de Gestión de Vida Mejor	1. Competitividad	1.1 Estabilidad Macroeconómica, Promoción y Financiamiento a la Inversión.	1.1.6 Articular las actividades de promoción de inversiones y exportaciones, estableciendo planes de implementación en las	Competitividad	(5) 3 Gobierno electrónico para facilitar el acceso a los trámites laborales	Aumentar los niveles de calidad de los bienes y servicios entregados y consumidos por la ciudadanía para contribuir en la mejora de sus condiciones socio económicas.	Niveles de calidad de los bienes y servicios entregados a la ciudadanía, aumentados.	% del número de casos encontrados de violaciones a los derechos de los consumidores				
			11. Tasa de Desempleo Abierto (INE)		1.1.1. % de hogares bajo la línea de pobreza	2. % de hogares en pobreza extrema				1. Competitividad									1.1 Estabilidad Macroeconómica, Promoción y Financiamiento a la Inversión.	1.1.9 Garantizar la seguridad ciudadana y jurídica, a fin de generar confianza, recuperar la paz, y así atraer la inversión nacional y extranjera	Competitividad	(5) 4 Simplificación administrativa para las empresas
			12. Tasa de Subempleo Invisible (INE)		1.2.2. Índice de pobreza multidimensional	1.2 Reducir la proporción de la población que viven en la pobreza en todas sus dimensiones				2. Generación de empleos.									2.1 Promoción de las Inversiones para la Generación de Empleo, con énfasis para los jóvenes y mujeres.	2.1.3 Generar iniciativas orientadas a aumentar la contribución en exportaciones textiles, convirtiendo a Honduras en el punto de concentración y	Competitividad	(5) 7 Garantizar la seguridad jurídica para la inversión de capital
									3. Coeficiente de Gini	4. Entorno propicio para la creación y el desarrollo de empresas	4.1 Desarrollo de empresas sostenibles	4.1.9 Incentivar y promover los sectores productivos del país, potenciando el consumo de bienes y servicios de producción nacional.										

## OBJETIVO ESTRATÉGICO N°4 Y 5:

Visión de País		Plan de Nación		PLANIFICACIÓN GLOBAL						Política Nacional de Empleo de Honduras (PNEH)		Marco de Acción Conjunta (MAC)		PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL				
Objetivos	Metas	Lineamiento Estratégico	Indicador del Plan de Nación	ODS	Meta	Indicador de ODS	Sub Sector / Eje	Objetivo	Resultado	Indicador	Eje Estratégicos	Lineamiento	Estrategia	Ejes Estratégicos	Sub-Ejes Estratégicos	Objetivo Estratégico Institucional	Resultado Estratégico	Indicador de Resultado Estratégico
1. Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social.	1.1 Erradicar la pobreza extrema.	3. Reducción de la Pobreza, Generación de Activos e Igualdad de Oportunidades.	9. % de Hogares en Situación de Pobreza Extrema (INE)	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	1.1 Disminuir la pobreza extrema	1.1.1. Porcentaje de personas que viven con menos de US\$1.90 al día	Ampliar y mejores oportunidades para los más pobres	Reducir la pobreza extrema, mediante una estrategia multisectorial, que incluya programas amplios y focalizados de protección social y la creación de oportunidades para los más pobres.	Ampliada la cobertura de la Estrategia Plataforma de Gestión Vida Mejor (EVM), con mayor efectividad y focalización.	1. No. de familias beneficiadas con la plataforma de Gestión de Vida Mejor	1. Competitividad	1.1 Estabilidad Macroeconómica, Promoción y Financiamiento a la Inversión.	1.1.6 Articular las actividades de promoción de inversiones y exportaciones	Competitividad	(5).3 Gobierno electrónico para facilitar el acceso a los trámites laborales	Aumentar el nivel de inversión nacional y extranjera para contribuir al aumento de la actividad económica y generación de empleos de calidad.	Niveles de Inversión Nacional y Extranjera, aumentados.	% I t1
	1.2 Reducir a menos de 15% el porcentaje de hogares en situación de pobreza.		11. Tasa de Desempleo Abierto (INE)		1.2 Reducir la proporción de la población que viven en la pobreza en todas sus dimensiones	1.1.1. % de hogares bajo la línea de pobreza			2. % de hogares en pobreza extrema	1. Competitividad	1.1 Estabilidad Macroeconómica, Promoción y Financiamiento a la Inversión.	1.1.11 Desarrollar un programa de gestión de calidad que promueva en las industrias el cumplimiento de la estandarización internacional de sus actividades de promoción de inversiones y exportaciones, recuperando la seguridad ciudadana y jurídica, a fin de generar confianza, recuperar la paz, y así atraer la inversión nacional y extranjera	Competitividad	(5).4 Simplificación administrativa para las empresas				
3. Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleos dignos, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental.	3.1 Reducir la tasa de desempleo abierto al 2% y la tasa de subempleo invisible al 5% de la población ocupada.	3. Reducción de la Pobreza, Generación de Activos e Igualdad de Oportunidades.	9. % de Hogares en Situación de Pobreza Extrema (INE)	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8.1 Lograr mejores niveles de crecimiento económico.	8.1.1. % de variación del PIB.	Desarrollo del potencial Productivo	Impulsar un mayor crecimiento económico y generación de empleo digno, consolidando las condiciones macroeconómicas y mejorando el ambiente para la atracción de inversiones.	Incrementada la oferta y las exportaciones de sectores con mayor potencial.	36. % de variación del PIB Agropecuario	1. Competitividad	1.1 Estabilidad Macroeconómica, Promoción y Financiamiento a la Inversión.	1.1.6 Articular las actividades de promoción de inversiones y exportaciones, estableciendo planes de implementación en las industrias	Competitividad	(5).3 Gobierno electrónico para facilitar el acceso a los trámites laborales	Aumentar el nivel de inversión nacional y extranjera para contribuir al aumento de la actividad económica y generación de empleos de calidad.	Niveles de Inversión Nacional y Extranjera, aumentados.	% I t1
	3.2 Ampliar la relación Exportaciones/PIB al 75%.		11. Tasa de Desempleo Abierto (INE)		8.5 Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente.	8.5.2. Tasa de desempleo abierto.			37. % de variación del PIB de Manufactura	1. Competitividad	1.1 Estabilidad Macroeconómica, Promoción y Financiamiento a la Inversión.	1.1.11 Desarrollar un programa de gestión de calidad que promueva en las industrias el cumplimiento de la estandarización internacional de sus productos y servicios, para competir en los mercados globales.	Competitividad	(5).4 Simplificación administrativa para las empresas				
1. Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social.	1.1 Erradicar la pobreza extrema.	3. Reducción de la Pobreza, Generación de Activos e Igualdad de Oportunidades.	9. % de Hogares en Situación de Pobreza Extrema (INE)	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	1.1 Disminuir la pobreza extrema	1.1.1. Porcentaje de personas que viven con menos de US\$1.90 al día	Ampliar y mejores oportunidades para los más pobres	Reducir la pobreza extrema, mediante una estrategia multisectorial, que incluya programas amplios y focalizados de protección social y la creación de oportunidades para los más pobres.	Ampliada la cobertura de la Estrategia Plataforma de Gestión Vida Mejor (EVM), con mayor efectividad y focalización.	1. No. de familias beneficiadas con la plataforma de Gestión de Vida Mejor	1. Competitividad	1.1 Estabilidad Macroeconómica, Promoción y Financiamiento a la Inversión.	1.1.6 Articular las actividades de promoción de inversiones y exportaciones, estableciendo planes de implementación en las industrias	Competitividad	(5).3 Gobierno electrónico para facilitar el acceso a los trámites laborales	Aumentar los niveles de calidad de los bienes y servicios entregados y consumidos por la ciudadanía para contribuir en la mejora de sus condiciones socio económicas.	Niveles de calidad de los bienes y servicios entregados a la ciudadanía, aumentados.	% del número de casos encontrados de violaciones a los derechos de los consumidores
	1.1 Erradicar la pobreza extrema.		11. Tasa de Desempleo Abierto (INE)		1.2 Reducir la proporción de la población que viven en la pobreza en todas sus dimensiones	1.1.1. % de hogares bajo la línea de pobreza			2. % de hogares en pobreza extrema	1. Competitividad	1.1 Estabilidad Macroeconómica, Promoción y Financiamiento a la Inversión.	2.1.3 Generar iniciativas orientadas a aumentar la contribución en exportaciones textiles, comitidos a Honduras en el punto de concentración y	Competitividad	(5).4 Simplificación administrativa para las empresas				
			12. Tasa de Subempleo Invisible (INE)			1.2.2. Índice de pobreza multidimensional				3. Coeficiente de Gini	4. Entorno propicio para la creación y el desarrollo de empresas	4.1 Desarrollo de empresas sostenibles	4.1.9 Incentivar y promover los sectores productivos del país, potenciando el consumo de bienes y servicios de producción nacional.	Competitividad	(5).7 Garantizar la seguridad jurídica para la inversión de capital			

### ANEXO 3: PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICAS

#### OBJETIVO ESTRATÉGICO N°1:

Eje o Programa Estratégico	Resultado Intermedio	Intervención	Productos
Rectoría de MIPYME – SSE	Rectoría Institucional y Sectorial de MIPYME – SSE, aumentada.	Modernización del Marco Regulatorio MIPYME – SSE	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Decretos de Ley, aprobado.</li> <li>▪ Política Pública MIPYME-SSE, elabora y aprobada.</li> </ul>
		Estrategia de Articulación del Ecosistema MIPYME-SSE	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Convenio marco de apoyo interinstitucional entre los actores del Ecosistema MIPYME-SSE, suscrito.</li> <li>▪ Base de Datos de Actores que conforman el Ecosistema MIPYME-SSE, elaborada.</li> <li>▪ Plan estratégico sub sectorial en materia de MIPYME – SSE, elaborado e implementado.</li> </ul>
Red Financiera para Capital e Inversión.	Financiamiento al sector MIPYME – SSE, aumentado.	Vinculación Financiera para el Sector MIPYME-SSE	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mapeo de las instituciones del sector financiero, elaborado.</li> <li>▪ Productos financieros para el Sector MIPYME-SSE, diseñados.</li> <li>▪ Estrategias de publicidad y promoción de productos y servicios financieros, elaboradas.</li> <li>▪ Alianzas interinstitucionales con sistema financiero público – privado, realizadas.</li> <li>▪ Productos Financieros que faciliten la adquisición de tecnología, diseñados.</li> </ul>
		Asistencia Técnica para mejorar las oportunidades de inversión y financieras de la MIPYME – SSE.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Talleres de Capacitación en Educación Financiera, impartidos.</li> <li>▪ Diplomados en Educación Financiera, impartidos.</li> <li>▪ Talleres de capacitación para mejorar oportunidades de inversión MIPYME – SSE, impartidos.</li> <li>▪ Diplomados en Mercados de Inversión para la MIPYME – SSE, impartidos.</li> <li>▪ Alianza estratégica para el Desarrollo del Mercado Bursátil y de Inversión, realizadas.</li> </ul>
Desarrollo Tecnológico e Innovación de la MIPYME-SSE	Agregación de valor en los procesos productivos y de servicios de la MIPYME – SSE, aumentados.	Formación y capacitación MIPYME – SSE	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Talleres en utilización de las TICS, impartidos.</li> <li>▪ Diplomados en el uso de las TICS, impartidos.</li> <li>▪ Nuevas técnicas en materia de producción, empaque y distribución, elaboradas.</li> <li>▪ Diplomados en materia de desarrollo empresarial, elaborados e impartidos.</li> <li>▪ Talleres en materia de desarrollo empresarial, elaborados e impartidos.</li> </ul>
		Unidades técnicas de generación de estadísticas e información, creada.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Investigaciones y estudios de mercado MIPYME – SSE, elaborados y publicados.</li> </ul>

Productividad – Competitividad MIPYME – SSE	Formación en desarrollo empresarial, emprendimiento e innovación, aumentados.  Acceso al mercado de la MIPYME – SSE, aumentados.	Promoción y Difusión MIPYME – SSE	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Investigaciones y estudios de mercado, elaborados y publicados</li> <li>▪ Estrategias de publicidad y promoción de productos y servicios MIPYME – SSE, elaboradas.</li> </ul>
---	--	-----------------------------------	--

**Fuente:** Elaboración propia, en base a registros técnicos y administrativos de la SDE.

## OBJETIVO ESTRATÉGICO N°2:

Eje ó Programa Estratégico	Resultado Intermedio	Intervención	Productos
Rectoría de Comercio Exterior	Rectoría Institucional y Sectorial de comercio exterior, aumentada	Modernización del Marco Regulatorio de Comercio Exterior	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Revisión del marco normativo y regulatorio, elaborado.</li> <li>▪ Reformas y propuestas de marco normativo y regulatorio, realizados.</li> <li>▪ Nuevo marco normativo y regulatorio, revisado y aprobado.</li> </ul>
		Coordinación Sub Sectorial de Comercio Exterior.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Manuales de procedimientos elaborados.</li> <li>▪ Decretos definiendo competencias de cada institución, elaborados.</li> <li>▪ Protocolos de interrelación institucional, elaborados.</li> <li>▪ Conformación sub sectorial en materia comercio exterior, organizados.</li> <li>▪ Plan estratégico sub sectorial de comercio exterior, elaborado e implementado.</li> </ul>
Apoyo y facilitación comercial	Facilitación comercial, aumentada	Simplificación y modernización de trámites.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Plataformas Electrónicas, elaboradas e implementadas.</li> <li>▪ Descentralización de trámites, realizadas.</li> <li>▪ Alianzas estratégicas interinstitucionales, Cámaras de Comercio y, Organismos de Cooperación, establecidas.</li> </ul>
		Promoción y Difusión Comercio Exterior.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Talleres y capacitaciones, documentos, manuales, boletines informativos, elaborados.</li> </ul>
Apoyo para mejorar la capacidad competitiva en el mercado internacional.	Inserción de la producción nacional en los mercados internacionales, aumentada.	Formación y capacitación de las cadenas de valor; estrategias de acción colectiva.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Talleres y capacitaciones en materia de los diferentes ámbitos de la cadena productiva y de valor, realizadas.</li> </ul>
		Programas de transferencia tecnológica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asistencias técnicas, brindadas.</li> <li>▪ Alianzas estratégicas con instituciones, cámaras de comercio y, organismos de cooperación, realizadas.</li> </ul>
Promoción del comercio exterior e inversiones basado en la inteligencia de negocios.	Promoción del comercio exterior e inversiones basado en la inteligencia de negocios, aumentado.	Unidad técnica de generación de estadísticas e información, creada.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Investigaciones y estudios en materia de Comercio Exterior, elaborados y publicados.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia, en base a registros técnicos y administrativos de la SDE.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO N°3:**

Eje o Programa Estratégico	Resultado Intermedio	Intervención	Productos
Promoción de Inversiones	Promoción de Inversiones, aumentada.	Coordinación Sub Sectorial de Promoción de Inversiones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Decretos definiendo las competencias de cada institución, elaborados e implementados.</li> <li>▪ Protocolos de interrelación institucional, elaborados.</li> <li>▪ Conformación sub sectorial en materia promoción de inversiones, organizados.</li> <li>▪ Conformación sub sectorial en materia promoción de inversiones, organizados.</li> <li>▪ Plan estratégico sub sectorial de promoción de inversiones, elaborado e implementado.</li> </ul>
		Promoción y Difusión de Inversiones	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Talleres y capacitaciones, documentos, manuales, boletines informativos, elaborados.</li> <li>▪ Eventos de promoción, realizados.</li> <li>▪ Participación en eventos internacionales, realizada.</li> </ul>
		Unidad técnica de generación de estadísticas e información, creada.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Estudios e investigaciones de mercado y negocios elaborados.</li> <li>▪ Estadísticas y bases de datos en materia de inteligencia de negocios, elaborados.</li> <li>▪ Perfiles de país, elaborados.</li> <li>▪ Portafolio de Proyectos, elaborado.</li> </ul>
Clima de Inversión	Simplificación y modernización de trámites, realizados.	Simplificación y modernización de trámites.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ventanilla Única de Inversiones, implementada.</li> </ul>
		Facilitación y mejoras en servicios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Programas de servicios apoyo al sector productivo, implementados.</li> </ul>
Competitividad	Fomento a la competitividad, realizados.	Implementación de paquetes de incentivos atractivos al inversionista.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Leyes de regímenes especiales reformadas.</li> </ul>
		Programas de transferencia tecnológica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Programas de transferencia tecnológica, implementado.</li> <li>▪ Misiones técnicas internacionales, recibidas.</li> </ul>
Financiamiento	Fomento al acceso al financiamiento, aumentado.	Modernización del Marco Regulatorio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Condiciones de crédito, modificadas.</li> <li>▪ Mapeo de fuentes de financiamiento, elaborado y socializado.</li> <li>▪ Leyes de garantías, reformada.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia, en base a registros técnicos y administrativos de la SDE.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO N°4:**

Eje o Programa Estratégico	Resultado Intermedio	Intervención	Productos
Rectoría de SNC	Marco legal actualizado, articulado y puesto en la práctica.  Revisión y actualización de la normativa legal.  SNC funcionando como órgano desconcentrado según marco legal.	Modernización del Marco Regulatorio del SNC.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Revisión y actualización de la normativa legal.</li> <li>▪ SCN funcionado como órgano desconcentrado según marco legal actualizado.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia, en base a registros técnicos y administrativos de la SDE.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO N°5:**

Eje o Programa Estratégico	Resultado Intermedio	Intervención	Productos
Rectoría de protección al consumidor.	Rectoría Institucional y Sectorial de protección al consumidor, aumentada.	Modernización del Marco Regulatorio Protección al Consumidor.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Marco Regulatorio Actualizado (Ley, reglamentos, acuerdos), elaborado e implementado.</li> </ul>
		Alianzas Estratégicas Interinstitucionales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Informe Anual del cumplimiento de Estrategias.</li> </ul>
Publicidad y Difusión de la Legislación Aplicable.	Conocimientos de los ciudadanos en materia de protección al consumidor, aumentados	Formación y Capacitación de la Ley de Protección al Consumidor.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Talleres de Capacitación en materia de deberes y derechos del consumidor, impartidos.</li> </ul>
		Promoción y Difusión Protección al Consumidor.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Estrategias de publicidad y promoción, elaboradas.</li> <li>▪ Investigaciones y estudios de mercado, elaborados y publicados.</li> <li>▪ Publicidad en los medios de comunicación, realizadas</li> </ul>
Inspección y Verificación.	Prácticas abusivas de las empresas, disminuidas.	Apertura de Nuevas Oficinas de Atención a Nivel Nacional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Servicios de asesoría y vigilancia en materia de protección al consumidor, regional, realizadas</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia, en base a registros técnicos y administrativos de la SDE.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO N°6:**

Eje o Programa Estratégico	Resultado Intermedio	Intervención	Productos
Fortalecimiento Institucional SDE	Habilidades y competencias técnicas del RR HH de la SDE, aumentadas.	Fortalecimiento de RRHH.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Programa Institucional de Capacitación para los colaboradores, elaborado.</li> <li>▪ Programa de Intercambio internacional y especialización para los colaboradores, elaborado.</li> <li>▪ Programa de generación de relvo y dotación de personal, elaborado.</li> <li>▪ Procesos de reclutamiento y selección, actualizados.</li> <li>▪ Programa de incentivos y carrera profesional, elaborado.</li> </ul>
	Stock de tecnología modernos, aumentado.	Fortalecimiento Tecnológico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Plan de inversiones de tecnología, elaborado.</li> <li>▪ Diagnóstico de necesidades tecnológicas, elaborado.</li> <li>▪ Alianzas estratégicas para dotación de tecnologías con organismos y empresas, realizadas.</li> <li>▪ Programas tecnológicos para uso interno institucional y para el usuario, desarrollados.</li> </ul>
	Infraestructura física y mobiliario y equipo de oficina institucional, moderna, adecuadas, implementadas.	Fortalecimiento en Infraestructura Física / Mobiliario y Equipo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Diagnóstico de necesidades de mobiliario y equipo de oficina, elaborado.</li> <li>▪ Plan de inversiones en mobiliario y equipo, elaborado.</li> </ul>
	Modelo de comunicación institucional acorde a las necesidades de la SDE, implementada.	Fortalecimiento Comunicaciones y Relaciones Públicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Plan de comunicaciones internas y externas, aprobado.</li> <li>▪ Estrategia de comunicaciones, aprobada.</li> </ul>
	Modelo de Gestión por Resultados en la SDE, implementado.	Gestión por Resultados SDE.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Modelo de Gestión por Resultados en la SDE, implementado.</li> <li>▪ Formación y capacitación en materia de gestión por resultados (planificación y presupuesto), realizadas.</li> <li>▪ Plataforma Institucional de G x R (planificación y presupuesto), diseñada.</li> <li>▪ Procesos técnicos y administrativos enmarcados en materia de G x R, elaborados.</li> <li>▪ Alianzas, gestiones para la obtención de presupuesto, realizadas.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia, en base a registros técnicos y administrativos de la SDE.

# ANEXO 4: CADENAS DE VALOR PEI SDE 2020 – 2024

## OBJETIVO ESTRATÉGICO N°1:

CADENA DE VALOR			
Problema Central: Baja Productividad y Competitividad de la MIPYME, Empresas y Organizaciones del Sector Social de la Economía			
Producción Institucional	Resultados Intermedios	Resultado Estratégico	Impacto Directo
Decretos de Ley, aprobados	Rectoría Institucional y Sectorial de MIPYME - SSE, aumentada	Nivel de productividad y competitividad de las MIPYME'S -	Actividad económica y generación de empleos de calidad, aumentados
Política pública MIPYME - SSE, elaborada y aprobada	Rectoría Institucional y Sectorial de MIPYME - SSE, aumentada	Nivel de productividad y competitividad de las MIPYME'S -	Actividad económica y generación de empleos de calidad, aumentados
Convenio Marco de apoyo interinstitucional entre los actores del	Rectoría Institucional y Sectorial de MIPYME - SSE, aumentada	Nivel de productividad y competitividad de las MIPYME'S -	Actividad económica y generación de empleos de calidad, aumentados
Base de datos de actores que conforman el Ecosistema MIPYME -	Rectoría Institucional y Sectorial de MIPYME - SSE, aumentada	Nivel de productividad y competitividad de las MIPYME'S -	Actividad económica y generación de empleos de calidad, aumentados
Plan estratégico sub sectorial en materia de MIPYME - SSE, elaborado	Rectoría Institucional y Sectorial de MIPYME - SSE, aumentada	Nivel de productividad y competitividad de las MIPYME'S -	Actividad económica y generación de empleos de calidad, aumentados
Mapeo de las instituciones del sector financiero, elaborado	Financiamiento al sector MIPYME - SSE, aumentado	Nivel de productividad y competitividad de las MIPYME'S -	Actividad económica y generación de empleos de calidad, aumentados
Productos Financieros para el Sector MIPYME - SSE, diseñados	Financiamiento al sector MIPYME - SSE, aumentado	Nivel de productividad y competitividad de las MIPYME'S -	Actividad económica y generación de empleos de calidad, aumentados
Estrategías de publicidad y promoción de productos y servicios financieros,	Financiamiento al sector MIPYME - SSE, aumentado	Nivel de productividad y competitividad de las MIPYME'S -	Actividad económica y generación de empleos de calidad, aumentados
Alianzas interinstitucionales con sistema financiero público - privado,	Financiamiento al sector MIPYME - SSE, aumentado	Nivel de productividad y competitividad de las MIPYME'S -	Actividad económica y generación de empleos de calidad, aumentados
Talleres de capacitación en educación financiera, impartidos	Financiamiento al sector MIPYME - SSE, aumentado	Nivel de productividad y competitividad de las MIPYME'S -	Actividad económica y generación de empleos de calidad, aumentados
Diplomados en educación financiera, impartidos	Financiamiento al sector MIPYME - SSE, aumentado	Nivel de productividad y competitividad de las MIPYME'S -	Actividad económica y generación de empleos de calidad, aumentados
Talleres de capacitación para mejorar oportunidades de inversión MIPYME - SSE, impartidos	Financiamiento al sector MIPYME - SSE, aumentado	Nivel de productividad y competitividad de las MIPYME'S - SSE, aumentadas	Actividad económica y generación de empleos de calidad, aumentados
Diplomados de mercados de inversión para la MIPYME - SSE, impartidos	Financiamiento al sector MIPYME - SSE, aumentado	Nivel de productividad y competitividad de las MIPYME'S - SSE, aumentadas	Actividad económica y generación de empleos de calidad, aumentados
Alianza estratégica para el desarrollo del mercado bursátil y de inversión, realizadas	Financiamiento al sector MIPYME - SSE, aumentado	Nivel de productividad y competitividad de las MIPYME'S - SSE, aumentadas	Actividad económica y generación de empleos de calidad, aumentados
Productos financieros que faciliten la adquisición de tecnología, diseñados	Agregación de valor en los procesos productivos y de servicios de la MIPYME - SSE	Nivel de productividad y competitividad de las MIPYME'S -	Actividad económica y generación de empleos de calidad, aumentados
Talleres en utilización de las TICS, impartidos	Agregación de valor en los procesos productivos y de servicios de la	Nivel de productividad y competitividad de las MIPYME'S -	Actividad económica y generación de empleos de calidad, aumentados
Diplomas en el uso de las TICS, impartidos	Agregación de valor en los procesos productivos y de servicios de la	Nivel de productividad y competitividad de las MIPYME'S -	Actividad económica y generación de empleos de calidad, aumentados
Nuevas técnicas en materia de producción, empaque y distribución,	Agregación de valor en los procesos productivos y de servicios de la	Nivel de productividad y competitividad de las MIPYME'S -	Actividad económica y generación de empleos de calidad, aumentados
Investigaciones y estudios de mercado MIPYME - SSE, elaborados y	Agregación de valor en los procesos productivos y de servicios de la	Nivel de productividad y competitividad de las MIPYME'S -	Actividad económica y generación de empleos de calidad, aumentados
Investigaciones y estudios de mercado, elaborados y publicados	Formación en desarrollo empresarial, emprendimiento e innovación,	Nivel de productividad y competitividad de las MIPYME'S -	Actividad económica y generación de empleos de calidad, aumentados
Estrategías de publicidad y promoción de productos y servicios MIPYME -	Formación en desarrollo empresarial, emprendimiento e innovación,	Nivel de productividad y competitividad de las MIPYME'S -	Actividad económica y generación de empleos de calidad, aumentados
Diplomados en materia de desarrollo empresarial, elaborados e impartidos	Acceso al mercado de la MIPYME - SSE, aumentados	Nivel de productividad y competitividad de las MIPYME'S -	Actividad económica y generación de empleos de calidad, aumentados
Talleres en materia de desarrollo empresarial, elaborados e impartidos	Acceso al mercado de la MIPYME - SSE, aumentados	Nivel de productividad y competitividad de las MIPYME'S -	Actividad económica y generación de empleos de calidad, aumentados
Alianzas estratégicas con cámaras de comercio, organizaciones de	Acceso al mercado de la MIPYME - SSE, aumentados	Nivel de productividad y competitividad de las MIPYME'S -	Actividad económica y generación de empleos de calidad, aumentados

# OBJETIVO ESTRATÉGICO N°2:

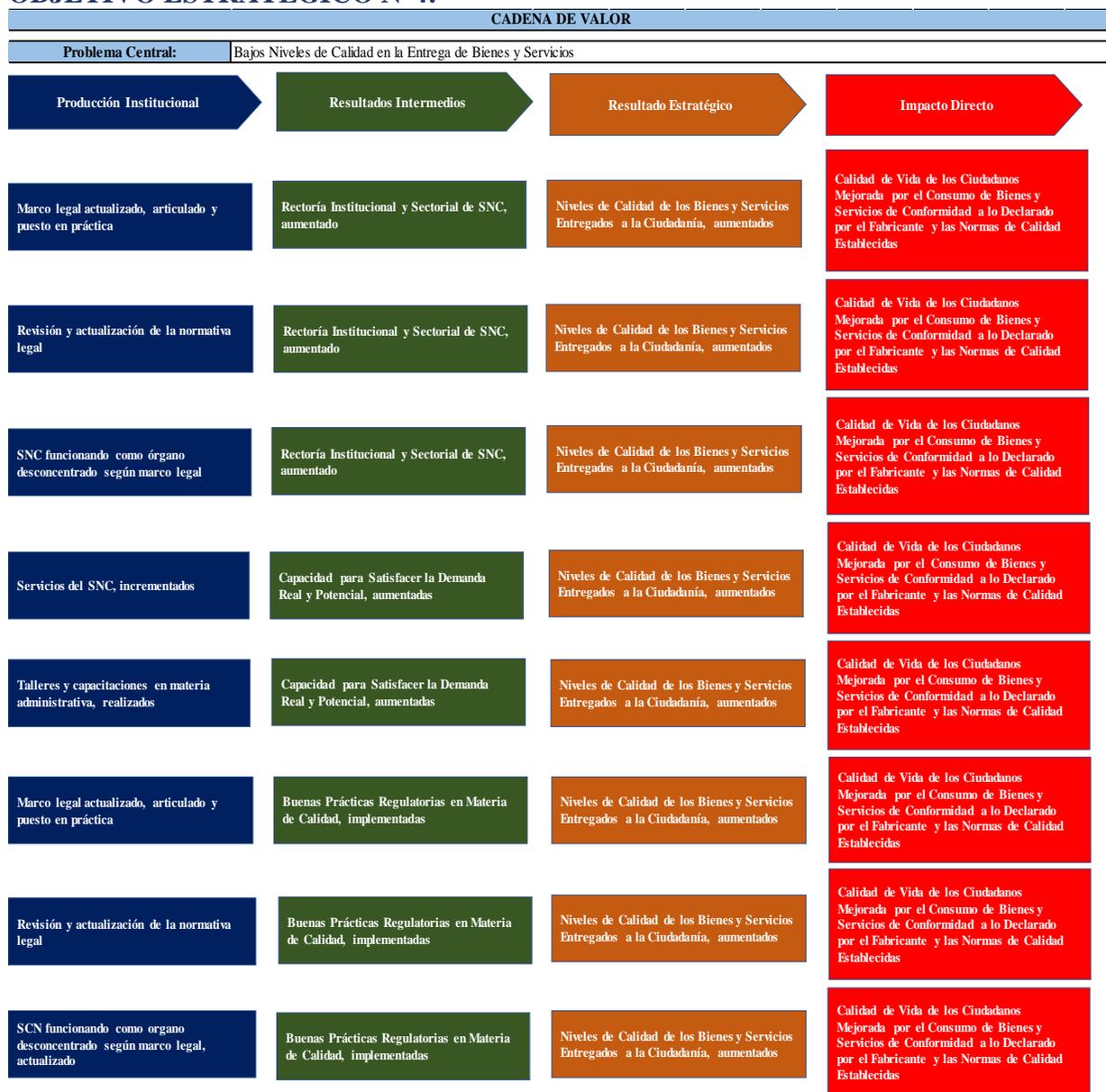
## CADENA DE VALOR

Problema Central:		Bajo Nivel de Exportaciones	
Producción Institucional	Resultados Intermedios	Resultado Estratégico	Impacto Directo
Revisión del marco normativo y regulatorio, elaborado	Rectoría Institucional y Sectorial de Comercio Exterior, aumentada	Oportunidades de Acceso a los Diferentes Mercados Internacionales, aumentado	Déficit de la Balanza Comercial, disminuido gradualmente
Reformas y propuestas de marco normativo y regulatorio, realizados	Rectoría Institucional y Sectorial de Comercio Exterior, aumentada	Oportunidades de Acceso a los Diferentes Mercados Internacionales, aumentado	Déficit de la Balanza Comercial, disminuido gradualmente
Nuevo marco normativo y regulatorio, revisado y aprobado	Rectoría Institucional y Sectorial de Comercio Exterior, aumentada	Oportunidades de Acceso a los Diferentes Mercados Internacionales, aumentado	Déficit de la Balanza Comercial, disminuido gradualmente
Manuales de procedimientos, elaborados	Rectoría Institucional y Sectorial de Comercio Exterior, aumentada	Oportunidades de Acceso a los Diferentes Mercados Internacionales, aumentado	Déficit de la Balanza Comercial, disminuido gradualmente
Decretos definiendo competencias de cada institución, elaborados	Rectoría Institucional y Sectorial de Comercio Exterior, aumentada	Oportunidades de Acceso a los Diferentes Mercados Internacionales, aumentado	Déficit de la Balanza Comercial, disminuido gradualmente
Protocolos de interrelación institucional, elaborados	Rectoría Institucional y Sectorial de Comercio Exterior, aumentada	Oportunidades de Acceso a los Diferentes Mercados Internacionales, aumentado	Déficit de la Balanza Comercial, disminuido gradualmente
Conformación sub sectorial en materia comercio exterior, organizados	Rectoría Institucional y Sectorial de Comercio Exterior, aumentada	Oportunidades de Acceso a los Diferentes Mercados Internacionales, aumentado	Déficit de la Balanza Comercial, disminuido gradualmente
Plan estratégico sub sectorial de comercio exterior, elaborado e implementado	Rectoría Institucional y Sectorial de Comercio Exterior, aumentada	Oportunidades de Acceso a los Diferentes Mercados Internacionales, aumentado	Déficit de la Balanza Comercial, disminuido gradualmente
Decretos definiendo las competencias de cada institución, elaborados e implementados	Rectoría Institucional y Sectorial de Comercio Exterior, aumentada	Oportunidades de Acceso a los Diferentes Mercados Internacionales, aumentado	Déficit de la Balanza Comercial, disminuido gradualmente
Plataformas electrónicas, elaboradas e implementadas	Facilitación Comercial, aumentada	Oportunidades de Acceso a los Diferentes Mercados Internacionales, aumentado	Déficit de la Balanza Comercial, disminuido gradualmente
Descentralización de trámites, realizadas	Facilitación Comercial, aumentada	Oportunidades de Acceso a los Diferentes Mercados Internacionales, aumentado	Déficit de la Balanza Comercial, disminuido gradualmente
Alianzas estratégicas interinstitucionales, camaras de comercio y, organismos de cooperación, establecidas	Facilitación Comercial, aumentada	Oportunidades de Acceso a los Diferentes Mercados Internacionales, aumentado	Déficit de la Balanza Comercial, disminuido gradualmente
Talleres y capacitaciones, documentos, manuales, boletines informativos, elaborados	Inserción de la Producción Nacional en los Mercados Internacionales, aumentada	Oportunidades de Acceso a los Diferentes Mercados Internacionales, aumentado	Déficit de la Balanza Comercial, disminuido gradualmente
Talleres y capacitaciones en materia de los diferentes ámbitos de la cadena productiva y de valor, realizadas	Inserción de la Producción Nacional en los Mercados Internacionales, aumentada	Oportunidades de Acceso a los Diferentes Mercados Internacionales, aumentado	Déficit de la Balanza Comercial, disminuido gradualmente
Asistencias técnicas, brindadas	Inserción de la Producción Nacional en los Mercados Internacionales, aumentada	Oportunidades de Acceso a los Diferentes Mercados Internacionales, aumentado	Déficit de la Balanza Comercial, disminuido gradualmente
Alianzas estratégicas con instituciones, camaras de comercio y, organismos de cooperación, realizadas	Inserción de la Producción Nacional en los Mercados Internacionales, aumentada	Oportunidades de Acceso a los Diferentes Mercados Internacionales, aumentado	Déficit de la Balanza Comercial, disminuido gradualmente
Decretos definiendo las competencias de cada institución, elaborados e implementados	Promoción del Comercio Exterior e Inversiones Basado en la Inteligencia de Negocios, aumentado	Oportunidades de Acceso a los Diferentes Mercados Internacionales, aumentado	Déficit de la Balanza Comercial, disminuido gradualmente
Protocolos de interrelación institucional, elaborados	Promoción del Comercio Exterior e Inversiones Basado en la Inteligencia de Negocios, aumentado	Oportunidades de Acceso a los Diferentes Mercados Internacionales, aumentado	Déficit de la Balanza Comercial, disminuido gradualmente
Conformación sub sectorial en materia comercio exterior, organizados	Promoción del Comercio Exterior e Inversiones Basado en la Inteligencia de Negocios, aumentado	Oportunidades de Acceso a los Diferentes Mercados Internacionales, aumentado	Déficit de la Balanza Comercial, disminuido gradualmente
Plan estratégico sub sectorial de comercio exterior, elaborado e implementado	Promoción del Comercio Exterior e Inversiones Basado en la Inteligencia de Negocios, aumentado	Oportunidades de Acceso a los Diferentes Mercados Internacionales, aumentado	Déficit de la Balanza Comercial, disminuido gradualmente
Talleres y capacitaciones, documentos, manuales, boletines informativos, elaborados	Promoción del Comercio Exterior e Inversiones Basado en la Inteligencia de Negocios, aumentado	Oportunidades de Acceso a los Diferentes Mercados Internacionales, aumentado	Déficit de la Balanza Comercial, disminuido gradualmente
Investigaciones y estudios en materia de comercio exterior, elaborados y publicados	Promoción del Comercio Exterior e Inversiones Basado en la Inteligencia de Negocios, aumentado	Oportunidades de Acceso a los Diferentes Mercados Internacionales, aumentado	Déficit de la Balanza Comercial, disminuido gradualmente

## OBJETIVO ESTRATÉGICO N°3:

CADENA DE VALOR			
Problema Central:		Bajo Nivel de Inversión Nacional y Extranjera	
Producción Institucional	Resultados Intermedios	Resultado Estratégico	Impacto Directo
Decretos definiendo las competencias de cada institución, elaborados e implementados	Promoción de Inversiones, aumentada	Niveles de Inversión Nacional y Extranjera, aumentados	Actividad Económica y Generación de Empleos de Calidad, aumentados
Protocolos de interrelación institucional, elaborados	Promoción de Inversiones, aumentada	Niveles de Inversión Nacional y Extranjera, aumentados	Actividad Económica y Generación de Empleos de Calidad, aumentados
Conformación sub sectorial en materia promoción de inversiones, organizados	Promoción de Inversiones, aumentada	Niveles de Inversión Nacional y Extranjera, aumentados	Actividad Económica y Generación de Empleos de Calidad, aumentados
Plan estratégico sub sectorial de promoción de inversiones, elaborados e implementados	Promoción de Inversiones, aumentada	Niveles de Inversión Nacional y Extranjera, aumentados	Actividad Económica y Generación de Empleos de Calidad, aumentados
Talleres y capacitaciones, documentos, manuales, boletines informativos, elaborados	Promoción de Inversiones, aumentada	Niveles de Inversión Nacional y Extranjera, aumentados	Actividad Económica y Generación de Empleos de Calidad, aumentados
Eventos de promoción, realizados	Promoción de Inversiones, aumentada	Niveles de Inversión Nacional y Extranjera, aumentados	Actividad Económica y Generación de Empleos de Calidad, aumentados
Participación en evento internacionales, realizada	Promoción de Inversiones, aumentada	Niveles de Inversión Nacional y Extranjera, aumentados	Actividad Económica y Generación de Empleos de Calidad, aumentados
Perfiles de país, elaborados	Promoción de Inversiones, aumentada	Niveles de Inversión Nacional y Extranjera, aumentados	Actividad Económica y Generación de Empleos de Calidad, aumentados
Portafolio de proyectos, elaborado	Promoción de Inversiones, aumentada	Niveles de Inversión Nacional y Extranjera, aumentados	Actividad Económica y Generación de Empleos de Calidad, aumentados
Estudios e investigaciones de mercados y negocios, elaborados	Promoción de Inversiones, aumentada	Niveles de Inversión Nacional y Extranjera, aumentados	Actividad Económica y Generación de Empleos de Calidad, aumentados
Estadísticas y bases de datos en materia de inteligencia de negocios, elaborados	Promoción de Inversiones, aumentada	Niveles de Inversión Nacional y Extranjera, aumentados	Actividad Económica y Generación de Empleos de Calidad, aumentados
Ventanilla única de inversiones, implementada	Simplificación y Modernización de Trámites, realizados	Niveles de Inversión Nacional y Extranjera, aumentados	Actividad Económica y Generación de Empleos de Calidad, aumentados
Programas de servicios apoyo al sector productivo, implementados	Simplificación y Modernización de Trámites, realizados	Niveles de Inversión Nacional y Extranjera, aumentados	Actividad Económica y Generación de Empleos de Calidad, aumentados
Leyes de regímenes especiales, reformadas	Fomento a la Competitividad, realizados	Niveles de Inversión Nacional y Extranjera, aumentados	Actividad Económica y Generación de Empleos de Calidad, aumentados
Programas de transferencia tecnológica, implementada	Fomento a la Competitividad, realizados	Niveles de Inversión Nacional y Extranjera, aumentados	Actividad Económica y Generación de Empleos de Calidad, aumentados
Misiones técnicas internacionales, recibidas	Fomento a la Competitividad, realizados	Niveles de Inversión Nacional y Extranjera, aumentados	Actividad Económica y Generación de Empleos de Calidad, aumentados
Condiciones de crédito, modificadas	Fomento al Acceso al Financiamiento, aumentado	Niveles de Inversión Nacional y Extranjera, aumentados	Actividad Económica y Generación de Empleos de Calidad, aumentados
Mapeo de fuentes de financiamiento, elaborados y socializados	Fomento al Acceso al Financiamiento, aumentado	Niveles de Inversión Nacional y Extranjera, aumentados	Actividad Económica y Generación de Empleos de Calidad, aumentados
Leyes de garantías, reformada	Fomento al Acceso al Financiamiento, aumentado	Niveles de Inversión Nacional y Extranjera, aumentados	Actividad Económica y Generación de Empleos de Calidad, aumentados

## OBJETIVO ESTRATÉGICO N°4:



## OBJETIVO ESTRATÉGICO N°5:

CADENA DE VALOR			
Problema Central:	Alta Incidencia de Violaciones a los Derechos de los Consumidores en Honduras		
Producción Institucional	Resultados Intermedios	Resultado Estratégico	Impacto Directo
Marco regulatorio actualizado (Ley, Reglamento, Acordos), elaborados e implementados	Rectoría Institucional y Sectorial de Protección al Consumidor, aumentada	Rectoría de Protección al Consumidor	Calidad de Vida de los Ciudadanos Mejorada por el Consumo de Bienes y Servicios de Conformidad a lo Declarado por el Fabricante y las Normas de Calidad Establecidas
Informe anual del cumplimiento de estrategias	Rectoría Institucional y Sectorial de Protección al Consumidor, aumentada	Rectoría de Protección al Consumidor	Calidad de Vida de los Ciudadanos Mejorada por el Consumo de Bienes y Servicios de Conformidad a lo Declarado por el Fabricante y las Normas de Calidad Establecidas
Talleres de capacitación en materia de deberes y derechos del consumidor, impartidos	Conocimiento de los Ciudadanos en Materia de Protección al Consumidor, aumentados	Publicidad y Difusión de la Legislación Aplicable	Calidad de Vida de los Ciudadanos Mejorada por el Consumo de Bienes y Servicios de Conformidad a lo Declarado por el Fabricante y las Normas de Calidad Establecidas
estrategias de publicidad y promoción, elaboradas	Conocimiento de los Ciudadanos en Materia de Protección al Consumidor, aumentados	Publicidad y Difusión de la Legislación Aplicable	Calidad de Vida de los Ciudadanos Mejorada por el Consumo de Bienes y Servicios de Conformidad a lo Declarado por el Fabricante y las Normas de Calidad Establecidas
Investigaciones y estudios de mercado, elaborados y publicados	Conocimiento de los Ciudadanos en Materia de Protección al Consumidor, aumentados	Publicidad y Difusión de la Legislación Aplicable	Calidad de Vida de los Ciudadanos Mejorada por el Consumo de Bienes y Servicios de Conformidad a lo Declarado por el Fabricante y las Normas de Calidad Establecidas
Publicidad en los medios de comunicación, realizadas	Conocimiento de los Ciudadanos en Materia de Protección al Consumidor, aumentados	Publicidad y Difusión de la Legislación Aplicable	Calidad de Vida de los Ciudadanos Mejorada por el Consumo de Bienes y Servicios de Conformidad a lo Declarado por el Fabricante y las Normas de Calidad Establecidas
Servicio de asesoría y vigilancia en materia de protección al consumidor, regional, realizadas	Prácticas Abusivas de las Empresas, disminuidas	Inspección y Verificación	Calidad de Vida de los Ciudadanos Mejorada por el Consumo de Bienes y Servicios de Conformidad a lo Declarado por el Fabricante y las Normas de Calidad Establecidas

# OBJETIVO ESTRATÉGICO N°6:

CADENA DE VALOR			
Problema Central:		Debilidad Institucional de la SDE y Falta de Rectoría Sectorial	
Producción Institucional	Resultados Intermedios	Resultado Estratégico	Impacto Directo
Programa Institucional de capacitación para los colaboradores, elaborado	Habilidades y Competencias Técnicas del RRHH de la SDE, aumentadas	Capacidad institucional y de liderazgo de la SDE en su rol normador y rector del sector productivo del país, aumentado	Sector de Desarrollo Económico articulado, consolidado, eficiente en la utilización de los recursos, y con un elevado impacto en las intervenciones realizadas en los sectores productivos del país
Programa de intercambio internacional y especialización para los colaboradores, elaborado	Habilidades y Competencias Técnicas del RRHH de la SDE, aumentadas	Capacidad institucional y de liderazgo de la SDE en su rol normador y rector del sector productivo del país, aumentado	Sector de Desarrollo Económico articulado, consolidado, eficiente en la utilización de los recursos, y con un elevado impacto de las intervenciones realizadas en los sectores productivos del país
Programa de generación de rolvo y dotación de personal, elaborado	Habilidades y Competencias Técnicas del RRHH de la SDE, aumentadas	Capacidad institucional y de liderazgo de la SDE en su rol normador y rector del sector productivo del país, aumentado	Sector de Desarrollo Económico articulado, consolidado, eficiente en la utilización de los recursos, y con un elevado impacto de las intervenciones realizadas en los sectores productivos del país
Procesos de reclutamiento y selección, actualizados	Habilidades y Competencias Técnicas del RRHH de la SDE, aumentadas	Capacidad institucional y de liderazgo de la SDE en su rol normador y rector del sector productivo del país, aumentado	Sector de Desarrollo Económico articulado, consolidado, eficiente en la utilización de los recursos, y con un elevado impacto de las intervenciones realizadas en los sectores productivos del país
Programa de incentivos y carrera profesional, elaborado	Habilidades y Competencias Técnicas del RRHH de la SDE, aumentadas	Capacidad institucional y de liderazgo de la SDE en su rol normador y rector del sector productivo del país, aumentado	Sector de Desarrollo Económico articulado, consolidado, eficiente en la utilización de los recursos, y con un elevado impacto de las intervenciones realizadas en los sectores productivos del país
Plan de inversiones de tecnología, elaborado	Stock de Tecnología Modernos, aumentados	Capacidad institucional y de liderazgo de la SDE en su rol normador y rector del sector productivo del país, aumentado	Sector de Desarrollo Económico articulado, consolidado, eficiente en la utilización de los recursos, y con un elevado impacto de las intervenciones realizadas en los sectores productivos del país
Diagnóstico de necesidad tecnológicas, elaborado	Stock de Tecnología Modernos, aumentados	Capacidad institucional y de liderazgo de la SDE en su rol normador y rector del sector productivo del país, aumentado	Sector de Desarrollo Económico articulado, consolidado, eficiente en la utilización de los recursos, y con un elevado impacto de las intervenciones realizadas en los sectores productivos del país
Alianzas estratégicas para dotación de tecnologías con organismos y empresas, realizadas	Stock de Tecnología Modernos, aumentados	Capacidad institucional y de liderazgo de la Sde en su rol normador y rector del sector productivo del país, aumentado	Sector de Desarrollo Económico articulado, consolidado, eficiente en la utilización de los recursos, y con un elevado impacto de las intervenciones realizadas en los sectores productivos del país
Programas tecnológicos para uso interno institucional y para el usuario, desarrollados	Stock de Tecnología Modernos, aumentados	Capacidad institucional y de liderazgo de la SDE en su rol normador y rector del sector productivo del país, aumentado	Sector de Desarrollo Económico articulado, consolidado, eficiente en la utilización de los recursos, y con un elevado impacto de las intervenciones realizadas en los sectores productivos del país
Diagnóstico de necesidades de mobiliario y equipo de oficina, elaborado	Infraestructura Física, Mobiliario y Equipo de Oficina Institucional, Moderna, Adecuadas, implementadas	Capacidad institucional y de liderazgo de la SDE en su rol normador y rector del sector productivo del país, aumentado	Sector de Desarrollo Económico articulado, consolidado, eficiente en la utilización de los recursos, y con un elevado impacto de las intervenciones realizadas en los sectores productivos del país
Plan de inversiones en mobiliario y equipo, elaborado	Infraestructura Física, Mobiliario y Equipo de Oficina Institucional, Moderna, Adecuadas, implementadas	Capacidad institucional y de liderazgo de la SDE en su rol normador y rector del sector productivo del país, aumentado	Sector de Desarrollo Económico articulado, consolidado, eficiente en la utilización de los recursos, y con un elevado impacto de las intervenciones realizadas en los sectores productivos del país
Plan de comunicaciones interna y externa, aprobado	Modelo de Comunicación Institucional Acorde a las Necesidad de la SDE, implementada	Capacidad institucional y de liderazgo de la SDE en su rol normador y rector del sector productivo del país, aumentado	Sector de Desarrollo Económico articulado, consolidado, eficiente en la utilización de los recursos, y con un elevado impacto de las intervenciones realizadas en los sectores productivos del país
Estrategía de comunicaciones, aprobada	Modelo de Comunicación Institucional Acorde a las Necesidades de la SDE, implementada	Capacidad institucional y de liderazgo de la SDE en su rol normador y rector del sector productivo del país, aumentado	Sector de Desarrollo Económico articulado, consolidado, eficiente en la utilización de los recursos, y con un elevado impacto de las intervenciones realizadas en los sectores productivos del país
Modelo de gestión por resultados en la SDE, implementado	Modelo de Gestión por Resultados en la SDE, implementado	Capacidad institucional y de liderazgo de la SDE en su rol normador y rector del sector productivo del país, aumentado	Sector de Desarrollo Económico articulado, consolidado, eficiente en la utilización de los recursos, y con un elevado impacto de las intervenciones realizadas en los sectores productivos del país
Formación y capacitación en materia de gestión por resultados (planificación y presupuesto), realizadas	Modelo de Gestión por Resultados en la SDE, implementado	Capacidad institucional y de liderazgo de la SDE en su rol normador y rector del sector productivo del país, aumentado	Sector de Desarrollo Económico articulado, consolidado, eficiente en la utilización de los recursos, y con un elevado impacto de las intervenciones realizadas en los sectores productivos del país
Plataforma institucional de gestión por resultados (planificación y presupuesto), diseñada	Modelo de Gestión por Resultados en la SDE, implementado	Capacidad institucional y de liderazgo de la SDE en su rol normador y rector del sector productivo del país, aumentado	Sector de Desarrollo Económico articulado, consolidado, eficiente en la utilización de los recursos, y con un elevado impacto de las intervenciones realizadas en los sectores productivos del país
Procesos técnicos y administrativos enmarcados en materia de gestión por resultados, elaborado	Modelo de Gestión por Resultados en la SDE, implementado	Capacidad institucional y de liderazgo de la SDE en su rol normador y rector del sector productivo del país, aumentado	Sector de Desarrollo Económico articulado, consolidado, eficiente en la utilización de los recursos, y con un elevado impacto de las intervenciones realizadas en los sectores productivos del país
Alianza, gestiones para la obtención de presupuesto, realizadas	Modelo de Gestión por Resultados en la SDE, implementado	Capacidad institucional y de liderazgo de la SDE en su rol normador y rector del sector productivo del país, aumentado	Sector de Desarrollo Económico articulado, consolidado, eficiente en la utilización de los recursos, y con un elevado impacto de las intervenciones realizadas en los sectores productivos del país

## ANEXO 5: FICHA TÉCNICA DE INTERVENCIÓN

### FICHA TÉCNICA DE LA INTERVENCIÓN N°1

#### 1. Información General

##### 1.1. Nombre de la Intervención:

Modernización del Marco Regulatorio de la SDE
---

##### 1.2. Responsables:

Dirección Responsable	Unidad, División
Secretaría de Desarrollo Económico	
Direcciones Corresponsables	Unidad, División
Sub secretaria de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa - SSE	
Sub secretaria de Integración Económica y Comercio Exterior	
Sub secretaria de Desarrollo Empresarial y Comercio Interior	
Secretaría Técnica de Competitividad, Promoción Internacional e Inversiones	
Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Calidad	

##### 1.3. Objetivo(s) Estratégico(s) del PEI al cual contribuye la intervención:

Objetivo Estratégico PEI	Indicador (es) de Resultado (os) Estratégico
Aumentar la Productividad y Competitividad de la MIPYME, Empresas y Organizaciones del Sector Social de la Economía a fin de contribuir al aumento de la economía y generación de empleos de calidad.	Porcentaje de variación de los Ingresos Totales de las MIPYME – SSE.
Incrementar las oportunidades de acceso al mercado preferencial y no preferencial sin discriminaciones u otros obstáculos al comercio a fin de contribuir al aumento de las exportaciones.	Porcentaje de acceso a mercados internacionales de la producción nacional.
Aumentar el nivel de inversión nacional y extranjera para contribuir al aumento de la actividad económica y generación de empleos de calidad.	Variación anual de la Inversión Total del País.
Aumentar los niveles de calidad de los bienes y servicios entregados y consumidos por la ciudadanía para contribuir en la mejora de sus condiciones socio económicas.	Número de normas de calidad, publicadas.
Reducir la incidencia de violaciones a los derechos del consumidor a fin de brindar bienes y servicios seguros y con calidad, regulando las relaciones de consumo de la cadena de comercialización de manera gradual en el territorio nacional.	% del número de casos encontrados de violaciones a los derechos de los consumidores, disminuidos.
Fortalecer la capacidad institucional y de liderazgo de la SDE en su rol normador y rector del sector productivo del país a fin de contribuir al crecimiento de los sectores económicos.	Modelo de Gestión por Resultados implementado en la SDE. %

##### 1.4. Ejes(s) Estratégico(s) e Indicador(es) según PEI al cual contribuye la intervención:

Eje Estratégico del PEI	Indicador de Resultado Intermedio
Rectoría de MIPYME - SSE	Modelo de Gestión por Resultados implementado en la SDE. %
Rectoría de Comercio Exterior	Modelo de Gestión por Resultados implementado en la SDE. %
Promoción de Inversiones	Número de eventos de promoción de inversiones y comercio exterior realizados anualmente.
Rectoría de SNC	Modelo de Gestión por Resultados implementado en la SDE. %

Fortalecimiento Institucional SDE	Modelo de Gestión por Resultados implementado en la SDE. %
-----------------------------------	--

## 2. Perfil de la Intervención

### 2.1. Justificación

Justificación
En la actualidad existe una serie de nuevos retos en donde el fundamento legal no da soporte para el desarrollo de las diferentes acciones, es por ello, que los diferentes equipos de expertos de la secretaría propusieron un proyecto de modernización integral en materia legal.

### 2.2. Objetivo de la Intervención:

Objetivo
Realizar una modernización y actualización del marco regulatorio de la SDE a fin de poder dar soporte a cada una de las diferentes intervenciones a nivel institucional y poder así cumplir con su mandato.

### 2.3. Alcance de la Intervención:

Alcance
Alcanzar un marco legal robusto, moderno, acorde a las necesidades de los sectores productivos del país, a fin de poder fomentar el desarrollo y potenciación de cada uno de ellos.
Con lo anterior, contribuir al fomento de la actividad económica nacional, generación de empleos de calidad.

### 2.4. Área de Influencia:

Departamento	Municipio
Todo el país	Todo el país

### 2.5. Duración de la intervención:

<i>Duración: Número de Meses: 48</i>			
Fecha de Inicio		Fecha de Finalización	
Mes	Año	Mes	Año
Enero	2020	Diciembre	2024

### 2.6. Productos:

Producto (s) Final (es) e Intermedios
<b>Productos Finales:</b>
Diagnóstico del marco normativo y regulatorio, elaborado.
Propuestas de reforma del marco normativo y regulatorio, realizados.
Nuevo marco normativo y regulatorio, revisado y aprobado.

### 2.7. Beneficiarios:

Beneficiarios
Toda la población en general.

### 2.8. Componentes y Costos de la Intervención<sup>19</sup>:

Componentes	Costo	Financiamiento Previsto
<i>Componente 1</i>		
<i>Componente 2</i>		
<i>Componente 3</i>		
<i>Componente n</i>		
<b>Costo Total Estimado (Lempiras y USD equivalentes)</b>		

<sup>19</sup> Esta información será desarrollada en conjunto la etapa de formulación de los indicadores, La Dirección Presidencial de Planificación, Presupuesto por Resultados e Inversión Pública (DPPIP), a través de una asistencia técnica distinta a la elaboración del presente documento, llevará a cabo la construcción de indicadores, metas y líneas de base del PEI SDE 2020 – 2024, razón por la cual, en el presente documento no se encuentran.

### 3. Aprobación

Aprobado por <sup>20</sup> :			
<b>Coordinador responsable de la Intervención</b>			
Nombre	Dependencia	Firma	Fecha
<b>Direcciones corresponsables de la Intervención</b>			
Nombre	Dependencia	Firma	Fecha

---

<sup>20</sup> Sujeto a la designación por parte de las autoridades de la SDE.

## FICHA TÉCNICA DE LA INTERVENCIÓN #2

### 1. Información General

#### 1.1. Nombre de la Intervención:

Estrategia de Articulación del Ecosistema MIPYME-SSE.
---

#### 1.2. Responsables:

Dirección Responsable	Unidad, División
Sub secretaria de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa - SSE	
Direcciones Corresponsables	Unidad, División
) Dirección de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. ) Dirección de Fomento al Sector Social de la Economía	

#### 1.3. Objetivo(s) Estratégico(s) del PEI al cual contribuye la intervención:

Objetivo Estratégico PEI	Indicador (es) de Resultado (os) Estratégico
Aumentar la Productividad y Competitividad de la MIPYME, Empresas y Organizaciones del Sector Social de la Economía a fin contribuir al aumento de la economía y generación de empleos de calidad.	Porcentaje de variación de los Ingresos Totales de las MIPYME - SSE

#### 1.4. Ejes(s) Estratégico(s) e Indicador(es) según PEI al cual contribuye la intervención:

Eje Estratégico del PEI	Indicador de Resultado Intermedio
Rectoría de MIPYME - SSE	Modelo de Gestión por Resultados implementado en la SDE

### 2. Perfil de la Intervención

#### 2.1. Justificación

Justificación
<p>Durante el proceso de diagnóstico los expertos de la SDE hicieron mucho énfasis respecto a la necesidad de articular todo el ecosistema de la MIPYME – SSE, a fin de poder determinar el universo de participantes, las necesidades que enfrentan y los principales desafíos a desarrollar.</p> <p>Todo ello, con el ánimo de que la SDE pueda generar un alto valor público a través de bienes y servicios a la medida que respondan a lo demandado por las diferentes estructuras del sector.</p>

#### 2.2. Objetivo de la Intervención:

Objetivo
Crear una estrategia de sector que permita la articulación de todo el entorno en el que se desarrollan las MIPYME – SSE, a fin de promover el crecimiento sostenido a lo largo del tiempo hasta convertirse en empresas de alto impacto para la economía nacional.

#### 2.3. Alcance de la Intervención:

Alcance
Aumentar el nivel de competitividad de las empresas del sector, hacer una gestión más inclusiva, particularmente la financiera, y contribuir en el acceso a nuevos mercados de las MIPYME y del SSE.

#### 2.4. Área de Influencia:

Departamento	Municipio
Todo el país	Todo el país

#### 2.5. Duración de la intervención:

<b>Duración: Numero de Meses: 48 meses</b>			
<b>Fecha de Inicio</b>		<b>Fecha de Finalización</b>	
<b>Mes</b>	<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>
Enero	2020	Diciembre	2024

## 2.6.Productos:

Producto (s) Final (es) e Intermedios
<b>Productos Finales:</b>
Convenio marco de apoyo interinstitucional entre los actores del Ecosistema MIPYME-SSE, suscrito
Base de Datos de Actores que conforman el Ecosistema MIPYME-SSE, elaborada
Plan estratégico sub sectorial en materia de MIPYME - SSE, elaborado

## 2.7.Beneficiarios:

Beneficiarios
<i>Empresas y familias del Sector MIPYME y el SSE</i>

## 2.8.Componentes y Costos de la Intervención<sup>21</sup>:

Componentes	Costo	Financiamiento Previsto
<i>Componente 1</i>		
<i>Componente 2</i>		
<i>Componente 3</i>		
<i>Componente n</i>		
<b>Costo Total Estimado (Lempiras y USD equivalentes)</b>		

## 3. Aprobación

Aprobado por <sup>22</sup> :			
<b>Coordinador responsable de la Intervención</b>			
Nombre	Dependencia	Firma	Fecha
<b>Direcciones corresponsables de la Intervención</b>			
Nombre	Dependencia	Firma	Fecha

<sup>21</sup> Esta información será desarrollada en conjunto la etapa de formulación de los indicadores, La Dirección Presidencial de Planificación, Presupuesto por Resultados e Inversión Pública (DPPIP), a través de una asistencia técnica distinta a la elaboración del presente documento, llevará a cabo la construcción de indicadores, metas y líneas de base del PEI SDE 2020 – 2024, razón por la cual, en el presente documento no se encuentran.

<sup>22</sup> Sujeto a la designación por parte de las autoridades de la SDE.

## FICHA TÉCNICA DE LA INTERVENCIÓN # 3

### 1. Información General

#### 1.1. Nombre de la Intervención:

Vinculación Financiera para el Sector MIPYME-SSE.

#### 1.2. Responsables:

Dirección Responsable	Unidad, División
Sub secretaria de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa - SSE	
Direcciones Corresponsables	Unidad, División
<ul style="list-style-type: none"> <li>•Dirección de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.</li> <li>•Dirección de Fomento al Sector Social de la Economía</li> </ul>	

#### 1.3. Objetivo(s) Estratégico(s) del PEI al cual contribuye la intervención:

Objetivo Estratégico PEI	Indicador (es) de Resultado (os) Estratégico
Aumentar la Productividad y Competitividad de la MIPYME, Empresas y Organizaciones del Sector Social de la Economía a fin contribuir al aumento de la economía y generación de empleos de calidad.	Porcentaje de variación de los Ingresos Totales de las MIPYME - SSE

#### 1.4. Ejes(s) Estratégico(s) e Indicador(es) según PEI al cual contribuye la intervención:

Eje Estratégico del PEI	Indicador de Resultado Intermedio
Red Financiera para Capital e Inversión.	Número de Mipymes - SSE que reportan acceso a créditos, anualmente.

### 2. Perfil de la Intervención

#### 2.1. Justificación

Justificación
El actual gobierno de la república está haciendo una serie de esfuerzos encaminados a desarrollar al sector de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como, a las empresas pertenecientes al sector social de la economía, tales como el acceso al financiamiento con la creación de productos a la medida, formación y asistencia técnica permanentes, promoción y estímulo para el nacimiento y desarrollo de nuevos emprendimientos, incentivos fiscales, y una mayor facilitación para el uso y desarrollo de tecnologías, por mencionar los más destacados.

#### 2.2. Objetivo de la Intervención:

Objetivo
Realizar una vinculación entre el sistema financiero con el sector MIPYME – SSE a fin de que las empresas y emprendimientos puedan acceder a bienes y servicios financieros a la medida que permitan el financiamiento de sus actividades en condiciones preferenciales.

#### 2.3. Alcance de la Intervención:

Alcance
Coadyuvar con el sector financiero nacional a fin de poder contribuir en una vinculación financiera que permita el acceso al financiamiento a todas las empresas y emprendimientos del sector de tal manera que puedan financiar sus proyectos de inversión y productivos, promoviendo así el crecimiento de la actividad económica y la generación de empleos de calidad.

#### 2.4. Área de Influencia:

Departamento	Municipio
Todo el país	Todo el país

#### 2.5. Duración de la intervención:

*Duración: Numero de Meses: 48*

Fecha de Inicio		Fecha de Finalización	
Mes	Año	Mes	Año
<i>enero</i>	<i>2020</i>	<i>diciembre</i>	<i>2024</i>

## 2.6.Productos:

Producto (s) Final (es) e Intermedios
<b>Productos Finales:</b>
Mapeo de las instituciones del sector financiero, elaborado.
Alianzas interinstitucionales con sistema financiero público - privado, realizadas.
Productos financieros para el Sector MIPYME-SSE, diseñados.
Estrategias de publicidad y promoción de productos y servicios financieros.

## 2.7.Beneficiarios:

Beneficiarios
<i>Empresas y familias del sector MIPYME y el SSE</i>

## 2.8.Componentes y Costos de la Intervención<sup>23</sup>:

Componentes	Costo	Financiamiento Previsto
<i>Componente 1</i>		
<i>Componente 2</i>		
<i>Componente 3</i>		
<i>Componente n</i>		
<b>Costo Total Estimado (Lempiras y USD equivalentes)</b>		

## 3. Aprobación

Aprobado por <sup>24</sup> :			
<b>Coordinador responsable de la Intervención</b>			
Nombre	Dependencia	Firma	Fecha
<b>Direcciones corresponsables de la Intervención</b>			
Nombre	Dependencia	Firma	Fecha

<sup>23</sup> Esta información será desarrollada en conjunto la etapa de formulación de los indicadores, La Dirección Presidencial de Planificación, Presupuesto por Resultados e Inversión Pública (DPPIP), a través de una asistencia técnica distinta a la elaboración del presente documento, llevará a cabo la construcción de indicadores, metas y líneas de base del PEI SDE 2020 – 2024, razón por la cual, en el presente documento no se encuentran.

<sup>24</sup> Sujeto a la designación por parte de las autoridades de la SDE.

## FICHA TÉCNICA DE LA INTERVENCIÓN # 4

### 1. Información General

#### 1.1. Nombre de la Intervención:

Asistencia Técnica para mejorar las oportunidades de inversión y financieras de la MIPYME - SSE.
--

#### 1.2. Responsables:

Dirección Responsable	Unidad, División
Sub secretaria de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa - SSE	
Direcciones Corresponsables	Unidad, División
<ul style="list-style-type: none"> <li>•Dirección de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.</li> <li>•Dirección de Fomento al Sector Social de la Economía</li> </ul>	

#### 1.3. Objetivo(s) Estratégico(s) del PEI al cual contribuye la intervención:

Objetivo Estratégico PEI	Indicador (es) de Resultado (os) Estratégico
Aumentar la Productividad y Competitividad de la MIPYME, Empresas y Organizaciones del Sector Social de la Economía a fin contribuir al aumento de la economía y generación de empleos de calidad.	Porcentaje de variación de los Ingresos Totales de las MIPYME - SSE

#### 1.4. Ejes(s) Estratégico(s) e Indicador(es) según PEI al cual contribuye la intervención:

Eje Estratégico del PEI	Indicador de Resultado Intermedio
Red Financiera para Capital e Inversión.	Número de Mipymes - SSE que reportan acceso a créditos, anualmente.

### 2. Perfil de la Intervención

#### 2.1. Justificación

Justificación
El actual gobierno de la república está haciendo una serie de esfuerzos encaminados a desarrollar al sector de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como, a las empresas pertenecientes al sector social de la economía, tales como el acceso al financiamiento con la creación de productos a la medida, formación y asistencia técnica permanentes, promoción y estímulo para el nacimiento y desarrollo de nuevos emprendimientos, incentivos fiscales, y una mayor facilitación para el uso y desarrollo de tecnologías, por mencionar los más destacados.

#### 2.2. Objetivo de la Intervención:

Objetivo
Brindar asistencia técnica en diversos temas, y en particular en los financieros y de inversión a las empresas y emprendimientos del sector MIPYME – SSE, a fin de aumentar sus oportunidades de inversión y acceso – sostenibilidad de financiamiento, y, por consiguiente, el desarrollo de sus actividades empresariales.

#### 2.3. Alcance de la Intervención:

Alcance
Aumentar la calidad de los servicios de formación técnica y adecuarlos a la demanda empresarial.

#### 2.4. Área de Influencia:

Departamento	Municipio
Todo el país	Todo el país

#### 2.5. Duración de la intervención: 48

<i>Duración: Numero de Meses:</i>	
Fecha de Inicio	Fecha de Finalización

<b>Mes</b>	<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>
enero	2020	diciembre	2024

## 2.6.Productos:

Producto (s) Final (es) e Intermedios
<b>Productos Finales:</b>
Talleres de Capacitación y diplomados en Educación Financiera, impartidos
Talleres de capacitación y diplomados para mejorar oportunidades de inversión MIPYME - SSE, impartidos
Alianzas estratégicas para el Desarrollo del Mercado Bursátil y de Inversión, realizadas.

## 2.7.Beneficiarios:

Beneficiarios
Familias y empresas de La MIPYE y el SSE

## 2.8.Componentes y Costos de la Intervención<sup>25</sup>:

Componentes	Costo	Financiamiento Previsto
<i>Componente 1</i>		
<i>Componente 2</i>		
<i>Componente 3</i>		
<i>Componente n</i>		
<b>Costo Total Estimado (Lempiras y USD equivalentes)</b>		

## 3. Aprobación

Aprobado por <sup>26</sup> :			
<b>Coordinador responsable de la Intervención</b>			
Nombre	Dependencia	Firma	Fecha
<b>Direcciones corresponsables de la Intervención</b>			
Nombre	Dependencia	Firma	Fecha

<sup>25</sup> Esta información será desarrollada en conjunto la etapa de formulación de los indicadores, La Dirección Presidencial de Planificación, Presupuesto por Resultados e Inversión Pública (DPPPIP), a través de una asistencia técnica distinta a la elaboración del presente documento, llevará a cabo la construcción de indicadores, metas y líneas de base del PEI SDE 2020 – 2024, razón por la cual, en el presente documento no se encuentran.

<sup>26</sup> Sujeto a la designación por parte de las autoridades de la SDE.

## FICHA TÉCNICA DE LA INTERVENCIÓN # 5

### 1. Información General

#### 1.1. Nombre de la Intervención:

Formación y capacitación MIPYME - SSE
---------------------------------------

#### 1.2. Responsables:

Dirección Responsable	Unidad, División
Sub secretaria de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa - SSE	
Direcciones Corresponsables	Unidad, División
<ul style="list-style-type: none"> <li>•Dirección de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.</li> <li>•Dirección de Fomento al Sector Social de la Economía</li> </ul>	

#### 1.3. Objetivo(s) Estratégico(s) del PEI al cual contribuye la intervención:

Objetivo Estratégico PEI	Indicador (es) de Resultado (os) Estratégico
Aumentar la Productividad y Competitividad de la MIPYME, Empresas y Organizaciones del Sector Social de la Economía a fin contribuir al aumento de la economía y generación de empleos de calidad.	Porcentaje de variación de los Ingresos Totales de las MIPYME - SSE

#### 1.4. Ejes(s) Estratégico(s) e Indicador(es) según PEI al cual contribuye la intervención:

Eje Estratégico del PEI	Indicador de Resultado Intermedio
Desarrollo Tecnológico e Innovación de la MIPYME-SSE	Número de Mipymes - SSE que reportan acceso a tecnología, anualmente.

### 2. Perfil de la Intervención

#### 2.1. Justificación

Justificación
Las necesidades de formación que demandan las empresas pertenecientes al sector MIPTME – SSE, según los expertos de la subsecretaría de la MIPYME - SSE, son por lo general a nivel técnico, gerencial, administrativa, contable, publicitaria, de ventas, utilización de las TICS, por mencionar los más recurrentes. Además de ser necesidades recurrentes y de demanda permanente por los miembros del sector.

#### 2.2. Objetivo de la Intervención:

Objetivo
Aumentar el nivel de conocimientos y habilidades de los participantes del sector MIPYME – SSE, a fin de aumentar sus niveles de competitividad y productividad, a través de la formación y capacitación constantes.

#### 2.3. Alcance de la Intervención:

Alcance
Adquirir conocimientos y desarrollar capacidades en función de una actividad específica.

#### 2.4. Área de Influencia:

Departamento	Municipio
Todo el país	Todo el país

#### 2.5. Duración de la intervención:

<i>Duración: Numero de Meses: 48</i>			
Fecha de Inicio		Fecha de Finalización	
Mes	Año	Mes	Año
enero	2020	diciembre	2024

#### 2.6. Productos:

Producto (s) Final (es) e Intermedios
<b>Productos Finales:</b>
Talleres en utilización de las TICS, impartidos
Diplomados en el uso de las TICS, impartidos
Talleres y Diplomados en los diferentes tópicos del desarrollo empresarial, impartidos
Nuevas técnicas en materia de producción, empaque y distribución

### 2.7. Beneficiarios:

Beneficiarios
<i>Familias y empresas de la MIPYME y el SSE</i>

### 2.8. Componentes y Costos de la Intervención<sup>27</sup>:

Componentes	Costo	Financiamiento Previsto
Componente 1		
Componente 2		
Componente 3		
Componente n		
<b>Costo Total Estimado (Lempiras y USD equivalentes)</b>		

### 3. Aprobación

Aprobado por <sup>28</sup> :			
<b>Coordinador responsable de la Intervención</b>			
Nombre	Dependencia	Firma	Fecha
<b>Direcciones corresponsables de la Intervención</b>			
Nombre	Dependencia	Firma	Fecha

<sup>27</sup> Esta información será desarrollada en conjunto la etapa de formulación de los indicadores, La Dirección Presidencial de Planificación, Presupuesto por Resultados e Inversión Pública (DPPPIP), a través de una asistencia técnica distinta a la elaboración del presente documento, llevará a cabo la construcción de indicadores, metas y líneas de base del PEI SDE 2020 – 2024, razón por la cual, en el presente documento no se encuentran.

<sup>28</sup> Sujeto a la designación por parte de las autoridades de la SDE.

## FICHA TÉCNICA DE LA INTERVENCIÓN # 6

### 1. Información General

#### 1.1. Nombre de la Intervención:

Unidades técnicas de generación de estadísticas e información, creada.
--

#### 1.2. Responsables:

Dirección Responsable	Unidad, División
Secretaría de Desarrollo Económico	
Direcciones Corresponsables	Unidad, División
Sub secretaria de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa - SSE	
Sub secretaria de Integración Económica y Comercio Exterior	
Sub secretaria de Desarrollo Empresarial y Comercio Interior	
Secretaría Técnica de Competitividad, Promoción Internacional e Inversiones	
Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Calidad	

#### 1.3. Objetivo(s) Estratégico(s) del PEI al cual contribuye la intervención:

Objetivo Estratégico PEI	Indicador (es) de Resultado (os) Estratégico
Aumentar la Productividad y Competitividad de la MIPYME, Empresas y Organizaciones del Sector Social de la Economía a fin contribuir al aumento de la economía y generación de empleos de calidad.	Porcentaje de variación de los Ingresos Totales de las MIPYME – SSE.
Incrementar las oportunidades de acceso al mercado preferencial y no preferencial sin discriminaciones u otros obstáculos al comercio a fin de contribuir al aumento de las exportaciones.	Porcentaje de acceso a mercados internacionales de la producción nacional.
Aumentar el nivel de inversión nacional y extranjera para contribuir al aumento de la actividad económica y generación de empleos de calidad.	Variación anual de la Inversión Total del País.
Aumentar los niveles de calidad de los bienes y servicios entregados y consumidos por la ciudadanía para contribuir en la mejora de sus condiciones socio económicas.	Número de normas de calidad, publicadas.
Reducir la incidencia de violaciones a los derechos del consumidor a fin de brindar bienes y servicios seguros y con calidad, regulando las relaciones de consumo de la cadena de comercialización de manera gradual en el territorio nacional.	% del número de casos encontrados de violaciones a los derechos de los consumidores, disminuidos.
Fortalecer la capacidad institucional y de liderazgo de la SDE en su rol normador y rector del sector productivo del país a fin de contribuir al crecimiento de los sectores económicos.	Modelo de Gestión por Resultados implementado en la SDE. %

#### 1.4. Ejes(s) Estratégico(s) e Indicador(es) según PEI al cual contribuye la intervención:

Eje Estratégico del PEI	Indicador de Resultado Intermedio
Desarrollo Tecnológico e Innovación de la MIPYME-SSE	Número de MIPYME - SSE que reportan acceso a tecnología, anualmente.
Promoción del comercio exterior e inversiones basado en la inteligencia de negocios.	Número de eventos de promoción de inversiones y comercio exterior realizados anualmente.
Promoción de Inversiones	Número de eventos de promoción de inversiones y comercio exterior realizados anualmente.

### 2. Perfil de la Intervención

#### 2.1. Justificación

Justificación
---------------

Es una necesidad imperante en todas las organizaciones es la generación de estadísticas e información, con la finalidad de poder tomar decisiones fundamentadas.

La importancia significativa que tiene la generación de estadísticas hoy por hoy permite manejar grandes volúmenes de información en tiempo real, dada la cantidad de transacción que se realizan en las empresas públicas y a la mora administrativa que en algunas instancias aún se mantiene.

Desde la perspectiva de la gestión de la SDE, la necesidad es vital, por su rol normador y también como prestadora de servicios. Lo cual implica procesos continuos de monitoreo y evaluación para el logro eficiente de las metas y objetivos institucionales.

## 2.2. Objetivo de la Intervención:

Objetivo
Disponer de una unidad donde se genere toda la estadística institucional, estudios e investigaciones que le permitan a las diferentes áreas de la SDE poder tomar decisiones fundamentadas a fin de poder hacer efectivas sus generaciones de valor público en favor de los agentes y sectores productivos.

## 2.3. Alcance de la Intervención:

Alcance
Cumplir con las metas y objetivos planteados, para desarrollar la modelización y comportamientos de los distintos actores de los esquemas productivos.

## 2.4. Área de Influencia:

Departamento	Municipio
Todo el país	Todo el país

## 2.5. Duración de la intervención:

<i>Duración: Numero de Meses: 48</i>			
Fecha de Inicio		Fecha de Finalización	
Mes	Año	Mes	Año
enero	2020	diciembre	2024

## 2.6. Productos:

Producto (s) Final (es) e Intermedios
<b>Productos Finales:</b>
Investigaciones y estudios de mercado MIPYME - SSE, elaborados.

## 2.7. Beneficiarios:

Beneficiarios
<i>Toda la población</i>

## 2.8. Componentes y Costos de la Intervención<sup>29</sup>:

Componentes	Costo	Financiamiento Previsto
<i>Componente 1</i>		
<i>Componente 2</i>		
<i>Componente 3</i>		
<i>Componente n</i>		
<b>Costo Total Estimado (Lempiras y USD equivalentes)</b>		

<sup>29</sup> Esta información será desarrollada en conjunto la etapa de formulación de los indicadores, La Dirección Presidencial de Planificación, Presupuesto por Resultados e Inversión Pública (DPPIP), a través de una asistencia técnica distinta a la elaboración del presente documento, llevará a cabo la construcción de indicadores, metas y líneas de base del PEI SDE 2020 – 2024, razón por la cual, en el presente documento no se encuentran.

### 3. Aprobación:

Aprobado por <sup>30</sup> :			
<b>Coordinador responsable de la Intervención</b>			
Nombre	Dependencia	Firma	Fecha
<b>Direcciones corresponsables de la Intervención</b>			
Nombre	Dependencia	Firma	Fecha

---

<sup>30</sup> Sujeto a la designación por parte de las autoridades de la SDE.

## FICHA TÉCNICA DE LA INTERVENCIÓN # 7

### 1. Información General

#### 1.1. Nombre de la Intervención:

Promoción y Difusión a Nivel Institucional
--

#### 1.2. Responsables:

Dirección Responsable	Unidad, División
Secretaría de Desarrollo Económico	
Direcciones Corresponsables	Unidad, División
Sub secretaria de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa - SSE	
Sub secretaria de Integración Económica y Comercio Exterior	
Sub secretaria de Desarrollo Empresarial y Comercio Interior	
Secretaría Técnica de Competitividad, Promoción Internacional e Inversiones	
Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Calidad	

#### 1.3. Objetivo(s) Estratégico(s) del PEI al cual contribuye la intervención:

Objetivo Estratégico PEI	Indicador (es) de Resultado (os) Estratégico
Aumentar la Productividad y Competitividad de la MIPYME, Empresas y Organizaciones del Sector Social de la Economía a fin contribuir al aumento de la economía y generación de empleos de calidad.	Porcentaje de variación de los Ingresos Totales de las MIPYME – SSE.
Incrementar las oportunidades de acceso al mercado preferencial y no preferencial sin discriminaciones u otros obstáculos al comercio a fin de contribuir al aumento de las exportaciones.	Porcentaje de acceso a mercados internacionales de la producción nacional.
Aumentar el nivel de inversión nacional y extranjera para contribuir al aumento de la actividad económica y generación de empleos de calidad.	Variación anual de la Inversión Total del País.
Aumentar los niveles de calidad de los bienes y servicios entregados y consumidos por la ciudadanía para contribuir en la mejora de sus condiciones socio económicas.	Número de normas de calidad, publicadas.
Reducir la incidencia de violaciones a los derechos del consumidor a fin de brindar bienes y servicios seguros y con calidad, regulando las relaciones de consumo de la cadena de comercialización de manera gradual en el territorio nacional.	% del número de casos encontrados de violaciones a los derechos de los consumidores, disminuidos.
Fortalecer la capacidad institucional y de liderazgo de la SDE en su rol normador y rector del sector productivo del país a fin de contribuir al crecimiento de los sectores económicos.	Modelo de Gestión por Resultados implementado en la SDE. %

#### 1.4. Ejes(s) Estratégico(s) e Indicador(es) según PEI al cual contribuye la intervención:

Eje Estratégico del PEI	Indicador de Resultado Intermedio
Productividad - Competitividad MIPYME - SSE	Número de MIPYME - SSE capacitados en materia de Desarrollo Empresarial, anualmente.
Apoyo y facilitación comercial	Número de acciones realizadas en materia de facilitación del comercio.
Promoción de Inversiones	Número de eventos de promoción de inversiones y comercio exterior realizados anualmente
Publicidad y Difusión de la Legislación Aplicable.	Número de eventos de promoción de los deberes y derechos de los consumidores realizados anualmente.
Fortalecimiento Institucional SDE	Número de planes de comunicaciones internas y externas anual, aprobado

## 2. Perfil de la Intervención

### 2.1. Justificación

Justificación
El rol que juegan los sistemas de comunicación y promoción es crucial para poder contribuir al logro de su quehacer institucional, potenciar a los sectores y agentes económicos requiere no solamente de la elaboración de la norma, requiere de procesos bien definidos y gestados en base a resultados, requiere además, de todo un proceso de acompañamiento, asesoramiento y vigilancia, de servicios ágiles y oportunos, pero además de ello, un ingrediente esencial es la formación, capacitación y difusión y comunicación permanente a todos y cada uno de los actores dentro de esta cadena productiva, tanto a nivel gubernamental, inter institucional en particular en el ámbito público, pero además, local y regional.

### 2.2. Objetivo de la Intervención:

Objetivo
Aumentar la difusión y promoción a lo interno y externo de la SDE, de toda la normativa, bienes y servicios en materia de desarrollo económico, MIPYME – SSE, promoción de inversiones y exportaciones, defensa de los intereses de los consumidores, a fin de dotar de los conocimientos necesarios a los agentes y sectores productivos y poder así contribuir al aumento de la actividad económica del país.

### 2.3. Alcance de la Intervención:

Alcance
Generar una comunicación efectiva en el desarrollo y fortalecimiento de la institución que tiene por obligación la potenciación y promoción de los sectores productivos del país.

### 2.4. Área de Influencia:

Departamento	Municipio
Todo el país	Todo el país

### 2.5. Duración de la intervención:

<i>Duración: Numero de Meses: 48</i>			
Fecha de Inicio		Fecha de Finalización	
Mes	Año	Mes	Año
enero	2020	diciembre	2024

### 2.6. Productos:

Producto (s) Final (es) e Intermedios
<b>Productos Finales:</b>
Estrategias de publicidad y promoción de productos y servicios a nivel de la SDE, elaboradas.
Investigaciones y estudios de mercado, publicados.

### 2.7. Beneficiarios:

Beneficiarios
<i>Toda la población</i>

### 2.8. Componentes y Costos de la Intervención<sup>31</sup>:

Componentes	Costo	Financiamiento Previsto
<i>Componente 1</i>		
<i>Componente 2</i>		
<i>Componente 3</i>		
<i>Componente n</i>		

<sup>31</sup> Esta información será desarrollada en conjunto la etapa de formulación de los indicadores, La Dirección Presidencial de Planificación, Presupuesto por Resultados e Inversión Pública (DPPIP), a través de una asistencia técnica distinta a la elaboración del presente documento, llevará a cabo la construcción de indicadores, metas y líneas de base del PEI SDE 2020 – 2024, razón por la cual, en el presente documento no se encuentran.

<i>Costo Total Estimado (Lempiras y USD equivalentes)</i>		
---	--	--

### 3. Aprobación

Aprobado por <sup>32</sup> :			
<b>Coordinador responsable de la Intervención</b>			
Nombre	Dependencia	Firma	Fecha
<b>Direcciones corresponsables de la Intervención</b>			
Nombre	Dependencia	Firma	Fecha

---

<sup>32</sup> Sujeto a la designación por parte de las autoridades de la SDE.

## FICHA TÉCNICA DE LA INTERVENCIÓN # 8

### 1. Información General

#### 1.1. Nombre de la Intervención:

Coordinación Sub Sectorial a nivel de la SDE
--

#### 1.2. Responsables:

Dirección Responsable	Unidad, División
Secretaría de Desarrollo Económico	
Direcciones Corresponsables	Unidad, División
Sub secretaria de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa - SSE	
Sub secretaria de Integración Económica y Comercio Exterior	
Sub secretaria de Desarrollo Empresarial y Comercio Interior	
Secretaría Técnica de Competitividad, Promoción Internacional e Inversiones	
Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Calidad	

#### 1.3. Objetivo(s) Estratégico(s) del PEI al cual contribuye la intervención:

Objetivo Estratégico PEI	Indicador (es) de Resultado (os) Estratégico
Aumentar la Productividad y Competitividad de la MIPYME, Empresas y Organizaciones del Sector Social de la Economía a fin contribuir al aumento de la economía y generación de empleos de calidad.	Porcentaje de variación de los Ingresos Totales de las MIPYME – SSE.
Incrementar las oportunidades de acceso al mercado preferencial y no preferencial sin discriminaciones u otros obstáculos al comercio a fin de contribuir al aumento de las exportaciones.	Porcentaje de acceso a mercados internacionales de la producción nacional.
Aumentar el nivel de inversión nacional y extranjera para contribuir al aumento de la actividad económica y generación de empleos de calidad.	Variación anual de la Inversión Total del País.
Aumentar los niveles de calidad de los bienes y servicios entregados y consumidos por la ciudadanía para contribuir en la mejora de sus condiciones socio económicas.	Número de normas de calidad, publicadas.
Reducir la incidencia de violaciones a los derechos del consumidor a fin de brindar bienes y servicios seguros y con calidad, regulando las relaciones de consumo de la cadena de comercialización de manera gradual en el territorio nacional.	% del número de casos encontrados de violaciones a los derechos de los consumidores, disminuidos.
Fortalecer la capacidad institucional y de liderazgo de la SDE en su rol normador y rector del sector productivo del país a fin de contribuir al crecimiento de los sectores económicos.	Modelo de Gestión por Resultados implementado en la SDE. %

#### 1.4. Ejes(s) Estratégico(s) e Indicador(es) según PEI al cual contribuye la intervención:

Eje Estratégico del PEI	Indicador de Resultado Intermedio
Rectoría de MIPYME - SSE	Modelo de Gestión por Resultados implementado en la SDE. %
Rectoría de Comercio Exterior	Modelo de Gestión por Resultados implementado en la SDE. %
Promoción de Inversiones	Número de eventos de promoción de inversiones y comercio exterior realizados anualmente
Rectoría de protección al consumidor.	Modelo de Gestión por Resultados implementado en la SDE. %
Fortalecimiento Institucional SDE	Modelo de Gestión por Resultados implementado en la SDE. %

### 2. Perfil de la Intervención

## 2.1. Justificación

Justificación
En la actualidad el aparato gubernamental sigue realizando esfuerzos para fortalecer la gestión sectorial, con la entrada en vigencia del PCM 025-2018 los gabinetes sectoriales se institucionalizan y pasan a formar parte de la SCGG, permitiendo así la consolidación del Sistema Nacional de Planificación, con ello, al final lo que se busca es aumentar la efectividad de los bienes y servicios que las instituciones públicas entregan a los ciudadanos y agentes económicos, con costos eficientes que permitan la maximización en su uso.

## 2.2. Objetivo de la Intervención:

objetivo
Es aumentar la coordinación sub sectorial en donde participa la gestión de Desarrollo Económico, a fin de potenciar los sectores y agentes productivos.

## 2.3. Alcance de la Intervención:

Alcance
Lograr mayores niveles de coordinación y efectividad entre todos los actores de los subsectores donde tiene injerencia la SDE a fin de poder hacer ágil y eficiente la prestación de vienes y servicios, y permitir que las empresas reduzcan costos por tramitología y tiempo.

## 2.4. Área de Influencia:

Departamento	Municipio
Todo el país	Todo el país

## 2.5. Duración de la intervención:

<i>Duración: Número de Meses: 48</i>			
Fecha de Inicio		Fecha de Finalización	
Mes	Año	Mes	Año
enero de	2020	diciembre	2024

## 2.6. Productos:

Producto (s) Final (es) e Intermedios
<b>Productos Finales:</b>
Decretos definiendo las competencias de cada institución, elaborados e implementados
Protocolos de interrelación institucional, elaborados
Conformación sub sectorial en materia de los distinto ámbitos en los que se desenvuelve la gestión de desarrollo económico, organizados
Plan estratégico sub sectorial en materia de los distinto ámbitos en los que se desenvuelve la gestión de desarrollo económico, elaborado

## 2.7. Beneficiarios:

Beneficiarios
<i>Toda la población</i>

## 2.8. Componentes y Costos de la Intervención<sup>33</sup>:

Componentes	Costo	Financiamiento Previsto
<i>Componente 1</i>		
<i>Componente 2</i>		
<i>Componente 3</i>		
<i>Componente n</i>		
<b>Costo Total Estimado (Lempiras y USD equivalentes)</b>		

<sup>33</sup> Esta información será desarrollada en conjunto la etapa de formulación de los indicadores, La Dirección Presidencial de Planificación, Presupuesto por Resultados e Inversión Pública (DPPIP), a través de una asistencia técnica distinta a la elaboración del presente documento, llevará a cabo la construcción de indicadores, metas y líneas de base del PEI SDE 2020 – 2024, razón por la cual, en el presente documento no se encuentran.

### 3. Aprobación

Aprobado por <sup>34</sup> :			
<b>Coordinador responsable de la Intervención</b>			
Nombre	Dependencia	Firma	Fecha
<b>Direcciones corresponsables de la Intervención</b>			
Nombre	Dependencia	Firma	Fecha

---

<sup>34</sup> Sujeto a la designación por parte de las autoridades de la SDE.

## FICHA TÉCNICA DE LA INTERVENCIÓN # 9

### 1. Información General

#### 1.1. Nombre de la Intervención:

Simplificación y modernización de trámites
--

#### 1.2. Responsables:

Dirección Responsable	Unidad, División
Secretaría de Desarrollo Económico	
Direcciones Corresponsables	Unidad, División
Sub secretaria de Integración Económica y Comercio Exterior	
Secretaría Técnica de Competitividad, Promoción Internacional e Inversiones	

#### 1.3. Objetivo(s) Estratégico(s) del PEI al cual contribuye la intervención:

Objetivo Estratégico PEI	Indicador (es) de Resultado (os) Estratégico
Incrementar las oportunidades de acceso al mercado preferencial y no preferencial sin discriminaciones u otros obstáculos al comercio a fin de contribuir al aumento de las exportaciones.	Porcentaje de acceso a mercados internacionales de la producción nacional.
Aumentar el nivel de inversión nacional y extranjera para contribuir al aumento de la actividad económica y generación de empleos de calidad.	Variación anual de la Inversión Total del País.

#### 1.4. Ejes(s) Estratégico(s) e Indicador(es) según PEI al cual contribuye la intervención:

Eje Estratégico del PEI	Indicador de Resultado Intermedio
Apoyo y facilitación comercial	Número de acciones realizadas en materia de facilitación del comercio.
Clima de Inversión	Número de procesos revisados y simplificados, anualmente.

### 2. Perfil de la Intervención

#### 2.1. Justificación

Justificación
<p>A través de la entrada en vigor del Decreto Ejecutivo PCM 038 – 2018, se crea el Gabinete de Técnico de para la Formulación, Implementación y Seguimiento de la Estrategia de Simplificación Administrativa con la finalidad de promover un mejoramiento y agilidad de los procesos, calidad en el servicio en todo lo referente a trámites administrativos y operativos relacionados con las instituciones del sector público hondureño.</p> <p>Con ello, lo que se pretende es poder hacer todo un proceso de reforma a nivel de sector público, a fin de poder volver mucho más expeditos los procesos y tramitología que se realiza en las distintas dependencias públicas, a fin de poder hacer baratas las gestiones en términos económicos y de tiempo, y contribuir a la dinamización de la actividad productiva del país</p>

#### 2.2. Objetivo de la Intervención:

Objetivo
Simplificar todos los procesos de los distintos trámites que se realizan en la SDE, a fin de hacerlos más expeditos y menos costosos, contribuyendo al incentivo de los sectores, agentes productivos y, la generación de empleo de calidad.

#### 2.3. Alcance de la Intervención:

Alcance
Simplificación y modernización de los diversos trámites que se realizan en la institución, dada las grandes connotaciones en materia de fomento a los sectores y agentes productivos del país y generación de empleo de calidad.

## 2.4. Área de Influencia:

Departamento	Municipio
Todo el país	Todo el país

## 2.5. Duración de la intervención:

<i>Duración: Numero de Meses: 48</i>			
Fecha de Inicio		Fecha de Finalización	
Mes	Año	Mes	Año
enero	2020	diciembre	2024

## 2.6. Productos:

Producto (s) Final (es) e Intermedios
<b>Productos Finales:</b>
Plataformas Electrónicas, elaboradas e implementadas
Descentralización de trámites, realizadas
Alianzas estratégicas interinstitucionales, con Cámaras de Comercio y, Organismos de Cooperación, y otras organizaciones, establecidas
Actualización y creación de nuevos procesos en base a resultados, realizados

## 2.7. Beneficiarios:

Beneficiarios
Toda la población

## 2.8. Componentes y Costos de la Intervención<sup>35</sup>:

Componentes	Costo	Financiamiento Previsto
<i>Componente 1</i>		
<i>Componente 2</i>		
<i>Componente 3</i>		
<i>Componente n</i>		
<b>Costo Total Estimado (Lempiras y USD equivalentes)</b>		

## 3. Aprobación

Aprobado por <sup>36</sup> :			
Coordinador responsable de la Intervención			
Nombre	Dependencia	Firma	Fecha
Direcciones corresponsables de la Intervención			
Nombre	Dependencia	Firma	Fecha

<sup>35</sup> Esta información será desarrollada en conjunto la etapa de formulación de los indicadores, La Dirección Presidencial de Planificación, Presupuesto por Resultados e Inversión Pública (DPPPIP), a través de una asistencia técnica distinta a la elaboración del presente documento, llevará a cabo la construcción de indicadores, metas y líneas de base del PEI SDE 2020 – 2024, razón por la cual, en el presente documento no se encuentran.

<sup>36</sup> Sujeto a la designación por parte de las autoridades de la SDE.

## FICHA TÉCNICA DE LA INTERVENCIÓN # 10

### 1. Información General

#### 1.1. Nombre de la Intervención:

Programas de transferencia tecnológica
--

#### 1.2. Responsables:

Dirección Responsable	Unidad, División
Secretaría de Desarrollo Económico	
Direcciones Corresponsables	Unidad, División
Sub secretaria de Integración Económica y Comercio Exterior	
Secretaría Técnica de Competitividad, Promoción Internacional e Inversiones	

#### 1.3. Objetivo(s) Estratégico(s) del PEI al cual contribuye la intervención:

Objetivo Estratégico PEI	Indicador (es) de Resultado (os) Estratégico
Incrementar las oportunidades de acceso al mercado preferencial y no preferencial sin discriminaciones u otros obstáculos al comercio a fin de contribuir al aumento de las exportaciones.	Porcentaje de acceso a mercados internacionales de la producción nacional.
Aumentar el nivel de inversión nacional y extranjera para contribuir al aumento de la actividad económica y generación de empleos de calidad.	Variación anual de la Inversión Total del País.

#### 1.4. Ejes(s) Estratégico(s) e Indicador(es) según PEI al cual contribuye la intervención:

Eje Estratégico del PEI	Indicador de Resultado Intermedio
Apoyo para mejorar la capacidad competitiva en el mercado internacional.	Número de productos de la MIPYME - SSE que se exportan.
Competitividad.	Número de acciones realizadas en materia de facilitación de inversiones.

### 2. Perfil de la Intervención

#### 2.1. Justificación

Justificación
En las actuales economías globales, el principal reto es suplir el consumo per cápita el cual crece a velocidades exponenciales, lo que demanda de un alto nivel de productividad de los recursos que conforman los sectores productivos. Ello implica la dotación de insumos de alta capacidad, la formación y capacitación constantes, la adopción de nuevas y modernas tecnologías, así como de la innovación en todos los procesos de producción.

#### 2.2. Objetivo de la Intervención:

Objetivo
Fomentar a los sectores productivos con el apoyo de otras instituciones y organismos de cooperación internacional, con la dotación de transferencia tecnológica e innovación a fin de poder impulsar los niveles de producción de la economía nacional, aumento de ingresos y generación de empleos de calidad.

#### 2.3. Alcance de la Intervención:

Alcance
El Desarrollo y fortalecimiento de sistemas nacionales, regionales e internacionales para la recolección y difusión de la información pertinente sobre la transferencia de tecnología y cooperación técnica, incluyendo el establecimiento de redes eficaces de bases de datos electrónicos sobre la tecnología pertinente, constituye un instrumento que facilita la transferencia de tecnología para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, y de la tecnología que hace uso de recursos genéticos y no causa daño significativo al medio ambiente y que además promueve y propicia la cooperación técnica y científica.

## 2.4. Área de Influencia:

Departamento	Municipio
Todo el país	Todo el país

## 2.5. Duración de la intervención:

<i>Duración: Numero de Meses: 48</i>			
Fecha de Inicio		Fecha de Finalización	
Mes	Año	Mes	Año
enero	2020	diciembre	2024

## 2.6. Productos:

Producto (s) Final (es) e Intermedios
<b>Productos Finales:</b>
Asistencias técnicas, brindadas
Alianzas estratégicas con instituciones, cámaras de comercio y, organismos de cooperación, realizadas

## 2.7. Beneficiarios:

beneficiarios
<i>Toda la población</i>

## 2.8. Componentes y Costos de la Intervención<sup>37</sup>:

Componentes	Costo	Financiamiento Previsto
<i>Componente 1</i>		
<i>Componente 2</i>		
<i>Componente 3</i>		
<i>Componente n</i>		
<b>Costo Total Estimado (Lempiras y USD equivalentes)</b>		

## 3. Aprobación

Aprobado por <sup>38</sup> :			
<b>Coordinador responsable de la Intervención</b>			
Nombre	Dependencia	Firma	Fecha
<b>Direcciones corresponsables de la Intervención</b>			
Nombre	Dependencia	Firma	Fecha

<sup>37</sup> Esta información será desarrollada en conjunto la etapa de formulación de los indicadores, La Dirección Presidencial de Planificación, Presupuesto por Resultados e Inversión Pública (DPPPIP), a través de una asistencia técnica distinta a la elaboración del presente documento, llevará a cabo la construcción de indicadores, metas y líneas de base del PEI SDE 2020 – 2024, razón por la cual, en el presente documento no se encuentran.

<sup>38</sup> Sujeto a la designación por parte de las autoridades de la SDE.

## FICHA TÉCNICA DE LA INTERVENCIÓN # 11

### 1. Información General

#### 1.1. Nombre de la Intervención:

Implementación de paquetes de incentivos atractivos al inversionista
--

#### 1.2. Responsables:

Dirección Responsable	Unidad, División
Secretaría Técnica de Competitividad, Promoción Internacional e Inversiones	
Direcciones Corresponsables	Unidad, División
Unidad de Promoción Internacional	
Dirección General de Sectores Productivos	

#### 1.3. Objetivo(s) Estratégico(s) del PEI al cual contribuye la intervención:

Objetivo Estratégico PEI	Indicador (es) de Resultado (os) Estratégico
Aumentar el nivel de inversión nacional y extranjera para contribuir al aumento de la actividad económica y generación de empleos de calidad.	Variación anual de la Inversión Total del País.

#### 1.4. Ejes(s) Estratégico(s) e Indicador(es) según PEI al cual contribuye la intervención:

Eje Estratégico del PEI	Indicador de Resultado Intermedio
Competitividad	Número de acciones realizadas en materia de facilitación de inversiones.

### 2. Perfil de la Intervención

#### 2.1. Justificación

Justificación
Las empresas transnacionales están en una constante búsqueda y evaluación de nuevas ubicaciones geográficas, beneficios fiscales para establecer sus inversiones, de modo que los países compiten globalmente por captar dichas inversiones y sus beneficios asociados.

#### 2.2. Objetivo de la Intervención:

Objetivo
Es promover un marco de políticas que aumenten la inversión, en particular la IED, con la finalidad de dinamizar la actividad económica nacional, aumentar los beneficios colaterales de la inversión, así como el aumento y generación de empleos de calidad.

#### 2.3. Alcance de la Intervención:

Alcance
Crear y ofrecer mecanismos de incentivo a la inversión, a fin de promover la inversión en el país.

#### 2.4. Área de Influencia:

Departamento	Municipio
Todo el país	Todo el país

#### 2.5. Duración de la intervención:

<i>Duración: Número de Meses: 48</i>			
Fecha de Inicio		Fecha de Finalización	
Mes	Año	Mes	Año
enero	2020	diciembre	2024

#### 2.6. Productos:

Producto (s) Final (es) e Intermedios
<b>Productos Finales:</b>
Leyes de regímenes especiales reformadas.

#### 2.7. Beneficiarios:

Beneficiarios
Toda la población

### 2.8. Componentes y Costos de la Intervención<sup>39</sup>:

Componentes	Costo	Financiamiento Previsto
<i>Componente 1</i>		
<i>Componente 2</i>		
<i>Componente 3</i>		
<i>Componente n</i>		
<b>Costo Total Estimado (Lempiras y USD equivalentes)</b>		

### 3. Aprobación

Aprobado por:			
<b>Coordinador responsable de la Intervención</b>			
Nombre	Dependencia	Firma	Fecha
<b>Direcciones corresponsables de la Intervención</b>			
Nombre	Dependencia	Firma	Fecha

---

<sup>39</sup> Esta información será desarrollada en conjunto la etapa de formulación de los indicadores, La Dirección Presidencial de Planificación, Presupuesto por Resultados e Inversión Pública (DPPIP), a través de una asistencia técnica distinta a la elaboración del presente documento, llevará a cabo la construcción de indicadores, metas y líneas de base del PEI SDE 2020 – 2024, razón por la cual, en el presente documento no se encuentran.

## FICHA TÉCNICA DE LA INTERVENCIÓN # 12

### 1. Información General

#### 1.1. Nombre de la Intervención:

Apertura de Nuevas Oficinas de Atención al Consumidor a Nivel Nacional.
---

#### 1.2. Responsables:

Dirección Responsable	Unidad, División
Sub secretaría de desarrollo Empresarial y Comercio Interior	
Direcciones Corresponsables	Unidad, División
Dirección General de Protección al Consumidor	

#### 1.3. Objetivo(s) Estratégico(s) del PEI al cual contribuye la intervención:

Objetivo Estratégico PEI	Indicador (es) de Resultado (os) Estratégico
Reducir la incidencia de violaciones a los derechos del consumidor a fin de brindar bienes y servicios seguros y con calidad, a fin de regular las relaciones de consumo de la cadena de comercialización de manera gradual en el territorio nacional.	% del número de casos encontrados de violaciones a los derechos de los consumidores, disminuidos.

#### 1.4. Ejes(s) Estratégico(s) e Indicador(es) según PEI al cual contribuye la intervención:

Eje Estratégico del PEI	Indicador de Resultado Intermedio
Inspección y Verificación	% del número de casos encontrados de violaciones a los derechos de los consumidores

### 2. Perfil de la Intervención

#### 2.1. Justificación

Justificación
Las incidencia y violaciones en contra de los derechos de los consumidores en el país siguen estando a la orden del día, por varios factores como los sectoriales recientemente mencionados, pero además de ello, es precisamente por la falta de personal, falta de recursos logísticos, tecnológicos, humanos, y presupuestarios, lo cuales imposibilitan que se pueda hacer una vigilancia eficiente dado que no hay representatividad a nivel nacional, no hay medios para poder realizar la evaluación correspondiente respecto a las sanciones y hallazgos interpuestos a las empresas, lo que incide en una falta de credibilidad por parte de las empresas y más de los consumidores.

#### 2.2. Objetivo de la Intervención:

Objetivo
Crear, y poner en funcionamiento de oficinas regionales de atención para la defensa de los consumidores con la finalidad de poder resguardar la integridad de los mismos y contribuir en su mejoramiento de la calidad de vida.

#### 2.3. Alcance de la Intervención:

Alcance
Velar y asesorar a los consumidores en sus deberes y derechos en su rol como consumidores y demandantes de bienes y servicios

#### 2.4. Área de Influencia:

Departamento	Municipio
A todo el país	A todo el país

#### 2.5. Duración de la intervención:

<b>Duración: Numero de Meses: 48</b>			
Fecha de Inicio		Fecha de Finalización	
Mes	Año	Mes	Año
enero	2020	diciembre	2024

## 2.6.Productos:

Producto (s) Final (es) e Intermedios
<b>Productos Finales:</b>
Plan de apertura de oficinas regionales de Protección al Consumidor, aprobado
Servicios de asesoría y vigilancia en materia de protección al consumidor, regional, realizadas.

## 2.7.Beneficiarios:

Beneficiarios
<i>La población en general</i>

## 2.8.Componentes y Costos de la Intervención<sup>40</sup>:

Componentes	Costo	Financiamiento Previsto
Componente 1		
Componente 2		
Componente 3		
Componente n		
<b>Costo Total Estimado (Lempiras y USD equivalentes)</b>		

## 3. Aprobación

Aprobado por <sup>41</sup> :			
<b>Coordinador responsable de la Intervención</b>			
Nombre	Dependencia	Firma	Fecha
<b>Direcciones corresponsables de la Intervención</b>			
Nombre	Dependencia	Firma	Fecha

---

<sup>40</sup> Esta información será desarrollada en conjunto la etapa de formulación de los indicadores, La Dirección Presidencial de Planificación, Presupuesto por Resultados e Inversión Pública (DPPPIP), a través de una asistencia técnica distinta a la elaboración del presente documento, llevará a cabo la construcción de indicadores, metas y líneas de base del PEI SDE 2020 – 2024, razón por la cual, en el presente documento no se encuentran.

<sup>41</sup> Sujeto a la designación por parte de las autoridades de la SDE.

## FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN # 13

### 1. Información General

#### 1.1. Nombre de la Intervención:

Implementación del Modelo de Gestión por Resultados en la SDE
---

#### 1.2. Responsables:

Dirección Responsable	Unidad, División
Secretaría de Desarrollo Económico	
Direcciones Corresponsables	Unidad, División

#### 1.3. Objetivo(s) Estratégico(s) del PEI al cual contribuye la intervención:

Objetivo Estratégico PEI	Indicador (es) de Resultado (os) Estratégico
Fortalecer la capacidad institucional y de liderazgo de la SDE en su rol normador y rector del sector productivo del país a fin de contribuir al crecimiento de los sectores económicos.	Modelo de Gestión por Resultados implementado en la SDE.

#### 1.4. Ejes(s) Estratégico(s) e Indicador(es) según PEI al cual contribuye la intervención:

Eje Estratégico del PEI	Indicador de Resultado Intermedio
Fortalecimiento Institucional SDE	Modelo de Gestión por Resultados implementado en la SDE.

### 2. Perfil de la Intervención

#### 2.1. Justificación

Justificación
Se determinó que existen oportunidades de mejora para incrementar o crear valor público a través de los bienes y servicios que actualmente se entregan a los agentes y sectores productivos

#### 2.2. Objetivo de la Intervención:

Objetivo
Aumentar el valor público entregado a la ciudadanía por parte de la SDE a través de la implementación de un modelo basado en resultados con el apoyo de la SCGG.

#### 2.3. Alcance de la Intervención:

Alcance
Implementar el Modelo de Gestión por Resultados en la Secretaría de Desarrollo Económico con el propósito de fortalecerla en todos los ámbitos de acción interna, y aumentar y / o mejorar la producción existente, de la forma de aumentar el valor público entregado a la ciudadanía y así mejorar sus condiciones de vida.

#### 2.4. Área de Influencia:

Departamento	Municipio
Todo el país	Todo el país

#### 2.5. Duración de la intervención:

<i>Duración: Numero de Meses:48</i>			
Fecha de Inicio		Fecha de Finalización	
Mes	Año	Mes	Año
enero	2020	diciembre	2024

#### 2.6. Productos:

Producto (s) Final (es) e Intermedios
<b>Productos Finales:</b>
Modelo de Gestión por Resultados en proceso de implementación en la SDE en coordinación con la SCGG.

#### 2.7. Beneficiarios:

Beneficiarios
La población en general

### 2.8. Componentes y Costos de la Intervención<sup>42</sup>:

Componentes	Costo	Financiamiento Previsto
<i>Componente 1</i>		
<i>Componente 2</i>		
<i>Componente 3</i>		
<i>Componente n</i>		
<b>Costo Total Estimado (Lempiras y USD equivalentes)</b>		

### 3. Aprobación

Aprobado por <sup>43</sup> :			
<b>Coordinador responsable de la Intervención</b>			
Nombre	Dependencia	Firma	Fecha
<b>Direcciones corresponsables de la Intervención</b>			
Nombre	Dependencia	Firma	Fecha

---

<sup>42</sup> Esta información será desarrollada en conjunto la etapa de formulación de los indicadores, La Dirección Presidencial de Planificación, Presupuesto por Resultados e Inversión Pública (DPPIP), a través de una asistencia técnica distinta a la elaboración del presente documento, llevará a cabo la construcción de indicadores, metas y líneas de base del PEI SDE 2020 – 2024, razón por la cual, en el presente documento no se encuentran.

<sup>43</sup> Sujeto a la designación por parte de las autoridades de la SDE.